

ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. 4162.010.32.1.1246-2026

"REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

TABLA DE CONTENIDO

1 8
1.1 Articulación a la política pública, plan nacional de desarrollo y/o planes municipales de desarrollo 10
1.2 POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA UNA DE LAS OBRAS RELACIONADAS DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO 13
Relación entre población afectada y población potencialmente beneficiada 14
2 35
2.1 44
2.2 53
2.2.1 55
2.2.2 56
2.2.3 57
2.2.4 58
2.2.5 59
2.2.6 60
2.2.7 61
2.2.8 62
2.2.9 63
2.2.10 64
2.2.11 65
2.2.12 66
2.2.13 67
2.2.14 68
2.2.15 69
2.2.16 70
2.2.17 71
2.2.18 72
2.2.19 73
2.2.20 74
2.2.21 75
2.2.22 76
2.2.23 77
2.2.24 78
2.2.25 79
2.2.26 80
2.2.27 81
2.2.28 82
2.2.29 83
3 84
Descripción de cada Proyecto 83
3.1 121
3.1.1 121
3.1.2 125
3.1.2.1 126

3.1.2.2 126
3.1.2.3 127
3.1.2.4 127
3.1.2.5 127
3.1.2.6 129
3.1.2.7 132
3.1.2.7.1 133
4 134
4.1 136
4.1.1 136
4.1.2 137
4.1.3 137
4.2 137
4.2.1 137
4.2.1.1 137
4.2.1.2 138
4.3 138
4.3.1 138
4.3.2 138
4.4 139
5 140
5.1 141
5.1.1 142
5.1.1.1 142
5.1.1.2 143
5.1.2 143
5.1.2.1 143
5.1.2.2 144
5.1.2.3 145
5.1.2.4 146
5.1.2.5 148
5.1.2.5.1 149
5.1.2.6 150
5.1.2.7 151
5.1.2.8 153
5.1.2.9 153
5.1.2.10 154
5.1.2.11 157
5.1.3 157
5.1.4 159
5.1.4.1 172
5.1.5 177
5.1.6 181
5.1.7 182
5.1.8 187
5.2 189

5.3 190
5.3.1 190
5.3.2 191
5.4 192
5.4.1 193
6 193
6.1 196
6.1.1 198
6.1.1.1 198
6.1.1.2 198
6.1.1.3 198
6.1.1.4 199
6.1.2 199
6.1.3 199
6.1.3.1 200
6.1.3.2 200
6.1.3.2.1 200
6.1.3.2.2 201
6.1.3.2.3 201
6.1.3.3 201
6.1.3.3.1 202
6.1.4 202
6.1.5 202
6.1.6 202
6.1.6.1 202
6.1.6.2 202
6.1.7 203
6.1.8 203
a. 203
6.1.9 203
6.1.10 203
6.1.11 204
a. 204
6.1.11.1 204
6.1.11.2 205
6.1.12 205
6.2 205
6.2.1 225
6.2.1.1 225
6.2.1.2 226
6.3 226
6.3.1 226
6.3.1.1 226
6.3.1.2 227
6.3.1.3 227
6.3.2 227

6.3.2.1 227
6.3.2.2 227
6.3.3 227
6.3.3.1 227
6.3.3.2 227
6.3.4 228
6.3.4.1 228
6.3.4.2 228
6.3.5 228
6.3.5.1 228
6.3.5.2 228
6.3.6 228
6.3.6.1 228
6.3.6.2 228
6.3.7 228
6.3.7.1 228
6.3.7.2 229
7 231
7.1 231
7.2 231
7.3 232
7.4 232
7.5 232
7.6 233
8 233
8.1 234
8.2 235
8.3 238
9 239
9.1 239
9.2 240
9.3 241
10 242
11 242
12 245
12.1 245
12.1.1 245
a. 245
12.1.1.1 246
12.1.2 246
a. 246
12.1.2.1 246
12.1.3 246
a. 246
12.1.3.1 246
12.1.3.2 247

12.1.3.3 247
12.1.4 247
a. 247
12.1.4.1 247
12.1.4.2 247
12.1.5 247
a. 247
12.1.5.1 248
12.1.5.2 248
12.1.6 248
12.1.7 248
12.1.8 248
12.1.9 252
12.1.10 258
12.1.11 261
12.1.12 261
12.1.13 263
12.2 265
12.2.1 266
12.2.2 266
12.2.3 267
12.2.4 268
12.2.5 269
12.2.6 270
12.2.7 270
12.2.8 270
12.2.9 271
12.2.10 271

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Metas Físicas (ejemplo) 121
Tabla 2: Programación Personal (ejemplo) 121
Tabla 3: Actas de Vecindad (ejemplo) 122
Tabla 4: Apropiación Diseños 122
Tabla 5: Metas Físicas Prórroga (ejemplo) 127
Tabla 6: Programación Personal Prórroga (ejemplo) 127
Tabla 7: Control Ejecución de Obra (ejemplo) 128
Tabla 8: Presupuesto de la Obras 164
Tabla 9: Desagregación Costos Administración Pólizas, Impuestos y Estampillas 172
Tabla 10: Frentes de Obra 177
Tabla 11: Estructura total del Presupuesto 180
Tabla 12: Insumos Relevantes 186
Tabla 13 MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA 188
Tabla 14 MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA 189
Tabla 15 Listado Normativo 191
Tabla 16: Relación de Documentos de Diseños Entregados 203
Tabla 17:PERSONAL CLAVE 232
Tabla 18 – Requisitos del personal del contratista 232
Tabla 19 Listado Equipo Mínimo 235
Tabla 20: Listado de Licencias y Permisos 239

CONTENIDO DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1: Estado de los equipamientos deportivos (%) 36
GRÁFICA 2: Número de clubes deportivos por disciplina (primeros 10) en Cali, 2022. 37
GRÁFICA 3 Densidad de equipamientos deportivos por cada 1.000 38
GRÁFICA 4 **Mapa 2: Densidad de equipamientos deportivos por cada 1.000 habitantes — zona rural de Cali, 2023.** 38
GRÁFICA 5 Mapa de Localización 52
2.2.1 55
2.2.2 56
2.2.3 57
2.2.4 58
2.2.5 59
2.2.6 60
2.2.7 61
2.2.8 62
2.2.9 63
2.2.10 64
2.2.11 65
2.2.12 66
2.2.13 67
2.2.14 68
2.2.15 69
2.2.16 70
2.2.17 71
2.2.18 72
2.2.19 73
2.2.20 74
2.2.21 75
2.2.22 76
2.2.23 77
2.2.24 78
2.2.25 79
2.2.26 80
2.2.27 81
2.2.28 82
2.2.29 83
GRÁFICA 35 Planta general de implantación escenario Alto Aguacatal – Causaca 84
GRÁFICA 36 Planta General De Implantación Parque Recreativo Las Bodegas De Salomia la Alianza 85
GRÁFICA 37 Planta General De Implantación Polideportivo Brisas De Los Andes 87
GRÁFICA 38 Planta General De Implantación Coliseo El Sena 88
GRÁFICA 39 Planta General de Implantación Polideportivo Torres De Comfandi 89
GRÁFICA 40 Planta General de Implantación Unidad Recreativa las Ceibas 91
GRÁFICA 41 Planta General de Implantación Cancha Croydón Atanasio Girardot 92
GRÁFICA 42 Planta General de Implantación Cancha Múltiple Las Americas 93
GRÁFICA 43 Planta General de Implantación Polideportivo Villa Colombia 94
GRÁFICA 44 Planta General de Implantación Polideportivo 20 De Julio 95
GRÁFICA 45: Planta General de implantación escenario deportivo Cancha de futbol El Recuerdo. 97
GRÁFICA 46 Planta General de Implantación Polideportivo La Esperanza 98

GRÁFICA 47 Planta General de Implantación Parque Infantil San Carlos 99
GRÁFICA 48 Planta General de Implantación CDI Villa Del Sur 101
GRÁFICA 49 Planta General de Implantación Cancha de Futbol La Libertad 102
GRÁFICA 50 Planta General de Implantación Planta General de Implantación Parque Villa San Marcos 104
GRÁFICA 51 Planta General de Implantación Polideportivo Tercer Milenio 105
GRÁFICA 52 Planta General de Implantación Polideportivo Ciudad Córdoba 106
GRÁFICA 53 Planta General de Implantación escenario Cancha Córdoba 1A y 1B. 107
GRÁFICA 54 Planta General de Implantación Parque De La Hormiga Bosques Del Limonar 108
GRÁFICA 55 Planta General de implantación escenario cancha múltiple del Parque Recreativo Ciudadela Comfandi. 110
GRÁFICA 56 Planta General de Implantación Polideportivo Primero De Mayo 111
GRÁFICA 57 Planta General de implantación escenario Cancha Múltiple de la Unidad Recreativa Buenos Aires 112
GRÁFICA 58 Planta General de Implantación Cancha Múltiple El Banqueo – Pance 114
GRÁFICA 59 Planta General de Implantación Polideportivo San Cristóbal 116
GRÁFICA 60 Planta General de Implantación Parque Recreo deportivo Remanso 117
GRÁFICA 61 Planta General de Implantación Parque Recreo deportivo Remanso 118
GRÁFICA 62 Planta General de Implantación Parque Recreo deportivo Colinas Del Sur 119
GRÁFICA 63 Planta General de Implantación Polideportivo El Crucero Pueblo Buitrera 120
GRÁFICA 64: Procedimiento de Ejecución de la Operación Estadística 141
GRÁFICA 65: Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional 143
GRÁFICA 66: ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra,Total nacional Marzo 2026. 146
GRÁFICA 67: ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra,Total nacional, Marzo 2026. 146
GRÁFICA 68: ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra, Total nacional 150
GRÁFICA 69 ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra 150
GRÁFICA 70 ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra Total nacional Marzo 2026 154
GRÁFICA 71 ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra Total nacional, Marzo 2026 154
GRÁFICA 72: Diagrama Estudio Mercado 156
GRÁFICA 73 FLUJO DE CAJA SEMANAL 184
GRÁFICA 74 Diagrama de Metodología Constructiva 226
GRÁFICA 75: Estructura Carpetas SECOP II Licitación 4162.010.32.1.1246-2026 262[RJ1]
GRÁFICA 76: Detalle Estructura Carpetas SECOP II Estudios y Diseños 264
GRÁFICA 77: Estructura Carpetas SECOP II Licencias y Permisos 265
GRÁFICA 78: Estructura Carpetas SECOP II Presupuesto 266
GRÁFICA 79: Estructura Carpetas SECOP II Documentos a Publicar Secop II 267

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“"REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.”

"REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

FUNDAMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA, CONSTITUCIONAL Y DE COMPETENCIA DE LA NECESIDAD

El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali ha asumido un compromiso decidido con la transformación social, económica y deportiva del territorio, en línea con las políticas públicas adoptadas mediante el Acuerdo 560 de 2022 y, especialmente, con el Plan de Desarrollo Distrital adoptado mediante el Acuerdo 578 de 2024 "Cali, Capital Pacífica de Colombia 2024-2027". Este compromiso se materializa en la ejecución de proyectos orientados a la adecuación, el mejoramiento y la modernización de la infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia ciudadana. En ese sentido, el artículo 9°, numeral 2, del Acuerdo 578 de 2024 dispone que atender los retos actuales del Distrito implica generar condiciones óptimas para el bienestar ciudadano, mandato que se concreta directamente en la ejecución de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa como los que motivan el presente requerimiento. El mismo Plan de Desarrollo refuerza esta orientación desde distintos frentes: el artículo 11 resalta la importancia del enfoque diferencial y territorial en la ejecución de estos proyectos, orientando la intervención prioritaria de población vulnerable y de zonas rurales; el artículo 14, en desarrollo del propósito "Cali Reconciliada", reconoce en estos espacios un mecanismo de encuentro y convivencia; el artículo 15, numeral 2, vincula la ocupación del tiempo libre mediante actividades deportivas y recreativas con la prevención de conflictos y la construcción de paz; el artículo 16, estrategia 4, prioriza la cualificación de la infraestructura deportiva como base para el desarrollo de talento local; y el artículo 18, numeral 1, la articula con el ordenamiento territorial y la integración regional del Distrito.

Esta apuesta de política pública distrital encuentra, a su vez, respaldo directo en el ordenamiento superior. El artículo 2° de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, mientras que el artículo 52 dispone que el ejercicio del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre cumplen una función de formación integral de las personas, constituyen gasto público social y deben ser fomentados por el Estado. En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte), en su artículo 3°, fija los objetivos rectores que el Estado debe observar para garantizar el acceso de la persona y de la comunidad al conocimiento y a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; y en su artículo 69 ordena a los municipios y distritos que no cuenten con un ente deportivo, crearlo, disposición que dio origen a la actual Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali. En la misma línea, la jurisprudencia constitucional ha reiterado que el deporte y la recreación son garantías que permiten el desarrollo digno de la persona dentro de un marco participativo, y que constituyen, además, un instrumento de prevención frente a fenómenos de violencia y exclusión social (Corte Constitucional, Sentencia T-242 de 2016).

Sobre esa base constitucional y legal se asienta, finalmente, la competencia concreta que legitima a la entidad para adelantar esta contratación: conforme al Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”, la Secretaría del Deporte y la Recreación tiene por función determinar los planes, programas y proyectos de infraestructura deportiva del Distrito y realizar su construcción, mantenimiento y adecuación; y la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa y Recreativa tiene a su cargo el diseño, mantenimiento, adecuación y construcción de dichos escenarios, así como la aplicación de las normas de seguridad y condiciones físicas y sanitarias correspondientes.

En este orden de ideas, los proyectos a realizar son:

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN GENÉRICA
1	01	ALTO AGUACATAL - CAUSACA	AVENIDA 9 OESTE #19C-00
	04	LA ALIANZA	CALLE 45 Y CARRERA 1F
2	05	BRISAS DE LOS ANDES	CARRERA 1C3 #52-04
	05	EL SENA	CARRERA 47 CON CARRERA 2C-05
	05	TORRES DE COMFANDI	CALLES 56 Y 58, CARRERAS 1C Y 1D
3	07	LAS CEIBAS	CALLE 63 CON CARRERA 7U
	08	ATANASIO GIRARDOT	CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17B
	08	LAS AMERICAS	CALLE 39 ENTRE CARRERA 12 Y 12
	08	VILLACOLOMBIA	CARRERA 12E #49-50
4	11	20 DE JULIO	CALLE 28 CON CARRERA 23A
	11	EL RECUERDO	CALLE 30 CON CARRERA 28
	11	LA ESPERANZA	CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39
	11	SAN CARLOS	CALLE 32 ENTRE CARRERA 32B Y 33
5	11	VILLA DEL SUR	CARRERA 42B CON CALLE 28B
	14	LA LIBERTAD	CALLE 86 con CARRERA 27B y CARRERA 27D
	14	SAN MARCOS	CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1
6	14	TERCER MILENIO	CALLE 80E Y 82 CON CARRERA 26C Y 26B
	15	BAJOS DE CORDOBA	kra 41 d con calle 55
	15	CIUDAD CÓRDOBA 1AY 1B	carrera 46 entre calle 50 y 51
	17	BOSQUES DEL LIMONAR	Carrera 65 B entre calles 13 b y 13 d barrio Bosques del limonar
7	17	CIUDADELA COMFANDI	Carrera 83C con calle 34 abrrio ciudadela confamdi
	17	PRIMERO DE MAYO	carrera 57 A con calle 13E y calle 13 F barrio primero de mallo
	18	BUENOS AIRES	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71

	Pance	VEREDAD EL BANQUEO	CORREGUIMIENTO PANCE VEREDA EL BANQUEO
	10	SAN CRISTÓBAL	CARRERA 28 #26-28
8	21	REMANSO	carrera 26j con calle 121B -115
	21	DESEPAZ	cra 26bis entre calles 123 y 124
9	18	COLINAS DEL SUR	CALLE 2 CON CARRERA 78
	Buitrera	CRUCERO	Cancha el crucero la buitrera

1.1 Articulación a la política pública, plan nacional de desarrollo y/o planes municipales de desarrollo

En el fundamento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", instrumento que estructura la acción de la Administración Distrital alrededor de tres propósitos: Cali Reconciliada, Cali Renovada y Sostenible, y Cali con Buen Gobierno. En este marco, el artículo 14 del Plan, correspondiente al propósito de “Cali Reconciliada”, orienta la gestión pública hacia el fortalecimiento de la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, reconociendo en los espacios de encuentro comunitario, entre ellos los escenarios deportivos y recreativos, un instrumento idóneo para la reconciliación social y la cohesión del tejido comunitario, elementos indispensables para la sostenibilidad del desarrollo distrital. En coherencia con dicho propósito, el artículo 15.2 identifica de manera específica la ocupación constructiva del tiempo libre y el desarrollo de actividades culturales y deportivas como mecanismos de prevención y resolución de conflictos, ratificando que la inversión en infraestructura recreo deportiva cumple una función preventiva y correctiva frente a fenómenos de violencia y exclusión social, con especial incidencia en la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población de especial protección constitucional. A su vez, el artículo 16, estrategia 4, reconoce la importancia de fortalecer las capacidades deportivas mediante semilleros e infraestructura adecuada, en la medida en que dichas intervenciones favorecen la proyección del talento deportivo local en escenarios nacionales e internacionales y contribuyen al posicionamiento estratégico del Distrito. Complementariamente, desde la perspectiva del ordenamiento territorial y la integración regional prevista en el artículo 18.1, las adecuaciones proyectadas contribuyen a consolidar un modelo urbano más sostenible y cohesionado, en tanto garantizan el acceso equitativo de la ciudadanía a equipamientos colectivos y favorecen dinámicas económicas y sociales resilientes en el territorio.

La actuación de la Administración Distrital de Santiago de Cali se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, economía y transparencia que rigen la función administrativa y encuentra su soporte primario en el artículo 2 de la Constitución Política, conforme al cual son fines esenciales del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Carta Política. De manera específica, el artículo 52 constitucional reconoce el deporte y la recreación como derechos sociales que cumplen una función de formación integral de las personas y constituyen gasto público social, mandato desarrollado por la Ley 181 de 1995, cuyo artículo 3 establece como objetivo rector garantizar a la comunidad el acceso al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física como factores esenciales para el desarrollo humano, la convivencia y el mejoramiento de la calidad de vida.

En concordancia con este marco constitucional, la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incorpora dentro de la Transformación 2 "Seguridad Humana y Justicia Social", el Pilar 3 "Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida", el Catalizador 3 "Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz", cuyo componente "Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física" orienta la acción del Estado hacia el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa como mecanismo para garantizar el acceso equitativo de la población a estos derechos, promover la inclusión social, fortalecer la convivencia ciudadana y contribuir a la construcción de territorios más seguros, saludables y sostenibles.
En el plano municipal, este fundamento se concreta en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", adoptado mediante Acuerdo No. 0578 de 2024, En desarrollo de este marco de política pública, las intervenciones objeto del presente proceso concretan la meta de producto identificada con la meta 62010010014 "Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos", adscrita a la dimensión 62 "Cali renovada y sostenible", línea estratégica 6201 "Territorio planificado y conectado" y programa 6201001 "Ordenamiento territorial e integración regional", cuya meta de cuatrienio consiste en incrementar de 2.863 a 3.863 el número de escenarios espacios renovados, adecuados y funcionales en el Distrito (1.000 escenarios en el periodo 2024-2027). Para la vigencia 2026, el presente proceso aporta a dicha meta la adecuación de 29 escenarios deportivos y recreativos, financiados con recursos de Presupuesto Participativo asignados a la Secretaría del Deporte y la Recreación, lo cual evidencia la coherencia directa entre el objeto contractual, la planeación estratégica distrital y los instrumentos oficiales de seguimiento del Plan de Desarrollo.

La contratación que se requiere adelantar responde al Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo No. 0578 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024-2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA””, con los siguientes objetivos y programas:

Nombre del Plan:	**CALI, CAPITAL PACIFICA DE COLOMBIA**
Vigencia del Plan:	**2024 – 2027**
Propósito:	62 Cali. Renovada y Sostenible
Reto:	6201 Seguridad, Convivencia y Justicia
Programa:	6201001 Ordenamiento Territorial e Integración Regional
Metas :	62010010014 Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos

DIMENSIÓN / LÍNEA / PROGRAMA	META - PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	APORTE VIGENCIA 2026	META CUATRIENIO
62 Cali renovada y sostenible / 6201 Territorio planificado y conectado / 6201001 Ordenamiento territorial e integración regional	62010010014 — Escenarios deportivos y recreativos adecuados, intervenidos y construidos	29 escenarios	1.000 escenarios

“"REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.”

Finalmente, desde el punto de vista competencial, el artículo 179 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 asigna a la Secretaría del Deporte y la Recreación la función de fomentar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante una oferta amplia de programas y escenarios que contribuyan al desarrollo integral de la población. En desarrollo de dicha competencia, el artículo 181 le atribuye la formulación de planes, programas y proyectos de infraestructura deportiva, así como la construcción, mantenimiento, adecuación y conservación de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito. A su vez, el artículo 183 establece que corresponde a la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa y Recreativa diseñar, construir, mantener, adecuar y modernizar la infraestructura deportiva y recreativa, garantizando el cumplimiento de la normatividad técnica, las condiciones de seguridad y los estándares físicos y sanitarios aplicables.

POBLACIÓN AFECTADA

Dado que las fuentes oficiales consultadas (DANE, DNP y Departamento Administrativo de Planeación de Cali) no publican una desagregación por rangos de edad a la escala de cada comuna y corregimiento, el presente numeral cuantifica la población afectada en las comunas a partir del dato demográfico oficial disponible a esa escala: la población total proyectada para 2023 en cada una de las doce comunas y los dos corregimientos donde se ubican los veintinueve frentes de obra objeto de este proceso. En conjunto, dichas unidades territoriales concentran 1.355.493 habitantes, cifra que constituye la población potencialmente afectada de manera directa e indirecta por las condiciones actuales de los escenarios a intervenir, sin perjuicio de la población flotante o visitante que utiliza estos escenarios deportivos y recreativos de manera ocasional.

Población 2023 de las comunas y corregimientos impactados por el presente proceso

COMUNA / CORREGIMIENTO	POBLACIÓN 2023
Comuna 1	61.251
Comuna 4	56.606
Comuna 5	115.628
Comuna 7	71.576
Comuna 8	100.970
Comuna 10	105.507
Comuna 11	112.029
Comuna 14	158.809
Comuna 15	127.707
Comuna 17	170.252
Comuna 18	116.387
Comuna 21	133.528

Corregimiento Pance	5.021
Corregimiento La Buitrera	20.222
Total, población afectada	**1.355.493**

1.2 POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA UNA DE LAS OBRAS RELACIONADAS DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO

No.	CÓD	COM	ESCENARIO	TIPOLOGÍA	AFORO (SIMULTÁNEO)	AFORO MENSUAL ESTIMADO (VISITAS/MES, HORAS PICO)
1	0199-0030	1	ALTO AGUACATAL - CAUSACA	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
2	0406-0012	4	PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
3	0501-0041	5	COLISEO EL SENA	Parque/complejo recreo deportivo	80 – 150	15.824
4	0598-0056	5	POLIDEPORTIVO TORRES DE COMFANDI	Polideportivo cubierto / con graderías	150 – 300	30.960
5	0598-0060	5	POLIDEPORTIVO BRISAS DE LOS ANDES	Polideportivo cubierto / con graderías	150 – 300	30.960
6	0710-0056	7	UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS	Unidad recreativa compleja	300 – 500	55.040
7	0811-0016	8	CANCHA MÚLTIPLE LAS AMÉRICAS	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
8	0812-0029	8	CANCHA CROYDÓN	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
9	0815-0049	8	POLIDEPORTIVO VILLACOLOMBIA	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
10	1015-0018	10	POLIDEPORTIVO	Polideportivo cubierto / con graderías	150 – 300	30.960
11	1101-0015	11	PARQUE INFANTIL SAN CARLOS	Parque infantil / CDI	20 – 40	4.128
12	1106-0040	11	POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA	Polideportivo cubierto / con graderías	150 – 300	30.960
13	1111-0004	11	POLIDEPORTIVO 20 DE JULIO	Polideportivo cubierto / con graderías	150 – 300	30.960
14	1112-0010	11	PARQUE RECREATIVO EL RECUERDO	Polideportivo cubierto / con graderías	150 – 300	30.960
15	1114-0043	11	CDI VILLA DEL SUR	Parque infantil / CDI	20 – 40	4.128
16	1401-0043	14	CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD	Polideportivo cubierto / con graderías	150 – 300	30.960
17	1401-0043	14	PARQUE VILLA SAN MARCOS	Polideportivo cubierto / con graderías	150 – 300	30.960
18	1495-	14	POLIDEPORTIVO TERCER	Polideportivo cubierto /	150 – 300	30.960

	0057		MILENIO	con graderías		
19	1495-0073	15	POLIDEPORTIVO CIUDAD CÓRDOBA	Parque/complejo recreo deportivo	80 – 150	15.824
20	1596-0092	15	CANCHAS SINTÉTICAS DE CIUDAD CORDOBA	Parque/complejo recreo deportivo	80 – 150	15.824
21	1703-0013	17	PARQUE PRINCIPAL CIUDADELA COMFANDI	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
22	1788-0002	17	POLIDEPORTIVO PRIMERO DE MAYO	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
23	1788-0010	17	PARQUE DE LA HORMIGA	Parque/complejo recreo deportivo	80 – 150	15.824
24	1801-0002	18	CANCHA DE BASKETBALL DE BUENOS AIRES	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
25	1898-0081	18	PARQUE RECREODEPORTIVO COLINAS DEL SUR	Parque/complejo recreo deportivo	80 – 150	15.824
26	2104-0004	21	PARQUE RECREODEPORTIVO REMANSO	Parque/complejo recreo deportivo	80 – 150	15.824
27	2106-0118	21	PARQUE RECREODEPORTIVO DESEPAZ	Parque/complejo recreo deportivo	80 – 150	15.824
28	5300-0008	Corregimiento	CANCHA MÚLTIPLE EL BANQUEO - PANCE	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
29	5400-0005	Corregimiento	POLIDEPORTIVO EL CRUCERO PUEBLO NUEVO - BUITRERA	Cancha múltiple sencilla	40 – 70	7.568
TOTAL — capacidad de atención mensual agregada (29 escenarios)						**528.384**

Relación entre población afectada y población potencialmente beneficiada

Concepto	Cifra	Fuente / método
Población afectada (12 comunas + 2 corregimientos)	1.355.493 habitantes	DAP / DANE, Tabla 2 y 3, Diagnóstico Socioeconómico Cali 2023
Tasa de práctica deportiva regular en Cali	< 60%	Diagnóstico Socioeconómico Cali 2023, numeral 7.2.7
Población potencialmente beneficiada — personas distintas (techo estimado)	≤ 813.296 habitantes	Cálculo propio: 60% × población afectada
Aforo instalado agregado de los 29 escenarios (simultáneo)	≈ 3.500 – 5.800 personas	Suma de rangos de la Tabla
Capacidad de atención mensual agregada en horas pico (visitas/mes, 29 escenarios)	528.384 visitas/mes	Cálculo propio (no equivale a personas distintas)

Nota metodológica: la población potencialmente beneficiada (≤ 813.296) estima personas distintas con hábito deportivo en el territorio; la capacidad de atención mensual agregada estima visitas (no personas únicas) en horas de mayor afluencia. Ambas cifras son estimaciones referenciales con base en la metodología descrita, no mediciones directas de aforo o afluencia por escenario, dado que no existe fuente oficial que registre dichos datos de forma individual en Cali.

ALCANCE DE LAS OBRAS Y POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA ESCENARIO

“"REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.”

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
1	0199_0030 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE COUSACA ALTO AGUACATAL, UBICADO EN LA AVENIDA 15 OESTE CON AVENIDA 9 OESTE DE LA COMUNA 1. AVENIDA 9 OESTE #19C-00	Avenida 15 Oeste Con Avenida 9 Oeste	Adecuación Cancha Múltiple	ADECUACION Y MANTENIMIENTO	La intervención consiste en la adecuación integral de la cancha múltiple del escenario deportivo Cousaca Alto Aguacatal, mediante la ejecución de actividades preliminares, demolición y retiro de la superficie existente, excavaciones, conformación y mejoramiento de la subrasante, instalación de geotextil, geomalla y subbase granular, construcción de una nueva placa de concreto reforzado con sus respectivas juntas y sellos, así como la adecuación de bordillos y elementos complementarios. De igual manera, se contempla el mantenimiento de la pantalla perimetral existente mediante el reemplazo de elementos estructurales deteriorados, instalación de nueva malla eslabonada y aplicación de pintura protectora. La intervención incluye la construcción y adecuación del sistema de drenaje superficial, conformado por cárcamos, tuberías, cajas de inspección y rejillas, con el fin de garantizar la adecuada evacuación de aguas lluvias. Finalmente, se realizará la aplicación de recubrimiento especializado para la superficie deportiva, la instalación de nueva dotación para la práctica de microfútbol, baloncesto, voleibol y tenis, además de la construcción de un andén de conexión que mejore la accesibilidad y funcionalidad del escenario deportivo.	AGUACATAL	7.568
4	0406-0012 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA BARRIO LA ALIANZA, UBICADO EN LA CALLE 45 Y CARRERA 1F DE LA COMUNA 4.	Calle 45 Y Carrera 1f	Adecuación Cancha Múltiple	ADECUACION Y MANTENIMIENTO	La intervención consiste en la adecuación integral de la cancha múltiple del Parque Recreativo Las Bodegas de Salomia, ubicado en el barrio La Alianza, mediante la ejecución de actividades preliminares, demolición y retiro de la superficie existente, excavaciones, conformación y mejoramiento de la subrasante, instalación de geotextil, geomalla y subbase granular, y la construcción de una nueva placa deportiva en concreto reforzado con sus respectivas	LA ALIANZA	7.568

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					juntas y sellos. Como parte de la intervención se contempla la construcción de bordillos y atraques perimetrales que permitan la adecuada contención de la estructura de la cancha, así como la ejecución de un sistema de drenaje compuesto por cárcamos, tuberías, cajas de inspección, rejillas y obras complementarias para garantizar la correcta evacuación de las aguas lluvias y preservar la vida útil del escenario. Adicionalmente, se realizará el mantenimiento de la pantalla perimetral existente mediante el reemplazo de elementos estructurales deteriorados, la instalación de nueva malla eslabonada y la aplicación de pintura de protección sobre los elementos intervenidos. Asimismo, se efectuará la aplicación de un recubrimiento especializado para la superficie deportiva y la instalación de nueva dotación para la práctica de microfútbol, baloncesto, voleibol y tenis. Finalmente, el proyecto contempla la construcción de un andén de conexión que mejorará la accesibilidad y circulación peatonal dentro del escenario deportivo, permitiendo contar con un espacio funcional, seguro y adecuado para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas de la comunidad.		
5	0501-0041 OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO EL SENA, CALLES 46C Y 47 33B ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	Carreras 47 con Calle 2C-05	Adecuación coliseo	ADECUACION Y MANTENIMIENTO	La intervención consiste en la adecuación del cerramiento mixto existente, ubicado en el barrio El Sena, orientadas al mejoramiento de sus condiciones físicas y funcionales. Las intervenciones incluyen labores preliminares, como desmonte de mallas y tubería con retiro de material sobrante y retiro de escombros a sitio certificado autorizado. Un cerramiento mixto nuevo con excavación para viga de cimiento, viga, incluye movimiento de tierras, de tubería y puertas metálicas en malla eslabonada. Mantenimiento del cerramiento existente con limpieza y pintura	EL SENA	100

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					esmalte.		
5	0598-0060 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE BRISAS DE LOS ANDES CARRERA 1C3 #52-04 COMUNA 5	CARRERA 1C3 #52-04	Adecuación y Mantenimiento Cancha Múltiple	Adecuación y Mantenimiento	La intervención consiste en la adecuación integral del escenario deportivo Polideportivo Brisas de los Andes, enfocada en las pantallas de protección, el sistema de drenajes y la zona deportiva. La ejecución contempla la construcción de 3 nuevas pantallas de protección mixtas (51,21ml en total), distribuidas en tres tramos de 6, 8 y 5 módulos respectivamente (Sumando 19 módulos), para la cancha de fútbol y la cancha múltiple, así como el mantenimiento de la pantalla existente mediante la reparación de elementos deteriorados, aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado. De igual manera, se ejecutará la adecuación del sistema de drenaje (83,30ml) mediante actividades de excavación, instalación de tubería drenante, colocación de material filtrante y demás obras complementarias requeridas para garantizar la correcta evacuación de aguas lluvias. Finalmente, la intervención contempla el suministro e instalación de porterías para fútbol 8 y la ejecución de las actividades complementarias necesarias para asegurar la operatividad y durabilidad de la infraestructura deportiva.	Brisas de los Andes	1.500
5	0598-0056 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, GRADERÍAS, DESMONTE Y MONTAJE DE MALLA EN NYLON UNIDAD DEPORTIVA TORRES DE COMFANDI, COMUNA 5 CALLES 56 Y 58, CARRERAS 1C Y 1D	Calle 56 y Calle 58 entre Carrera 1C y Carrera 1D	Adecuación de graderías para canchas múltiples del Polideportivo Torres de Comfandi	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	El proyecto contempla la construcción de tres (3) graderías nuevas para las canchas múltiples existentes, distribuidas en dos módulos de gradería 1-2 y un módulo de gradería 3, cada uno con capacidad de 40 personas, en concreto y estructura metálica según diseño. Se incluye el cerramiento perimetral en malla de nylon, con 1.284 m² en muro y 1.385 m² en cubierta, para proteger las zonas de gradería y circulación. La intervención contempla también la construcción de andenes de conexión con bordillo de atraque hacia las nuevas graderías, el mantenimiento de las porterías de fútbol y baloncesto	Torres de Comfandi	2.200

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					existentes (limpieza y recubrimiento anticorrosivo), y el mantenimiento del salón comunal y del salón social ya existentes en el predio. Adicionalmente se dota el sector de juegos infantiles (columpio tipo canasta, banca sin espaldar, juego trepador múltiple y losa con pintura para rayuela), con reubicación de una banca existente según diseño. Todas las obras se desarrollan dentro de los índices de ocupación y construcción permitidos para el lote (23.396,13 m² de área total), garantizando un escenario deportivo seguro, funcional y de calidad para el uso permanente de la comunidad..		
7	0710-0056 ADECUACION UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS, UBICADO EN LA CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V, DE LA COMUNA 7.	Calle 69 entre Carrera 7R Bis y Carrera 7V	Adecuación Unidad Recreativa Las Ceibas	ADECUACION Y MANTENIMIENTO	La intervención consiste en la adecuación integral de la Unidad Recreativa Las Ceibas, mediante el reemplazo del césped sintético de la cancha, el mantenimiento de la infraestructura deportiva existente y la construcción de obras complementarias que mejoren la funcionalidad, accesibilidad y seguridad del escenario. Como parte de las actividades se contempla el desmonte del césped sintético existente, incluyendo la recolección de arena y caucho para su adecuada disposición, seguido de la instalación de una nueva superficie en grama sintética monofilamento de polietileno con su respectiva imprimación. Asimismo, se realizará la instalación de una nueva malla de cerramiento en nylon de alta tenacidad y el mantenimiento de las porterías múltiples mediante labores de limpieza, preparación y aplicación de pintura de esmalte. La intervención también incluye el mantenimiento del sistema de drenaje existente, mediante el desmonte y reposición de tapas de cárcamos, retiro de material sedimentado, descolmatación manual de cunetas y zanjas, así como el sondeo, lavado y desinfección de las tuberías, garantizando el adecuado manejo de las aguas lluvias y el correcto funcionamiento del	LAS CEIBAS	55.040

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					escenario. Adicionalmente, se contempla la construcción de una gradería en concreto con su correspondiente estructura de soporte, así como la adecuación de andenes y bordillos mediante actividades de demolición, excavación, conformación de subrasante, instalación de geotextil, geomalla, subbase granular y construcción de elementos en concreto reforzado. Finalmente, se realizará la recuperación de las zonas verdes mediante nivelación del terreno, suministro de tierra agrícola, aplicación de abonos y establecimiento de césped, con el propósito de mejorar las condiciones paisajísticas y ambientales de la unidad recreativa, proporcionando un espacio seguro, funcional y adecuado para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas de la comunidad.		
8	0811-0016 OBJETO: ADECUACIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE LAS AMÉRICAS, UBICADA EN LA CARRERA 12 Y 13 CON CALLE 36 Y 39 DE LA COMUNA 8.	CARRERA 12 Y 13 CON CALLE 36 Y 39	Adecuación Cancha Múltiple	ADECUACION Y MANTENIMIENTO	La intervención consiste en la adecuación y mejoramiento de la cancha múltiple Las Américas, mediante la ejecución de actividades orientadas al mantenimiento de la infraestructura existente y la construcción de obras complementarias que incrementen la seguridad, funcionalidad y vida útil del escenario deportivo. Como parte de la intervención se realizará el mantenimiento de la dotación deportiva existente, incluyendo las porterías múltiples y las puertas de acceso en malla eslabonada con estructura de tubería galvanizada. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento del cerramiento perimetral mediante el desmonte y reposición de la malla eslabonada, el reemplazo de elementos estructurales deteriorados, la aplicación de pintura de protección sobre la estructura metálica y la instalación de nuevas puertas de acceso que mejoren las condiciones de seguridad y control del escenario. Adicionalmente, el proyecto contempla la construcción de	LAS AMERICAS	7.568

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					nuevos módulos de pantallas de protección alrededor de la cancha, para lo cual se ejecutarán actividades de localización y replanteo, excavaciones, perforaciones, conformación de subrasante, construcción de pilotes, vigas de cimentación y demás elementos estructurales requeridos para garantizar la estabilidad y correcto funcionamiento de estas estructuras. Finalmente, se realizará el mantenimiento del sistema de drenaje existente mediante la reposición de tapas de cárcamos, limpieza y retiro de material sedimentado, descolmatación de cunetas y zanjas, así como el sondeo, lavado y desinfección de tuberías, con el propósito de asegurar la adecuada evacuación de las aguas lluvias y contribuir a la conservación del escenario deportivo. Estas intervenciones permitirán mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio de la cancha múltiple, brindando un espacio adecuado para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas de la comunidad.		
8	0812-0029 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE ATANASIO GIRADOT CANCHA CROYDON CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARERRA 17B	Calle 43 entre Carrera 16 y Carrera 17B	Adecuación Cancha deportiva	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	La intervención consiste en la adecuación de la cancha deportiva Croydon del barrio Atanasio Girardot, mediante la ejecución de actividades: preliminares, reubicación de mobiliario, cerramiento de pantalla lateral con malla en nylon. drenajes de la cancha con limpieza y lavado de cárcamos, descolmatación y retiro de material y mantenimiento de la pantalla de protección, con desmonte de malla, desmonte de tubería deteriorada, instalación de refuerzos y malla con pintura de estructura y malla.	ATANASIO GIRARDOT	300
8	0815-0049 OBJETO: MANTENIMIENTO PANTALLA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE RETENIDAS,	Carrera 10A entre 41 Calle 49 Y 50	Mantenimiento de pantalla existente y adecuación de retenidas en el Polideportivo Villacolombia	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN	El proyecto contempla el mantenimiento integral de la pantalla de protección metálica existente de la cancha múltiple, mediante demolición y retiro parcial de la estructura deteriorada, suministro e	Villacolombia	1.500

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
	PARQUE INFANTIL VILLACOLOMBIA, CARRERA 12E N.º 49-50, COMUNA 8.				instalación de nueva estructura anclada al muro existente, preparación de superficies (limpieza, desoxidación e imprimación) y aplicación de pintura de esmalte anticorrosivo sobre tubería y demás elementos metálicos. Se incluye la adecuación de retenidas en "I" mediante el suministro e instalación de postes metálicos diagonales de refuerzo, conectados a los postes nuevos y existentes, destinados al soporte y tensionamiento de la malla eslabonada del cerramiento. La intervención contempla además el mantenimiento de la cuneta perimetral del predio (limpieza, retiro de sedimentos y material vegetal, resane en concreto o mortero y sellado de juntas) y el mantenimiento de la portería existente (limpieza de superficie metálica y aplicación de anticorrosivo). El poste de iluminación y la caja eléctrica existentes en el predio no serán objeto de intervención, únicamente se localizan y referencian en el diseño. Con esta intervención se recupera la funcionalidad y seguridad del cerramiento del escenario deportivo, que hoy cuenta con un índice de ocupación existente de 1.383 m² sobre un lote de 2.814,86 m².		
10	1015-0018 OBJETO: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL, UBICADO EN LA CARRERA 28 #26-28 DE LA COMUNA 10.	Calle 23 Y Calle 25 Entre Carrera 26 Y Carrera 28	Adecuación Polideportivo San Cristóbal	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	Se realizará la adecuación de la acometida y del sistema eléctrico del salón comunal y del área de bodegas y baños ubicada bajo las graderías, así como la adecuación de los acabados de las baterías de baños y de las bodegas, y la aplicación de pintura sobre la gradería. Se realizará también la adecuación del cerramiento perimetral mediante demolición completa y construcción de un nuevo cerramiento en concreto y estructura metálica. Adicionalmente, se adecuarán las porterías de fútbol, se efectuará la nueva demarcación de la cancha, y se instalarán retenidas en "L" perimetrales y cerramiento en malla nylon.	POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL	30960
11	1112-0010 OBJETO: ADECUACION Y	Calle 30 con Carrera 28	Adecuación cancha de futbol	ADECUACIÓN Y DOTACIÓN	El proyecto contempla la adecuación y mantenimiento de la cancha de futbol en el Parque	EL RECUERDO	30.960

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
	MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL RECUERDO- CALLE 30 CRA 27 COMUNA 11.				Recreativo El Recuerdo, mediante la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento de sus condiciones físicas y funcionales: Cerramiento lateral donde se contempla retiro de tubería, desmonte de malla, demoliciones de viga, instalación de tuberías y suministros de malla en nylon. Pantallas de protección nuevas, donde se contemplan las demoliciones y desmontes existentes, instalación de tubería y mallas con vigas, pilotes y mampostería.		
11	1106-0040 OBJETO: 1106-0040 ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39 COMUNA 11.	CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39	Adecuación y Mantenimiento Cancha Múltiple	Adecuación y Mantenimiento	La intervención consiste en la adecuación integral del escenario deportivo Polideportivo La Esperanza (ubicado en la Calle 26C entre Carreras 37 y 39), enfocado en la zona de juegos infantiles (74,45m2), la pantalla de protección (5,00ml), el sistema de drenaje y el mobiliario urbano. La ejecución contempla el retiro de los juegos infantiles existentes para la posterior provisión e instalación de nuevos módulos de equipamiento recreativo, además del suministro e instalación de 7 bancas en concreto reforzado a la vista fundidas en sitio y 5 basureros en acero inoxidable. De igual manera, se llevará a cabo el suministro e instalación de 2 módulos adicionales de pantalla de protección a los costados de la pantalla existente en la cancha múltiple cubierta, incluyendo sus elementos de fijación. Asimismo, se ejecutará la construcción del sistema de drenaje mediante la colocación de un colchón de arena gruesa, relleno en grava de para nivelación e instalación de geomembrana flexible de baja densidad con resistencia a la rotura y al punzonamiento.	La Esperanza	1.200
11	1101-0015 OBJETO: ADECUACION JUEGOS	Calle 32 entre Carreras 32b y 33a	Adecuación Juegos Infantiles	ADECUACION Y MANTENIMIENTO	La intervención consiste en la adecuación de los Juegos Infantiles del escenario deportivo Parque Infantil San	SAN CARLOS	100

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
	INFANTILES - PARQUE INFANTIL SAN CARLOS CALLE 32 ENTRE CARRERAS 32 B Y 33A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI.				Carlos, ubicado en el barrio San Carlos, mediante la ejecución de actividades preliminares, movimiento de tierras, cimentación y estructura, acabado pisos juegos infantiles,, dotación juegos infantiles más mobiliario urbano, mantenimiento juegos infantiles, drenajes zanja de infiltración sin tubería, adecuación parcial de zonas verdes. Descripción de las actividades. Preliminares: limpieza, localización, replanteo, señalización y retiro de materiales y elementos deteriorados. Movimiento de tierra: excavación, nivelación, relleno, compactación y disposición del material sobrante. Cimentación y estructura: construcción de cimentaciones, anclajes y elementos estructurales para la instalación de los juegos infantiles. Andenes: construcción y adecuación de senderos y áreas de circulación peatonal. Acabado del piso de juegos infantiles: instalación de superficies de protección y materiales amortiguantes para mejorar la seguridad del área. Dotación de juegos infantiles y mobiliario urbano: suministro e instalación de juegos, bancas, canecas, señalización y demás elementos complementarios. Drenajes mediante zanjas de infiltración sin tubería: construcción de zanjas para la captación y filtración de aguas lluvias. Mantenimiento de juegos infantiles: ejecución de actividades de limpieza, ajuste, reparación, reemplazo de elementos deteriorados, aplicación de pintura y protección de las estructuras para conservar sus condiciones de seguridad y funcionamiento. Adecuación de zonas verdes: nivelación del terreno, suministro de tierra vegetal, siembra de césped.		
11	1114-0043 OBJETO: ADECUACION JUEGOS INFANTILES -	Calle 29 y diagonal 28B entre Carrera 42A 1 y Carrera 43A	Adecuación Juegos Infantiles	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	La intervención consiste en la adecuación de los Juegos Infantiles del Centro de Desarrollo Infantil Villa del Sur, ubicado en el barrio Villa del	VILLA DEL SUR	300

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
	VILLA DEL SUR CALLE 29 Y DIAGONAL 28B ENTRE CARRERA 42A1 Y CARRERA 43A, COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI.				Sur, mediante la ejecución de actividades: preliminares, movimiento de tierras, estructura, acabado pisos juegos infantiles,, dotación juegos infantiles más mobiliario urbano, drenajes zanja de infiltración sin tubería, atraques bordillo, mantenimiento juegos infantiles Descripción de las actividades. Preliminares: ejecución de labores de localización, replanteo, limpieza, cerramiento, señalización y retiro de materiales y elementos deteriorados. Movimiento de tierras: realización de excavaciones, nivelación, relleno, conformación y compactación del terreno. Estructura: construcción de cimentaciones, anclajes y elementos estructurales necesarios para la instalación y el funcionamiento de los juegos infantiles. Acabado de pisos para juegos infantiles: instalación y adecuación de superficies de protección con propiedades amortiguantes y antideslizantes. Dotación de juegos infantiles y mobiliario urbano: suministro e instalación de juegos infantiles, bancas, canecas, señalización y demás elementos complementarios. Drenajes mediante zanjas de infiltración sin tubería: construcción de sistemas de infiltración para el control y la evacuación de aguas lluvias. Atraques de bordillo: construcción de elementos de confinamiento y delimitación para garantizar la estabilidad de las superficies intervenidas. Mantenimiento de juegos infantiles: ejecución de actividades de limpieza, ajuste, reparación, reemplazo de elementos deteriorados, aplicación de pintura y protección de las estructuras para conservar sus condiciones de seguridad y funcionamiento.		
11	1111-0004 OBJETO: MATENIMIENTO PARQUE 20 DE	CARRERA 23A con Calle 28A	Mantenimiento Juegos Infantiles, cerramiento	MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES	La intervención consiste en el Mantenimiento de Juegos Infantiles del Polideportivo 20 de Julio, ubicado en el barrio 20	20 DE JULIO	30.960

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
	JULIO, CARRERA 23A CON CALLE 28A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI.		malla eslabonada, andenes y teatrino		de Julio, mediante la ejecución de actividades: preliminares, demoliciones, andenes, teatrino, mantenimiento parcial de cerramiento, mantenimiento general juegos infantiles, adecuación de zonas verdes. Descripción de las actividades: Preliminares: localización, replanteo, limpieza, señalización y retiro de materiales sobrantes. Demoliciones: desmontaje y demolición de elementos deteriorados, así como la disposición final de los residuos generados. Andenes: reparación y adecuación de las áreas de circulación peatonal para mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad. Teatrino: mantenimiento y recuperación de los elementos que conforman la estructura, incluyendo la reparación de superficies y acabados. Mantenimiento parcial del cerramiento: reparación, ajuste y protección de los elementos metálicos y estructurales existentes. Mantenimiento general de juegos infantiles: limpieza, reparación, ajuste, sustitución de piezas deterioradas y aplicación de recubrimientos protectores. Adecuación de zonas verdes: recuperación del terreno, siembra de césped.		
14	1401-0043 OBJETO: ADECUACION CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD CALLE 86 CON CARRERA 27B Y CARRERA 27D.	Calle 86 con Carrera 27B y 27D	Mantenimiento cancha de futbol	MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL	La intervención consiste en el Mantenimiento de la cancha de futbol del barrio La Libertad, mediante la ejecución de actividades: preliminares como demoliciones, desmontes, excavación y retiro de saldos y escombros a sitio autorizado y certificado. CERRAMIENTO DE LA MALLA ESLABONADA Y PANTALLAS DE PROTECCION: Preliminares: localización, replanteo, limpieza, señalización y retiro de materiales sobrantes. Demoliciones: desmontaje y demolición de elementos deteriorados, así como la disposición final de los residuos generados. Mantenimiento parcial del	LA LIBERTAD	30.960

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					cerramiento: reparación, ajuste y protección de los elementos metálicos y estructurales existentes. limpieza, reparación, ajuste, sustitución de piezas deterioradas y aplicación de recubrimientos protectores. Adecuación de zonas verdes: recuperación del terreno, siembra de césped.		
14	1495-0073 OBJETO: ADECUACIÓN CERRAMIENTO TERCER MILENIO CARRERA 26B Y TRANSVERSAL 103 ENTRE CALLE 80E Y CALLE 84, COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.	CALLE 80E Y 82 CON CARRERA 26C Y 26B	Adecuación y Mantenimiento del Cerramiento Perimetral	Adecuación y Mantenimiento	La intervención consiste en la adecuación integral del cerramiento perimetral del escenario deportivo Polideportivo Tercer Milenio, abarcando una longitud de 174,31ML. La ejecución contempla el suministro e instalación de nuevos módulos conformados por un muro en ladrillo y estructura metálica, complementada con la construcción de una viga de cimentación continua a lo largo de todo el cerramiento. Adicionalmente, se dispondrán pilotes de refuerzo enterrados a una profundidad aproximada de 1,50 m con un espaciamiento de cada 2,50 m, asegurando la cimentación y anclajes requeridos para garantizar la estabilidad estructural del cerramiento. De igual manera, se llevará a cabo el mantenimiento y reparación de la puerta doble existente sobre la Calle 80E, así como la construcción de una nueva puerta peatonal de acceso sobre la Carrera 26B. La intervención incluye la aplicación de protección anticorrosiva, pintura de acabado y demás actividades complementarias necesarias para corregir el desgaste por uso continuo, optimizando las condiciones de seguridad, control de acceso y correcto funcionamiento del escenario deportivo.	Tercer Milenio	2.500
14	1495-0057 OBJETO: ADECUACIÓN PANTALLA DE PROTECCIÓN CANCHA	Calle 89 entre Carrera 26C y Carrera 26D1	Adecuación de la cancha múltiple del Parque Villa San Marcos	ADECUACIÓN	El proyecto contempla la demolición y retiro de la pantalla de protección existente en uno de los costados de la cancha múltiple, y su reemplazo	Villa San Marcos	1.500

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
	MÚLTIPLE, PARQUE VILLA SAN MARCOS, CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1, COMUNA 14				mediante el suministro e instalación de una nueva pantalla de protección mixta de 12 módulos, según diseño estructural y de detalle. En el tramo de pantalla que se conserva se ejecutarán actividades de mantenimiento general (revisión y refuerzo de anclajes, limpieza y pintura). La intervención incluye también el suministro e instalación de una banca nueva en concreto en la zona de permanencia del escenario, y el mantenimiento del equipo deportivo existente (portería). Estas obras se ejecutan sobre un lote de 4.042,98 m², con un índice de ocupación existente de 507,90 m² (12,56%), sin ampliar el área construida del predio, y están orientadas a devolverle a la cancha múltiple sus condiciones de seguridad para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad..		
15	1596-0092 OBJETO: ADECUACION BATERIA SANITARIA CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B UBICADO EN LA CARRERA 46 Y 50 ENTRE CALLES 51 Y 52, CIUDAD CORDOBA	Carrera 46 entre calle 50 y 51	Adecuación y mantenimiento de la Cancha Córdoba 1A y 1B	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	El proyecto contempla la construcción de una batería de baños en el escenario deportivo, con el propósito de suplir la necesidad de servicios sanitarios para los usuarios. La intervención busca mejorar las condiciones de funcionalidad, comodidad y salubridad del escenario, garantizando una infraestructura adecuada para la práctica deportiva, la recreación y el uso permanente por parte de la comunidad.	Ciudad Cordoba	1.500
15	1599-0019 OBJETO: ADECUACION BATERIA SANITARIA, BAJOS DE CORDOBA, CALLE 55 Y CALLE 57 ENTRE CARRERA 41B Y CARRERA 41D, COMUNA 15. kra 41 d con calle 55	Calle 55 Y Calle 57 Entre Carrera 41b Y Carrera 41d	Adecuación de baterías sanitarias y andén de conexión	ADECUACIÓN	El proyecto contempla la adecuación integral de un módulo de baterías sanitarias, enfocada en garantizar la accesibilidad universal para personas con movilidad reducida (PMR) y la construcción de un andén exterior de conexión peatonal con adoquines guía y de alerta. La adecuación tiene como objetivo garantizar un escenario deportivo funcional y adecuado	Bajos De Córdoba	1.500

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.		
17	1703-0013 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE CIUDADELA COMFANDI, CALLE 34 ENTRE CARRRA 83B Y CARRERA 83C	Calle 34 entre carrera 83B y carrera 83C	Adecuación y mantenimiento de la cancha múltiple del Parque Recreativo Ciudadela Comfandi	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	El proyecto contempla la adecuación y mantenimiento de la cancha múltiple existente del Parque Recreativo Ciudadela Comfandi, mediante la ejecución de actividades orientadas a recuperar sus condiciones de funcionalidad, seguridad y servicio. Las intervenciones incluyen la demarcación reglamentaria de la cancha múltiple existente, la adecuación de dos pantallas de protección en las porterías, el mantenimiento de los arcos múltiples mediante labores de soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura, la dotación e instalación de mallas de nylon para los cestos de baloncesto y arcos de microfútbol, así como el suministro e instalación de soportes y malla para voleibol, garantizando un escenario deportivo seguro, funcional y adecuado para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.	Ciudadela Comfandi	1.500
17	1788-0002 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE PRIMERO DE MAYO, CARRERA 64 ENTRE CALLE 13B Y CALLE 14 carrera 57 A con calle 13E y calle 13 F	Carrera 64 entre calles 13B y 14	Adecuación y mantenimiento de la cancha múltiple del Parque Recreativo Primero de Mayo	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	El proyecto contempla la adecuación y mantenimiento de la cancha múltiple existente del Parque Recreativo Primero de Mayo, mediante la ejecución de actividades orientadas a recuperar sus condiciones de funcionalidad, seguridad y servicio. Las intervenciones incluyen la demarcación reglamentaria de la cancha múltiple, la adecuación de dos pantallas de protección en la zona de los arcos, el mantenimiento de los dos arcos múltiples mediante labores de soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura, la dotación de mallas de nylon para los cestos de baloncesto y el arco de microfútbol, así como el suministro e instalación de soportes y malla para voleibol.	Primero de Mayo	1.500

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					Adicionalmente, se realizará el suministro e instalación de cerramiento en malla de nylon, garantizando un escenario deportivo seguro, funcional y adecuado para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.		
17	1788-0010 OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO BOSQUES DEL LIMONAR, CARRERA 65B ENTRE CALLE 13B Y CALLE 13, COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI PARQUE DE LA HORMIGA	Carrera 66 y Carrera 65B entre Calle 13B y Calle 13E	Adecuación y Dotación máquinas de Calistenia	ADECUACIÓN Y DOTACIÓN	La intervención consiste en la adecuación y dotación del Parque de la Hormiga, ubicado en el barrio Bosques del Limonar, mediante la ejecución de actividades: Preliminares, movimiento de tierras, estructura, dotación de máquinas de calistenia, adecuación de zonas verdes máquinas de calistenia. Preliminares: ejecución de actividades de localización, replanteo, limpieza, señalización y retiro de materiales sobrantes o elementos deteriorados. Movimiento de tierras: realización de excavaciones, cortes, rellenos, nivelación y compactación del terreno para la adecuación del área de intervención. Estructura: construcción de cimentaciones, bases y anclajes requeridos para la instalación de las máquinas y los elementos complementarios. Dotación de máquinas de calistenia: suministro, transporte e instalación de barras, módulos de entrenamiento y demás elementos destinados a la práctica de actividad física al aire libre. Adecuación de zonas verdes: conformación del terreno, recuperación de áreas intervenidas, suministro de tierra vegetal y siembra de césped.	BOSQUES DEL LIMONAR	15.824
18	1801-0002 OBJETO: ADECUACION DE CANCHA MULTIPLE BUENOS AIRES UBICADA ENLA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71	Calle 3 entre carrera 70A y carrera 71	Adecuación de la Cancha Múltiple Buenos Aires	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	El proyecto contempla la adecuación y mantenimiento de la Cancha Múltiple Buenos Aires mediante la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento de sus condiciones funcionales y de seguridad. Las intervenciones incluyen la adecuación de las	Buenos Aires	1.000

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
	DE LA COMUNA 18.				pantallas de protección, el suministro e instalación de puertas en malla eslabonada, el mantenimiento de los arcos múltiples con cambio de tableros, aros de baloncesto y suministro de malla de nylon para los cestos, el suministro e instalación de soportes y malla para voleibol, así como la construcción de un andén de conexión en la puerta de ingreso para mejorar la accesibilidad al escenario.		
18	1898-0081 OBJETO: ADECUACION POLIDEPORTIVO COLINAS DEL SUR, CALLE 2 CON CARRERA 78, COMUNA 18 CALLE 2 CON CARRERA 78	Calle 2 Con Carrera 78	Adecuación Polideportivo Colinas Del Sur	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	El proyecto contempla la adecuación y mantenimiento integral del polideportivo Colinas del Sur, enfocada en mejorar la infraestructura social, recreativa y de servicios del escenario deportivo. El alcance del proyecto abarca desde las obras preliminares de demolición de estructuras existentes y retiro de escombros, hasta el mantenimiento técnico de la estructura metálica de la caseta comunal mediante lavado a presión y aplicación de pintura esmaltada y anticorrosiva. Asimismo, contempla el levantamiento de muros en mampostería estructural y muros calados para la caseta y una zona de baterías sanitarias con bodega, complementada con acabados de enchape cerámico, pisos antideslizantes, mesón de acero inoxidable y dotación de aparatos sanitarios institucionales adaptados para personas con movilidad reducida (PMR). Adicionalmente, se incluye la construcción de un andén exterior de conexión peatonal con adoquines guía y de alerta, el cerramiento perimetral mediante una puerta de malla eslabonada en tubo galvanizado, y labores ambientales de manejo arbóreo, control de maleza y renovación	Colinas Del Sur	1.000

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					de zonas verdes con la siembra de prado trenza. La adecuación garantizando un escenario deportivo seguro, funcional y adecuado para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.		
21	2106-0118 OBJETO: ADECUACION PISTA DE PATINAJE RECREATIVA DESEPAZ cra 26bis entre calles 123 y 124 , COMUNA 21	Carrera 26bis entre Calle 123 y Calle 124	Adecuación de pista de patinaje recreativa del Polideportivo Desepaz	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN	El proyecto contempla la construcción de la pista de patinaje recreativa mediante excavación y conformación del terreno, compactación de rellenos, suministro e instalación de la estructura de soporte en concreto, base para pavimento y ejecución de la carpeta asfáltica, incluyendo la nivelación de pendientes, juntas y acabados necesarios para garantizar la funcionalidad, seguridad, durabilidad y adecuada circulación sobre la pista. De forma complementaria se construye un cárcamo en concreto reforzado con canal de conducción para la recolección y evacuación de aguas, con tapas en bloque de arcilla tipo I según diseño, así como el andén de proximidad mediante suministro e instalación de estructura en concreto y conformación de rellenos para la circulación peatonal, con sus respectivos atraques y bordillos. La intervención se desarrolla sobre un lote de 4.644,83 m², de los cuales el diseño propone ocupar 269,43 m² adicionales (5,80%) sobre los 983,01 m² ya existentes, dentro de un predio que hoy cuenta con juegos infantiles y una cancha múltiple con deterioro en su capa de rodadura. El resultado es un espacio recreativo nuevo, seguro y accesible, articulado con la pista atlética y los senderos peatonales existentes en el sector.	Desepaz	1.800
21	2104-0004 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE,	Carrera 26J y 26I Entre Calles 121A y 121B	Adecuación Cancha Múltiple Remansos	ADECUACIÓN	El proyecto contempla la adecuación integral del cerramiento de la cancha múltiple Remansos, enfocada	Remansos	1.500

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
	REMANSOS, CARRERA 26J Y 26I ENTRE CALLES 121A Y 121B, COMUNA 21.				en mejorar las condiciones de seguridad, delimitación y estética del escenario deportivo. El alcance del proyecto abarca desde las obras preliminares de desmonte de la malla eslabonada y tuberías de desagüe existentes, la demolición de vigas de concreto antiguas, el retiro de maleza y el corte de raíces de árboles, hasta la instalación de un cerramiento provisional en polisombra y la disposición final de escombros. Asimismo, contempla una sólida infraestructura de soporte cimentada sobre pilotes de concreto, solados y vigas de enlace reforzadas con acero estructural y mezcla *grouting*. Sobre esta base, se ejecutará el suministro e instalación de un cerramiento metálico de 2.50 metros de altura fabricado con tubos galvanizados soldados a platinas con anclaje epóxico, pintura anticorrosiva y de acabado. Finalmente, el proyecto incluye la limpieza general del área y la instalación de los accesos principales mediante dos estructuras pivotantes con grabado láser: una puerta sencilla de 1.60 metros y una puerta doble de 4.00 metros de ancho. parte de la comunidad.		
PANCE	5300-0008 OBJETO: 5300-0008 - ADECUACION CANCHA PANCE EL BANQUEO CORREGUIMIENTO PANCE VEREDA EL BANQUEO	CORREGUIMIENTO PANCE VEREDA EL BANQUEO	Adecuación y Mantenimiento Cancha Múltiple y Jugos Infantiles	Adecuación y Mantenimiento	La intervención consiste en la adecuación integral del escenario deportivo Cancha Múltiple Vereda El Banqueo, abarcando la cancha múltiple, el área de juegos infantiles (60,96m2), el cerramiento perimetral (71,50ml) y la pantalla de protección (13,60ml). La ejecución contempla la reparación de la superficie deportiva, la aplicación de pintura especializada y la demarcación reglamentaria para las distintas disciplinas, el mantenimiento de	Pance Vereda el Banqueo	600

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					los equipos deportivos existentes, así como la construcción de una pantalla de protección y una gradería metálica sobre una losa de concreto (18,00m2). De igual manera, se adecuará una zona de juegos infantiles conformada por cuatro (4) módulos sobre el área verde existente. Finalmente, se ejecutará el mantenimiento del cerramiento perimetral y de la pantalla de protección existente (16,23ml), mediante labores de limpieza, preparación de superficie, aplicación de pintura, reposición de elementos deteriorados, sustitución de malla e intervención en los puntos de iluminación.		
Corregimiento La Buitrera	5400-0005 OBJETO: ADECUACION CANCHA FUTBOL, BUITRERA EL CRUCERO, CORREGIMIENTO LA BUITRERA	Corregimiento La Buitrera	Adecuación Cancha Futbol, Buitrera El Crucero, Corregimiento La Buitrera	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO	El proyecto contempla la adecuación y mantenimiento integral de la cancha de fútbol en Buitrera El Crucero (Corregimiento La Buitrera, Cali), enfocada en modernizar su equipamiento deportivo y mejorar las condiciones de seguridad y confort del escenario. El alcance del proyecto abarca desde las obras preliminares, el desmonte de las estructuras existentes y la nivelación del terreno, hasta el mantenimiento del campo de juego mediante el corte de prado, control de maleza y la demarcación reglamentaria con cal. Asimismo, contempla la instalación de un nuevo juego de porterías con sus mallas, la dotación de mobiliario recreativo (balancín, columpio, deslizadero y bancas de concreto) y la construcción de un módulo de graderías no elevada de aluminio con capacidad para 40 personas sobre una base cimentada de soporte. Finalmente, para garantizar el resguardo de las viviendas o zonas colindantes, se incluye una robusta obra de ingeniería civil para el levantamiento de pantallas de	Corregimiento La Buitrera	1.500

COM.	NOMBRE ESCENARIO	DIRECCION ESCENARIO	OBJETO INTERVENCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	SECTORES / BARRIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PERSONAS BENEFICIADAS
					protección perimetral en los sectores norte, sur y lateral, estructuradas mediante pilotes de concreto reforzado, vigas de cimentación y 30 módulos de mallas de seguridad de 5 metros de altura, garantizando un escenario deportivo seguro, funcional y adecuado para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.		

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE

El deporte, la recreación y la actividad física constituyen, conforme al artículo 52 de la Constitución Política, un gasto social a cargo del Estado y un derecho cuya efectividad depende directamente de la existencia de infraestructura adecuada y sosteniblemente mantenida. En Colombia, sin embargo, el sector enfrenta de manera recurrente un problema estructural de doble naturaleza: por un lado, un deterioro progresivo del estado físico de los escenarios deportivos y recreativos por efecto del uso, la exposición a la intemperie y la baja frecuencia de mantenimiento preventivo; y, por otro, una inversión pública limitada y discontinua para el mantenimiento, la adecuación y la ampliación de la oferta institucional de espacios recreo deportivos, lo que perpetúa el ciclo de deterioro en lugar de revertirlo.

Santiago de Cali no es ajena a esta problemática. El diagnóstico que sustenta la necesidad de intervención de los veintinueve (29) escenarios deportivos y recreativos objeto del presente proceso de contratación se soporta, en primer término, en el Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2023, documento elaborado a partir de información suministrada por los sectores público, privado, académico y comunitario, que sirvió de insumo para la formulación del Plan de Desarrollo vigente y constituye un instrumento oficial de consulta ciudadana. En particular, se toman como referencia los numerales 7.2.4. Dimensión gestión pública, 7.2.5. Dimensión social, 7.2.6. Dimensión territorial y 7.2.7. Retos y lineamientos de agenda pública, correspondientes a la vocación deporte analizada en dicho instrumento. Esta información se complementa con fuentes secundarias oficiales de vigencia no superior a tres (3) años debates de control político surtidos ante el Concejo Distrital en 2024 y 2025, y boletines institucionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación publicados en 2025 con el propósito de actualizar y contrastar las cifras del diagnóstico base con la evolución más reciente del problema.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA

El carácter estructural del deterioro de la infraestructura deportiva y recreativa de la ciudad ha sido reconocido de manera reiterada por los instrumentos de planeación sectorial. Desde el año 2007, con el Plan Local del Deporte, la Recreación y la Educación Física del Municipio de Santiago de Cali primer instrumento de esta naturaleza formulado en Colombia, pasando por el Plan de Desarrollo Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2012-2022, hasta la

Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física "Cali Ciudad Deportiva" (Acuerdo 0560 de 2022), la administración distrital ha identificado de manera consistente la necesidad de intervenir la infraestructura existente. Esta última política, vigente, incorpora expresamente dentro de sus seis ejes estratégicos el eje de "instalaciones deportivas y sostenibilidad", lo que evidencia que el déficit de mantenimiento y adecuación no es un hallazgo nuevo, sino un problema persistente que los sucesivos planes de desarrollo del Distrito han buscado atender sin lograr revertir de fondo su tendencia.

DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social del diagnóstico permite dimensionar, en cifras, el problema enunciado. De acuerdo con la oficina de equipamientos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para el año 2023 la ciudad reportaba 2.214 equipamientos deportivos entre zona urbana y rural, de los cuales, según el diagnóstico sectorial de la Secretaría del Deporte y la Recreación, el 65,7% se encontraba en un estado de calidad regular o malo (34,8% regular y 30,9% malo, frente a un 34,3% en estado bueno). Es decir, casi dos de cada tres equipamientos deportivos de la ciudad presentaban, a la fecha del diagnóstico, condiciones físicas deficientes.

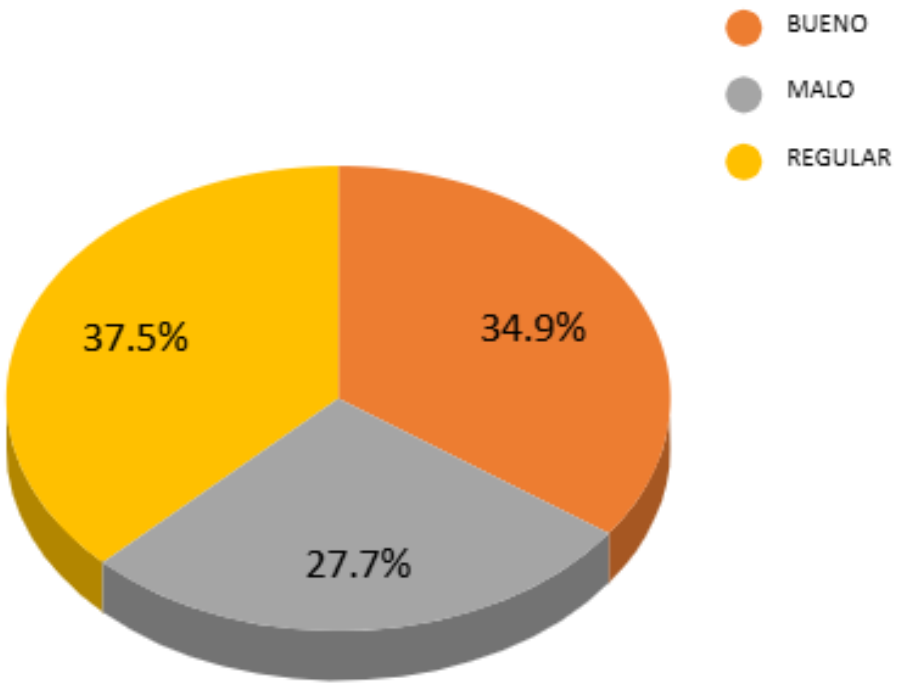
2 DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2023 ha sido elaborado a partir de información suministrada por los sectores público, privado, académico y comunitario, el cual sirvió de insumo para la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 y es un instrumento de consulta para la ciudadanía.

En el Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2026, establece el componente 7.2.5. Dimensión social, numeral donde se hace un barrido del estado de la infraestructura deportiva de la ciudad de Santiago de Cali, cuyos resultados se presentan a continuación:

Para la ciudad se reportan 2.214 equipamientos deportivos y recreativos, de los que según el diagnóstico sectorial emitido por la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali el 65.2% de esta infraestructura se encuentra en un estado de calidad regular o mala.

GRÁFICA 1: Estado de los equipamientos deportivos (%)



Fuente: Figura 120, elaboración del Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2023 con base en información suministrada por la Oficina de Equipamientos del Departamento de Planeación de Cali (2023).

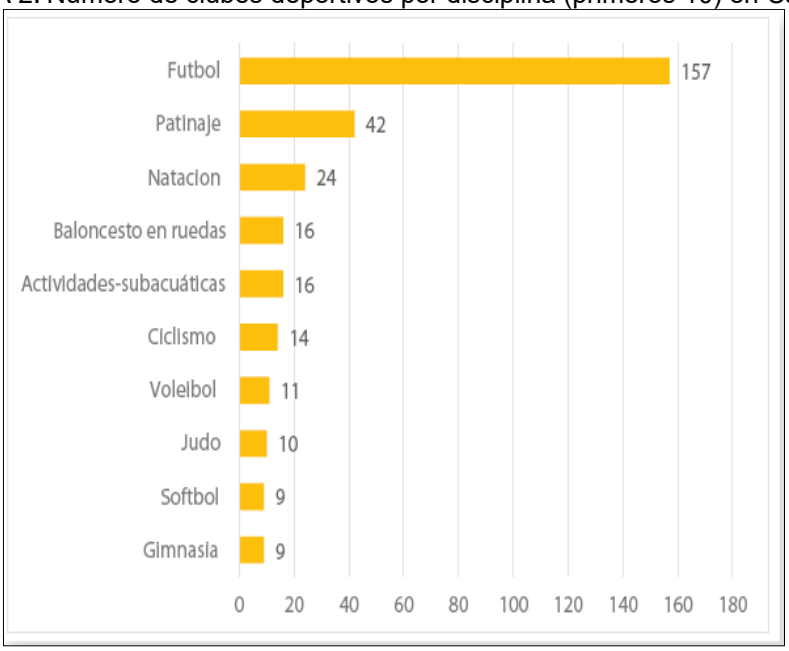
Con base en este diagnóstico y a través de las reuniones comunitarias, se priorizaron las intervenciones a realizar en los diferentes escenarios de Deporte y Recreación, cuyas características se describen en el presente documento.

Esta información de 2023 se actualiza con datos de gestión más recientes: en el debate de control político surtido ante el Concejo Distrital el 22 de julio de 2025, la Secretaría del Deporte y la Recreación reportó que la ciudad cuenta con 562 escenarios deportivos entendidos como unidades funcionales que agrupan uno o varios equipamientos, de los cuales 285 requerían intervención integral y 277 mantenimiento locativo, cifra que se suma a un reporte de comienzos de 2024 según el cual recuperar el 60% de dichos escenarios demandaría cerca de $500.000 millones frente a asignaciones presupuestales anuales sustancialmente inferiores. Se precisa que la unidad de

medida "escenario" (562) no es equivalente a la de "equipamiento deportivo" (2.214) empleada en el Diagnóstico Socioeconómico 2023, por corresponder a niveles de agregación distintos; ambas cifras se presentan de forma diferenciada para evitar equívocos en su interpretación. En cualquiera de las dos mediciones, el problema es el mismo: más de la mitad de la infraestructura deportiva y recreativa de la ciudad requiere intervención, y la velocidad de deterioro supera la capacidad de inversión y mantenimiento actualmente disponible.

En materia de oferta institucional, el Distrito cuenta con 481 clubes deportivos activos distribuidos en 75 disciplinas diferentes, siendo el fútbol la de mayor participación (32,6%, 157 clubes), seguida del patinaje (8,7%, 42 clubes) y la natación (5%, 24 clubes); entre 2019 y 2022 se reportó la desvinculación de 123 clubes (-20,4%). Asimismo, el Distrito ejecutó entre 2020 y 2022 siete (7) programas de actividad física con más de 148.000 beneficiarios, y en 2022 desarrolló tres (3) eventos institucionales que impactaron a 61.722 personas.

GRÁFICA 2: Número de clubes deportivos por disciplina (primeros 10) en Cali, 2022.



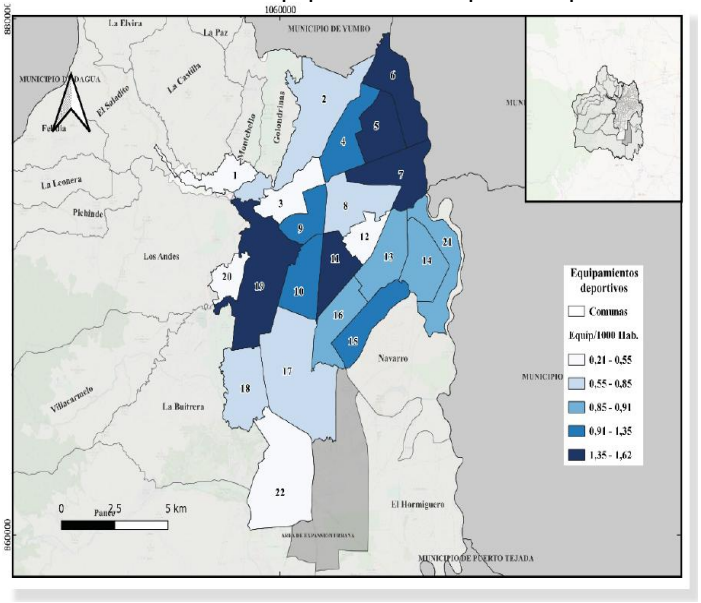
Fuente: Figura 121, Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali 2023, con base en el Diagnóstico sectorial de la Secretaría del Deporte y la Recreación (2023).

DIMENSIÓN TERRITORIAL

Desde el punto de vista territorial, Cali cuenta con cuatro (4) complejos de alto rendimiento —Unidad Deportiva Jaime Aparicio, Unidad Deportiva San Fernando, Unidad Deportiva Alberto Galindo y Unidad Deportiva Mariano Ramos— y con más de 500 escenarios comunitarios distribuidos en las comunas y corregimientos del Distrito. Al calcular la densidad de equipamientos deportivos por cada 1.000 habitantes, el Diagnóstico Socioeconómico 2023 identifica que las comunas con mayor

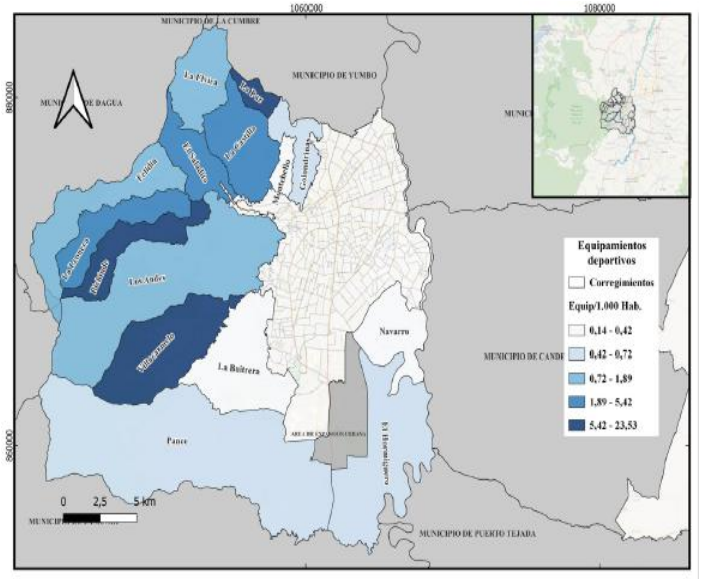
disponibilidad relativa son la 5, 6, 7, 11 y 19, mientras que las comunas 1, 3, 12, 20 y 22 presentan el mayor déficit de cobertura; en la zona rural, La Paz, Pichindé y Villa Carmelo muestran mayor disponibilidad, en contraste con Montebello, La Buitrera y Navarro.

GRÁFICA 3 Densidad de equipamientos deportivos por cada 1.000



Fuente: Mapa 25, elaboración del Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2023 con base en información suministrada por la Oficina de Equipamientos del Departamento de Planeación de Cali (2023).

GRÁFICA 4 **Mapa 2: Densidad de equipamientos deportivos por cada 1.000 habitantes — zona rural de Cali, 2023.**



Fuente: Mapa 26, Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali 2023, con base en el Diagnóstico sectorial de la Secretaría del Deporte y la Recreación (2023).

RETOS Y LINEAMIENTOS DE AGENDA PÚBLICA

El Diagnóstico Socioeconómico 2023 identifica como principal reto de la vocación deporte la obsolescencia de la infraestructura deportiva de la ciudad, que requiere renovación para satisfacer las necesidades de la población y fomentar la actividad física, en un contexto de desequilibrio presupuestal estructural en el que el gasto en deporte de competición duplica al destinado a actividad física y recreación, y en el que menos del 60% de la población participa en prácticas deportivas. Entre los lineamientos de agenda pública derivados de este diagnóstico se destaca, de manera directamente aplicable al presente proceso, la necesidad de invertir en la renovación de parques públicos, espacios urbanos, escenarios comunitarios y escenarios de alto rendimiento, siguiendo criterios de inclusión y sostenibilidad y priorizando aquellos que requieren una intervención más urgente, así como el fomento del deporte, la actividad física y la recreación como herramienta para la paz y la reconciliación.

En síntesis, el diagnóstico general expuesto confirma la existencia de un problema de doble componente, plenamente vigente a la fecha: de una parte, un deficiente estado físico de una proporción mayoritaria de los escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali, evidenciado de forma consistente entre el diagnóstico sectorial de 2023 y los reportes institucionales de 2025; y, de otra, una deficiente e insuficiente inversión que se refleja en una baja frecuencia en el mantenimiento, adecuación y ampliación de la oferta institucional de espacios recreo deportivos, que evidencia una caída de la participación presupuestal del sector.

FUENTE DE RECURSOS

Recurso Participativo

“"REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.”

El presente proceso de contratación se financia con recursos de Presupuesto Participativo, figura regulada en el artículos 51 al 56 del Acuerdo No. 0438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, el cual la define como las partidas presupuestales asignadas por la Administración Distrital para apoyar la inversión social de las comunas y corregimientos, cuya distribución es deliberada y decidida por la ciudadanía a través de las Juntas Administradoras Locales, en el marco del Sistema Municipal de Planificación, con el fin de atender necesidades básicas insatisfechas en correspondencia con el respectivo Plan de Desarrollo Territorial. Conforme al mismo Acuerdo, las Juntas Administradoras Locales elaboran el plan de inversiones de la respectiva comuna o corregimiento incorporando los conceptos del Consejo Comunal o Corregimental de Planeación, plan de inversiones que requiere la aprobación de la mitad más uno de los integrantes del respectivo consejo consultivo antes de su incorporación a los actos administrativos del Concejo Distrital. Esta figura encuentra además respaldo en el artículo 318 de la Constitución Política, el artículo 131-13 de la Ley 136 de 1994, el artículo 40 parágrafo 3 y el artículo 43 numerales 14 y 15 y parágrafo 3 de la Ley 1551 de 2012

A nivel institucional, la conducción de los ejercicios territoriales de Presupuesto Participativo corresponde a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, conforme a las funciones que le asigna el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016. Para la formulación de los proyectos que integran el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de cada vigencia en comunas y corregimientos, la Administración Distrital adopta e implementa, mediante resolución del Departamento Administrativo de Planeación, la denominada Metodología Temporal, instrumento mediante el cual se desarrolla la etapa de concertación y acompañamiento a la comunidad: esta comprende, de manera general, un alistamiento institucional, la socialización de la metodología y del Plan de Desarrollo de la respectiva comuna o corregimiento ante la comunidad, la formulación y priorización de proyectos de inversión por parte de la ciudadanía en articulación con las metas del Plan de Desarrollo distrital vigente, y la distribución final de los recursos a través de las Juntas Administradoras Locales, previo concepto de viabilidad técnica de la dependencia competente. Esta metodología se aplica de manera diferenciada para cada vigencia fiscal así, para la formulación del POAI 2026, aplicable al presente proceso, la Administración Distrital adelantó los respectivos ejercicios de concertación territorial en articulación con el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia".

En desarrollo de este marco, la Secretaría del Deporte y la Recreación ha ejecutado, en vigencias anteriores y para esta vigencia, intervenciones financiadas por esta vía: para los periodos 2024 y 2025, en el marco del Programa: 6201001 Ordenamiento territorial e integración regional con Indicador Producto - PDD: 62010010014 Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos

Otras Fuentes

La Secretaría del Deporte y la Recreación financia sus proyectos a través de diversas fuentes de recursos, lo que le permite, cuando la necesidad se encuentra debidamente justificada y se cumple el marco legal aplicable, realizar adiciones a los contratos en ejecución con cargo a fuentes distintas a la inicialmente prevista. Esta posibilidad está sujeta, en todo caso, al cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de

Presupuesto), el Decreto 1068 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público) y el principio de especialización del gasto, conforme al cual la fuente que se emplee debe ser compatible con la destinación específica que la ley le haya asignado. A ello se suma la evaluación del límite de adición previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que rige con independencia de la fuente de pago que se utilice.

A nivel distrital, el Acuerdo No. 0438 de 2018 (Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital) replica estos mismos principios en el ámbito territorial: cualquier fuente que financie la adición, bien se trate de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, del Sistema General de Participaciones, de rentas propias de destinación específica del sector deporte, de recursos de cofinanciación o de crédito interno, debe contar previamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda y con el Registro Presupuestal correspondiente antes de la suscripción del respectivo otrosí. De igual manera, cuando la adición implique una modificación del alcance inicialmente aprobado, deberá surtirse el ajuste correspondiente en el Plan Anual de Adquisiciones y en la ficha BP/MGA del proyecto de inversión.

Nota 1: Toda vez que las obras proyectadas en el marco de este proceso podrán ser financiadas, total o parcialmente, con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), el proceso contractual deberá adaptarse y adoptar el esquema de Auditorías Visibles, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1551 de 2012, la Ley 1757 de 2015 y el Decreto Distrital 564 de 2019 (anti.010.20.0564), así como las directrices vigentes sobre la materia. Dado que la eventual necesidad de adicionar recursos derivaría de eventos no previsibles por la entidad y que, por tanto, no resulta posible anticiparla desde la estructuración del requerimiento técnico, se recomienda de manera expresa observar el procedimiento de Auditorías Visibles vigente. En consecuencia, deberán incorporarse tanto legal como metodológicamente, a cargo del ejecutor, la interventoría y la supervisión obligaciones claras orientadas a garantizar la convocatoria pública, la conformación del grupo de auditoría visible, la realización de los foros establecidos, la elaboración y publicación de actas e informes en el SECOP II, y el cumplimiento de las demás actuaciones propias del control social, asegurando su aplicación transversal en las etapas de planeación, ejecución y cierre de la obra, junto con la debida trazabilidad documental y presupuestal.

Instructivo para la implementación de las Auditorías Visibles (MMPS04.01.P001.L001)

Nota 2: La priorización de los veintinueve (29) frentes de obra aquí relacionados corresponde a los proyectos identificados y viabilizados para la presente vigencia en el marco del ejercicio de Presupuesto Participativo, sin que ello implique una limitación definitiva del alcance del proceso ni pueda interpretarse como una falta de planeación por parte de la entidad. Por el contrario, dicha priorización responde al cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal, conforme al cual la definición del alcance inicial debe fundamentarse en las necesidades efectivamente identificadas, viabilizadas y presupuestalmente respaldadas al momento de la estructuración del proceso, sin que resulte jurídicamente exigible ni técnicamente razonable anticipar la totalidad de necesidades futuras del sector. En consecuencia, la inclusión de frentes de obra adicionales a los aquí señalados procede en la medida en que se cumplan los requisitos legales y presupuestales aplicables, en particular el límite de adición previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la disponibilidad y registro presupuestal correspondientes (art. 71 Decreto 111

de 1996; Decreto 1068 de 2015) y, de tratarse de proyectos con origen en Presupuesto Participativo, su debida concertación y viabilización conforme a la Metodología Temporal vigente.

Participación Ciudadana

El presente proceso de contratación se origina en un ejercicio de Presupuesto Participativo, figura mediante la cual la ciudadanía delibera y decide, a través de las Juntas Administradoras Locales, la destinación de partidas presupuestales asignadas por la Administración Distrital a la inversión social de las comunas y corregimientos, en el marco del Sistema Municipal de Planificación. Esta naturaleza participativa del origen del proyecto determina que la participación ciudadana no se agote en la fase de formulación, sino que deba mantenerse como un componente activo a lo largo de todo el proceso contractual.

Esta figura encuentra su fundamento primario en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política, que definen a Colombia como un Estado social de derecho, democrático y participativo, y en el artículo 103, que consagra los mecanismos de participación ciudadana en el control de la gestión pública. A nivel local, el artículo 318 de la Constitución Política da origen específico a la figura aquí aplicada, al facultar a las Juntas Administradoras Locales para formular propuestas de inversión y distribuir las partidas que el presupuesto distrital les asigne, garantizando la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos locales. Este fundamento constitucional se traduce, en la práctica, en el derecho de acceso a la información y en el control social sobre la ejecución de los recursos de inversión, según se desarrolla en los numerales siguientes.

Concertación Comunitaria: la Metodología Temporal

La concertación de los proyectos financiados con Presupuesto Participativo se surte mediante la Metodología Temporal, instrumento adoptado por resolución del Departamento Administrativo de Planeación y liderado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, conforme a las funciones que le asigna el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016. Dicha metodología comprende, de manera general, el alistamiento institucional con las Juntas Administradoras Locales y organizaciones sociales del territorio; la socialización de las metas del Plan de Desarrollo de la respectiva comuna o corregimiento; la formulación y priorización ciudadana de los proyectos de inversión; la viabilización técnica por parte de la dependencia sectorial competente y su registro en el Banco de Programas y Proyectos; y la incorporación del proyecto al Plan Operativo Anual de Inversiones, con la consecuente distribución de recursos por las Juntas Administradoras Locales.

Veeduría Ciudadana y Principio de Transparencia

En virtud del origen participativo del proyecto, la ejecución contractual queda sujeta a un control social reforzado. De conformidad con la Ley 850 de 2003, cualquier ciudadano u organización comunitaria puede constituir veeduría ciudadana para vigilar la gestión contractual desde la etapa precontractual hasta la liquidación, con acceso a la información del proceso, a las actas de concertación y a los informes de supervisión e interventoría. Este control social se articula con el principio de transparencia de la función pública, consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollado por el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1474 de 2011, en virtud del cual toda la actuación contractual desde los estudios previos hasta la liquidación debe ser publicada oportunamente en el SECOP II, de manera que la comunidad y las

veedurías constituidas puedan ejercer seguimiento permanente sobre la ejecución de los recursos de origen participativo.

Participación Ciudadana Frente a Modificaciones Contractuales

Cuando durante la ejecución se requiera una adición en valor, la inclusión de ítems no previstos o una mayor permanencia de interventoría, dicha modificación debe cumplir, además de los requisitos presupuestales y contractuales aplicables, con el deber de publicidad en el SECOP II. Si la modificación implica una variación sustancial del alcance originalmente concertado y priorizado por la comunidad, dicha variación debe ponerse en conocimiento de la respectiva Junta Administradora Local y de las veedurías ciudadanas constituidas, como garantía de correspondencia entre la decisión comunitaria original y su materialización contractual, sin que ello sustituya los requisitos legales propios de la modificación del contrato.

El marco general aquí descrito orienta la participación ciudadana aplicable al presente proceso de contratación, en tanto instrumento derivado del ejercicio de Presupuesto Participativo, y rige de manera transversal durante las etapas de planeación, selección, ejecución y liquidación contractual.

Diagnóstico de la Situación Actual de los Escenarios a Intervenir:

Los diagnósticos técnicos individuales de los veintinueve escenarios deportivos y recreativos que integran el presente proceso, levantados por la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa y Recreativa de la Secretaría del Deporte y la Recreación mediante visita técnica a cada frente de obra por parte del grupo de Territorio y Diseño, evidencian de manera consistente un patrón de deterioro físico que confirma, a escala particular, el diagnóstico general expuesto en el presente documento. Ninguno de los veintinueve escenarios fue reportado en condiciones óptimas de conservación; en la totalidad de los casos se identificaron uno o varios componentes que requieren intervención, con niveles de severidad que van desde el mantenimiento correctivo puntual hasta la demolición total de estructuras existentes.

Tipología de las intervenciones diagnosticadas

Del análisis conjunto de las veintinueve fichas de diagnóstico se identifican seis categorías recurrentes de afectación, no excluyentes entre sí, dado que varios escenarios presentan más de una condición simultánea:

TIPOLOGÍA DE AFECTACIÓN	N.º DE ESCENARIOS DONDE SE IDENTIFICA	ESCENARIOS REPRESENTATIVOS
Cerramientos y pantallas de protección deteriorados o insuficientes	16	Coliseo El Sena, Brisas de los Andes, Villa Colombia, El Recuerdo, La Libertad, Villa San Marcos, Tercer Milenio, Remanso, El Banqueo (Pance), El Crucero (Buitrera), entre otros

Deterioro de la superficie deportiva (desgaste, pérdida de demarcación)	9	Las Américas, Croydón, Ciudadela Comfandi, Primero de Mayo, Cancha Buenos Aires, El Banqueo, El Crucero
Demolición y reposición total de cancha por deterioro estructural	2	Alto Aguacatal-Causaca, Las Bodegas de Salomia
Juegos infantiles deteriorados o insuficientes	4	Parque Infantil San Carlos, La Esperanza, 20 de Julio, CDI Villa del Sur
Déficit de infraestructura sanitaria accesible (PMR) o inexistente	3	Ciudad Córdoba 1A/1B, Canchas Sintéticas Ciudad Córdoba, Colinas del Sur
Deterioro generalizado multicomponente	1	Polideportivo San Cristóbal (comuna 10)

2.1 ESTADO ACTUAL ESCENARIOS CON ADECUACIONES GENERALES:

ITEM	COD.	COM.	ESCENARIO	ESTADO ACTUAL
1	0199-0030	1	0199_0030 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE COUSACA ALTO AGUACATAL, UBICADO EN LA AVENIDA 15 OESTE CON AVENIDA 9 OESTE DE LA COMUNA 1. AVENIDA 9 OESTE #19C-00	La cancha múltiple del escenario deportivo Cousaca Alto Aguacatal presenta un deterioro general producto del uso continuo y de la exposición a las condiciones ambientales. La superficie de concreto evidencia desgaste del acabado, pérdida de pintura en la demarcación deportiva, fisuras, parches y zonas con desprendimiento superficial, lo que afecta las condiciones para la práctica segura de las actividades deportivas. El cerramiento perimetral presenta deterioro en diferentes sectores, con malla eslabonada deformada y elementos estructurales que requieren mantenimiento y reposición. Asimismo, se observa presencia de vegetación que ha invadido parte del cerramiento, generando afectaciones sobre la malla y disminuyendo las condiciones de seguridad y conservación del escenario. El sistema de drenaje y las áreas contiguas requieren adecuaciones para garantizar una correcta evacuación de las aguas lluvias, mientras que los andenes y zonas de circulación presentan desgaste superficial y pérdida de uniformidad en algunos tramos. En cuanto a la dotación deportiva, los elementos existentes evidencian desgaste por el tiempo de servicio, haciendo necesaria su renovación para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento. En términos generales, el escenario requiere una intervención integral que permita recuperar sus condiciones estructurales, funcionales y de seguridad, prolongando su vida útil y mejorando la calidad del espacio destinado a la recreación y la práctica deportiva.
2	0406-0012	4	0406-0012 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA BARRIO LA ALIANZA, UBICADO EN LA CALLE 45 Y CARRERA 1F DE LA COMUNA 4	La cancha múltiple del Parque Recreativo Las Bodegas de Salomia, ubicado en el barrio La Alianza, presenta un estado general de conservación regular, evidenciando el desgaste natural ocasionado por el uso continuo y la exposición a las condiciones ambientales. La superficie de la placa deportiva presenta pérdida del acabado y de la demarcación reglamentaria, así como fisuras y desgaste superficial que afectan las condiciones para la práctica segura de las diferentes disciplinas deportivas. El cerramiento perimetral presenta deterioro en algunos de sus componentes, evidenciándose corrosión en elementos metálicos y sectores de la malla que requieren mantenimiento y reposición para restablecer las condiciones de seguridad del escenario. De igual manera, la dotación deportiva, conformada por tableros de baloncesto, porterías y demás elementos, presenta desgaste por el tiempo de servicio,

ITEM	COD.	COM.	ESCENARIO	ESTADO ACTUAL
				por lo que requiere mantenimiento o reemplazo para garantizar su adecuado funcionamiento. Las zonas perimetrales y elementos complementarios del escenario evidencian deterioro superficial y requieren intervenciones de mantenimiento que contribuyan a mejorar la accesibilidad, funcionalidad y apariencia general del espacio. En términos generales, el escenario requiere una intervención integral que permita recuperar sus condiciones físicas y operativas, prolongando su vida útil y ofreciendo un espacio seguro, funcional y adecuado para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas de la comunidad.
3	0501-0041	5	0501-0041 OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO EL SENA, CALLES 46C Y 47 33B ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	Durante la visita de inspección realizada al Coliseo El Sena se evidencia que el Coliseo se encuentra en buenas condiciones en su estructura física y al interior. La malla eslabonada presenta desgaste, deformaciones y pérdida de material, lo que afecta las condiciones de seguridad y el adecuado cerramiento del espacio y deterioro general ocasionado por el uso continuo y la exposición a las condiciones ambientales. El cerramiento tubular requiere mantenimiento con pintura y anticorrosivo y el cerramiento que está en malla eslabonada requiere adecuación realizando el desmonte del existente (malla eslabonada con estructura) y cambiando el cerramiento a tubular. para que sea un cerramiento en las 2 fachadas uniforme.
4	0598-0060	5	0598-0060 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE BRISAS DE LOS ANDES CARRERA 1C3 #52-04 COMUNA 5	La pantalla de protección de la cancha múltiple presenta deterioro en su estructura metálica y en el cerramiento, afectando su estabilidad, funcionalidad y capacidad de contención. Adicionalmente, el sistema de drenaje existente es insuficiente para garantizar la adecuada evacuación de las aguas lluvias, lo que ocasiona empozamientos que limitan el uso y la conservación del escenario deportivo. Asimismo, se identifica la necesidad de ampliar el cerramiento mediante la instalación de módulos adicionales de pantalla de protección en el perímetro de la cancha en grama natural, con el fin de mejorar la seguridad y el control del área deportiva
5	0598-0056	5	0598-0056 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, GRADERÍAS, DESMONTE Y MONTAJE DE MALLA EN NYLON UNIDAD DEPORTIVA TORRES DE COMFANDI, COMUNA 5 CALLES 56 Y 58, CARRERAS 1C Y 1D	El escenario cuenta con tres (3) canchas múltiples, de las cuales dos presentan acabado acrílico pintado con cerramiento en malla de nylon deteriorado (requiere cambio) y desgaste en las líneas de demarcación; se identificó además agrietamiento parcial de la carpeta (posible afectación por raíz de árbol), deterioro de pintura y malla en las porterías, desgaste en la superficie de caucho de los juegos infantiles, corrosión leve en las máquinas biosaludables, y la batería sanitaria permanece cerrada al público por falta de servicios públicos. El salón comunal y el kiosco/salón múltiple se encuentran en buen estado. Para las canchas afectadas se requieren graderías para los espectadores.
6	0710-0056	7	0710-0056 ADECUACION UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS, UBICADO EN LA CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V, DE LA COMUNA 7	La Unidad Recreativa Las Ceibas presenta una cancha de fútbol con césped sintético que evidencia un desgaste generalizado por el uso continuo y el paso del tiempo. La superficie de juego presenta pérdida de uniformidad, disminución de las propiedades del material y zonas con deterioro visible, lo que afecta las condiciones para el desarrollo adecuado y seguro de las actividades deportivas. El cerramiento perimetral en malla de nylon presenta signos de envejecimiento y pérdida de tensión en algunos sectores, disminuyendo su capacidad para contener los elementos de juego y brindar seguridad a los usuarios. Asimismo, las porterías metálicas evidencian desgaste en el recubrimiento de pintura y afectaciones superficiales propias de la exposición a la intemperie, por lo que requieren labores de mantenimiento. En las zonas perimetrales del escenario se observan andenes, bordillos y elementos complementarios que presentan deterioro superficial ocasionado por el uso y las condiciones ambientales. De igual manera, el sistema de drenaje requiere mantenimiento preventivo para garantizar la adecuada evacuación de las aguas lluvias y preservar las condiciones de funcionamiento de la cancha. En términos generales, el escenario requiere una intervención orientada a la recuperación de la superficie deportiva, el mantenimiento de los elementos que conforman la infraestructura existente y la adecuación de las obras complementarias, con el fin de mejorar la seguridad, funcionalidad y calidad del espacio destinado a la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.

ITEM	COD.	COM.	ESCENARIO	ESTADO ACTUAL
7	0811-0016	8	0811-0016 OBJETO: ADECUACIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE LAS AMÉRICAS, UBICADA EN LA CARRERA 12 Y 13 CON CALLE 36 Y 39 DE LA COMUNA 8.	La cancha múltiple Las Américas presenta un estado general de conservación regular, evidenciando deterioro en varios de los elementos que conforman la infraestructura deportiva debido al uso continuo, la exposición a las condiciones ambientales y el paso del tiempo. La superficie de juego conserva su funcionalidad; sin embargo, presenta desgaste en el acabado y en la demarcación deportiva, lo que afecta la calidad del escenario. El cerramiento perimetral evidencia deformaciones en algunos sectores de la estructura metálica, así como deterioro y pérdida de tensión en la malla eslabonada, comprometiendo las condiciones de seguridad y delimitación del espacio deportivo. De igual manera, las puertas de acceso presentan desgaste en sus componentes metálicos y requieren labores de mantenimiento y adecuación para garantizar su correcto funcionamiento. La dotación deportiva, conformada por porterías y tableros de baloncesto, presenta deterioro superficial, pérdida del recubrimiento de pintura y afectaciones ocasionadas por el uso permanente y la exposición a la intemperie, por lo que requiere labores de mantenimiento para recuperar sus condiciones de servicio. Asimismo, el sistema de drenaje y las obras complementarias requieren mantenimiento preventivo para asegurar el adecuado manejo de las aguas lluvias y preservar las condiciones del escenario deportivo. En términos generales, la cancha múltiple requiere una intervención integral orientada al mantenimiento de la infraestructura existente y al mejoramiento de sus elementos funcionales, con el propósito de brindar un espacio seguro, adecuado y en óptimas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas de la comunidad.
8	0812-0029	8	0812-0029 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE ATANASIO GIRADOT CANCHA CROYDON CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARERRA 17B	Durante la inspección realizada a la cancha Croydon del barrio Atanasio Girardot, se evidencia deterioro en la malla de cerramiento, la cual requiere cambio, además el mantenimiento del cárcamo con limpieza, mantenimiento de la pantalla de protección, que garanticen la seguridad de la población que realiza actividad física. Reposición de bancas y mantenimiento del cerramiento. Las condiciones actuales de la infraestructura representan un riesgo para la integridad de los usuarios y limitan el aprovechamiento adecuado del espacio recreativo. Por lo anterior, se considera necesaria la ejecución de actividades de adecuación y mantenimiento integral, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario.
9	0815-0049	8	0815-0049 OBJETO: MANTENIMIENTO PANTALLA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE RETENIDAS, PARQUE INFANTIL VILLACOLOMBIA, CARRERA 12E N.º 49-50, COMUNA 8.	El escenario cuenta con una cancha múltiple existente que presenta desprendimiento de la capa superficial y grietas (se sugiere estudio de suelos), salón social y salón de la Junta de Acción Comunal en buen estado, y una pantalla de protección que requiere cambio de malla eslabonada y pintura de tubería y mampostería en el tramo colindante con el salón comunal. En la zona de la portería que colinda con la calle y con los juegos infantiles se requiere adicionalmente adecuación de la pantalla de protección.
10	1015-0018	10	1015-0018 OBJETO: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL, UBICADO EN LA CARRERA 28 #26-28 DE LA COMUNA 10	Escenario: Polideportivo San Cristóbal. - Salón social, graderías con bodegas y baterías de baños, cerramiento, cancha futbol 7, pista de trote, calistenia, juegos infantiles, biosaludables, graderías. Área a Diagnosticar: Cerramiento perimetral, cancha de fútbol 7, pista de trote, graderías, salón social, locales comerciales, baterías sanitarias, calistenia y juegos infantiles. Diagnóstico: El escenario presenta deterioro generalizado en varios de sus componentes debido al uso continuo y la exposición a las condiciones climáticas y problemas sociales. El cerramiento perimetral y el cerramiento de la cancha de fútbol 7 presentan desgaste estructural, mientras que la pista de trote evidencia deterioro de la superficie de circulación, afectando las condiciones de seguridad para los usuarios. Las graderías, cubierta del salón social, locales comerciales, baterías sanitarias, zona de calistenia y juegos infantiles presentan deterioro en acabados, elementos estructurales y funcionales, requiriendo intervenciones que permitan recuperar las condiciones de uso, seguridad y servicio del polideportivo.

ITEM	COD.	COM.	ESCENARIO	ESTADO ACTUAL
11	1112-0010	11	1112-0010 OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL RECUERDO- CALLE 30 CRA 27 COMUNA 11	Durante la visita de inspección realizada al Parque Recreativo El Recuerdo se evidenció deterioro en l amalla de cerramiento y las pantallas de protección, ocasionado por el desgaste natural de los materiales y la exposición permanente a las condiciones ambientales. Asimismo, se identificaron daños en los elementos estructurales, pérdida de estabilidad, deterioro de las uniones y deficiencias en su funcionamiento, lo que limita su utilización y representa un riesgo para la seguridad de los usuarios. Teniendo en cuenta las condiciones encontradas, se determinó la necesidad de realizar la reposición de los módulos de pantallas existentes, mediante la instalación estructuras metálicas de refuerzo y la ejecución de las obras complementarias requeridas para su adecuado funcionamiento. Esta intervención permitirá restablecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y durabilidad del espacio deportivo.
12	1106-0040	11	1106-0040 OBJETO: 1106-0040 ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39 COMUNA 11.	El escenario deportivo Polideportivo La Esperanza presenta un deterioro generalizado en sus áreas recreativas, de seguridad y de manejo de aguas lluvias, sumado a la falta de equipamiento urbano. Los juegos infantiles registran un avanzado desgaste en sus estructuras y acabados, mientras que la pantalla de protección de la cancha múltiple cubierta resulta insuficiente al no cubrir la totalidad del fondo del campo. Asimismo, la ausencia de un sistema de drenaje adecuado genera empozamientos que aceleran la degradación del espacio, lo cual se complementa con la carencia total de bancas y recipientes para la disposición de residuos.
13	1101-0015	11	1101-0015 OBJETO: ADECUACION JUEGOS INFANTILES - PARQUE INFANTIL SAN CARLOS CALLE 32 ENTRE CARRERAS 32 B Y 33A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI.	Durante la visita de inspección realizada al Parque Infantil San Carlos se evidencia en el área de juegos infantiles un avanzado estado de deterioro en los diferentes elementos que conforman el escenario. La malla eslabonada presenta desgaste, deformaciones y pérdida de material, lo que afecta las condiciones de seguridad y el adecuado cerramiento del espacio y deterioro general ocasionado por el uso continuo y la exposición a las condiciones ambientales. De igual manera, se identificó que los juegos infantiles existentes presentan daños estructurales, desgaste de componentes, pérdida de elementos de fijación y deficiencias en su funcionamiento, situación que representa un riesgo para los usuarios e impide el aprovechamiento adecuado del espacio. En consideración a las condiciones encontradas, se determinó la necesidad de efectuar la adecuación y el mantenimiento integral del área, incluyendo la reposición parcial de los juegos infantiles y la intervención de los elementos complementarios, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad del escenario.
14	1114-0043	11	1114-0043 OBJETO: ADECUACION JUEGOS INFANTILES - VILLA DEL SUR CALLE 29 Y DIAGONAL 28B ENTRE CARRERA 42A1 Y CARRERA 43A, COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	Durante la inspección realizada al Centro de Desarrollo Infantil Villa del Sur se evidencia en el área de juegos infantiles que los elementos existentes presentan un avanzado estado de deterioro, ocasionado por el uso continuo y la exposición permanente a las condiciones ambientales. Asimismo, se identificaron daños en la estructura, desgaste de los componentes, pérdida de elementos de fijación y deficiencias en el funcionamiento de los equipos. Las condiciones actuales de la infraestructura representan un riesgo para la integridad de los usuarios y limitan el aprovechamiento adecuado del espacio recreativo. Por lo anterior, se considera necesaria la ejecución de actividades de adecuación y mantenimiento integral, así como la reposición parcial de los juegos infantiles, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario.

ITEM	COD.	COM.	ESCENARIO	ESTADO ACTUAL
15	1111-0004	11	1111-0004 OBJETO: MATENIMIENTO PARQUE 20 DE JULIO, CARRERA 23A CON CALLE 28A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI.	Durante la visita técnica realizada al Polideportivo 20 de Julio se evidenció el deterioro de varios de los elementos que conforman el área de juegos infantiles y sus zonas complementarias. El cerramiento en malla eslabonada presenta deformaciones, pérdida de tensión, corrosión y desgaste en algunos sectores, afectando las condiciones de seguridad del escenario. De igual manera, los andenes existentes presentan fisuras, desprendimiento de materiales y desgaste superficial ocasionado por el uso constante y la exposición a las condiciones ambientales. Asimismo, el revestimiento del teatrino presenta desprendimientos, fisuras y pérdida de adherencia, lo que hace necesaria su reparación y ajuste. En consecuencia, se requiere la ejecución de actividades de mantenimiento orientadas a recuperar las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura existente, garantizando el adecuado aprovechamiento del espacio por parte de la comunidad.
16	1401-0043	14	OBJETO: ADECUACION CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD CALLE 86 CON CARRERA 27B Y CARRERA 27D.	Durante la visita técnica realizada a la cancha de futbol La Libertad se evidenció el deterioro del cerramiento en malla eslabonada presentando deformaciones, pérdida de tensión, corrosión y desgaste en algunos sectores, afectando las condiciones de seguridad del escenario. De igual manera, las pantallas de protección, las cuales requieren de reforzamiento cambiando los elementos de soporte y la malla eslabonada. En consecuencia, se requiere la ejecución de actividades de mantenimiento orientadas a recuperar las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura existente, garantizando el adecuado aprovechamiento del espacio por parte de la comunidad.
17	1495-0073	14	1495-0073 OBJETO: ADECUACIÓN CERRAMIENTO TERCER MILENIO CARRERA 26B Y TRANSVERSAL 103 ENTRE CALLE 80E Y CALLE 84, COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.	El cerramiento del polideportivo presenta deterioro en su estructura, afectando las condiciones de seguridad y control de acceso al escenario. Las puertas existentes presentan desgaste por el uso continuo y requieren intervención para garantizar su correcto funcionamiento.
18	1495-0057	14	1495-0057 OBJETO: ADECUACIÓN PANTALLA DE PROTECCIÓN CANCHA MÚLTIPLE, PARQUE VILLA SAN MARCOS, CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1, COMUNA 14	El escenario cuenta con una cancha múltiple que presenta grietas en su carpeta asfáltica y en su estructura (se recomienda estudio especializado); la pantalla de protección existente requiere mantenimiento de la malla eslabonada y parte de la mampostería, y el tramo en malla e xpandida debe desmontarse para montar una nueva pantalla mixta.
19	1596-0092	15	1596-0092 OBJETO: ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B UBICADO EN LA CARRERA 46 Y 50 ENTRE CALLES 51 Y 52, CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B DE LA COMUNA 15.	El escenario deportivo presenta una deficiencia en su infraestructura de apoyo, debido a la ausencia de una batería de baños para el servicio de los usuarios. Esta condición limita el adecuado funcionamiento del escenario y afecta las condiciones de comodidad, salubridad y permanencia de quienes hacen uso de las instalaciones para actividades deportivas y recreativas. En consecuencia, se hace necesaria la construcción de una batería de baños que permita dotar al escenario de servicios sanitarios adecuados, mejorando sus condiciones de funcionamiento y brindando un espacio más seguro, funcional y apropiado para el disfrute de la comunidad.
20	1599-0019	15	1599-0019 OBJETO: ADECUACION BATERIA SANITARIA, BAJOS DE CORDOBA, CALLE 55 Y CALLE 57 ENTRE CARRERA 41B Y CARRERA 41D, COMUNA 15.	Durante la inspección técnica del escenario deportivo ubicado en el barrio Bajos de Córdoba se evidenció la falta de infraestructura inclusiva y funcional, lo cual limita el derecho a la recreación, el deporte y el sano esparcimiento de la comunidad, especialmente de las Personas con Movilidad Reducida (PMR) y adultos mayores. Actualmente, la ausencia de una batería sanitaria adaptada y la carencia de andenes perimetrales con especificaciones técnicas de accesibilidad universal (como adoquines guía y de alerta) generan barreras físicas, riesgos de accidentes y problemas de saneamiento básico. Por lo tanto, se hace indispensable ejecutar esta adecuación integral para eliminar los factores de exclusión social, garantizar la seguridad peatonal en el entorno y consolidar un espacio público digno, saludable y totalmente accesible

ITEM	COD.	COM.	ESCENARIO	ESTADO ACTUAL
				que fomente el bienestar colectivo. Esta necesidad es consistente con la descripción y alcance del proyecto contenidos en la ficha técnica.
21	1703-0013	17	1703-0013 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE CIUDADELA COMFANDI, CALLE 34 ENTRE CARRRA 83B Y CARRERA 83C.	El Parque Recreativo Ciudadela Comfandi cuenta con una cancha múltiple destinada a la práctica de diferentes disciplinas deportivas y al desarrollo de actividades recreativas de la comunidad. Durante la inspección técnica se evidenció el desgaste de la demarcación de la superficie de juego, deterioro de las pantallas de protección ubicadas en las porterías y afectaciones en los arcos múltiples, los cuales presentan pérdida del recubrimiento protector y requieren labores de soldadura y mantenimiento para garantizar su estabilidad estructural. De igual manera, se identificó la ausencia o deterioro de las mallas de los cestos de baloncesto y de los arcos de microfútbol, así como la necesidad de suministrar e instalar los soportes y la malla para la práctica de voleibol. Estas condiciones limitan el adecuado aprovechamiento del escenario y afectan la seguridad y funcionalidad de los elementos deportivos, por lo que se hace necesaria la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación previstas, con el fin de recuperar las condiciones óptimas de uso y brindar un espacio deportivo seguro, funcional y en adecuadas condiciones para beneficio de la comunidad. Esta necesidad es consistente con la descripción y alcance del proyecto contenidos en la ficha técnica.
22	1788-0002	17	1788-0002 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE PRIMERO DE MAYO, CARRERA 64 ENTRE CALLE 13B Y CALLE 14 CARRERA 57 A CON CALLE 13E Y CALLE 13 F BARRIO PRIMERO DE MAYO	El Parque Recreativo Primero de Mayo cuenta con una cancha múltiple destinada a la práctica de disciplinas como microfútbol, baloncesto y voleibol, utilizada permanentemente por la comunidad para actividades deportivas y recreativas. Durante la inspección técnica se evidenció el desgaste de la demarcación de la superficie de juego, deterioro de las pantallas de protección ubicadas en la zona de los arcos y afectaciones en los arcos múltiples, los cuales presentan pérdida del recubrimiento protector y requieren labores de soldadura, aplicación de anticorrosivo y pintura para recuperar sus condiciones estructurales y funcionales. Asimismo, se identificó el deterioro de las mallas de los cestos de baloncesto y del arco de microfútbol, la necesidad de instalar soportes y malla para la práctica de voleibol, así como la reposición del cerramiento en malla de nylon que protege el escenario. Estas condiciones limitan el adecuado aprovechamiento de la infraestructura deportiva y afectan la seguridad de los usuarios, por lo que resulta necesaria la ejecución de las actividades de mantenimiento y adecuación previstas, con el fin de recuperar las condiciones óptimas de uso, garantizar la seguridad de los deportistas y promover espacios adecuados para la recreación y la integración comunitaria.
23	1788-0010	17	1788-0010 OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO BOSQUES DEL LIMONAR PARQUE DE LA HORMIGA, CARRERA 65B ENTRE CALLE 13B Y CALLE 13 D, COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI BARRIO BOSQUES DEL LIMONAR	Durante la visita de inspección realizada al Parque de la Hormiga se evidenció que los siete (7) módulos de calistenia fabricados en madera presentan un avanzado estado de deterioro, ocasionado por el desgaste natural de los materiales y la exposición permanente a las condiciones ambientales. Asimismo, se identificaron daños en los elementos estructurales, pérdida de estabilidad, deterioro de las uniones y deficiencias en su funcionamiento, lo que limita su utilización y representa un riesgo para la seguridad de los usuarios. Teniendo en cuenta las condiciones encontradas, se determinó la necesidad de realizar la reposición total de los módulos existentes, mediante la instalación de siete (7) estructuras metálicas para la práctica de calistenia y la ejecución de las obras complementarias requeridas para su adecuado funcionamiento. Esta intervención permitirá restablecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y durabilidad del espacio deportivo.

ITEM	COD.	COM.	ESCENARIO	ESTADO ACTUAL
24	1801-0002	18	1801-0002 OBJETO: ADECUACION DE CANCHA MULTIPLE BUENOS AIRES UBICADA ENLA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71 DE LA COMUNA. 18.	El escenario corresponde a una cancha múltiple que presenta deterioro en varios de sus elementos constitutivos producto del uso y la exposición a la intemperie. Durante la inspección se evidenció desgaste en la superficie de la cancha, fisuras y desprendimiento de juntas de dilatación, así como corrosión y pérdida de pintura en los arcos múltiples, las pantallas de protección y el cerramiento perimetral. Adicionalmente, se identificó la necesidad de adecuar las pantallas de protección, suministrar e instalar puertas en malla eslabonada, realizar el mantenimiento de los arcos múltiples con cambio de tableros, aros de baloncesto y mallas de nylon para los cestos, instalar soportes y malla para voleibol y construir un andén de conexión en la puerta de ingreso, con el fin de recuperar las condiciones de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y adecuado uso del escenario para la comunidad.
25	1898-0081	18	1898-0081 OBJETO: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO COLINAS DEL SUR, CALLE 2 CON CARRERA 78, COMUNA 18.	El Polideportivo Colinas del Sur presenta deterioro en caseta comunal producto del uso y la exposición a la intemperie. Durante la inspección se evidenció el avanzado estado de deterioro y la obsolescencia que registran las áreas de servicios, factores que restringen el desarrollo de actividades sociales, recreativas y deportivas en condiciones dignas. Actualmente, la falta de mantenimiento técnico en la estructura de la caseta comunal, sumada a la inexistencia de baterías sanitarias higiénicas y accesibles, genera un entorno deficiente que excluye directamente a las personas con movilidad reducida (PMR) y debilita el tejido social del sector. A esta problemática se añade la falta de andenes perimetrales inadecuados, la falta de un andén de conexión y cerramiento perimetral que controle el acceso al recinto, junto con un notable abandono ambiental de las zonas verdes colindantes. Por lo tanto, se requiere con urgencia una intervención integral que recupere la infraestructura comunitaria, implemente redes de servicios inclusivas, mejore el entorno paisajístico y garantice la seguridad, consolidando un escenario funcional que promueva el bienestar y la cohesión de los habitantes de la zona.
26	2106-0118	21	2106-0118 OBJETO: ADECUACION PISTA DE PATINAJE RECREATIVA DESEPÁZ CRA 26BIS ENTRE CALLES 123 Y 124 , COMUNA 21.	El sector cuenta con un lote destinado a parque recreativo dentro de la Ciudadela Desepaz. El diagnóstico técnico identificó deterioro en la capa de rodadura de la cancha múltiple existente del predio y ausencia de infraestructura para la práctica del patinaje, por lo que se hace necesaria la construcción de la pista y sus obras complementarias de drenaje y acceso.
27	2104-0004	21	2104-0004 OBJETO: 'ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, REMANSOS, CARRERA 26J Y 26I ENTRE CALLES 121A Y 121B, COMUNA 21.	La cancha Múltiple Remansos carece de condiciones óptimas de seguridad, de su actual cerramiento, situación que demerita la calidad del entorno urbano e impacta negativamente la práctica deportiva de la comunidad. Actualmente, la obsolescencia de la malla eslabonada y el avanzado deterioro de las vigas de soporte antiguas —ocasionado en gran medida por la intrusión invasiva de raíces de árboles— generan un escenario vulnerable, expuesto a accidentes y a invasiones del espacio público. Ante la falta de accesos técnicos regulados y de un confinamiento de alta resistencia, se requiere con urgencia una intervención integral que remueva los elementos dañados, consolide una cimentación robusta con pilotes y vigas de enlace, e implemente un cerramiento metálico moderno con puertas de acceso controlado. Esta obra civil es indispensable para salvaguardar la integridad de los deportistas, mitigar los riesgos ambientales del terreno y devolverles a los habitantes un escenario deportivo seguro, digno y estéticamente adecuado.
28	5300-0008	PANCE	5300-0008 OBJETO: 5300-0008 - ADECUACIÓN CANCHA PANCE EL BANQUEO CORREGUIMIENTO PANCE VEREDA EL BANQUEO	La cancha múltiple presenta un avanzado estado de deterioro en su superficie deportiva, evidenciado por el desgaste del acabado, la pérdida de la demarcación reglamentaria y afectaciones derivadas del uso continuo y las condiciones de exposición. Adicionalmente, el escenario carece de elementos complementarios y de protección, elementos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad y aprovechamiento por parte de la comunidad.

ITEM	COD.	COM.	ESCENARIO	ESTADO ACTUAL
29	5400-0005	Corregimiento La Buitrera	5400-0005 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA FUTBOL, BUITRERA EL CRUCERO, CORREGIMIENTO LA BUITRERA CANCHA EL CRUCERO LA BUITRERA	La cancha de fútbol ubicada en la Buitrera, el Crucero cuenta con una cancha de futbol en grama utilizada permanentemente por la comunidad para actividades deportivas y recreativas, igualmente cuenta con juegos infantiles. Durante la inspección técnica se evidenció el deterioro y la falta de condiciones técnicas y de seguridad que presenta la cancha de fútbol, situación que limita y pone en riesgo la práctica deportiva de la comunidad rural. Actualmente, el terreno desnivelado, el crecimiento de maleza y la obsolescencia del equipamiento básico conviven con un peligro latente para el entorno: la ausencia de cerramientos elevados genera constantes conflictos y riesgos de daños a viviendas colindantes por el impacto de los balones. Asimismo, la falta de infraestructura para espectadores y de mobiliario infantil restringe el uso del espacio como un punto de encuentro familiar integrado. Por lo tanto, se hace indispensable una intervención integral que implemente pantallas de protección perimetral, modernice el campo y sume áreas de recreación y graderías, consolidando así un escenario seguro, confortable y funcional en este sector del corregimiento.

El presente proceso comprende veintinueve frentes de obra priorizados, distribuidos en doce comunas del área urbana del Distrito, comunas 1, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 21 y dos corregimientos (Pance y La Buitrera), siendo la comuna 11 la de mayor concentración de intervenciones (cinco escenarios), seguida de las comunas 5, 8, 14 y 17 (tres escenarios cada una). Esta distribución territorial no se concentra en un sector específico, sino que se manifiesta de manera dispersa en distintas comunas y corregimientos, con niveles de afectación heterogéneos entre un escenario y otro.

Coordenadas de Localización

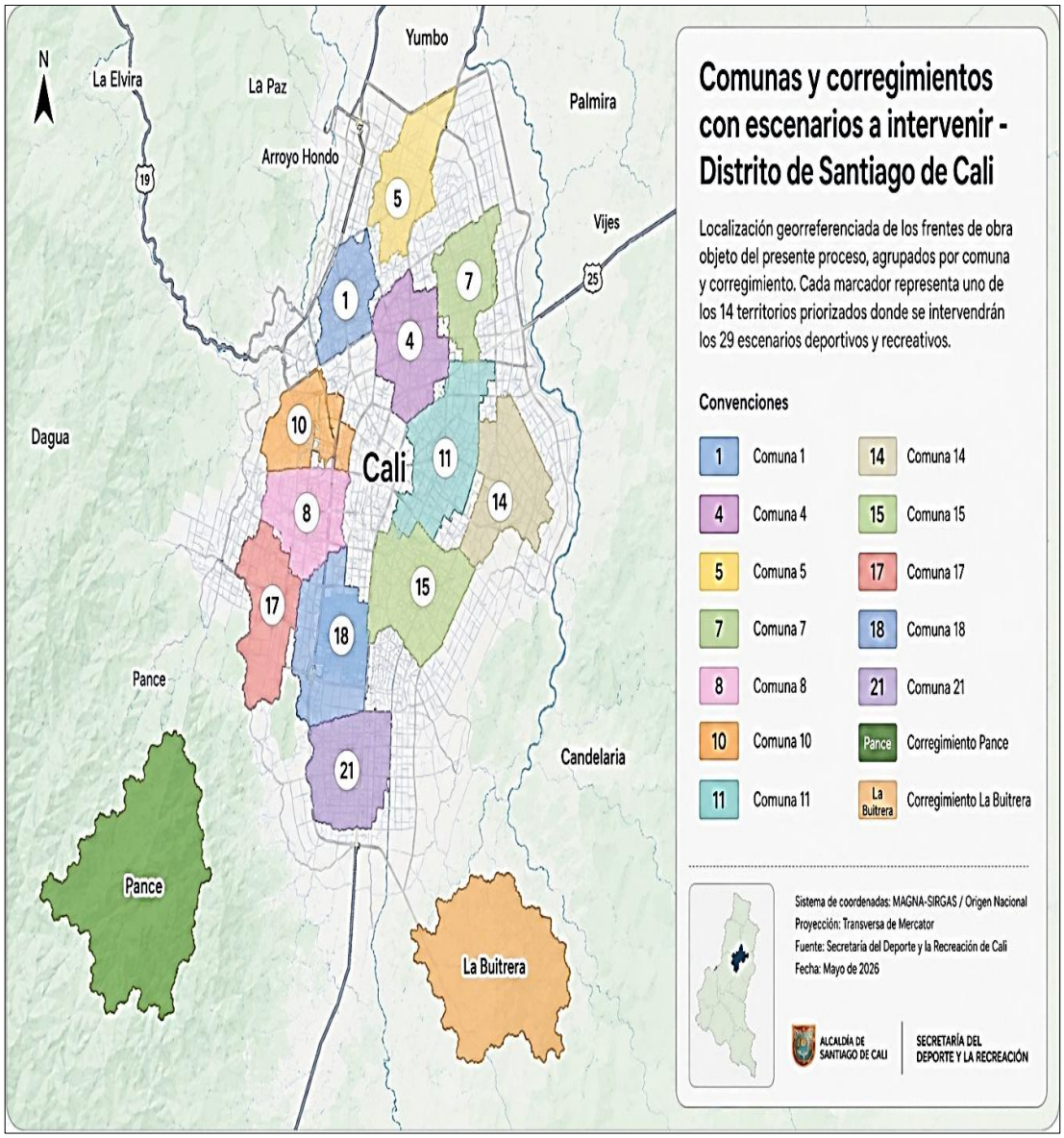
No.	COD	COM	ESCENARIO	DIRECCIÓN GENÉRICA	COORDENADAS
1	0199-0030	1	ALTO AGUACATAL - CAUSACA	AVENIDA 9 OESTE #19C-00	3° 27' 22.1184" N 76° 33' 48.726" W
2	0406-0012	4	LA ALIANZA - PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA	CALLE 45 Y CARRERA 1F	3° 28' 2.4816" N 76° 30' 27.5436" W
3	0501-0041	5	COLISEO EL SENA	CARRERA 47 CON CARRERA 2C-05	3° 27' 55.998" N 76° 30' 13.626" W
4	0598-0056	5	POLIDEPORTIVO TORRES DE COMFANDI	CALLES 56 Y 58, CARRERAS 1C Y 1D	3° 28' 26.9904" N 76° 29' 57.4548" W
5	0598-0060	5	POLIDEPORTIVO BRISAS DE LOS ANDES	CARRERA 1C3 #52-04	3° 28' 20.6148" N 76° 30' 8.5392" W
6	0710-0056	7	UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS	CALLE 63 CON CARRERA 7U	3° 27' 12.9492" N 76° 29' 17.3544" W
7	0811-0016	8	CANCHA MÚLTIPLE LAS AMÉRICAS	CALLE 39 ENTRE CARRERA 12 Y 12	3° 26' 48.0516" N 76° 30' 24.6708" W
8	0812	8	ATANASIO GIRARDOT - CANCHA	CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA	3° 26' 35.9916" N

No.	COD	COM	ESCENARIO	DIRECCIÓN GENÉRICA	COORDENADAS
	- 0029		CROYDÓN	17B	76° 30' 13.8564" W
9	0815 - 0049	8	POLIDEPORTIVO VILLACOLOMBIA	CARRERA 10A ENTRE 41 CALLE 49 Y 50	3° 26' 45.8304" N 76° 30' 4.3632" W
10	1101 - 0015	11	PARQUE INFANTIL SAN CARLOS	CALLE 32 ENTRE CARRERA 32B Y 33	3° 25' 25.1076" N 76° 30' 42.8328" W
11	1106 - 0040	11	POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA	CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39	3° 25' 11.892" N 76° 31' 6.1968" W
12	1111 - 0004	11	POLIDEPORTIVO 20 DE JULIO	CALLE 28 CON CARRERA 23A	3° 26' 8.0124" N 76° 30' 49.0284" W
13	1112 - 0010	11	PARQUE RECREATIVO EL RECUERDO	CALLE 30 CON CARRERA 28	3° 25' 46.8336" N 76° 30' 51.3432" W
14	1114 - 0043	11	CDI VILLA DEL SUR	CARRERA 42B CON CALLE 28B	3° 24' 48.4776" N 76° 30' 58.5108" W
15	1401 - 0043	14	CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD	CALLE 86 con CARRERA 27B y CARRERA 27D	3° 25' 10.7472" N 76° 28' 56.7192" W
16	1401 - 0043	14	PARQUE VILLA SAN MARCOS	CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1	3° 25' 49.5264" N 76° 28' 25.5144" W
17	1495 - 0057	14	POLIDEPORTIVO TERCER MILENIO	CALLE 80E Y 82 CON CARRERA 26C Y 26B	3° 25' 58.4328" N 76° 28' 28.3944" W
18	1495 - 0073	15	POLIDEPORTIVO CIUDAD CÓRDOBA	CARRERA 46 ENTRE CALLE 50 Y 51	3° 23' 59.7948" N 76° 30' 35.1396" W
19	1596 - 0092	15	BAJOS DE CORDOBA	KRA 41 D CON CALLE 55	3° 24' 11.0988" N 76° 30' W
20	1788 - 0010	17	BOSQUES DEL LIMONAR-PARQUE DE LA HORMIGA	CARRERA 65 B ENTRE CALLES 13 B Y 13 D BARRIO BOSQUES DEL LIMONAR	3° 23' 57.3288" N 76° 32' 2.5332" W
21	1015 - 0018	10	POLIDEPORTIVO SAN CRISTOBAL	CARRERA 28 #26-28	3° 25' 48.1044" N 76° 31' 13.3968" W
22	1703 - 0013	17	PARQUE PRINCIPAL CIUDADELA COMFANDI	CARRERA 83C CON CALLE 34 BARRIO CIUDADELA CONFAMDI	3° 23' 2.1084" N 76° 31' 18.6348" W
23	1788 - 0002	17	POLIDEPORTIVO PRIMERO DE MAYO	CARRERA 57 A CON CALLE 13E Y CALLE 13 F BARRIO PRIMERO DE MALLO	3° 24' 9.5868" N 76° 32' 2.2596" W
24	1801 - 0002	18	CANCHA DE BASKETBALL DE BUENOS AIRES	CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71	3° 23' 35.592" N 76° 32' 58.3872" W

No.	COD	COM	ESCENARIO	DIRECCIÓN GENÉRICA	COORDENADAS
25	5300 - 0008	Corregimiento	CANCHA MÚLTIPLE EL BANQUEO - PANCE	CORREGUIMIENTO PANCE VEREDA EL BANQUEO	3° 19' 18.012" N 76° 35' 37.4424" W
26	2104 - 0004	21	PARQUE RECREODEPORTIVO REMANSO	CARRERA 26J CON CALLE 121 B -115	3° 25' 5.8044" N 76° 28' 2.3052" W
27	2106 - 0118	21	PARQUE RECREODEPORTIVO DESEPAZ	CRA 26 BIS ENTRE CALLES 123 Y 124	3° 25' 21.81" N 76° 27' 47.7972" W
28	1898 - 0081	18	PARQUE RECREODEPORTIVO COLINAS DEL SUR	CALLE 2 CON CARRERA 78	3° 23' 15.9864" N 76° 33' 6.0012" W
29	5400 - 0005	Corregimiento	POLIDEPORTIVO EL CRUCERO PUEBLO NUEVO - BUITRERA	CANCHA EL CRUCERO LA BUITRERA	3° 21' 49.2228" N 76° 33' 45.0504" W

2.2 LOCALIZACIÓN

GRÁFICA 5 Mapa de Localización

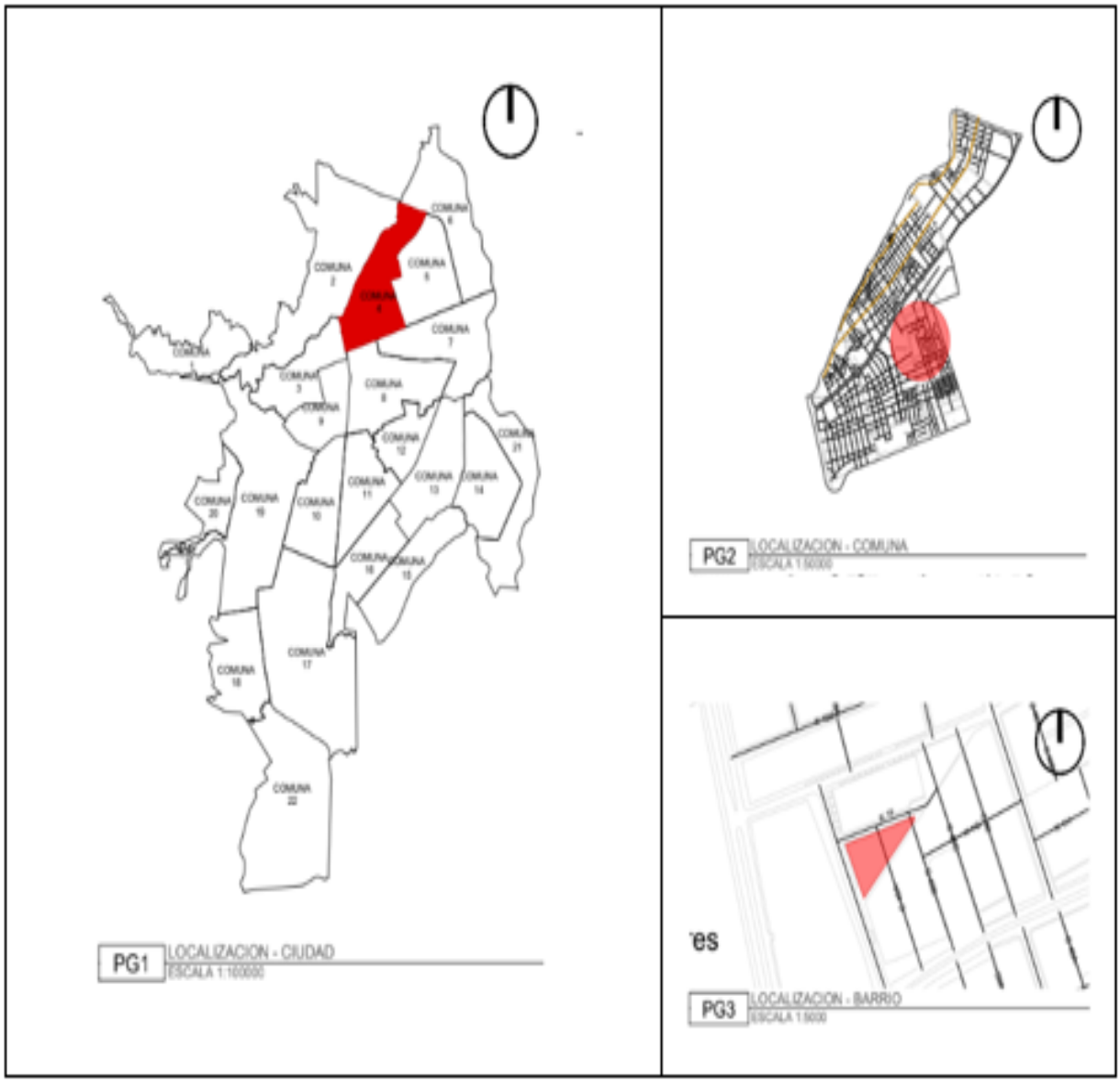

N
Yumbo
La Elvira
La Paz
Palmira
Arroyo Hondo
Vijes
Dagua
Cali
Pance
Candelaria
La Buitrera
Comunas y corregimientos con escenarios a intervenir - Distrito de Santiago de Cali
Localización georreferenciada de los frentes de obra objeto del presente proceso, agrupados por comuna y corregimiento. Cada marcador representa uno de los 14 territorios priorizados donde se intervendrán los 29 escenarios deportivos y recreativos.
Convenciones
1 Comuna 1
4 Comuna 4
5 Comuna 5
7 Comuna 7
8 Comuna 8
10 Comuna 10
11 Comuna 11
14 Comuna 14
15 Comuna 15
17 Comuna 17
18 Comuna 18
21 Comuna 21
Pance Corregimiento Pance
La Buitrera Corregimiento La Buitrera
Sistema de coordenadas: MAGNA-SIRGAS / Origen Nacional
Proyección: Transversa de Mercator
Fuente: Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali
Fecha: Mayo de 2026
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

2.2.1 GRÁFICA 6 0199_0030 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE COUSACA ALTO AGUACATAL, UBICADO EN LA AVENIDA 15 OESTE CON AVENIDA 9 OESTE DE LA COMUNA 1. AVENIDA 9 OESTE #19C-00



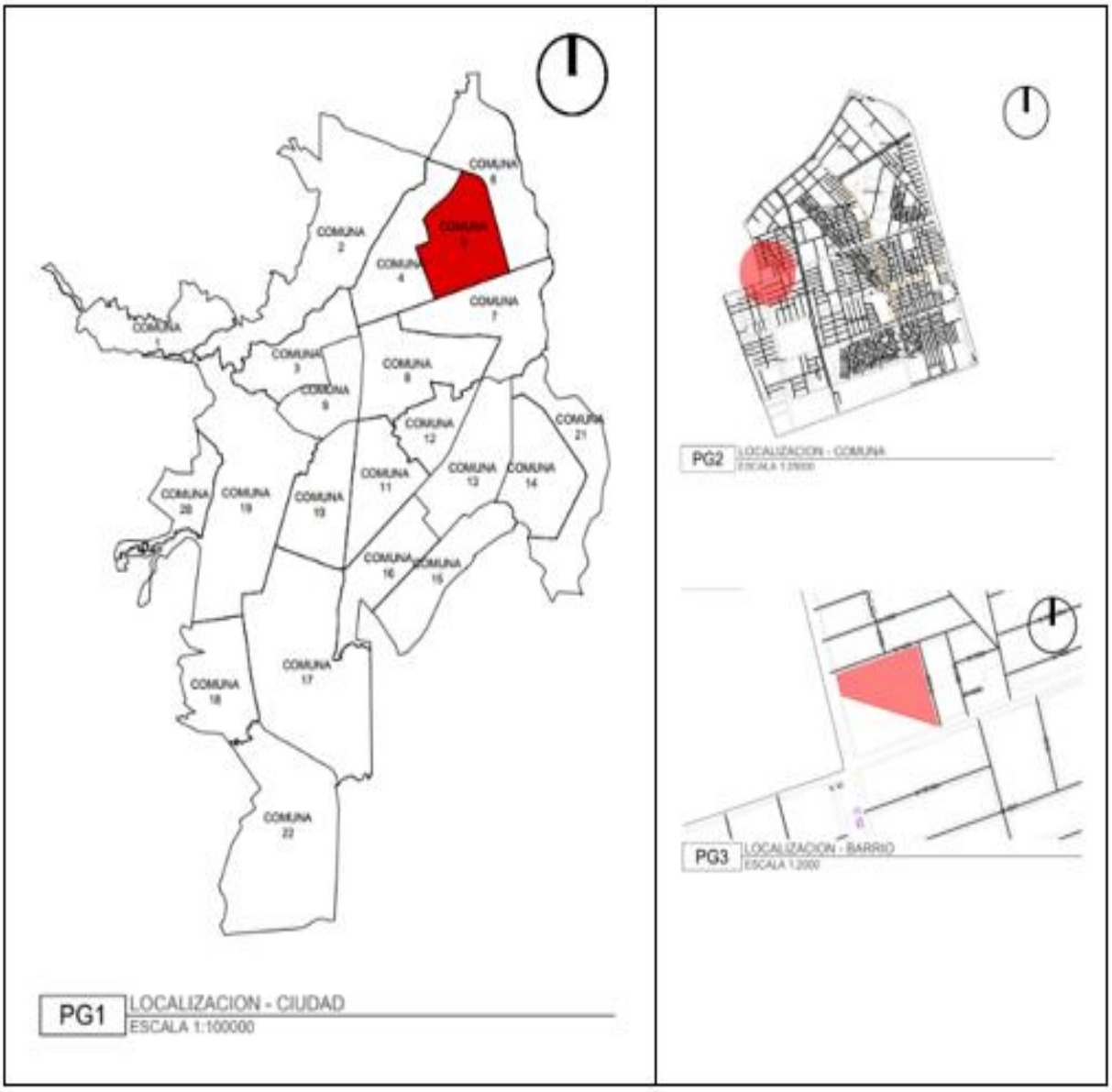
Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/HQdqchnwn6eVkbD86

2.2.2 GRÁFICA 7 0406-0012 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA BARRIO LA ALIANZA, UBICADO EN LA CALLE 45 Y CARRERA 1F DE LA COMUNA 4.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/kq5ZbZY6ufnAHzyi8

2.2.3 GRÁFICA 8 0598-0060 OBJETO: ADECUACIóN CANCHA MúLTIPLE BRISAS DE LOS ANDES CARRERA 1C3 #52-04 comuna 5



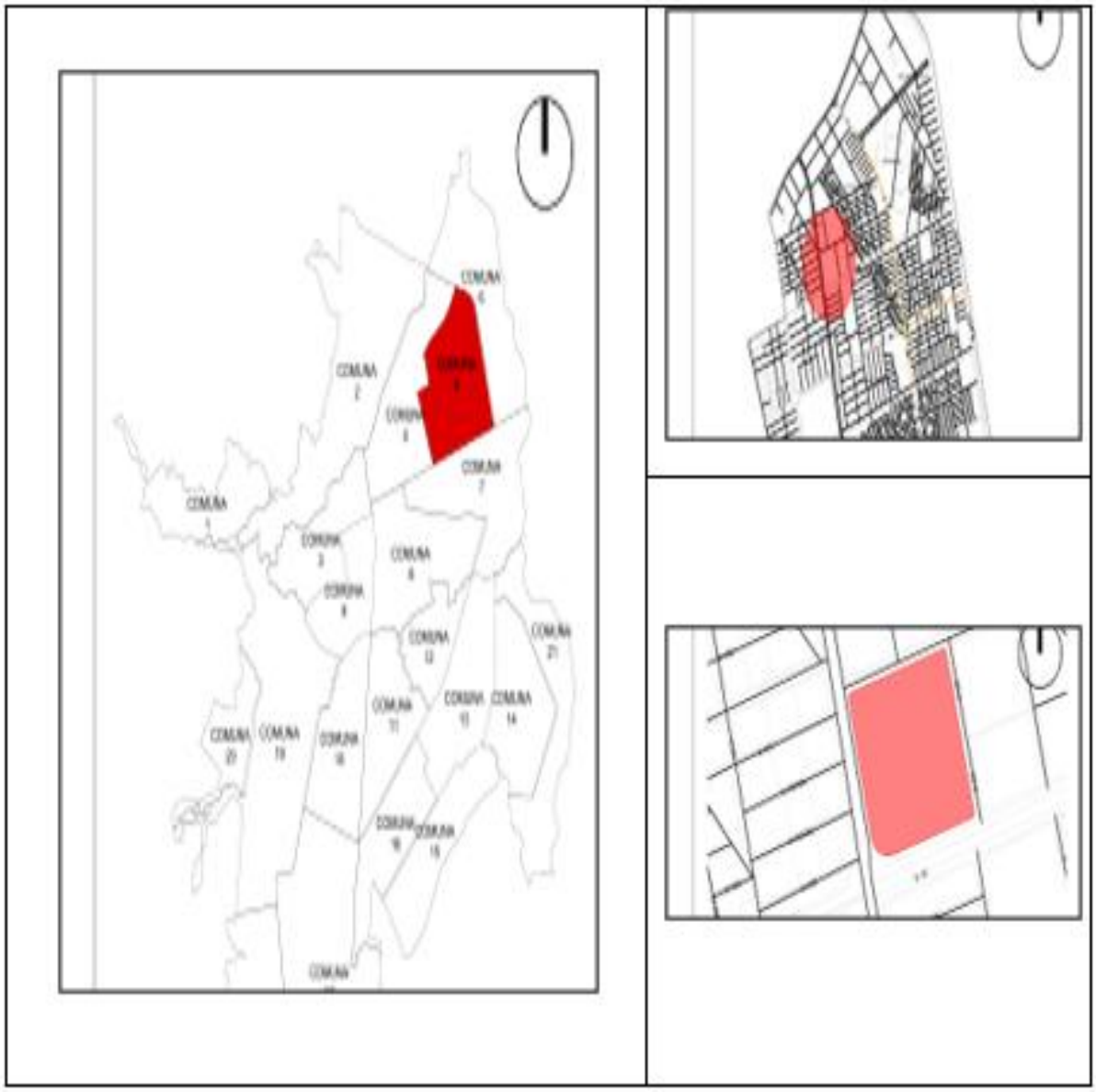
Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/4magNGdzAAHFkLgDA

2.2.4 GRÁFICA 9 0501-0041 OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO EL SENA, CALLES 46C Y 47 33B ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps 3° 27' 55.998" N, 76° 30' 13.626" W

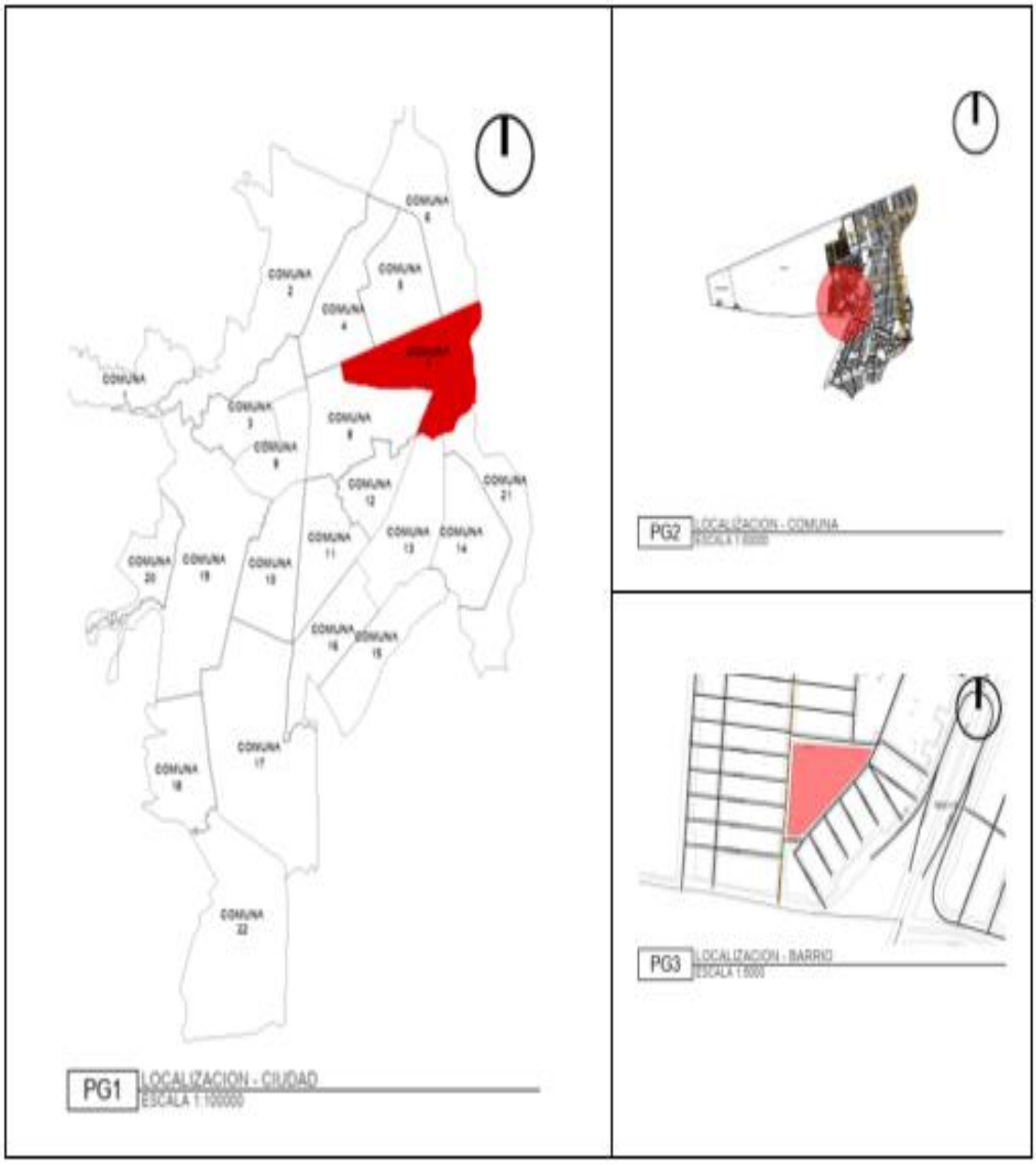
2.2.5 GRÁFICA 10 0598-0056 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, GRADERÍAS, DESMONTE Y MONTAJE DE MALLA EN NYLON UNIDAD DEPORTIVA TORRES DE COMFANDI, COMUNA 5 CALLES 56 Y 58, CARRERAS 1C Y 1D



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps:
https://www.google.com/maps/search/?api=1&query=Polideportivo+Torres+de+Comfandi%2C+Calle+56+con+Carrera+1C%2C+Cali

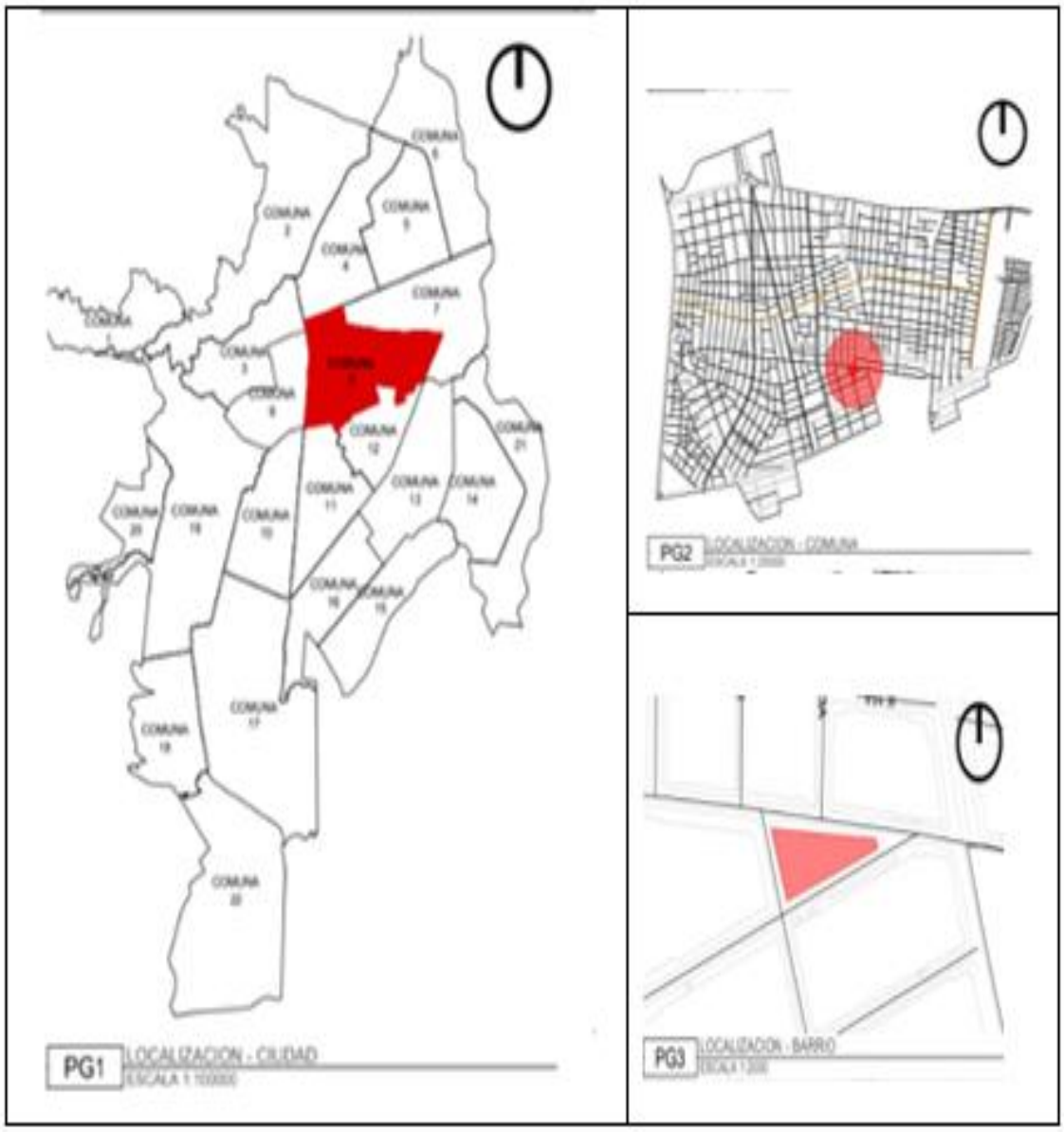
""REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

2.2.6 GRÁFICA 11 0710-0056 ADECUACIÓN UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS, UBICADO EN LA CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V, DE LA COMUNA 7.



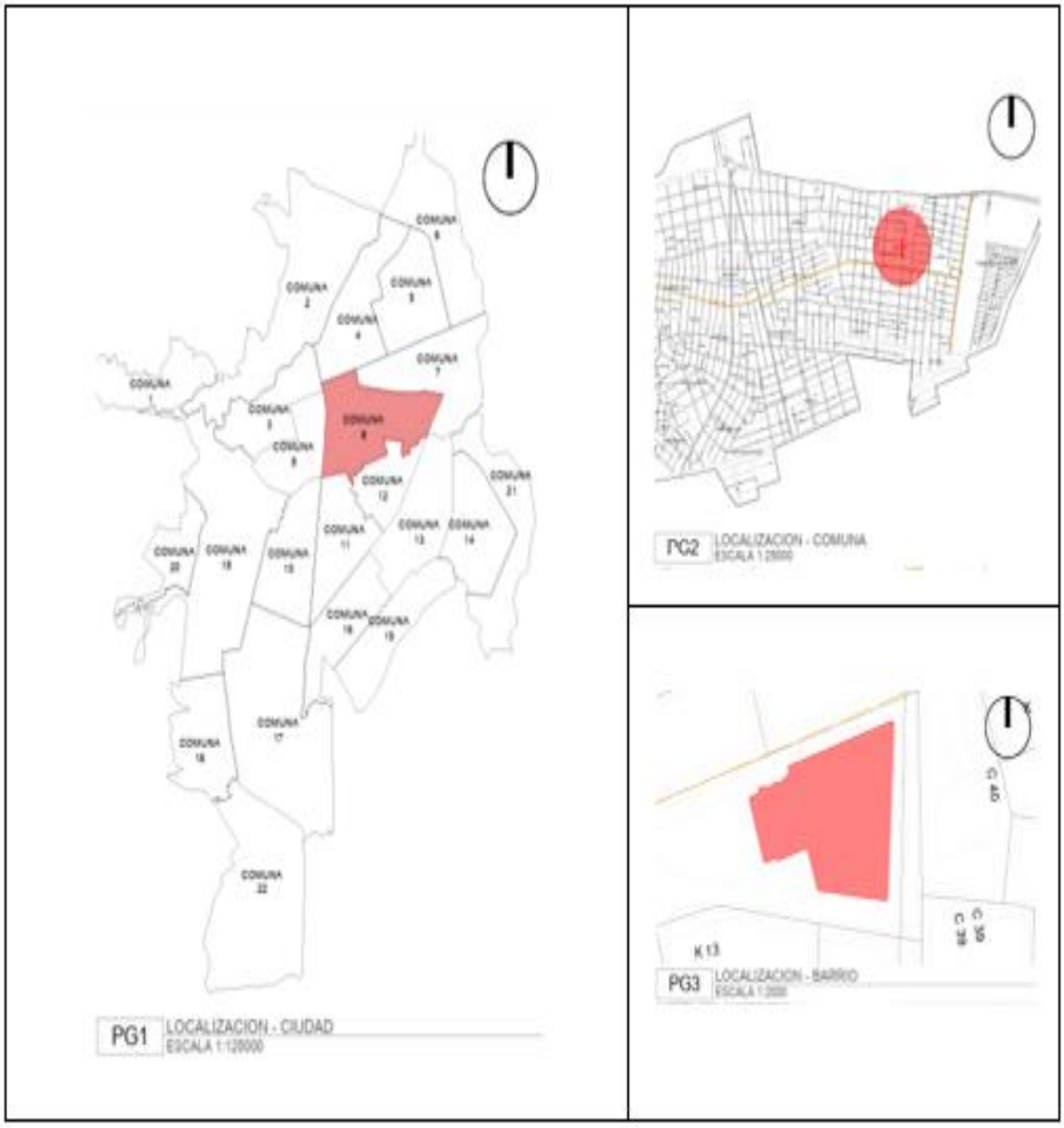
Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/tnDpgumZoR7s99TaA

2.2.7 GRÁFICA 12 0812-0029 OBJETO: ADECUACIóN CANCHA MúLTIPLE ATANASIO GIRADOT CANCHA CROYDON CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARERRA 17B



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps 3° 26' 35.9916" N, 76° 30' 13.8564" W

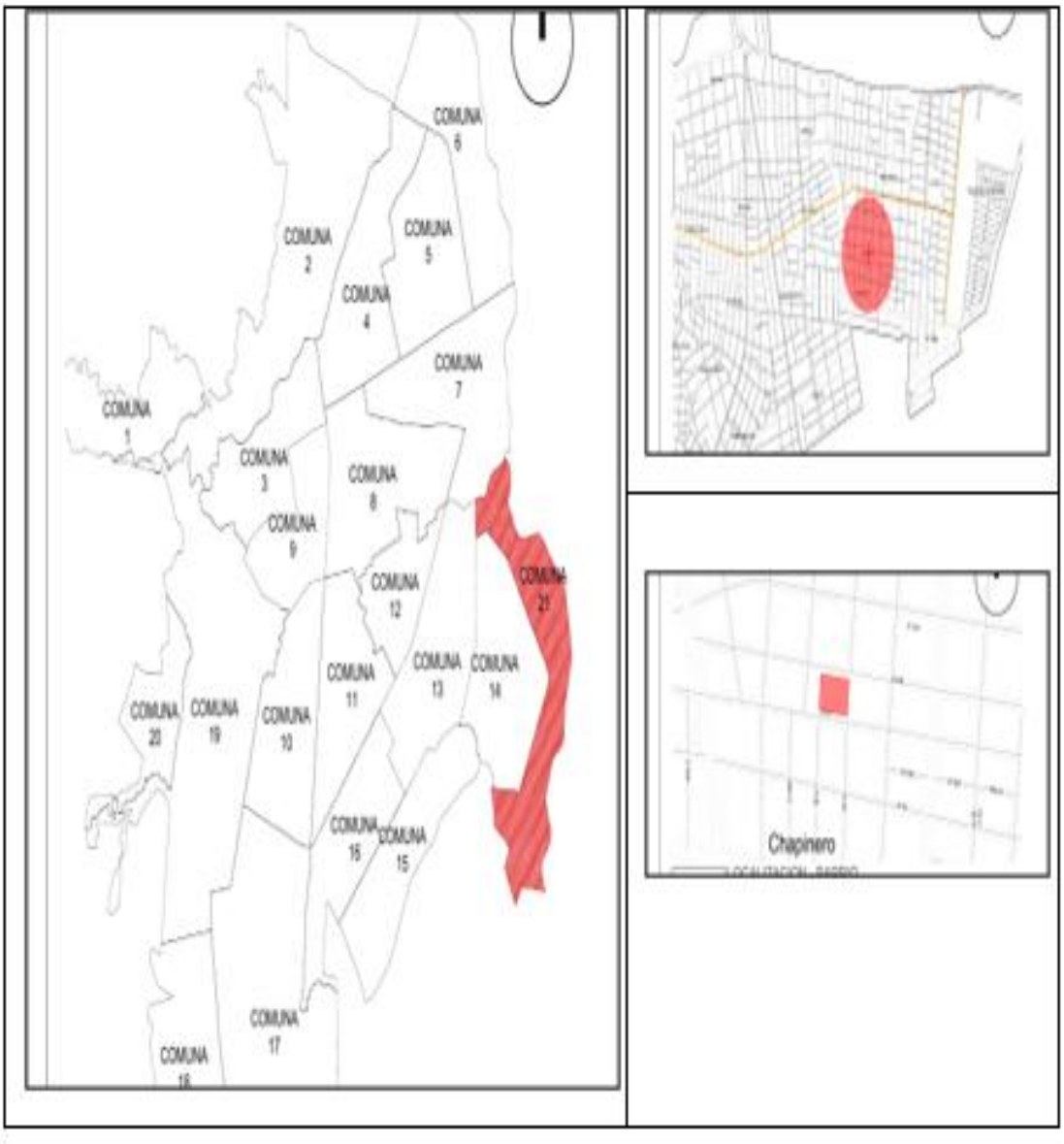
2.2.8 GRÁFICA 13 0811-0016 OBJETO: ADECUACIóN DE CANCHA MúLTIPLE LAS AMéRICAS, UBICADA EN LA CARRERA 12 Y 13 CON CALLE 36 Y 39 DE LA COMUNA 8.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

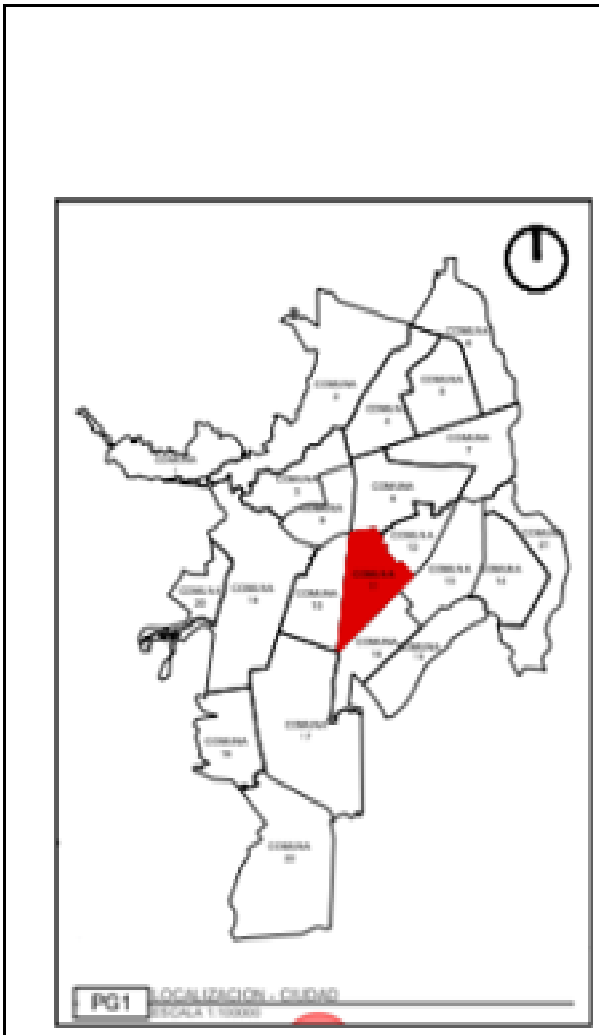
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/pXYUkjHmh9Tr3zWT8

2.2.9 GRÁFICA 14 0815-0049 OBJETO: MANTENIMIENTO PANTALLA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE RETENIDAS, PARQUE INFANTIL VILLACOLOMBIA, CARRERA 12E N.º 49-50, COMUNA 8.

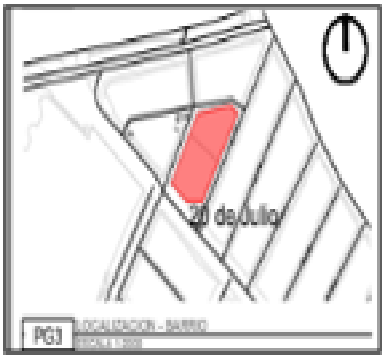


Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://www.google.com/maps/search/?api=1&query=Carrera+12E+%2349-50%2C+Villa+Colombia%2C+Cali

2.2.10 GRÁFICA 15 1111-0004 OBJETO: MATENIMIENTO PARQUE 20 DE JULIO, CARRERA 23A CON CALLE 28A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI.







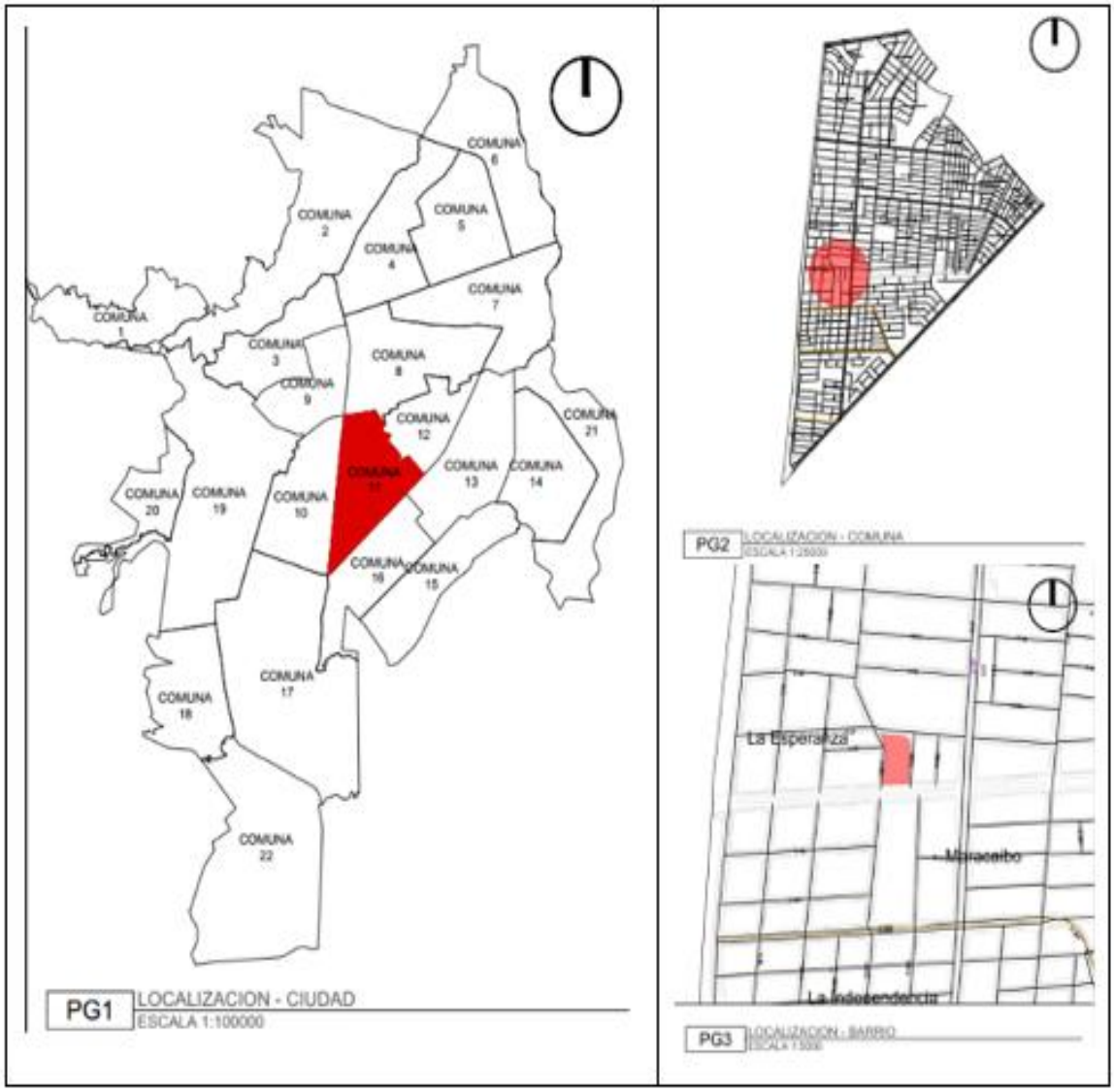
Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/NbTu7M28NMoBepwDA

2.2.11 GRÁFICA 16 1112-0010 OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CANCHA DE FÚTBOL EL RECUERDO- CALLE 30 CRA 27 COMUNA 11.



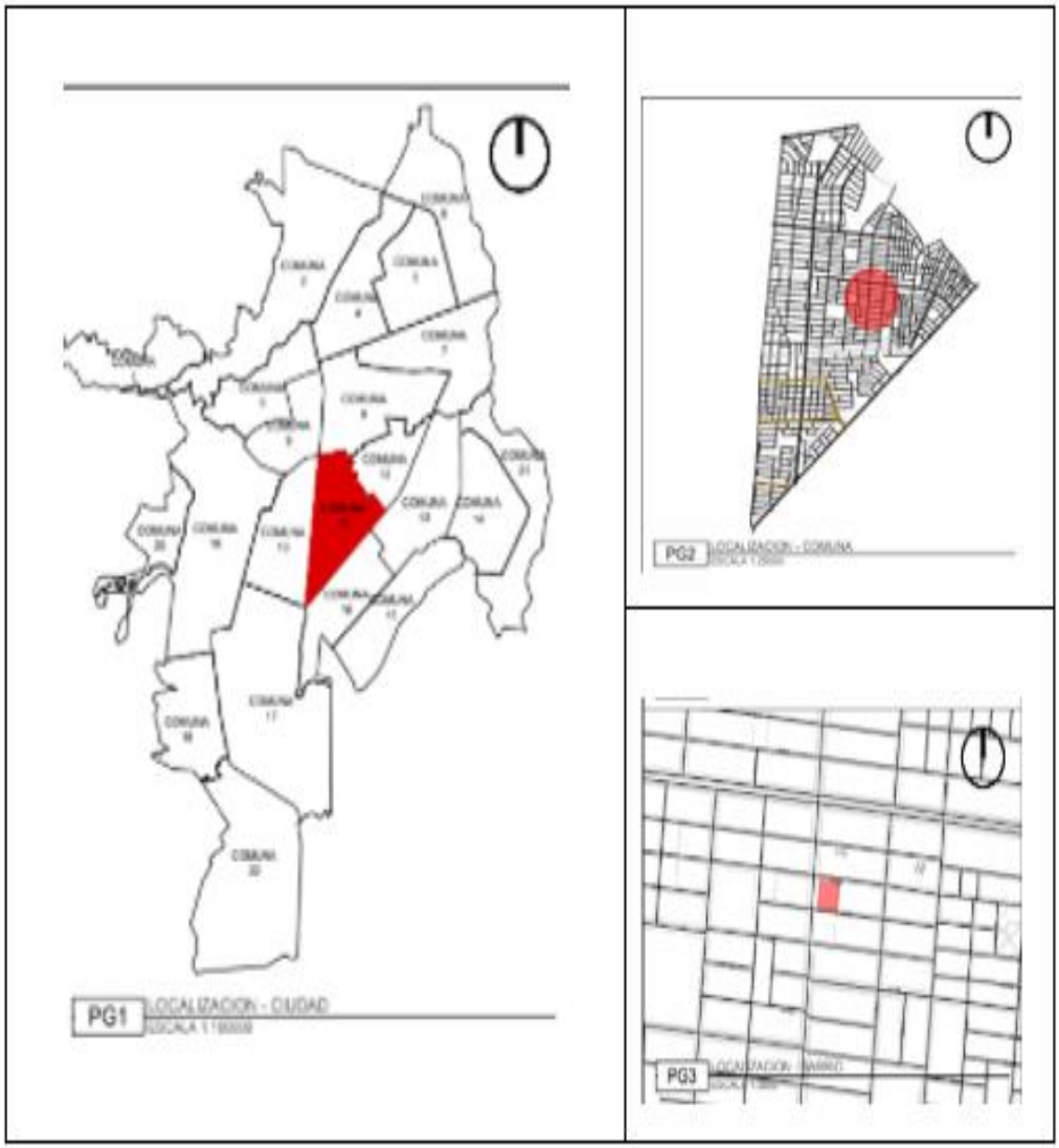
Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps 3° 25' 46.8336" N, 76° 30' 51.3432" W

2.2.12 GRÁFICA 17 1106-0040 OBJETO: 1106-0040 ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39 COMUNA 11.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/HR1G8dHgHrLqRxmF8

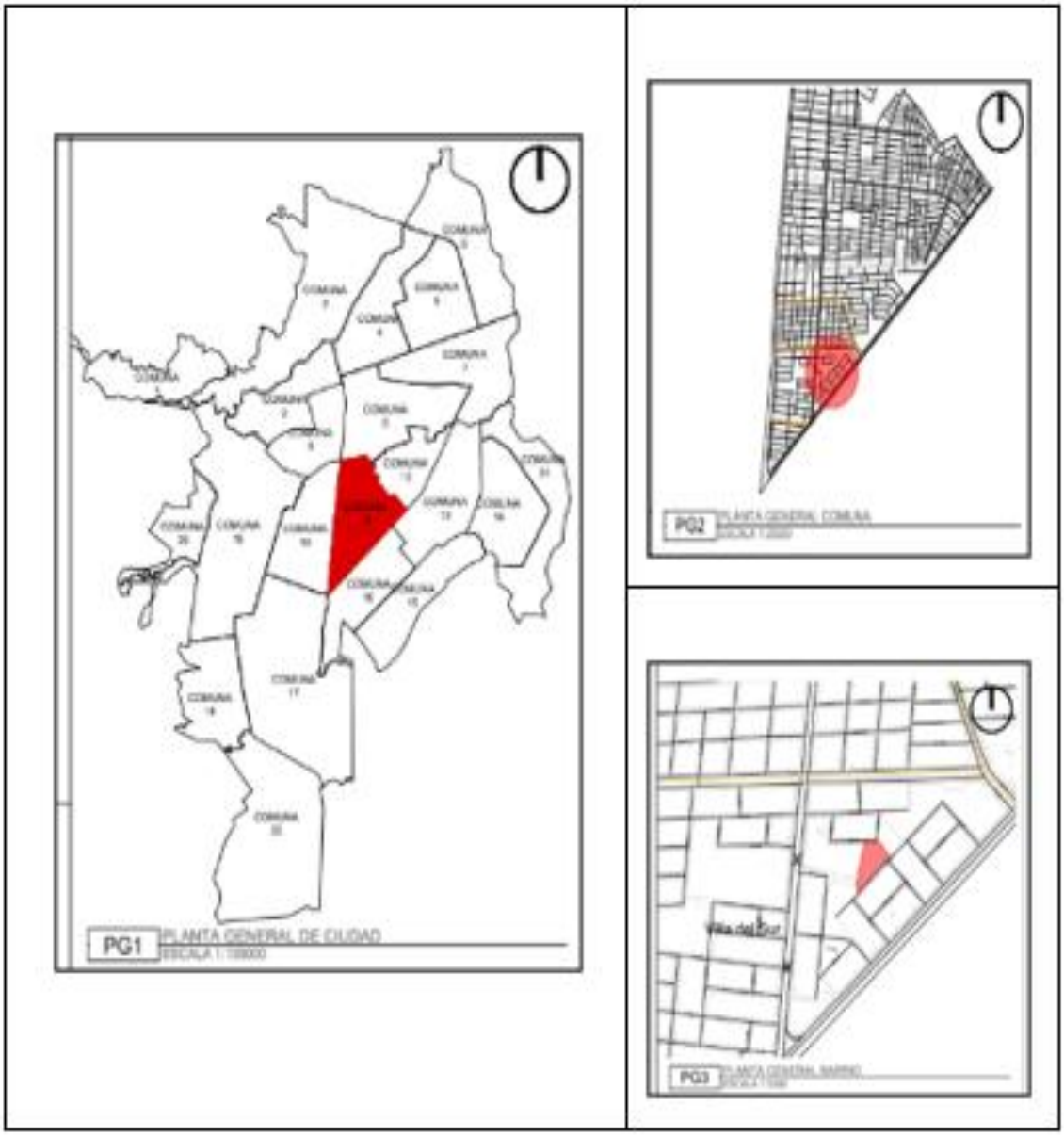
2.2.13 GRÁFICA 18 1101-0015 OBJETO: ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES - PARQUE INFANTIL SAN CARLOS CALLE 32 ENTRE CARRERAS 32 B Y 33A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/jifd25spAdQ4BEoR8

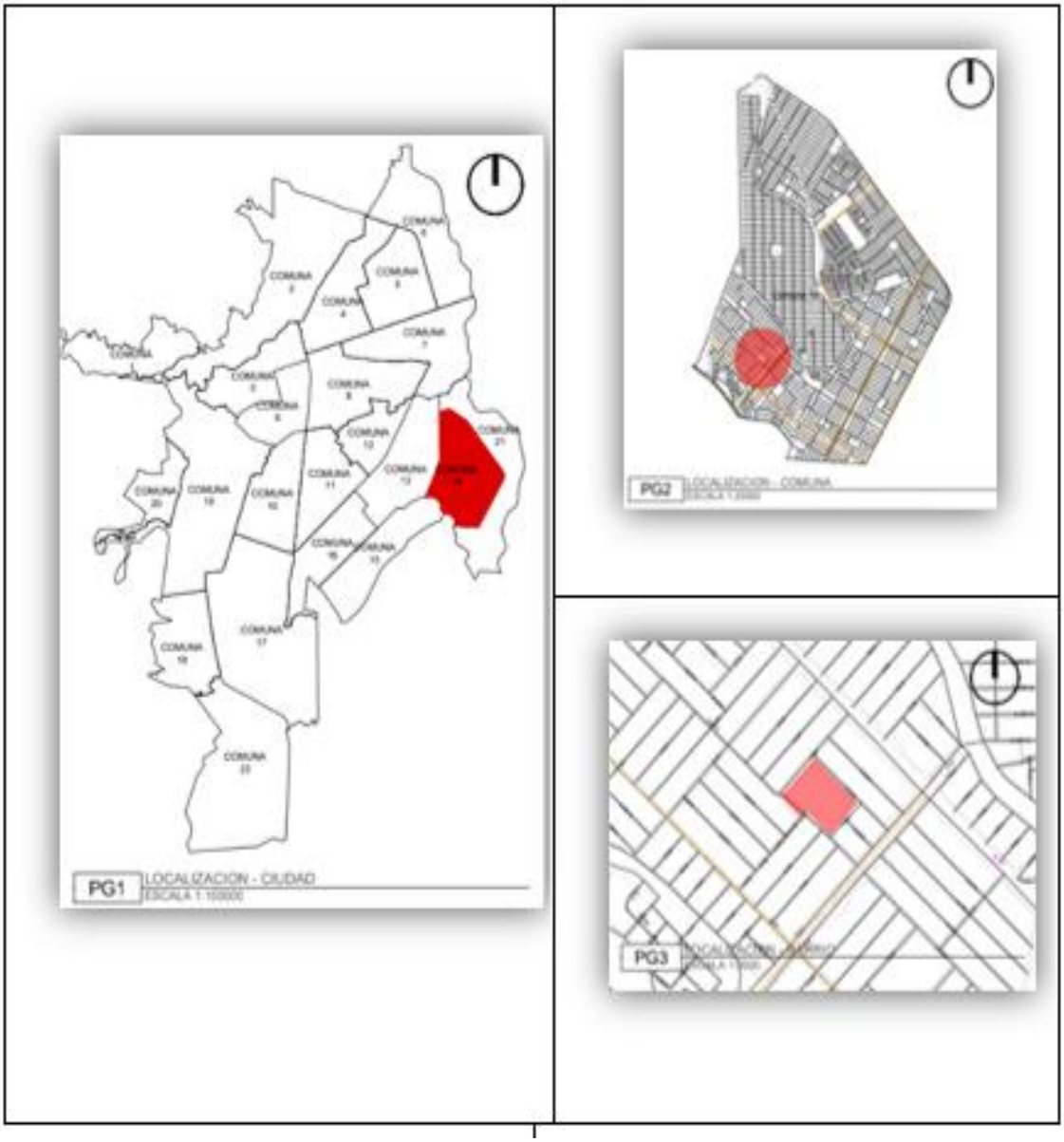
2.2.14 GRÁFICA 19 1114-0043 OBJETO: ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES - VILLA DEL SUR CALLE 29 Y DIAGONAL 28B ENTRE CARRERA 42A1 Y CARRERA 43A, COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/P9xeMmvq11nHPh1U9

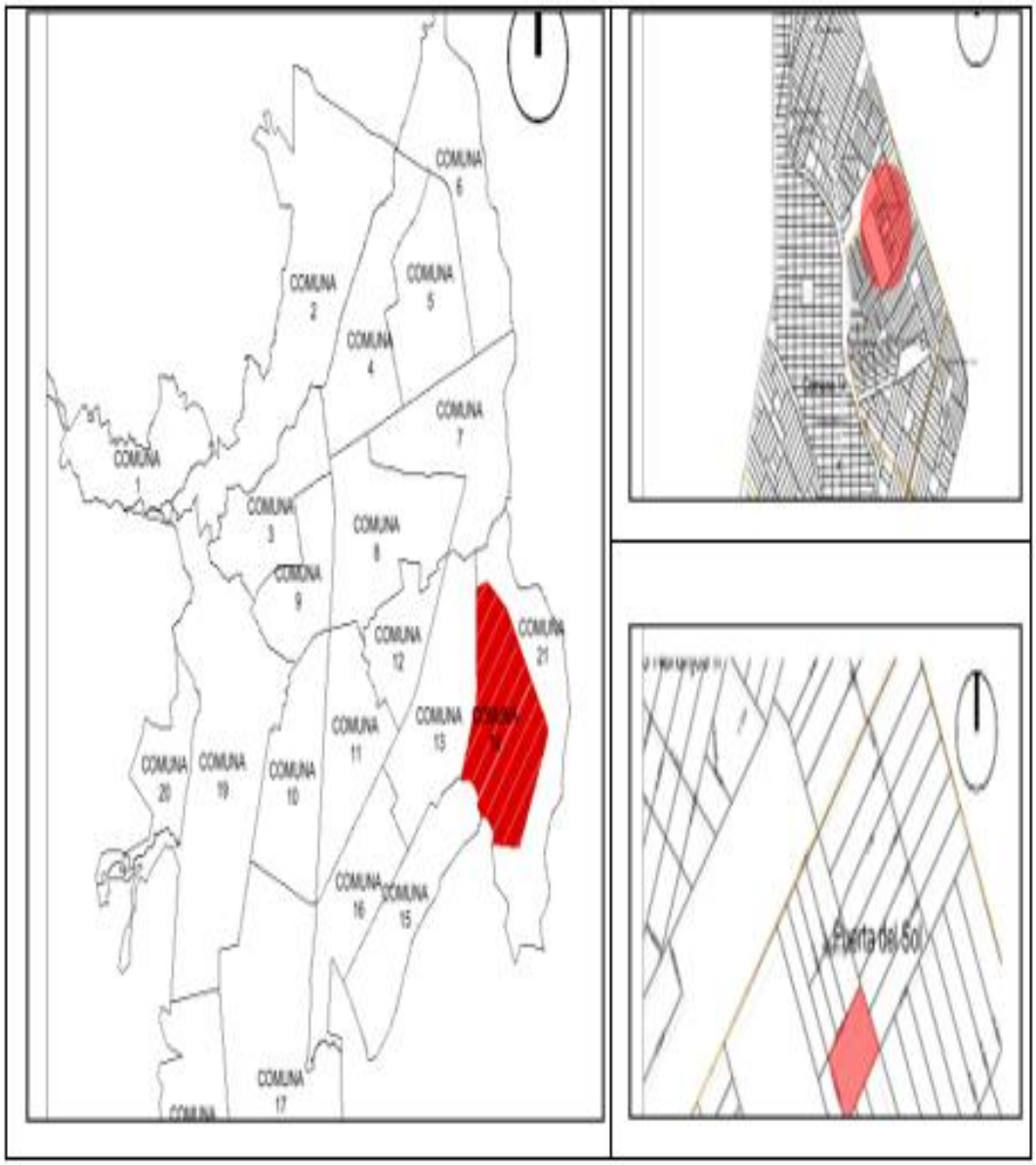
""REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

2.2.15 GRÁFICA 20 1401-0043 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA DE FÚTBOL LA LIBERTAD CALLE 86 CON CARRERA 27B y CARRERA 27D.



Planta General de implantación escenario deportivo **Cancha de futbol La Libertad.**
Link de Localización Google Maps: 3° 25' 10.7472" N, 76° 28' 56.7192" W

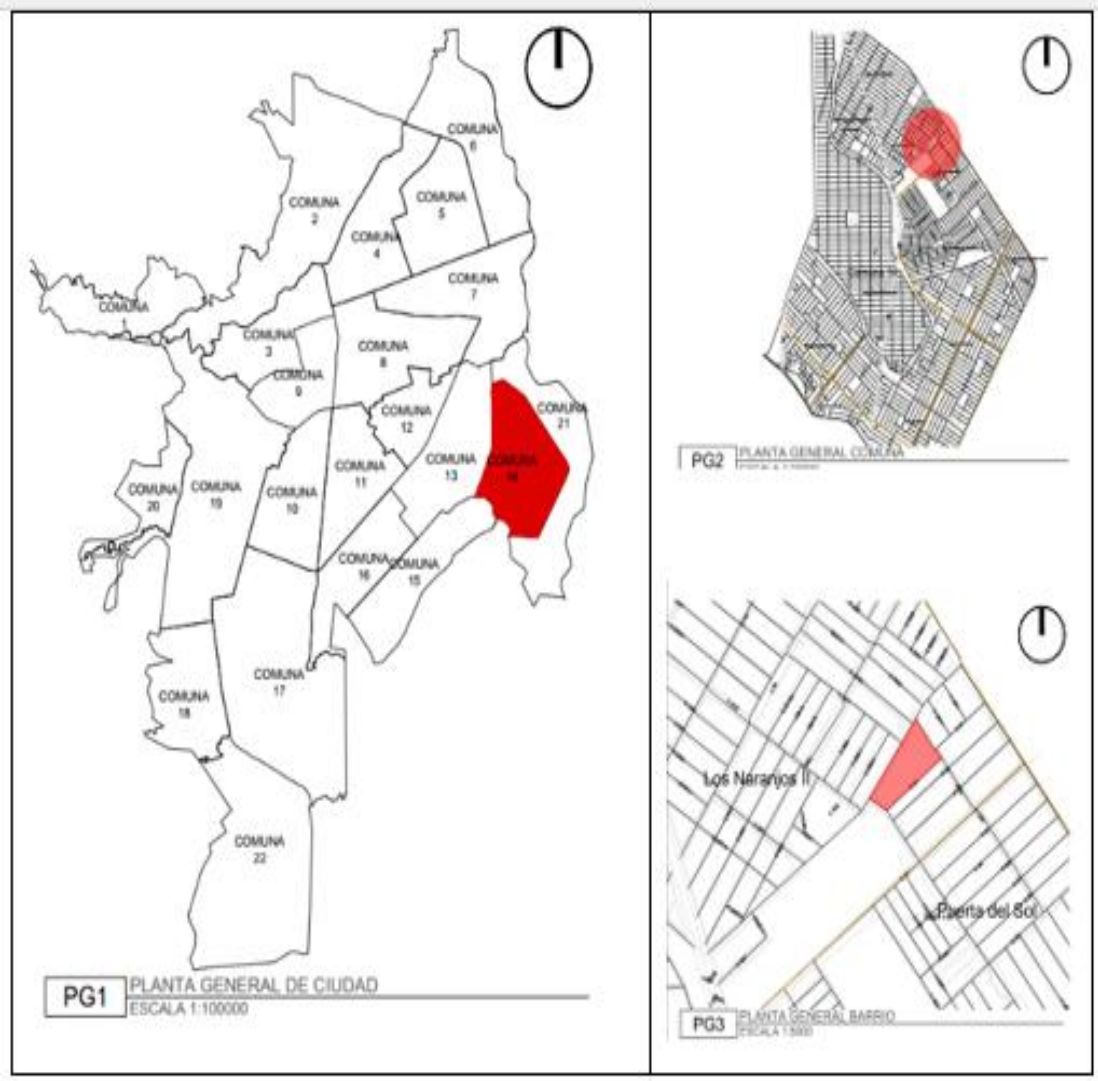
2.2.16 GRÁFICA 21 1495-0057 OBJETO: ADECUACIÓN PANTALLA DE PROTECCIÓN CANCHA MÚLTIPLE, PARQUE VILLA SAN MARCOS, CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1, COMUNA 14



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps:
https://www.google.com/maps/search/?api=1&query=Calle+89+entre+Carrera+26C+y+26D1%2C+Puerta+del+Sol%2C+Cali

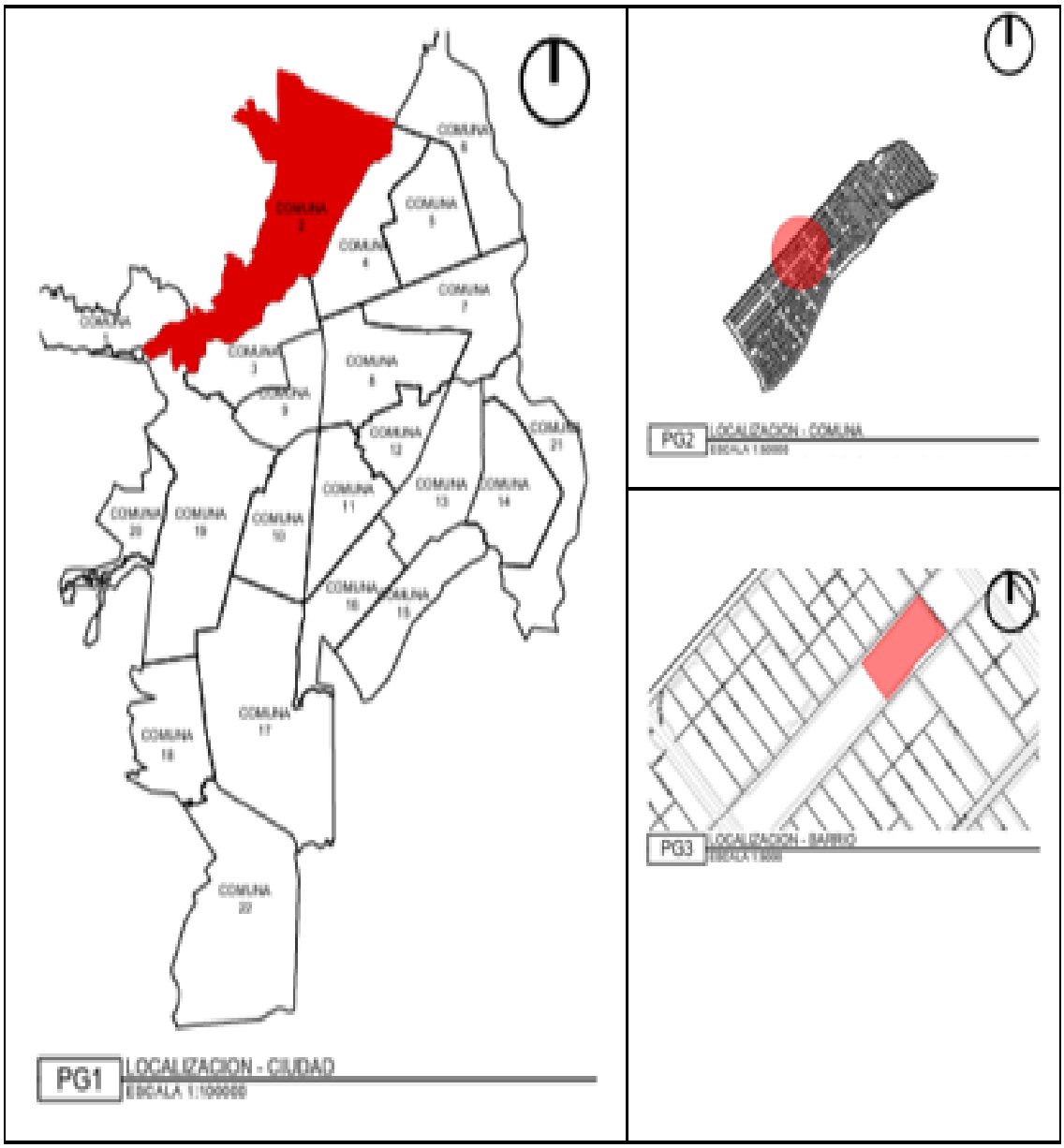
""REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

2.2.17 GRÁFICA 22 1495-0073 OBJETO: ADECUACIÓN CERRAMIENTO TERCER MILENIO CARRERA 26B Y TRANSVERSAL 103 ENTRE CALLE 80E Y CALLE 84, COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/APGx29QADCBwG6Mq5

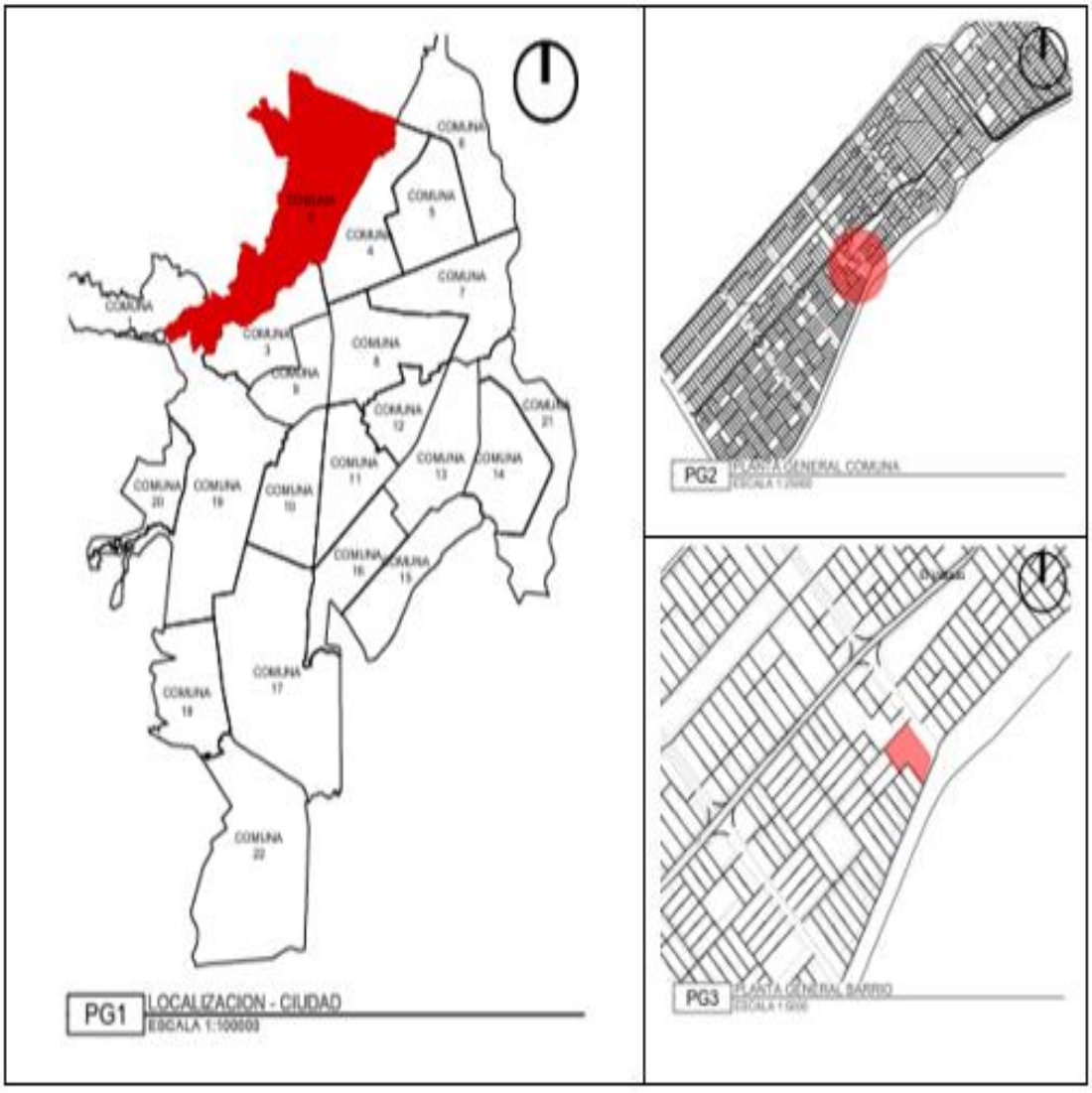
2.2.18 GRÁFICA 23 1599-0019 OBJETO: ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA, BAJOS DE CORDOBA, CALLE 55 Y CALLE 57 ENTRE CARRERA 41B Y CARRERA 41D, COMUNA 15.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/7isz3ktPG51grx1WA

2.2.19 GRÁFICA 24 1596-0092 OBJETO: ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA CIUDAD CÓRDOBA 1A Y 1B UBICADO EN LA CARRERA 46 Y 50 ENTRE CALLES 51 Y 52, CIUDAD CÓRDOBA 1A Y 1B DE LA COMUNA 15.



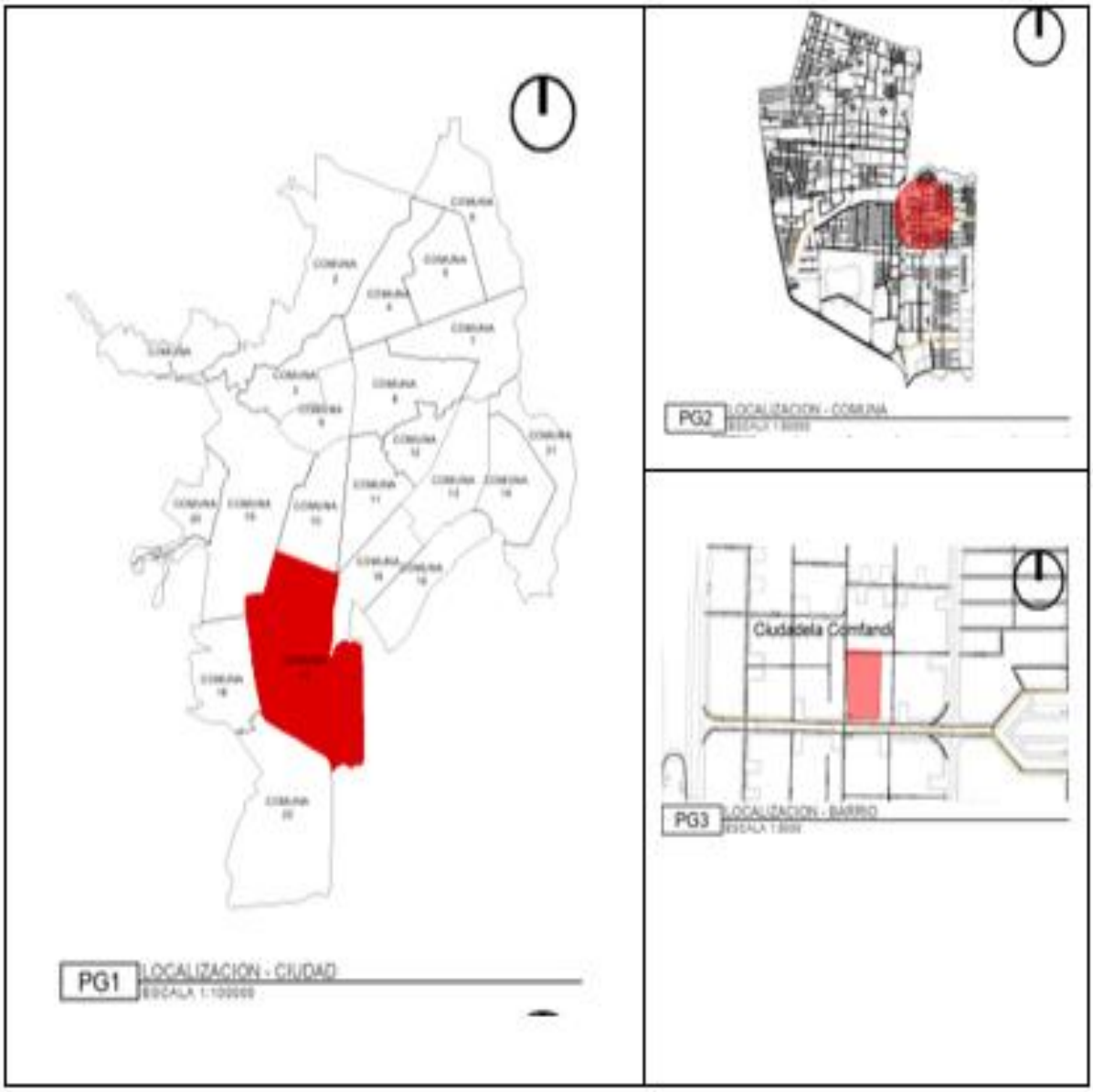
Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps:
https://www.google.com/maps/place/3%C2%B024'11.1%22N+76%C2%B030'00.0%22W/@3.4031104,-76.5005934,154m/data=!3m1!1e3!4m4!3m3!8m2!3d3.403083!4d-76.5?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDYxNy4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

2.2.20 GRÁFICA 25 1788-0010 OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO BOSQUES DEL LIMONAR PARQUE DE LA HORMIGA, CARRERA 65B ENTRE CALLE 13B Y CALLE 13 D, COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI barrio Bosques del limonar



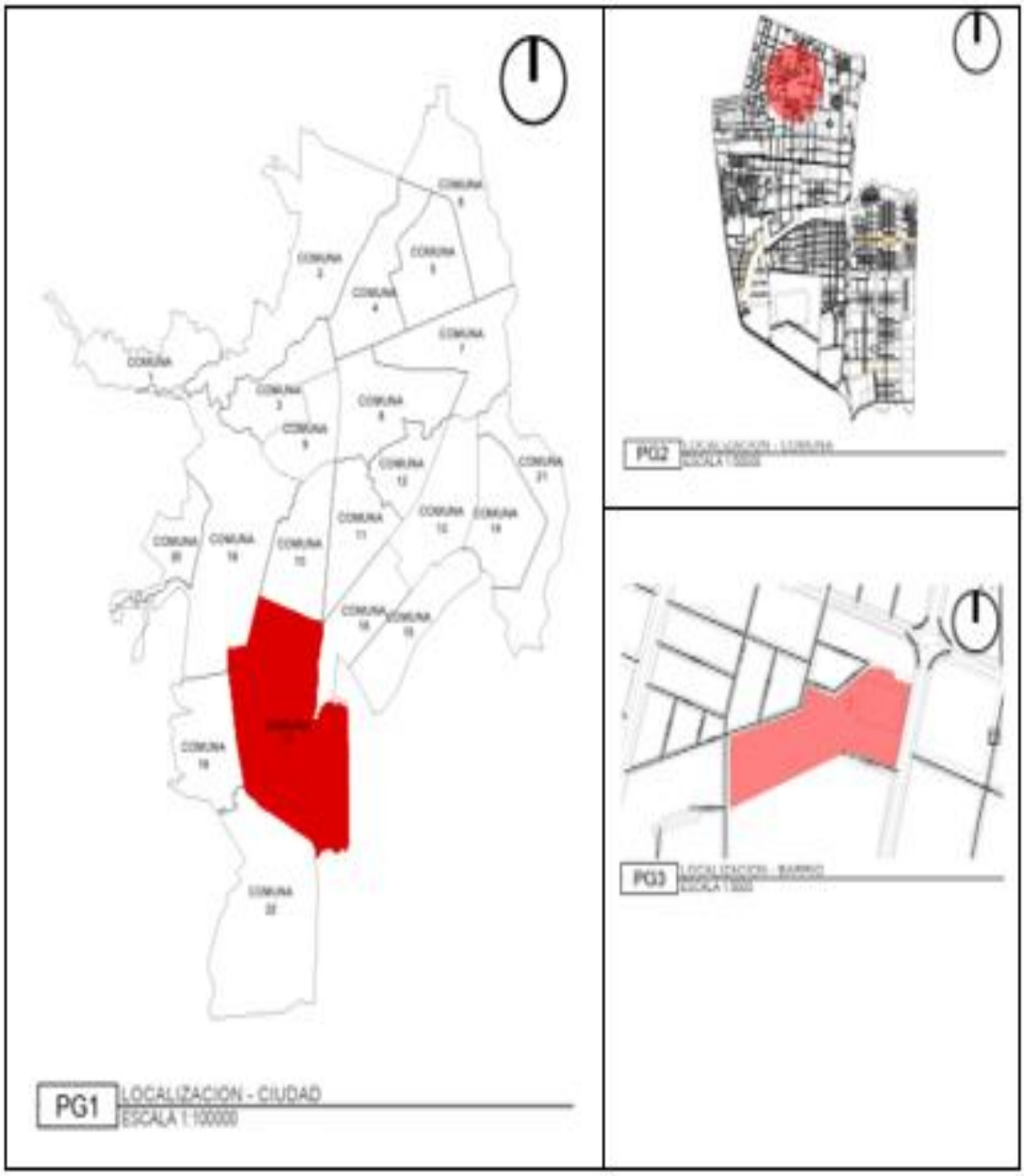
Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/bQBjyUA4QwCKiNMk8

2.2.21 GRÁFICA 26 1703-0013 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE CIUDADELA COMFANDI, CALLE 34 ENTRE CARRRA 83B Y CARRERA 83C.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/W8qiRVhdRgSvYVhB6

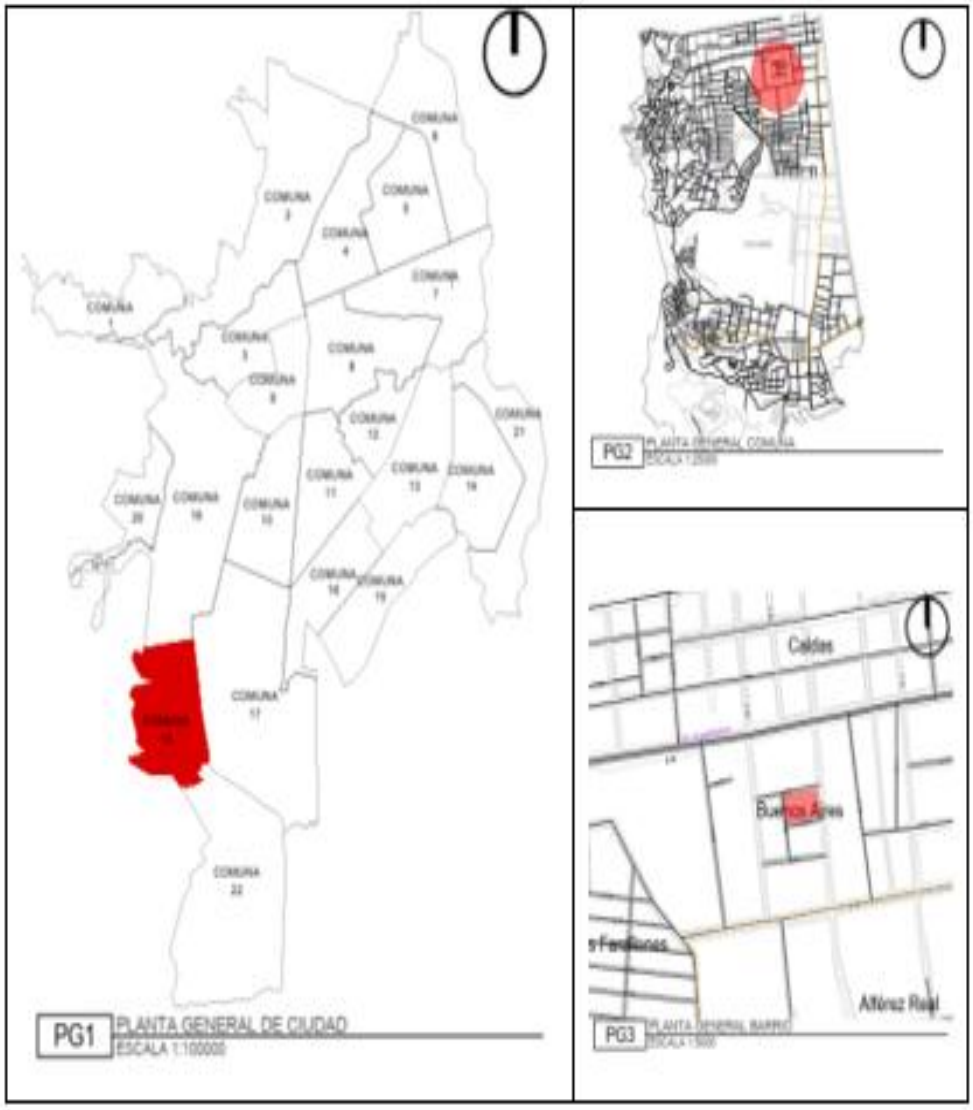
2.2.22 GRÁFICA 27 1788-0002 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE PRIMERO DE MAYO, CARRERA 64 ENTRE CALLE 13B Y CALLE 14 carrera 57 A con calle 13E y calle 13 F barrio primero de Mayo



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/29tRqL3va7PFSJAz7

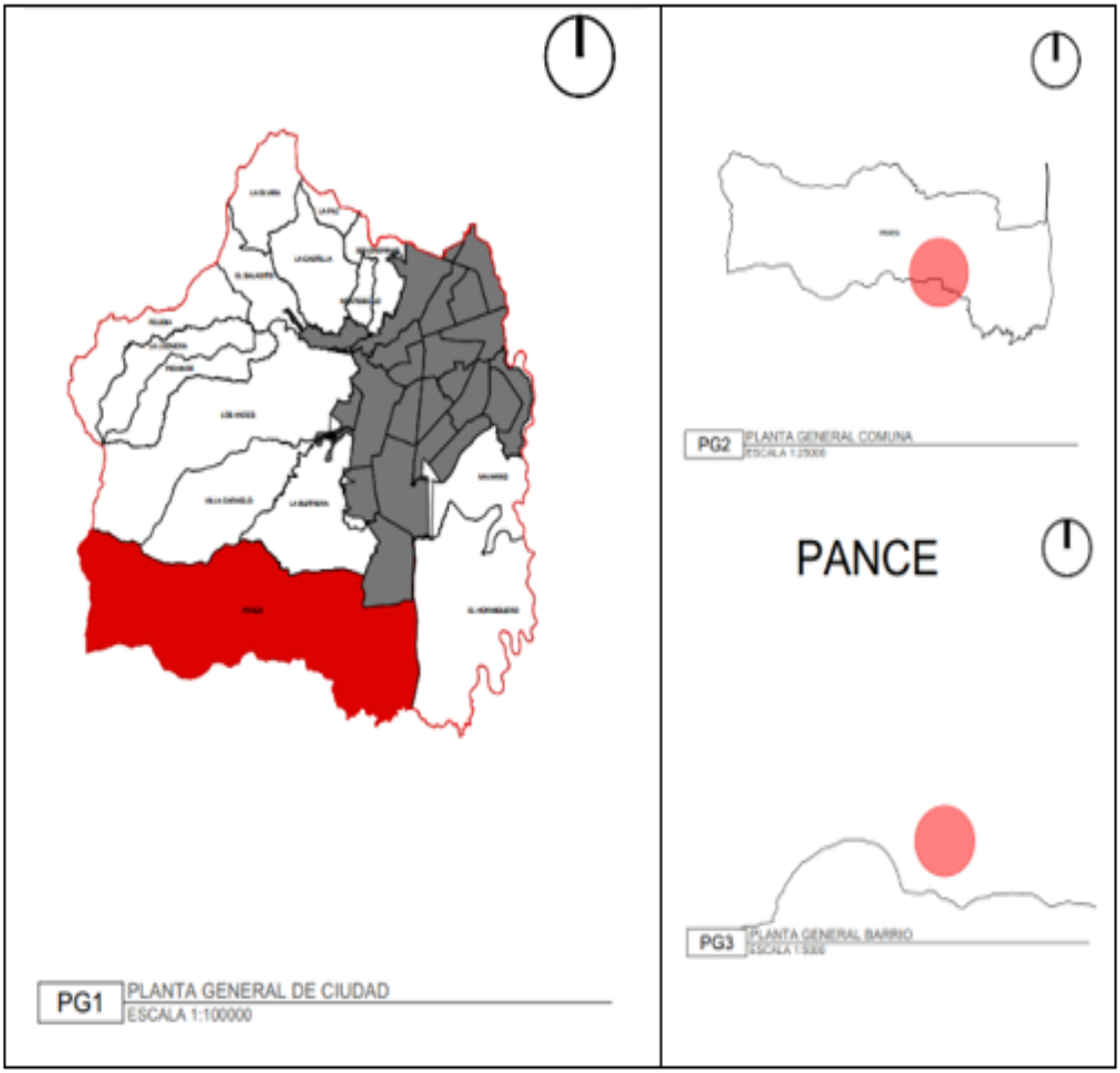
“"REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.”

2.2.23 GRÁFICA 28 1801-0002 OBJETO: ADECUACIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE BUENOS AIRES UBICADA ENLA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71 DE LA COMUNA. 18.



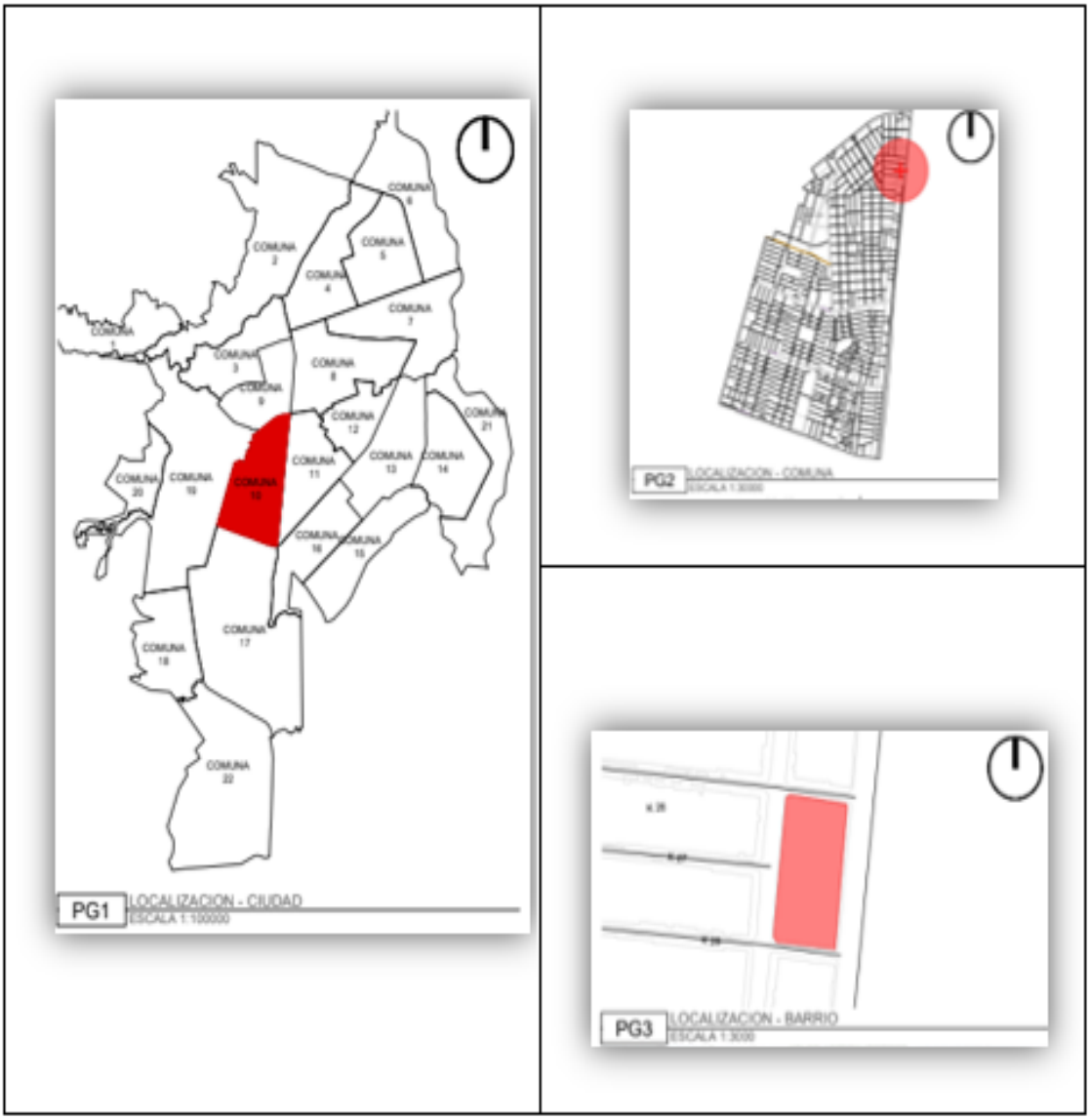
Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/7bBam2PfdL66th8R8

2.2.24 GRÁFICA 29 5300-0008 OBJETO: 5300-0008 - ADECUACIÓN CANCHA PANCE EL BANQUEO CORREGUIMIENTO PANCE VEREDA EL BANQUEO



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/WHvNGJ4AFGVVk9Y59?g_st=iw

2.2.25 GRÁFICA 30 1015-0018 OBJETO: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL, UBICADO EN LA CARRERA 28 #26-28 DE LA COMUNA 10.



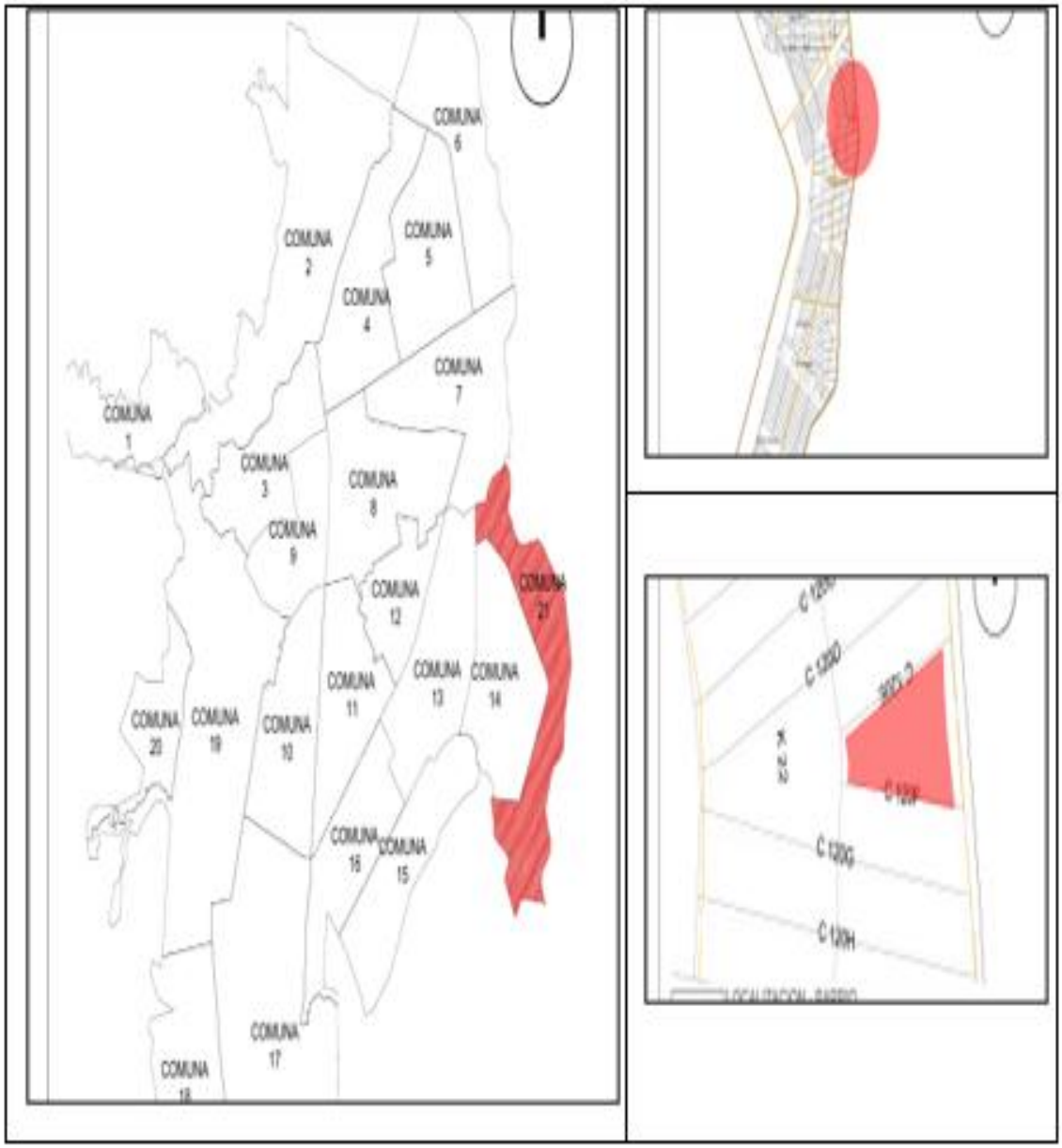
Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps 3° 25' 48.1044" N, 76° 31' 13.3968" W

2.2.26 GRÁFICA 31 2104-0004 OBJETO: 'ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, REMANSOS, CARRERA 26J Y 26I ENTRE CALLES 121A Y 121B, COMUNA 21.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps:
https://www.google.com/maps/place/3%C2%B025'05.8%22N+76%C2%B028'02.3%22W/@3.418279,-76.467307,217m/data=!3m2!1e3!4b1!4m4!3m3!8m2!3d3.418279!4d-76.467307?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDYyNi4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

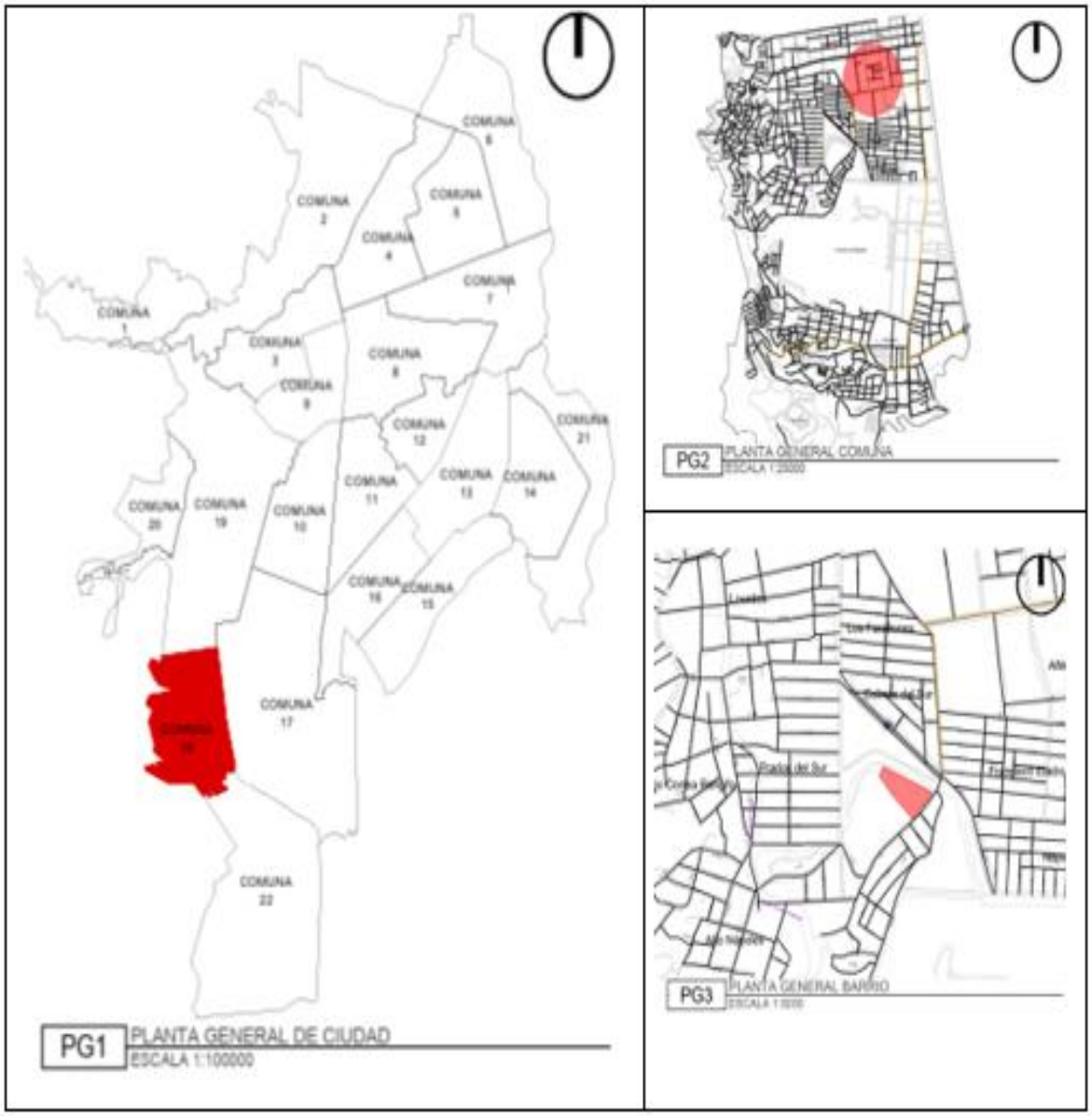
2.2.27 GRÁFICA 32 2106-0118 OBJETO: ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE RECREATIVA DESEPÁZ cra 26bis entre calles 123 y 124 , COMUNA 21.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps:
https://www.google.com/maps/search/?api=1&query=Carrera+26bis+entre+Calle+123+y+124%2C+Desepaz%2C+Cali

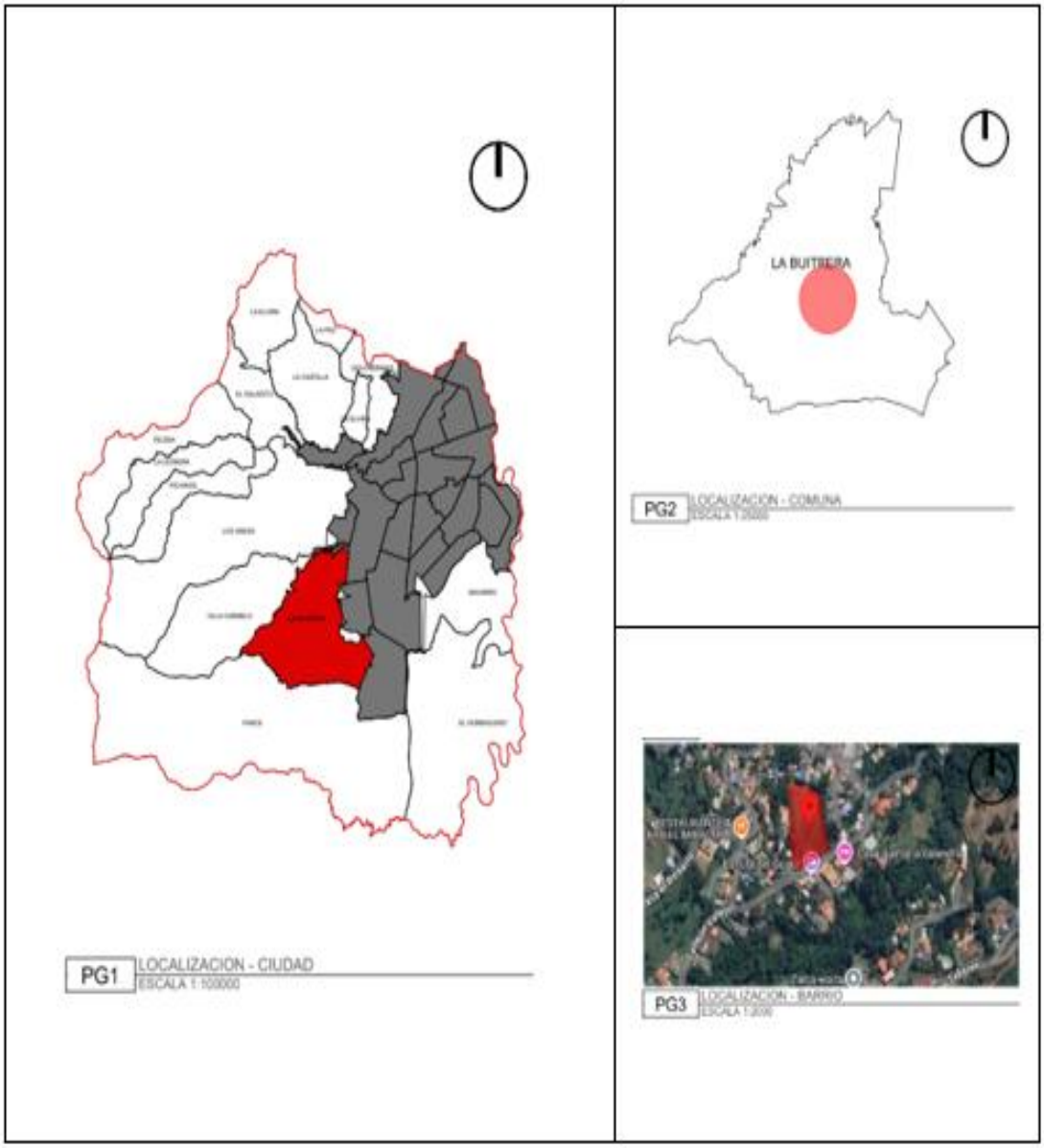
""REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

2.2.28 GRÁFICA 33 1898-0081 OBJETO: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO COLINAS DEL SUR, CALLE 2 CON CARRERA 78, COMUNA 18.



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/7bBam2PfdL66th8R8

2.2.29 GRÁFICA 34 5400-0005 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA FÚTBOL, BUITRERA EL CRUCERO, CORREGIMIENTO LA BUITRERA Cancha el crucero la buitrera



Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
Link de Localización Google Maps: https://maps.app.goo.gl/29tRqL3va7PFSJAz7

3 ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

Descripción de cada Proyecto

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR

Teniendo en cuenta que el interés de la Secretaría del Deporte y la Recreación es mejorar los escenarios deportivos y recreativos, cada una de las adecuaciones tendrán los alcances que se relacionan a continuación:

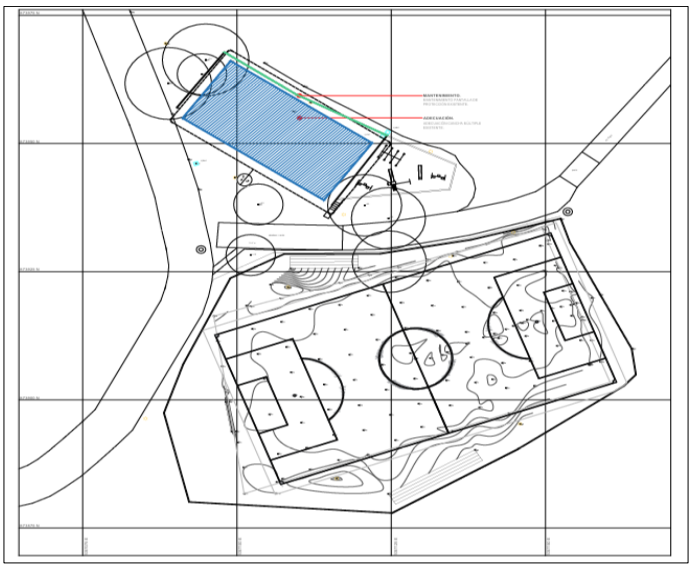
Las principales actividades, sin limitarse a ello se describen a continuación:

0199_0030 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE COUSACA ALTO AGUACATAL, UBICADO EN LA AVENIDA 15 OESTE CON AVENIDA 9 OESTE DE LA COMUNA 1. AVENIDA 9 OESTE #19C-00

El proyecto denominado “Adecuación de la cancha múltiple Causaca Alto Aguacatal” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica de actividades recreativas y deportivas de la comunidad.
El proyecto se ubica en la Avenida 15 Oeste con Avenida 9 Oeste, en la Comuna 1 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. 760010100019900300072300000000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-94706, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la demolición y retiro de la superficie existente, la conformación y mejoramiento de la estructura de soporte mediante adecuación de la subrasante, instalación de geotextil, geomalla y subbase granular, así como la construcción de una nueva placa deportiva en concreto reforzado con sus respectivas juntas y sellos. Igualmente, se ejecutará la adecuación del sistema de drenaje mediante la construcción de cárcamos, instalación de tuberías, cajas de inspección y rejillas, garantizando el adecuado manejo de las aguas lluvias.
Adicionalmente, se efectuará el mantenimiento del cerramiento perimetral mediante la reposición de elementos estructurales deteriorados, instalación de nueva malla eslabonada y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado. La intervención también contempla la aplicación de recubrimiento especializado para la superficie deportiva, la instalación de nueva dotación para la práctica de microfútbol, baloncesto, voleibol y tenis, así como la construcción y adecuación de andenes de conexión que mejoren la accesibilidad y circulación peatonal dentro del escenario. Todas estas actividades estarán orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales del espacio, garantizando un escenario deportivo seguro, accesible y de calidad para el disfrute de la comunidad.
Se realizará la adecuación integral de la cancha múltiple mediante demolición de la estructura existente, excavación y conformación del terreno, compactación de la subrasante, construcción de

la losa en concreto, aplicación de pintura acrílica con demarcación reglamentaria, y suministro e instalación de la dotación deportiva correspondiente.
Se construirán canales para el adecuado manejo de aguas superficiales. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento de la pantalla de protección y del cerramiento existente, incluyendo reparación de elementos metálicos, limpieza, aplicación de anticorrosivo y pintura. Finalmente, se adecuará el andén en concreto del acceso principal, junto con las obras complementarias necesarias para mejorar la accesibilidad y el funcionamiento del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Cancha múltiple, pantallas de protección, cerramiento y acceso principal. Área de intervención: cancha múltiple, 380,35 m².



GRÁFICA 35 Planta general de implantación escenario Alto Aguacatal – Causaca

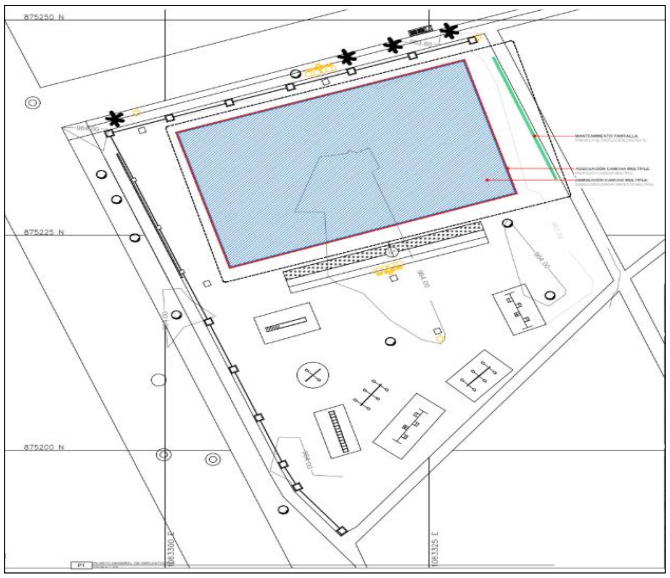
0406-0012 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA BARRIO LA ALIANZA, UBICADO EN LA CALLE 45 Y CARRERA 1F DE LA COMUNA 4.

El proyecto denominado “Adecuación de la cancha múltiple del Parque Recreativo Las Bodegas de Salomia – Barrio La Alianza” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, garantizando un espacio adecuado para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria.
El proyecto se ubica en la calle 45 y carrera 1F de la comuna 4 en el Parque Recreativo Las Bodegas de Salomia, en el barrio La Alianza, del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. C020900010000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-115477, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la demolición y retiro de la superficie existente, la conformación y mejoramiento de la estructura de soporte mediante adecuación de la subrasante, instalación de geotextil, geomalla y subbase granular, así como la construcción de una nueva placa deportiva en concreto reforzado con sus respectivas juntas y sellos. De igual manera, se ejecutará la adecuación del sistema de drenaje mediante la construcción de cárcamos, instalación de tuberías, cajas de inspección y rejillas, garantizando el adecuado manejo de las aguas lluvias y la conservación de la estructura de la cancha.
Adicionalmente, se efectuará el mantenimiento del cerramiento perimetral mediante la reposición de elementos estructurales deteriorados, la instalación de nueva malla eslabonada y la aplicación de pintura de protección sobre los elementos metálicos. La intervención también contempla la aplicación de un recubrimiento especializado para la superficie deportiva, la instalación de nueva dotación para la práctica de microfútbol, baloncesto, voleibol y tenis, así como la construcción y adecuación de andenes de conexión que mejoren la accesibilidad y circulación peatonal dentro del escenario. Todas estas actividades estarán orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales del espacio, garantizando un escenario deportivo seguro, accesible y de calidad para el disfrute de la comunidad.

Se realizará la adecuación integral de la cancha múltiple mediante demolición de la estructura existente, excavación y conformación del terreno, compactación de la subrasante, construcción de la losa en concreto, aplicación de pintura acrílica con demarcación reglamentaria, y suministro e instalación de la dotación deportiva correspondiente. Se construirán canales para el adecuado manejo de aguas superficiales. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento de la pantalla de protección y del cerramiento existente, incluyendo reparación de elementos metálicos, limpieza, aplicación de anticorrosivo y pintura. Finalmente, se adecuará el andén en concreto de acceso, junto con las obras complementarias necesarias para mejorar la accesibilidad y el funcionamiento del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Cancha múltiple y pantalla de protección. Área de intervención: cancha múltiple, 460,60 m².



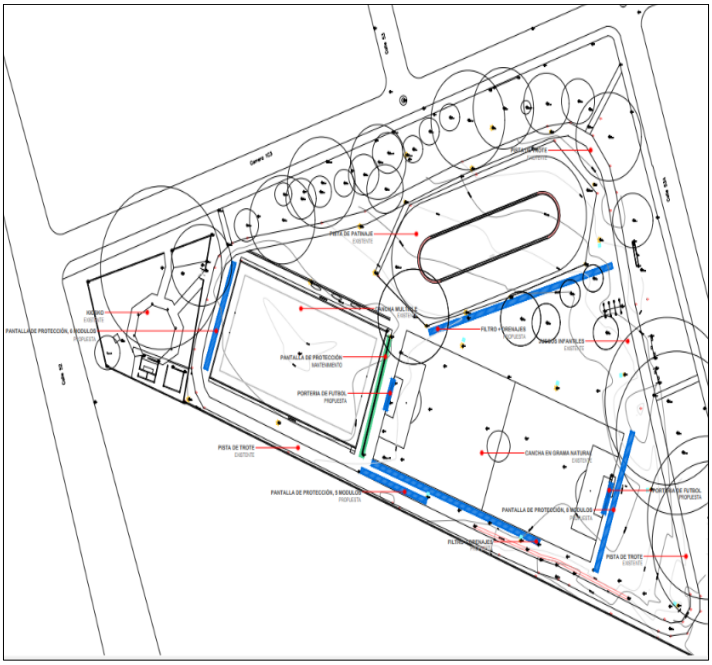
GRÁFICA 36 Planta General De Implantación Parque Recreativo Las Bodegas De Salomia la Alianza

0598-0060 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE BRISAS DE LOS ANDES CARRERA 1C3 #52-04 COMUNA 5

El proyecto denominado 'Adecuación y Mantenimiento Cancha Múltiple Polideportivo Brisas de los Andes' tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.
El proyecto se ubica en Carrera 1C3 #52-04 de la comuna 5, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número W084600010000 y matrícula inmobiliaria número 370-513168, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.
Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral del escenario deportivo Polideportivo Brisas de los Andes, la cual incluirá la construcción de tres nuevas pantallas de protección mixtas compuestas por 19 módulos en total para las canchas de fútbol y múltiple, así como el mantenimiento general de la pantalla existente mediante reparaciones, tratamiento anticorrosivo y pintura. Asimismo, se ejecutará la adecuación del sistema de drenaje pluvial mediante excavación, instalación de tubería drenante y colocación de material filtrante para la correcta evacuación de aguas lluvias. Finalmente, se contempla el suministro e instalación de porterías para fútbol 8 y las demás obras complementarias necesarias para garantizar la operatividad, funcionalidad y durabilidad del complejo deportivo para el uso comunitario.
Se realizará la construcción de nuevas pantallas de protección para la cancha de fútbol y la cancha múltiple, así como el mantenimiento de la pantalla de protección existente mediante la reparación de los elementos deteriorados y la aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado. Adicionalmente, se ejecutará la adecuación del sistema de drenaje mediante excavación, instalación de tubería drenante, material filtrante y demás obras complementarias necesarias para mejorar la

evacuación de las aguas lluvias y garantizar el adecuado funcionamiento del escenario deportivo. La intervención también contempla el suministro e instalación de porterías para fútbol 8 y la ejecución de las demás actividades complementarias necesarias para asegurar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura deportiva.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Pantallas de protección, drenajes y zona deportiva. Área de intervención: pantalla de protección, 69,84 ml; andén, 93,72 ml; drenajes, 89,64 ml.



GRÁFICA 37 Planta General De Implantación Polideportivo Brisas De Los Andes

0501-0041 OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO EL SENA, CALLES 46C Y 47 33B ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI

El proyecto denominado “Adecuación Coliseo El Sena” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica de actividades recreativas y deportivas de la comunidad.
El proyecto se ubica en la carrera 47 calle 2C-05, de la Comuna 5 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. C028300110000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-116829, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades: preliminares, demolición de viga de cimiento, desmonte de tubería

metálica y malla eslabonada, movimiento de tierras, viga de cimentación. Descripción de las actividades:
Preliminares: Demolición viga existente, desmonte de tubería metálica, desmonte de malla eslabonada, cerramiento de protección en tela fibra, Retiro de escombros
Cerramiento Mixto: excavación, Localización y replanteo, excavación de tierra, conformación y compactación, viga de cimiento, Instalación de postes de soporte, puerta metálica con malla.
Mantenimiento cerramiento existente: Limpieza estructura metálica y pintura esmalte.

Se realizará la adecuación de una zona de graderías mediante la construcción de una losa en concreto para la instalación de graderías metálicas en aluminio, generando un espacio destinado a la permanencia y observación de las actividades deportivas. De manera complementaria, se construirá un andén de conexión entre las graderías y la sede comunal, así como un andén de acceso a esta última, mejorando la circulación peatonal y la integración de los diferentes espacios del escenario. Asimismo, se adecuará una nueva zona de juegos infantiles, en la que se instalarán tres (3) juegos infantiles y una banca para el acompañamiento y permanencia de los usuarios. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento de la sede y del salón comunal, con el fin de mejorar sus condiciones de uso y funcionamiento. Finalmente, se construirá una losa en concreto para la demarcación de un juego de rayuela, ampliando la oferta de espacios recreativos y de esparcimiento para la comunidad.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Cerramiento tubular. Área de intervención: cerramiento tubular nuevo, 41,13 ml; mantenimiento de cerramiento, 44 ml.



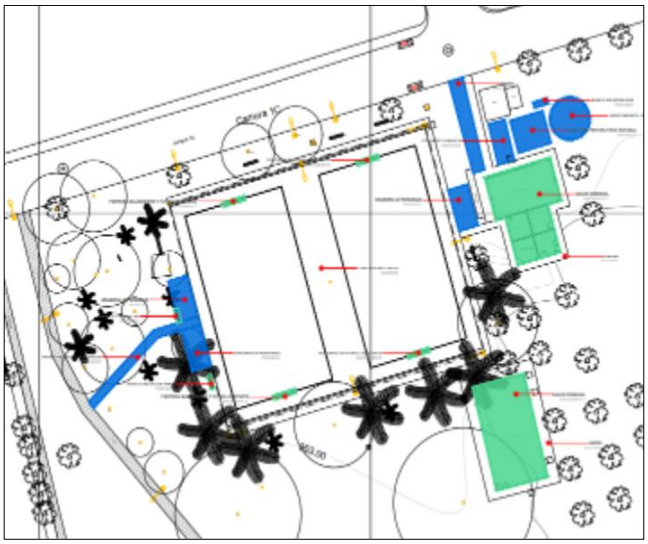
GRÁFICA 38 Planta General De Implantación Coliseo El Sena

0598-0056 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, GRADERÍAS, DESMONTE Y MONTAJE DE MALLA EN NYLON UNIDAD DEPORTIVA TORRES DE COMFANDI, COMUNA 5 CALLES 56 Y 58, CARRERAS 1C Y 1D

El proyecto denominado "Graderías para Canchas Múltiples, Polideportivo Torres de Comfandi" tiene como objetivo adecuar y mantener integralmente el escenario deportivo, garantizando infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa, y promoviendo la cohesión social y el bienestar de la comunidad mediante la construcción de graderías para las canchas múltiples existentes.
El proyecto se ubica en la Calle 56 y Calle 58 entre Carrera 1C y Carrera 1D, en la comuna 5 del Distrito Especial de Santiago de Cali, dentro de la urbanización Palmeras del Norte. El predio se encuentra registrado con el número predial N.° W082700020000, el número predial nacional N.° 76001010005980056000230000000 2 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-415151, cedido al Municipio de Santiago de Cali (Fondo Rotatorio de Tierras Urbanas) mediante Escritura Pública N.° 7199 del 28 de noviembre de 1994, Notaría 3 del Circuito de Cali.
Según el diagnóstico técnico de infraestructura deportiva del escenario, este cuenta con tres (3) canchas múltiples, de las cuales dos presentan acabado acrílico pintado y cerramiento en malla de nylon deteriorado; para estas canchas se requieren graderías para los espectadores y la reubicación de una banca existente. El administrador del escenario se encarga de la poda de jardines y el mantenimiento de zonas verdes.
Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto se realizará la construcción de tres (3) graderías nuevas (módulos de gradería 1-2 y gradería 3) con capacidad de 40 personas cada una, el cerramiento en malla de nylon (1.284 m² en muro y 1.385 m² en cubierta), el mantenimiento del salón comunal y del salón social existentes, el mantenimiento de las porterías y la dotación de juegos infantiles, garantizando un espacio deportivo seguro, funcional y de calidad para el uso permanente de la comunidad.

Se realizará la adecuación de una zona de graderías mediante la construcción de una losa en concreto para la instalación de graderías metálicas en aluminio, generando un espacio destinado a la permanencia y observación de las actividades deportivas. De manera complementaria, se construirá un andén de conexión entre las graderías y la sede comunal, así como un andén de acceso a esta última, mejorando la circulación peatonal y la integración de los diferentes espacios del escenario. Asimismo, se adecuará una nueva zona de juegos infantiles, en la que se instalarán tres (3) juegos infantiles y una banca para el acompañamiento y permanencia de los usuarios. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento de la sede y del salón comunal, con el fin de mejorar sus condiciones de uso y funcionamiento. Finalmente, se construirá una losa en concreto para la demarcación de un juego de rayuela, ampliando la oferta de espacios recreativos y de esparcimiento para la comunidad.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Graderías y pantallas de protección. Área de intervención: andén y área de gradería, 80,78 m²; malla de nylon, 1.385,61 m².



GRÁFICA 39 Planta General de Implantación Polideportivo Torres De Comfandi

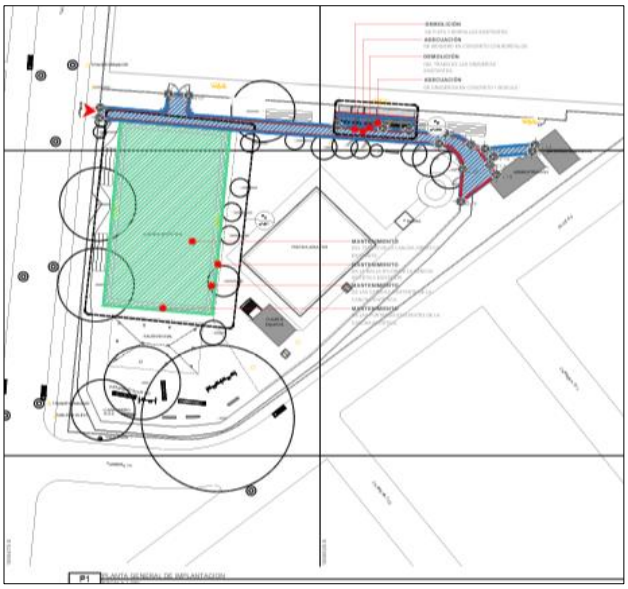
0710-0056 ADECUACIÓN UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS, UBICADO EN LA CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V, DE LA COMUNA 7.

El proyecto denominado “Adecuación de la Unidad Recreativa Las Ceibas” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, mediante la renovación de la superficie de juego y la ejecución de obras complementarias que permitan brindar un espacio adecuado para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.
El proyecto se ubica en la calle 69 entre carrera 7R bis y carrera 7V de la comuna 7 en la Unidad Recreativa Las Ceibas, en el municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con los números prediales X019600010001 y X017500010000, y la matrícula inmobiliaria No. 370-133219, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará el retiro del césped sintético existente, incluyendo la recolección y disposición del material de relleno, seguido de la instalación de una nueva superficie en grama sintética con sus respectivos materiales de imprimación y acabado. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento de la dotación deportiva mediante la limpieza, preparación y aplicación de pintura sobre las porterías, así como la reposición de la malla de nylon de alta tenacidad del cerramiento perimetral.
Adicionalmente, se llevará a cabo el mantenimiento del sistema de drenaje mediante la limpieza, descolmatación y adecuación de cárcamos, cunetas y tuberías, garantizando el correcto manejo de las aguas lluvias y la conservación de la superficie deportiva. El proyecto también contempla la construcción de una gradería en concreto, la adecuación de andenes y bordillos, así como la recuperación de las zonas verdes mediante labores de nivelación, suministro de tierra agrícola, fertilización y establecimiento de césped.

Todas estas actividades estarán orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la Unidad Recreativa Las Ceibas, garantizando un escenario deportivo seguro, accesible y de calidad

que contribuya al bienestar, la recreación y el fortalecimiento de la práctica deportiva de la comunidad.
Se realizará el retiro del tapete sintético existente y la preparación de la base para la instalación de una nueva superficie deportiva, que incluye el suministro e instalación del césped sintético, el reemplazo de la malla perimetral y el mantenimiento de los canales de drenaje, de las porterías y de la puerta de acceso a la cancha sintética. Asimismo, se ejecutará la demolición de las graderías existentes y la construcción de nuevas graderías, incluyendo excavación, cimentación, estructura, elementos en concreto y acabados correspondientes. Adicionalmente, se realizará la adecuación del andén de conexión para garantizar la accesibilidad, seguridad y adecuado funcionamiento del escenario deportivo.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Cancha sintética, graderías y andén de conexión. Área de intervención: tapete sintético, 420,53 m².



GRÁFICA 40 Planta General de Implantación Unidad Recreativa las Ceibas

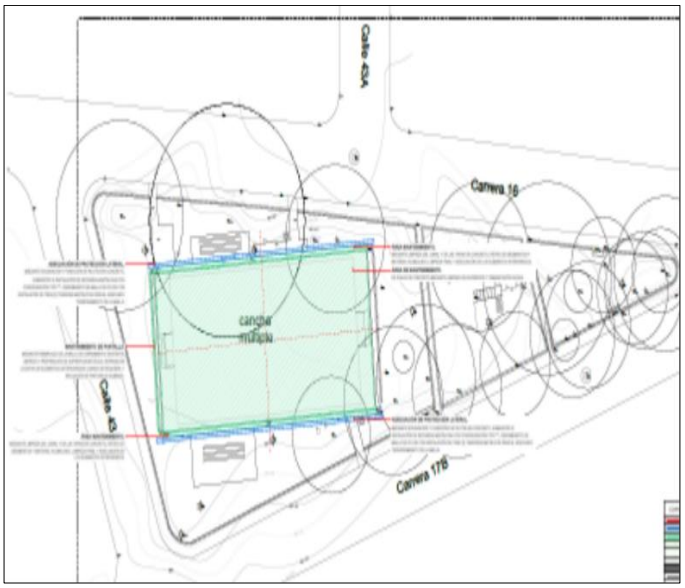
0812-0029 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE ATANASIO GIRADOT CANCHA CROYDON CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARERRA 17B

El proyecto denominado “Adecuación Cancha de futbol – Barrio Atanasio Girardot” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, garantizando un espacio adecuado para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria.
El proyecto se ubica en la calle 43 entre carrera 16 y carrera 17B de la comuna 8 en el barrio Atanasio Girardot, del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. C028300110000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-116829, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades: Cerramiento pantalla lateral, instalación de malla cerramiento en NYLON, retenida, en cancha múltiple línea de demarcación, descolmatación de cárcamos, limpieza y lavado, retiro de material, mantenimiento de pantalla de protección, con desmonte de malla deteriorada, desmonte de elementos estructurales en mal estado, suministro e instalación de malla expandida, instalación de refuerzos con pintura y esmalte en malla.

Se realizará el mantenimiento de la cancha múltiple mediante limpieza y demarcación reglamentaria, así como el mantenimiento de la pantalla de protección existente, la adecuación de retenidas en "I" y la instalación de malla nylon en los costados laterales.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Cancha múltiple y pantalla de protección. Área de intervención: mantenimiento de cancha, 489,98 m²; mantenimiento de pantalla, 15,01 ml.



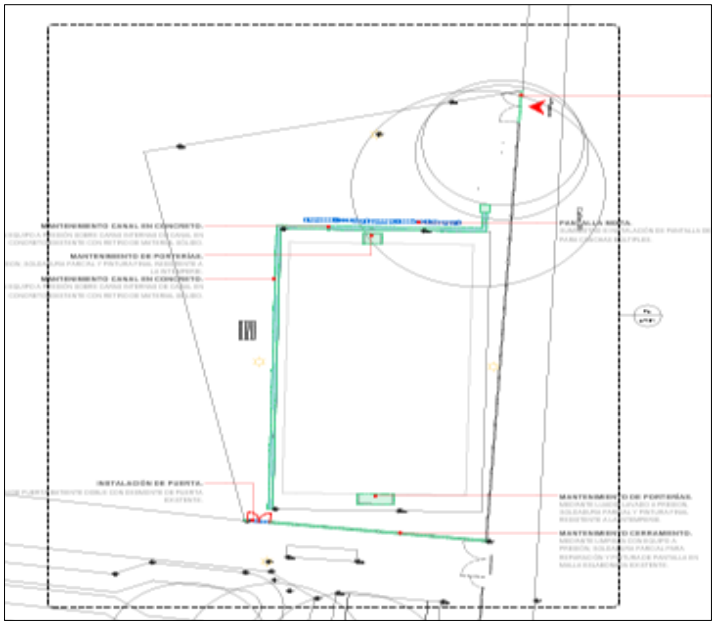
GRÁFICA 41 Planta General de Implantación Cancha Croydón Atanasio Girardot

0811-0016 OBJETO: ADECUACIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE LAS AMÉRICAS, UBICADA EN LA CARRERA 12 Y 13 CON CALLE 36 Y 39 DE LA COMUNA 8.

El proyecto denominado “Adecuación de la Cancha Múltiple Las Américas” tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario deportivo, mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan prolongar su vida útil y brindar espacios apropiados para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.
El proyecto se ubica en la Carrera 12 y 13 con Calle 36 y 39, en la Comuna 8 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con el número predial D065800010001 y la

matrícula inmobiliaria No. 370-162410, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará el mantenimiento de la dotación deportiva existente, incluyendo porterías múltiples y puertas de acceso, así como la intervención del cerramiento perimetral mediante el desmonte y reposición de la malla eslabonada, el reemplazo de elementos estructurales deteriorados, la aplicación de pintura sobre la estructura metálica y la instalación de nuevas rejas de acceso con sus respectivos sistemas de seguridad.
De igual manera, se ejecutará la construcción de nuevos módulos de pantallas de protección para la cancha, mediante actividades de localización y replanteo, excavaciones, conformación de la subrasante, construcción de pilotes, vigas de cimentación y la instalación de la estructura metálica y la malla de protección, garantizando mayor seguridad durante el desarrollo de las actividades deportivas.
Adicionalmente, se llevará a cabo el mantenimiento del sistema de drenaje mediante la reposición de tapas de cárcamos, limpieza y retiro de sedimentos, descolmatación de cunetas y zanjas, así como el sondeo, lavado y desinfección de tuberías, asegurando el adecuado manejo de las aguas lluvias y la conservación del escenario deportivo. Todas estas actividades estarán orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la cancha múltiple, garantizando un espacio seguro, accesible y de calidad para el disfrute de la comunidad.

Se realizará el mantenimiento de la pantalla de protección existente y la instalación de una nueva pantalla mixta, así como la limpieza y el mantenimiento del canal de drenaje, la instalación de tapas en concreto y la reparación y reposición de las puertas de acceso.
DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Cancha múltiple y pantalla de protección. Área de intervención: pantalla de protección, 13,60 ml; mantenimiento de cancha, 564,30 m².

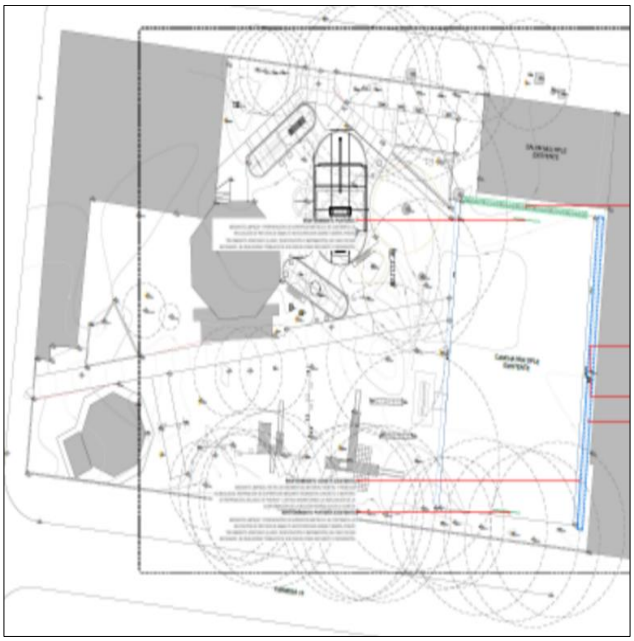


GRÁFICA 42 Planta General de Implantación Cancha Múltiple Las Americas

0815-0049 OBJETO: MANTENIMIENTO PANTALLA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE RETENIDAS, PARQUE INFANTIL VILLACOLOMBIA, CARRERA 12E N.º 49-50, COMUNA 8.

El proyecto denominado "Mantenimiento de Pantalla Existente y Adecuación de Retenidas en 'I' en Polideportivo Villa Colombia" tiene como objetivo adecuar y mantener integralmente el escenario deportivo, garantizando infraestructura segura, accesible y funcional para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad, mediante el mantenimiento de la pantalla de protección existente y el refuerzo del cerramiento perimetral.
El proyecto se ubica en la Carrera 12E N.° 49-50, barrio Villa Colombia, en la comuna 8 del Distrito Especial de Santiago de Cali, dentro del proyecto urbanístico Urbanización La Floresta. El predio se encuentra registrado con el número predial N.° D047600010000, el número predial nacional N.° 76001010008150049000100000001 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-163175, cedido al Municipio de Cali mediante Escritura Pública N.° 916 del 30 de abril de 1968, Notaría 4 del Circuito de Cali. En el predio funcionan actualmente la cancha múltiple, el salón múltiple y el parque infantil del barrio.
Según el diagnóstico técnico del escenario, la cancha múltiple presenta desprendimiento de la capa superficial y grietas (se sugiere estudio de suelos), el salón social, el salón de la Junta de Acción Comunal y su cerramiento se encuentran en buen estado, y la pantalla de protección requiere cambio de malla eslabonada y pintura de tubería y mampostería en el tramo colindante con el salón comunal.
Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto se realizará el mantenimiento de la pantalla de protección existente mediante limpieza, tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado, la adecuación de retenidas en "I" para refuerzo estructural de los postes de la malla, y el mantenimiento de portería y cuneta perimetral.
Se realizará el mantenimiento de la pantalla de protección existente mediante reparación de elementos metálicos, aplicación de anticorrosivo y pintura. Asimismo, se construirá una nueva pantalla de protección en el costado de la portería donde actualmente no existe, incrementando la altura del cerramiento para mejorar la seguridad del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Pantallas de protección y protección lateral.

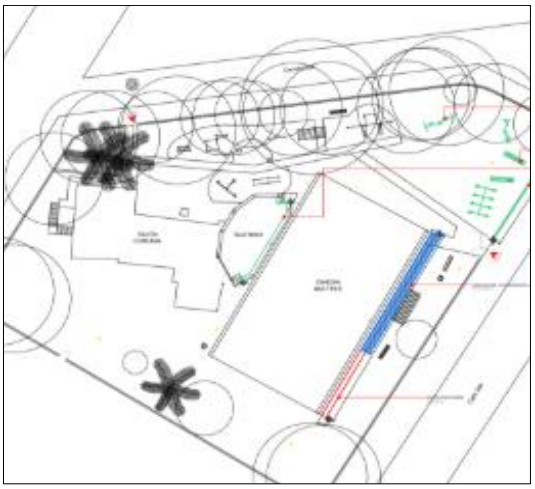


GRÁFICA 43 Planta General de Implantación Polideportivo Villa Colombia

1111-0004 OBJETO: MATENIMIENTO PARQUE 20 DE JULIO, CARRERA 23A CON CALLE 28A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado “Mantenimiento de Juegos Infantiles, Cerramiento malla eslabona da, Andenes, Teatrino del Polideportivos 20 de Julio” tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario deportivo, mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan prolongar su vida útil y brindar espacios apropiados para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.
El proyecto se ubica en la carrera 23A con calle 28A, en la Comuna 11 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con el número predial E029600010000 y la matrícula inmobiliaria No. 370- 116690, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:
La intervención consiste en el Mantenimiento de Juegos Infantiles del Polideportivo 20 de Julio, ubicado en el barrio 20 de Julio, mediante la ejecución de actividades: preliminares, demoliciones, andenes, teatrino, mantenimiento parcial de cerramiento, mantenimiento general juegos infantiles, adecuación de zonas verdes. Descripción de las actividades:
Preliminares: localización, replanteo, limpieza, señalización y retiro de materiales sobrantes.
Demoliciones: desmontaje y demolición de elementos deteriorados, así como la disposición final de los residuos generados.
Andenes: reparación y adecuación de las áreas de circulación peatonal para mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad.

Teatrino: mantenimiento y recuperación de los elementos que conforman la estructura, incluyendo la reparación de superficies y acabados. Mantenimiento parcial del cerramiento: reparación, ajuste y protección de los elementos metálicos y estructurales existentes.
Mantenimiento general de juegos infantiles: limpieza, reparación, ajuste, sustitución de piezas deterioradas y aplicación de recubrimientos protectores.
Adecuación de zonas verdes: recuperación del terreno, siembra de césped.
Se realizará el mantenimiento del teatrino mediante la adecuación de sus revestimientos, el mantenimiento de los juegos infantiles existentes, el mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada y la adecuación de los andenes de conexión. La intervención comprende igualmente las actividades complementarias necesarias para mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionamiento del escenario recreo deportivo.
DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Teatrino, juegos infantiles, cerramiento y andenes. Área de intervención: andén contiguo a la cancha, 28,83 m².



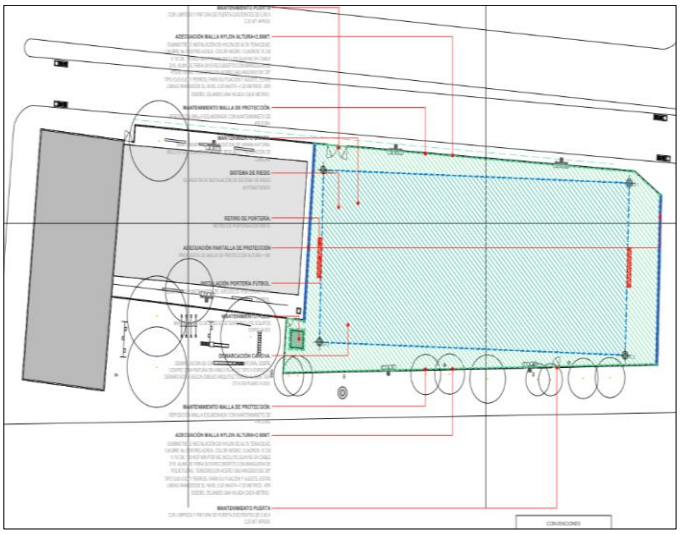
GRÁFICA 44 Planta General de Implantación Polideportivo 20 De Julio

1112-0010 OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CANCHA DE FÚTBOL EL RECUERDO-CALLE 30 CRA 27 COMUNA 11

El proyecto denominado “Adecuación y Mantenimiento Cancha de Futbol del Barrio El Recuerdo” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, mediante la renovación de la superficie de juego y la ejecución de obras complementarias que permitan brindar un espacio adecuado para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.
El proyecto se ubica en calle 30 entre carrera 27 de la comuna 11 en el Barrio El Recuerdo, en el municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con los números prediales D056700040000, y la matrícula inmobiliaria No. 370-160050, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:

La intervención consiste en la adecuación y mantenimiento de la cancha de futbol, ubicado en el barrio El Recuerdo, mediante la ejecución de actividades: Preliminares, cerramiento lateral, pantalla de protección, limpieza.
Preliminares: valla informativa y campamento.
Cerramiento Lateral: Desmonte de Malla eslabonada, Retiro de tubería existente, demolición de viga amarre muro, cinta de confinamiento, acero de refuerzo, retiro de saldos en sitio, retiro de tierra y escombros, suministro e instalación de tubería galvanizada soporte de malla, suministro e instalación de malla eslabonada galvanizada, suministro e instalación de malla cerramiento en nylon de alta tenacidad y mantenimiento de puerta en malla eslabonada.
Pantalla de protección: Desmonte de malla eslabonada, Retiro de tubería estructural existente, demolición de columnetas de amarre muros, demolición de viga de cimiento, demolición de cinta de amarre muro, demolición de muro en ladrillo, retiro de saldos en sitio, retiro de tierra y escombros, localización y replanteo, excavación de tierra a mano, perforaciones Barreto manual, conformación y compactación subrasante, pilotes en concreto reforzado, solados de limpieza, viga de cimiento, acero de refuerzo, columna de amarre, cinta de amarre muro, muro en ladrillo soga limpio, suministro e instalación de malla eslabonada, instalación de postes tubos galvanizados como soporte malla y limpieza general.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Pantallas de protección y cerramiento. Área de intervención: pantallas transversales, 43,17 ml.



GRÁFICA 45: Planta General de implantación escenario deportivo Cancha de futbol El Recuerdo.

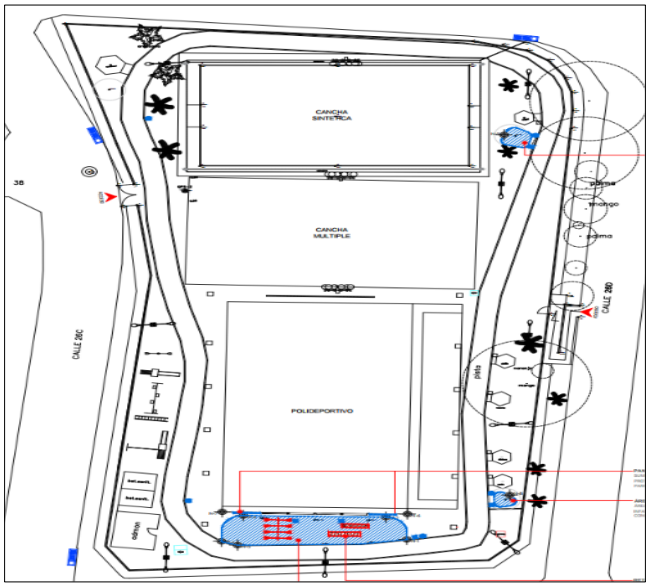
1106-0040 OBJETO: 1106-0040 ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39 COMUNA 11.

El proyecto denominado ‘Adecuación y Mantenimiento Cancha Múltiple Polideportivo La Esperanza’ tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

El proyecto se ubica en Calle 26C entre Carreras 37 y 39 de la comuna 11, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número EO 79300120000 y matrícula inmobiliaria número 370-79914, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.
Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral del escenario deportivo Polideportivo La Esperanza, la cual incluirá en la zona de juegos infantiles, el retiro del equipamiento existente y la provisión e instalación de nuevos módulos recreativos, así como la instalación de mobiliario urbano compuesto por bancas de concreto reforzado y basureros en acero inoxidable. Asimismo, se ejecutará el suministro e instalación de dos módulos adicionales para la pantalla de protección en la cancha múltiple cubierta y la construcción de un sistema de drenaje pluvial mediante colchón de arena, relleno en grava y geomembrana flexible de alta resistencia. Todas estas actividades están enfocadas en garantizar la correcta evacuación de aguas, la durabilidad de la infraestructura y un espacio público seguro y funcional para el uso comunitario.

Se realizará el retiro de los juegos infantiles existentes y el suministro e instalación de nuevos equipos. Asimismo, se efectuará el suministro e instalación de dos (2) módulos adicionales de pantalla de protección a los costados de la pantalla existente ubicada en la cancha múltiple cubierta, incluyendo los elementos de fijación necesarios y las obras complementarias requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento del escenario deportivo.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Juegos infantiles y pantalla de protección. Área de intervención: cancha sintética, 423,83 m² [dato reportado en la ficha origen; verificar correspondencia con el alcance descrito].



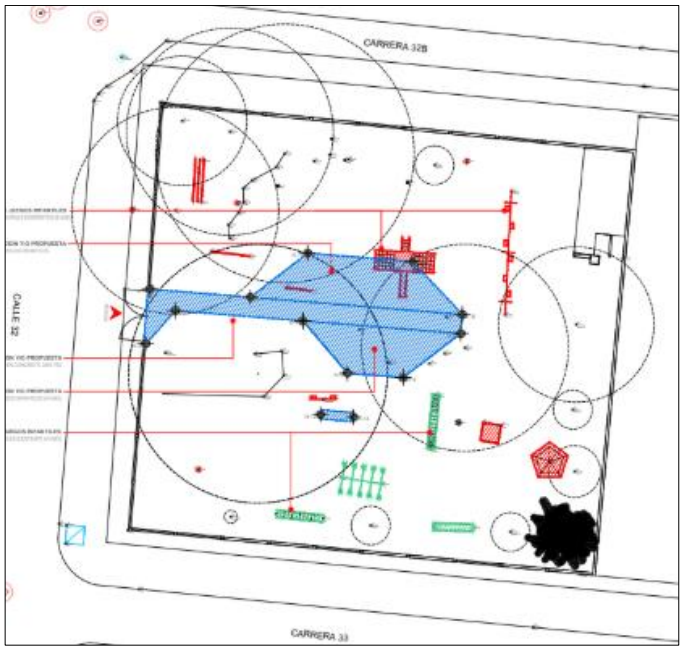
GRÁFICA 46 Planta General de Implantación Polideportivo La Esperanza

1101-0015 OBJETO: ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES - PARQUE INFANTIL SAN CARLOS CALLE 32 ENTRE CARRERAS 32 B Y 33A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado “Adecuación de juegos infantiles del Parque Infantil San Carlos” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica de actividades recreativas y deportivas de la comunidad.
El proyecto se ubica en la calle 32 entre carreras 32b y 33a, de la Comuna 11 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. EO 79300120000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-376713, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades: preliminares, movimiento de tierras, cimentación y estructura, acabado pisos juegos infantiles, dotación juegos infantiles más mobiliario urbano, mantenimiento juegos infantiles, drenajes zanja de infiltración sin tubería, adecuación parcial de zonas verdes. Descripción de las actividades:
Preliminares: limpieza, localización, replanteo, señalización y retiro de materiales y elementos deteriorados.
Movimiento de tierra: excavación, nivelación, relleno, compactación y disposición del material sobrante.
Cimentación y estructura: construcción de cimentaciones, anclajes y elementos estructurales para la instalación de los juegos infantiles.
Andenes: construcción y adecuación de senderos y áreas de circulación peatonal.
Acabado del piso de juegos infantiles: instalación de superficies de protección y materiales amortiguantes para mejorar la seguridad del área. Dotación de juegos infantiles y mobiliario urbano: suministro e instalación de juegos, bancas, canecas, señalización y demás elementos complementarios. Drenajes mediante zanjas de infiltración sin tubería: construcción de zanjas para la captación y filtración de aguas lluvias.
Mantenimiento de juegos infantiles: ejecución de actividades de limpieza, ajuste, reparación, reemplazo de elementos deteriorados, aplicación de pintura y protección de las estructuras para conservar sus condiciones de seguridad y funcionamiento.
Adecuación de zonas verdes: nivelación del terreno, suministro de tierra vegetal, siembra de césped.

Se realizará la reposición de los juegos infantiles deteriorados mediante el suministro e instalación de nuevos elementos recreativos. La intervención comprende el retiro de los juegos existentes que se encuentren en mal estado, el mantenimiento general de las estructuras conservables, la aplicación de pintura de acabado y la ejecución de las obras complementarias necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento del parque infantil.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Juegos infantiles. Área de intervención: juegos infantiles, 164,93 m²; andén, 29,80 m².



GRÁFICA 47 Planta General de Implantación Parque Infantil San Carlos

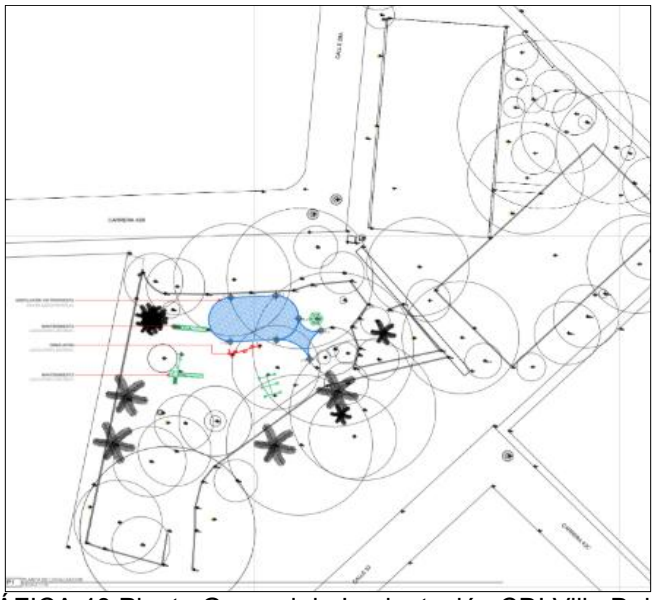
1114-0043 OBJETO: ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES - VILLA DEL SUR CALLE 29 Y DIAGONAL 28B ENTRE CARRERA 42A1 Y CARRERA 43A, COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado “Adecuación de los juegos infantiles del Centros de Desarrollo Infantil – Barrio Villa del Sur” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, garantizando un espacio adecuado para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria.
El proyecto se ubica en la calle 29 y diagonal 28B entre carrera 42A1 y carrera 43A de la comuna 11 en el Centro de Desarrollo Infantil, en el barrio Villa del Sur, del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con la ficha predial No. S003100190001 y la matrícula inmobiliaria No. 370-73239, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades: preliminares, movimiento de tierras, estructura, acabado pisos juegos infantiles, dotación juegos infantiles más mobiliario urbano, mantenimiento juegos infantiles, drenajes zanja de infiltración sin tubería, atraques bordillo. Descripción de las actividades:
Preliminares: ejecución de labores de localización, replanteo, limpieza, cerramiento, señalización y retiro de materiales y elementos deteriorados.
Movimiento de tierras: realización de excavaciones, nivelación, relleno, conformación y compactación del terreno.

Estructura: construcción de cimentaciones, anclajes y elementos estructurales necesarios para la instalación y el funcionamiento de los juegos infantiles.
Acabado de pisos para juegos infantiles: instalación y adecuación de superficies de protección con propiedades amortiguantes y antideslizantes.
Dotación de juegos infantiles y mobiliario urbano: suministro e instalación de juegos infantiles, bancas, canecas, señalización y demás elementos complementarios. Drenajes mediante zanjas de infiltración sin tubería: construcción de sistemas de infiltración para el control y la evacuación de aguas lluvias. Atraques de bordillo: construcción de elementos de confinamiento y delimitación para garantizar la estabilidad de las superficies intervenidas.
Mantenimiento de juegos infantiles: ejecución de actividades de limpieza, ajuste, reparación, reemplazo de elementos deteriorados, aplicación de pintura y protección de las estructuras para conservar sus condiciones de seguridad y funcionamiento.

Se realizará el suministro e instalación de nuevos juegos infantiles, incluyendo la preparación del área de intervención, la instalación de los elementos recreativos, los anclajes, la adecuación del espacio y la ejecución de las obras complementarias necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y funcionamiento del parque infantil.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Juegos infantiles. Área de intervención: juegos infantiles, 93,82 m².



GRÁFICA 48 Planta General de Implantación CDI Villa Del Sur

1401-0043 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA DE FÚTBOL LA LIBERTAD CALLE 86 CON CARRERA 27B Y CARRERA 27D.

El proyecto denominado “Adecuación de cancha de futbol La Libertad” tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario deportivo, mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan prolongar su vida útil y brindar espacios apropiados para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.
El proyecto se ubica en la calle 86 con carrera 27B y carrera 27 D, barrio La Libertad, en la Comuna 14 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con el número predial R010300010000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-240154, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:
La intervención consiste en la Adecuación de la cancha de futbol, ubicado en el barrio La Libertad, mediante la ejecución de actividades: preliminares, cimentación, mampostería, malla eslabonada, recuperación de zona verde, pantalla de protección. Descripción de las actividades:
Preliminares: Valla informativa, localización y replanteo, Desmonte de malla eslabonada, retiro de tubería existente, demolición de viga de amarre muro, demolición de muro en ladrillo soga, demolición de columnetas de amarre, demolición de viga cimiento, excavación de tierra para cimentación, zapatas y pilotes, retiro de saldos de sitio y retiro de tierra y escombros.

Cimentación: Conformación y compactación subrasante, solado de limpieza, pilote en concreto, Zapatas en concreto, viga de cimiento, acero de refuerzo.

Mampostería: Muro en ladrillo soga limpio, columneta de amarre muro, cinta de confinamiento, Acero de refuerzo.

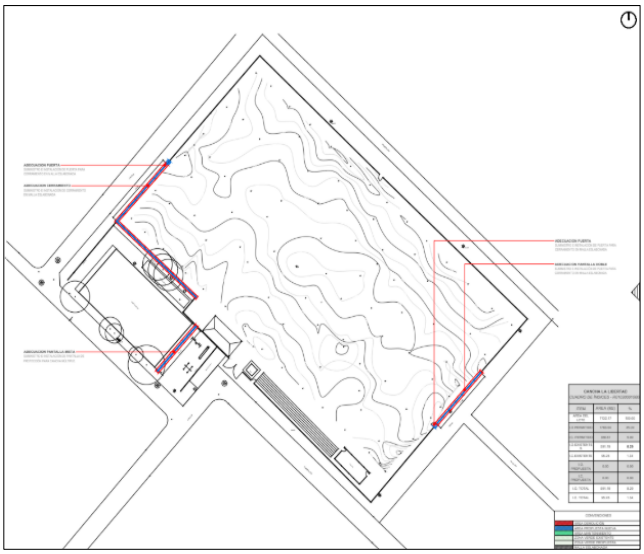
Malla eslabonada: Suministro e instalación de malla eslabonada, suministro e instalación de tubería de refuerzo galvanizado, puerta en malla eslabonada, alambre de púas.

Pantalla de protección: Localización y replanteo, excavación de tierra a mano, perforación Barreto manual, conformación y compactación subrasante, solado de limpieza, pilote en concreto, viga de cimiento, acero de refuerzo, pantallas de protección con módulos de 2.5.

Adecuación de zonas verdes: recuperación del terreno, siembra de césped.

Se realizará el desmonte de los elementos deteriorados y la construcción de una nueva pantalla de protección en el sector que divide la cancha múltiple de las zonas recreativas. Asimismo, se ejecutará el reemplazo del cerramiento existente mediante el suministro e instalación de estructura metálica, malla de cerramiento, puerta peatonal y demás elementos requeridos, incluyendo actividades de limpieza, pintura, aplicación de anticorrosivo y obras complementarias para garantizar la seguridad y funcionalidad del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Pantalla de protección y cerramiento. Área de intervención: pantalla de protección, 32,85 ml; cerramiento, 48,68 ml.



GRÁFICA 49 Planta General de Implantación Cancha de Futbol La Libertad

1495-0057 OBJETO: ADECUACIÓN PANTALLA DE PROTECCIÓN CANCHA MÚLTIPLE, PARQUE VILLA SAN MARCOS, CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1, COMUNA 14.

El proyecto denominado "Adecuación Cancha Múltiple, Parque Villa San Marcos" tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la cancha múltiple existente, mediante el reemplazo de la pantalla de protección deteriorada por una pantalla de protección mixta, promoviendo un espacio adecuado para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad.
El proyecto se ubica en la Calle 89 entre Carrera 26C y Carrera 26D1, en la comuna 14 del Distrito Especial de Santiago de Cali, dentro del proyecto urbanístico Urbanización Promociones Populares. El predio se encuentra registrado con el número predial N.° R112700010000, el número predial nacional N.° 760010100149500570001000000000 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-506639, cedido al Municipio de Cali mediante Escritura Pública N.° 3662 del 24 de septiembre de 1993 (con aclaratorias 611 de 1994 y 8359 de 1994), Notaría 14 del Circuito de Cali. El equipamiento corresponde al Parque - Cancha Múltiple - Juegos Infantiles de la Junta de Acción Comunal Villa de San Marcos.

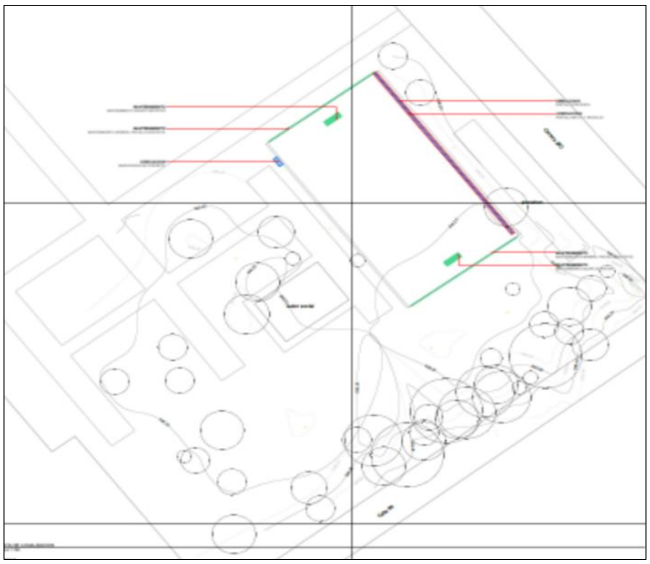
Según el diagnóstico técnico del escenario, la cancha múltiple presenta grietas en su carpeta asfáltica y en su estructura, por lo que se recomienda estudio especializado; la pantalla de protección existente requiere mantenimiento de la malla eslabonada y parte de la mampostería, y el tramo en malla expandida debe desmontarse para montar una nueva pantalla mixta.

Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto se realizará el desmonte y demolición de la pantalla de protección existente, el suministro e instalación de una nueva pantalla de protección mixta de 12 módulos, el mantenimiento general de la pantalla

que se conserva, la instalación de una banca nueva en concreto y el mantenimiento del equipo deportivo (portería).

Se realizará la adecuación de la pantalla de protección ubicada en el costado lateral, mediante el desmonte de los elementos deteriorados, la construcción de una nueva pantalla mixta, la aplicación de anticorrosivo y pintura, y la ejecución de las obras complementarias necesarias para mejorar las condiciones de seguridad y funcionamiento del escenario. Adicionalmente, se realizará el mantenimiento de las pantallas con muro en bloque existente, mediante la reposición de la malla eslabonada, la reposición de los muros en estado de deterioro, y la limpieza y pintura de los demás elementos complementarios.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Pantallas de protección. Área de intervención: pantalla de protección nueva, 31,51 ml; mantenimiento de pantalla de protección, 36,29 ml.



GRÁFICA 50 Planta General de Implantación Planta General de Implantación Parque Villa San Marcos

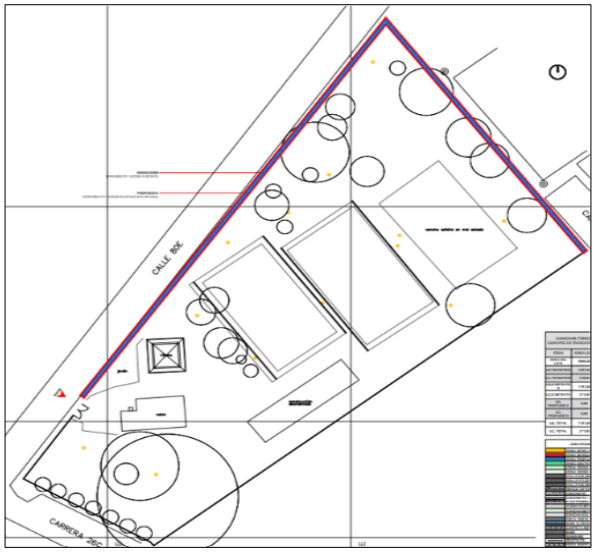
1495-0073 OBJETO: ADECUACIÓN CERRAMIENTO TERCER MILENIO CARRERA 26B Y TRANSVERSAL 103 ENTRE CALLE 80E Y CALLE 84, COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado ‘Adecuación y Mantenimiento del Cerramiento Perimetral Polideportivo Tercer Milenio’ tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.
El proyecto se ubica en Calle 80E Y 82 con Carrera 26C y 26B de la comuna 14, Cali. Se encuentra registrado con las fichas prediales número R079900210000 y R066300010000 y matrícula inmobiliaria número 370-173115, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral del cerramiento perimetral del Polideportivo Tercer Milenio en una longitud de 174,31 ML, la cual incluirá la construcción de una viga de cimentación continua, pilotes de refuerzo a 1,50 m de profundidad y la instalación de nuevos módulos en ladrillo y estructura metálica. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento y reparación de la puerta doble existente sobre la Calle 80E y la construcción de una nueva puerta peatonal sobre la Carrera 26B, aplicando tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado. Todas estas actividades están enfocadas en corregir el desgaste de la infraestructura, garantizando la estabilidad estructural, la seguridad y el correcto control de acceso para el uso comunitario.

Se realizará la adecuación del cerramiento mediante el suministro e instalación de nuevos módulos con muro en ladrillo y estructura metálica, el mantenimiento y la reparación de la puerta doble existente sobre la calle 80E, y la construcción de una nueva puerta peatonal sobre la carrera 26B. La intervención incluye cimentaciones y anclajes donde se requieran, aplicación de protección anticorrosiva, pintura de acabado y demás actividades complementarias necesarias para garantizar la estabilidad y el funcionamiento del cerramiento.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Cerramiento perimetral. Área de intervención: cerramiento, 174,31 ml.



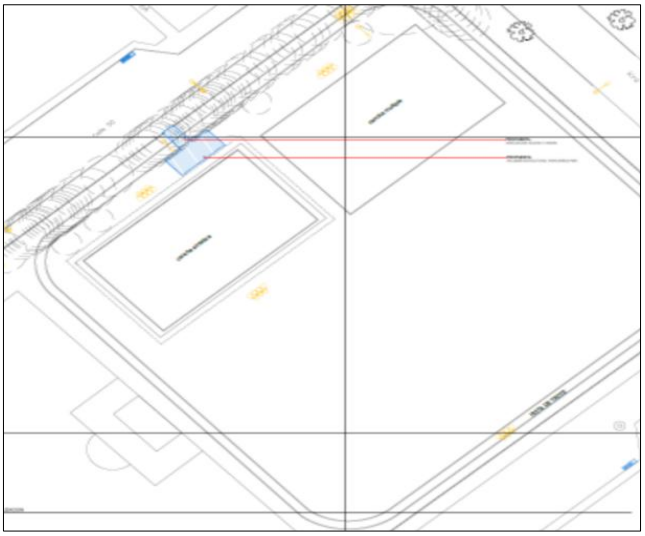
GRÁFICA 51 Planta General de Implantación Polideportivo Tercer Milenio

1599-0019 OBJETO: ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA, BAJOS DE CÓRDOBA, CALLE 55 Y CALLE 57 ENTRE CARRERA 41B Y CARRERA 41D, COMUNA 15.

Se realizará la construcción de dos (2) módulos de baterías sanitarias con criterios de accesibilidad para personas con movilidad reducida, incluyendo excavación, cimentación, estructura, mampostería, cubierta, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, acabados arquitectónicos, y

suministro e instalación de aparatos sanitarios y accesorios. Asimismo, se ejecutará la construcción del andén de conexión y las obras complementarias necesarias para garantizar la accesibilidad y el adecuado funcionamiento del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Batería sanitaria PMR y andén de conexión. Área de intervención: batería sanitaria, 9,02 m²; andén de conexión, 16,97 m².



GRÁFICA 52 Planta General de Implantación Polideportivo Ciudad Córdoba

1596-0092 OBJETO: ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA CIUDAD CÓRDOBA 1A Y 1B UBICADO EN LA CARRERA 46 Y 50 ENTRE CALLES 51 Y 52, CIUDAD CÓRDOBA 1A Y 1B DE LA COMUNA 15.

El proyecto denominado "Construcción de la Batería de Baños de la Cancha Ciudad Córdoba 1A y 1B" tiene como objetivo mejorar significativamente las condiciones de servicio, funcionalidad y comodidad del escenario deportivo, mediante la dotación de una infraestructura sanitaria adecuada que contribuya al bienestar de los usuarios y promueva espacios óptimos para la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.

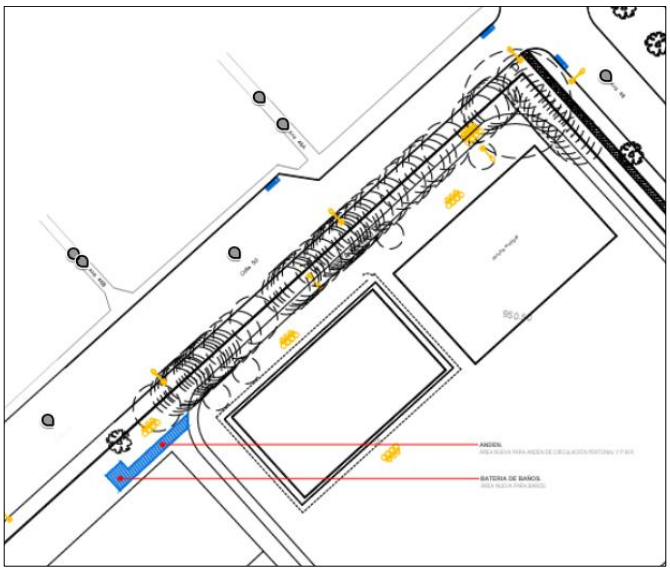
El proyecto se ubica en la Carrera 46 y Carrera 48B con Calle 50 y Calle 51, en la comuna 15 del Distrito Especial de Santiago de Cali. El predio se encuentra registrado con la ficha predial N.° N068100010001 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-213327, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras de intervención.

Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto, se realizará la construcción de una batería de baños, incluyendo las obras civiles, arquitectónicas, hidrosanitarias, eléctricas y de acabados requeridas para su adecuado funcionamiento. La intervención contempla la ejecución de cimentaciones, estructura, mampostería, cubierta, instalación

de aparatos sanitarios, redes hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, enchapes, pisos, carpintería metálica y demás actividades complementarias necesarias para la puesta en funcionamiento de la edificación.

La construcción de esta batería de baños permitirá dotar al escenario deportivo de una infraestructura sanitaria adecuada, mejorando las condiciones de salubridad, comodidad y permanencia de los usuarios. Con esta intervención se fortalecerá la funcionalidad del escenario, garantizando un espacio deportivo más completo, seguro y accesible para la comunidad, fomentando la práctica del deporte, la recreación y la integración social.
Se realizará la construcción de dos (2) módulos de baterías sanitarias accesibles mediante excavación, cimentación, estructura, mampostería, cubierta, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, y suministro e instalación de aparatos sanitarios y acabados arquitectónicos. La intervención comprende igualmente la construcción del andén de conexión y las obras complementarias necesarias para garantizar el acceso y el funcionamiento de la infraestructura.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Batería sanitaria PMR y andén de conexión. Área de intervención: batería sanitaria, 9,02 m²; andén de conexión, 3,44 m².



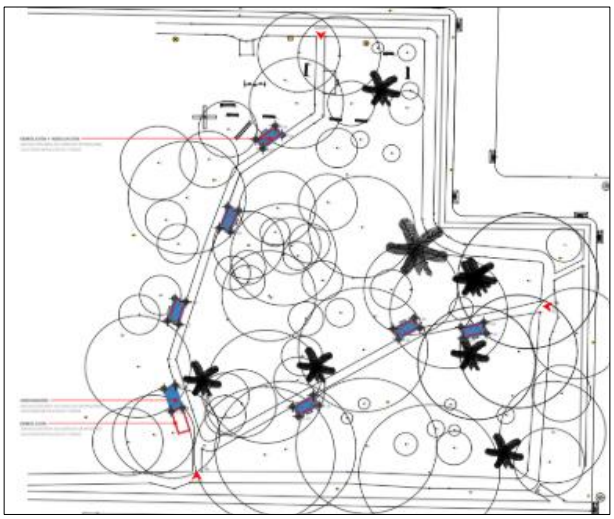
GRÁFICA 53 Planta General de Implantación escenario Cancha Córdoba 1A y 1B.

1788-0010 OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO BOSQUES DEL LIMONAR PARQUE DE LA HORMIGA, CARRERA 65B ENTRE CALLE 13B Y CALLE 13 D, COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALIBARRIO BOSQUES DEL LIMONAR

El proyecto denominado “Adecuación y Dotación Máquinas de Calistenia del Parque de la Hormiga” tiene como objetivo mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad y calidad del escenario deportivo, mediante la renovación de la superficie de juego y la ejecución de obras complementarias que permitan brindar un espacio adecuado para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.

El proyecto se ubica en carrera 65B entre calle 13B y Calle 13 de la comuna 17 en el Parque de la Hormiga, en el municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con los números prediales K082600010000, y la matrícula inmobiliaria No. 370-143436, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:
La intervención consiste en la adecuación y dotación del Parque de la Hormiga, ubicado en el barrio Bosques del Limonar, mediante la ejecución de actividades: Preliminares, movimiento de tierras, estructura, dotación de máquinas de calistenia, adecuación de zonas verdes máquinas de calistenia.
Preliminares: ejecución de actividades de localización, replanteo, limpieza, señalización y retiro de materiales sobrantes o elementos deteriorados.
Movimiento de tierras: realización de excavaciones, cortes, rellenos, nivelación y compactación del terreno para la adecuación del área de intervención.
Estructura: construcción de cimentaciones, bases y anclajes requeridos para la instalación de las máquinas y los elementos complementarios.
Dotación de máquinas de calistenia: suministro, transporte e instalación de barras, módulos de entrenamiento y demás elementos destinados a la práctica de actividad física al aire libre.
Adecuación de zonas verdes: conformación del terreno, recuperación de áreas intervenidas, suministro de tierra vegetal y siembra de césped.
Se realizará la reposición de los equipos de calistenia existentes mediante el suministro e instalación de nuevas estructuras metálicas, incluyendo sus respectivos elementos de anclaje. La intervención comprende el retiro de los elementos deteriorados, la adecuación del área de instalación y la ejecución de las obras complementarias necesarias para garantizar la seguridad, estabilidad y adecuado funcionamiento del circuito de calistenia.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Ruta de calistenia. Área de intervención: calistenia, 48,96 m².



GRÁFICA 54 Planta General de Implantación Parque De La Hormiga Bosques Del Limonar

1703-0013 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE CIUDADELA COMFANDI, CALLE 34 ENTRE CARRRA 83B Y CARRERA 83C.

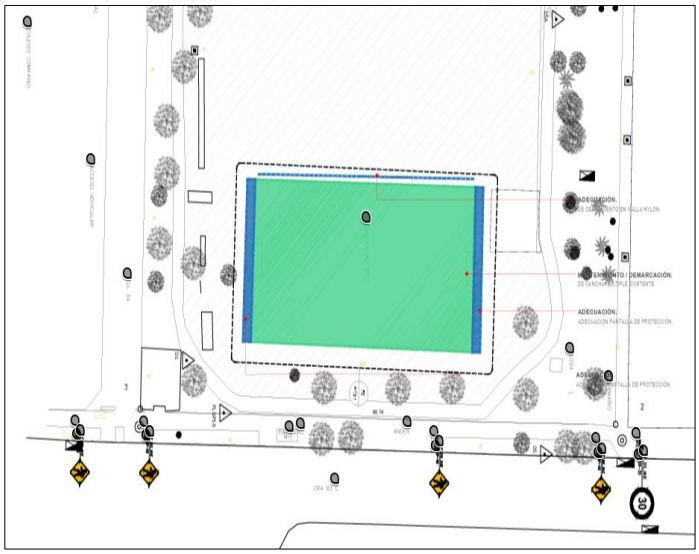
El proyecto denominado "Adecuación y Mantenimiento de la Cancha Múltiple del Parque Recreativo Ciudadela Comfandi" tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad, funcionalidad y seguridad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.
El proyecto se ubica en la Calle 34 entre carreras 83B y 83C, en la comuna 17 del Distrito Especial de Santiago de Cali. El predio se encuentra registrado con la ficha predial N.° K043100010000 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-240906, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras de intervención.

Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto, se realizará la demarcación de la cancha múltiple existente, garantizando el cumplimiento de las condiciones reglamentarias para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. Asimismo, se llevará a cabo la adecuación de dos pantallas de protección ubicadas en las porterías, el mantenimiento de los arcos múltiples mediante labores de soldadura, aplicación de recubrimiento anticorrosivo y pintura de acabado, con el propósito de recuperar sus condiciones estructurales y funcionales.

Adicionalmente, se contempla la dotación e instalación de mallas de nylon para los cestos de baloncesto y los arcos de microfútbol, así como el suministro e instalación de los soportes y la malla para voleibol, permitiendo la práctica segura de las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollan en el escenario. Todas estas actividades están orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la cancha múltiple, garantizando un espacio deportivo seguro, funcional y de calidad para el uso permanente de la comunidad y fomentando la práctica del deporte, la recreación y la integración social.

Se realizará la adecuación de una zona de graderías mediante la construcción de una losa en concreto para la instalación de graderías metálicas en aluminio, generando un espacio destinado a la permanencia y observación de las actividades deportivas. De manera complementaria, se construirá un andén de conexión entre las graderías y la sede comunal, así como un andén de acceso a esta última, mejorando la circulación peatonal y la integración de los diferentes espacios del escenario. Asimismo, se adecuará una nueva zona de juegos infantiles, en la que se instalarán tres (3) juegos infantiles y una banca para el acompañamiento y permanencia de los usuarios. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento de la sede y del salón comunal, con el fin de mejorar sus condiciones de uso y funcionamiento. Finalmente, se construirá una losa en concreto para la demarcación de un juego de rayuela, ampliando la oferta de espacios recreativos y de esparcimiento para la comunidad.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Graderías y pantallas de protección. Área de intervención: andén y área de gradería, 80,78 m²; malla de nylon, 1.385,61 m².



GRÁFICA 55 Planta General de implantación escenario cancha múltiple del Parque Recreativo Ciudadela Comfandi.

1788-0002 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE PRIMERO DE MAYO, CARRERA 64 ENTRE CALLE 13B Y CALLE 14 CARRERA 57 A CON CALLE 13E Y CALLE 13 F BARRIO PRIMERO DE MAYO

El proyecto denominado "Adecuación y Mantenimiento de la Cancha Múltiple del Parque Recreativo Primero de Mayo" tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad, funcionalidad y seguridad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.
El proyecto se ubica en la carrera 64 entre calles 13B y 14, en la comuna 17 del Distrito Especial de Santiago de Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número K082600010000 y la matrícula inmobiliaria número 370-143436, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.
Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la demarcación de la cancha múltiple existente, la adecuación de dos pantallas de protección en la zona de los arcos, el mantenimiento de los dos arcos múltiples mediante labores de soldadura, aplicación de recubrimiento anticorrosivo y pintura de acabado, así como la dotación de mallas de nylon para los cestos de baloncesto y los arcos de microfútbol. Asimismo, se contempla el suministro e instalación de soportes y malla para voleibol, permitiendo la práctica adecuada de las diferentes disciplinas deportivas que se desarrollan en el escenario. Todas estas actividades están enfocadas en garantizar un espacio deportivo de calidad, funcional y seguro para el uso comunitario, promoviendo la recreación, la actividad física y la integración social.

Se realizará el mantenimiento de la cancha múltiple mediante limpieza, reparación de la superficie y demarcación reglamentaria. Asimismo, se adecuarán las pantallas de protección ubicadas en las zonas de porterías, y se realizará el mantenimiento de los arcos múltiples mediante soldadura,

aplicación de anticorrosivo y pintura, y el suministro e instalación de mallas para baloncesto, microfútbol, voleibol y tenis.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Cancha múltiple y pantallas de protección. Área de intervención: pantalla de protección, 31,64 ml; mantenimiento de cancha múltiple, 422,93 m².



GRÁFICA 56 Planta General de Implantación Polideportivo Primero De Mayo

1801-0002 OBJETO: ADECUACIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE BUENOS AIRES UBICADA ENLA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71 DE LA COMUNA. 18.

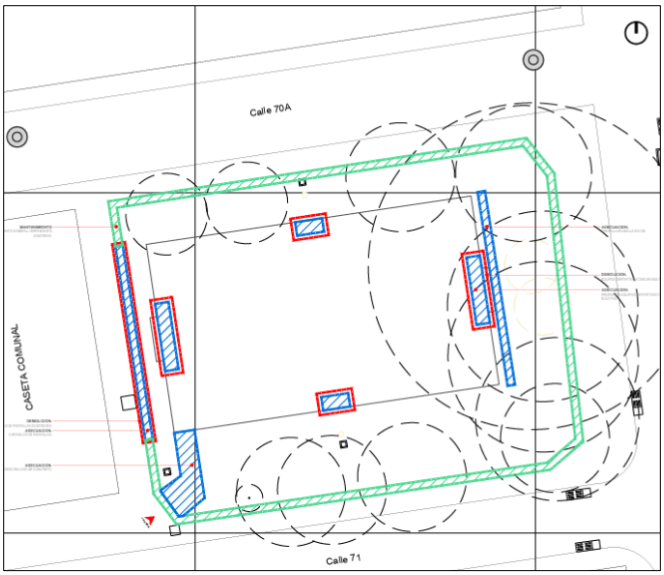
El proyecto denominado "Adecuación y Mantenimiento de la Cancha Múltiple de la Unidad Recreativa Buenos Aires" tiene como objetivo mejorar significativamente las condiciones físicas, funcionales y de seguridad del escenario deportivo, promoviendo espacios adecuados para la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.

El proyecto se ubica en la Calle 3 entre carreras 70A y 71, en la comuna 18 del Distrito Especial de Santiago de Cali. El predio se encuentra registrado con el número predial N.° F013400040000, el número predial nacional N.° 760010100180100020004000000004 y la matrícula inmobiliaria N.° 370-140541, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se ejecutarán las obras de intervención.
Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto, se realizará la adecuación de la pantalla de protección existente, el suministro e instalación de puertas en malla eslabonada, el mantenimiento de los arcos múltiples, incluyendo labores de soldadura,

aplicación de recubrimiento anticorrosivo, pintura de acabado y cambio de tableros y aros de baloncesto, con el fin de recuperar sus condiciones estructurales y funcionales.
Adicionalmente, se contempla la dotación e instalación de mallas de nylon para los cestos de baloncesto y los arcos múltiples, así como el suministro e instalación de soportes y malla para voleibol, permitiendo el desarrollo seguro de las diferentes disciplinas deportivas. De igual manera, se ejecutará la construcción de un andén de conexión en la puerta de ingreso, mejorando las condiciones de accesibilidad al escenario. Todas estas actividades están orientadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la cancha múltiple, garantizando un espacio deportivo seguro, accesible y de calidad para el uso permanente de la comunidad, fomentando la práctica del deporte, la recreación y la integración social.

Se realizará el mantenimiento de la cancha múltiple mediante la reparación de la superficie deportiva, la aplicación de pintura acrílica y la demarcación reglamentaria, complementado con la reposición y el mantenimiento de los equipos deportivos. Asimismo, se realizará la adecuación de la pantalla de protección y del cerramiento sobre la calle peatonal hacia la sede local. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento del cerramiento perimetral, incluyendo la reparación de la estructura metálica, la reposición de elementos deteriorados, la aplicación de anticorrosivo, la pintura de acabado y demás obras complementarias necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Cancha múltiple y pantalla de protección. Área de intervención: pantalla de protección, 28,80 ml; andén de acceso, 11,26 m²; mantenimiento de cerramiento, 112,08 ml.

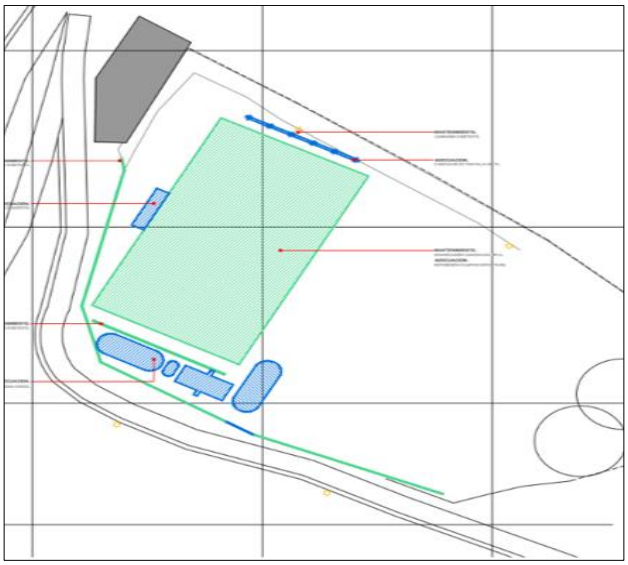


GRÁFICA 57 Planta General de implantación escenario Cancha Múltiple de la Unidad Recreativa Buenos Aires

5300-0008 OBJETO: 5300-0008 - ADECUACIÓN CANCHA PANCE EL BANQUEO CORREGUIMIENTO PANCE VEREDA EL BANQUEO.

El proyecto denominado 'Adecuación y Mantenimiento Cancha Múltiple y Juegos Infantiles Vereda el Banqueo' tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.
El proyecto se ubica en el Corregimiento de Pance, Vereda el Banqueo, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número Y000101000000 y matrícula inmobiliaria número 370-22695, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.
Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral del escenario deportivo Cancha Múltiple Vereda El Banqueo, la cual incluirá la reparación de la superficie deportiva, aplicación de pintura especializada y demarcación reglamentaria, el mantenimiento de los equipos deportivos y la construcción de una pantalla de protección con gradería metálica sobre losa de concreto. Asimismo, se adecuará una zona de juegos infantiles con cuatro módulos en área verde y se ejecutará el mantenimiento integral del cerramiento perimetral y de la pantalla de protección existente, mediante limpieza, pintura, reposición de elementos, sustitución de malla e intervención en el sistema de iluminación. Todas estas actividades están enfocadas en garantizar la durabilidad de la infraestructura, la seguridad y un espacio funcional de calidad para el uso comunitario.
Se realizará el mantenimiento integral de la cancha múltiple mediante la reparación de la superficie deportiva, la aplicación de pintura especializada y la demarcación reglamentaria para las diferentes disciplinas deportivas. Asimismo, se ejecutará el mantenimiento y la adecuación de los equipos deportivos existentes, garantizando su correcto funcionamiento y condiciones de seguridad para los usuarios. Como complemento a la intervención, se construirá una pantalla de protección y una gradería metálica sobre una losa en concreto, con el propósito de mejorar las condiciones de uso, seguridad y comodidad durante el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Adicionalmente, se adecuará una zona de juegos infantiles conformada por cuatro (4) módulos sobre el área verde existente, fortaleciendo la oferta recreativa del escenario para la población infantil. Finalmente, se realizará el mantenimiento del cerramiento perimetral y de la pantalla de protección existente, mediante labores de limpieza, preparación y aplicación de pintura, reposición de elementos deteriorados, sustitución de la malla e intervención de los puntos de iluminación existentes, con el fin de garantizar la seguridad, funcionalidad y adecuado aprovechamiento del escenario deportivo.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Cancha múltiple, juegos infantiles, cerramiento y pantalla. Área de intervención: área de gradería, 8,82 m²; pantalla de protección, 13,60 ml; juegos infantiles, 60,93 m²; mantenimiento de pantalla, 16,23 ml; mantenimiento de cerramiento, 45,89 ml.



GRÁFICA 58 Planta General de Implantación Cancha Múltiple El Banqueo – Pance

1015-0018 OBJETO: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL, UBICADO EN LA CARRERA 28 #26-28 DE LA COMUNA 10.

El proyecto denominado “Adecuación Polideportivo San Cristóbal” tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y servicio del escenario deportivo, mediante la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación que permitan prolongar su vida útil y brindar espacios apropiados para la práctica deportiva y la recreación de la comunidad.
El proyecto se ubica en la carrera 28 con carrera 26-28, barrio San Cristóbal, en la Comuna 10 del municipio de Santiago de Cali. El predio se encuentra identificado con el número predial 1009600010000 y la matrícula inmobiliaria No. 370-141163, información que permite la identificación precisa del inmueble donde se desarrollarán las obras.
Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del proyecto se realizará la ejecución de las siguientes actividades:
La intervención consiste en la Adecuación del Polideportivo, ubicado en el barrio San Cristóbal, mediante la ejecución de actividades: preliminares, mantenimiento de graderías, locales y baños bajo gradería, cerramiento en malla eslabonada. Descripción de las actividades:
Preliminares: Valla informativa, Campamento, Cerramiento polisombra.

MANTENIMIENTO GRADERIAS, LOCALES Y BAÑOS BAJO GRADERIA
Resanes y pintura: rasqueteada y lavada de superficies, pintura vinilo muros y cielo, Pintura esmalte puertas, reparación calados con reposición.

Desmonte e instalación de puertas: desmonte de marcos y puertas, suministro e instalación de marcos y puertas.
Desmonte de baterías sanitarias: Desmonte de aparatos sanitarios, desmonte de espejo, desmonte de divisiones en lámina.

Demoliciones: Demolición de muros ladrillo soga, demolición enchape cerámica, retiro de escombros.

Instalación Hidro-sanitaria: Puntos sanitarios, mantenimiento de sifones en baños, Suministro e instalación de tubería a presión, puntos de agua fría, accesorios hidráulicos, excavación para tubería, colchón de arena para tubería, regatas sobre muros, tapas de registro.

Enchapes y afinados: Alistado de piso, Enchape cerámica piso, enchape cerámica muros.

Aparatos Sanitarios: Ducha, sanitarios, lavamanos, incrustaciones, divisiones metálicas para baños, mesón en concreto, enchape mesón, limpieza y aseo.

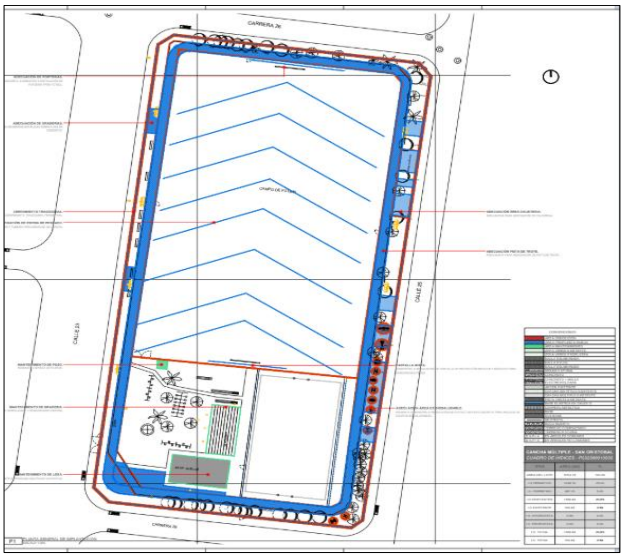
Instalaciones eléctricas: Cableado eléctrico, salida puntos de iluminación, interruptores, tomas, breaker.

CERRAMIENTO

Preliminares: Desmonte de malla eslabonada, Desmonte cubierta en zinc, demolición de viga cimiento, demolición de vigas de amarre muro, desmonte de tubería metálica existente, retiro de saldos de sitio, retiro de escombros, desmonte de marco y puertas.
Excavaciones: Localización y replanteo, excavación de tierra a mano, conformación y compactación subrasante, retiro de tierra y escombros.
Cimentación: Muro en concreto contención en L, acero de refuerzo.
Cerramiento en Malla eslabonada: Suministro e instalación de malla eslabonada, suministro e instalación de tubería de refuerzo galvanizado, puerta en malla eslabonada, alambre de púas.
Se realizará la adecuación de la acometida y del sistema eléctrico del salón comunal y del área de bodegas y baños ubicada bajo las graderías, así como la adecuación de los acabados de las baterías de baños y de las bodegas, y la aplicación de pintura sobre la gradería. Se realizará también la adecuación del cerramiento perimetral mediante demolición completa y construcción de un nuevo cerramiento en concreto y estructura metálica. Adicionalmente, se adecuarán las porterías de fútbol, se efectuará la nueva demarcación de la cancha, y se instalarán retenidas en "L" perimetrales y cerramiento en malla nylon.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

Salón social, gradería con bodega y baños, cerramiento y cancha de fútbol 7. Área de intervención: pista de trote, 655,67 m²; calistenia, 58,05 m²; graderías de cancha en grama, 24,94 m²; cerramiento en malla de nylon de cancha en grama, 244,15 ml; cerramiento perimetral, 339,08 ml; mantenimiento de impermeabilización de cubierta y pintura del salón, 83,07 m²; mantenimiento de gradería (locales comerciales y baterías sanitarias), 71,76 m².

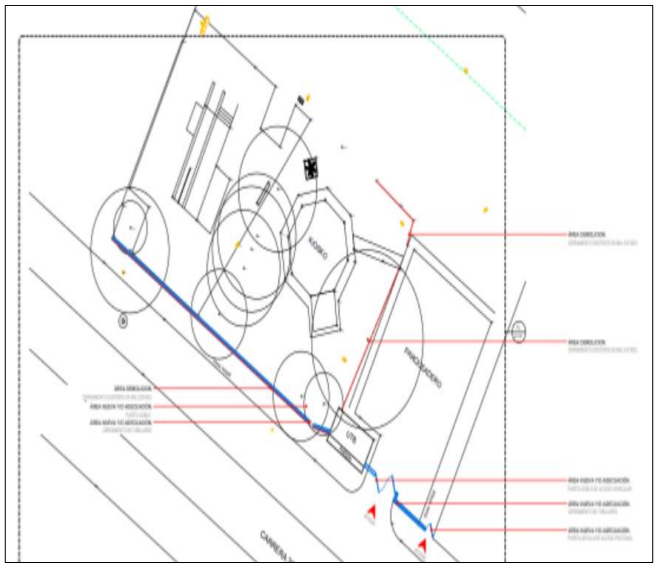


GRÁFICA 59 Planta General de Implantación Polideportivo San Cristóbal

2104-0004 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, REMANSOS, CARRERA 26J Y 26I ENTRE CALLES 121A Y 121B, COMUNA 21.

Se realizará la adecuación del cerramiento existente mediante la demolición de la estructura metálica, el retiro de la malla y la demolición de los elementos en concreto. Posteriormente, se ejecutará el suministro e instalación de pilotes en concreto, la fundición de la viga de cimentación y la instalación del nuevo cerramiento conformado por tubulares metálicos verticales, incluyendo la instalación de puertas pivotantes, una doble y una sencilla.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Cerramiento. Área de intervención: cerramiento tubular, 82,53 ml.



GRÁFICA 60 Planta General de Implantación Parque Recreo deportivo Remanso

2106-0118 OBJETO: ADECUACIÓN PISTA DE PATINAJE RECREATIVA DESEPÁZ CRA 26BIS ENTRE CALLES 123 Y 124 , COMUNA 21.

El proyecto denominado "Adecuación Piste de Patinaje, Polideportivo Desepáz" tiene como objetivo dotar al sector de una pista de patinaje recreativa segura y funcional, mediante la construcción de una estructura en concreto y carpeta asfáltica, la adecuación del sistema de drenaje y canales, y la construcción de andenes de acceso, promoviendo un espacio adecuado para la recreación y el aprovechamiento del espacio público por parte de la comunidad.

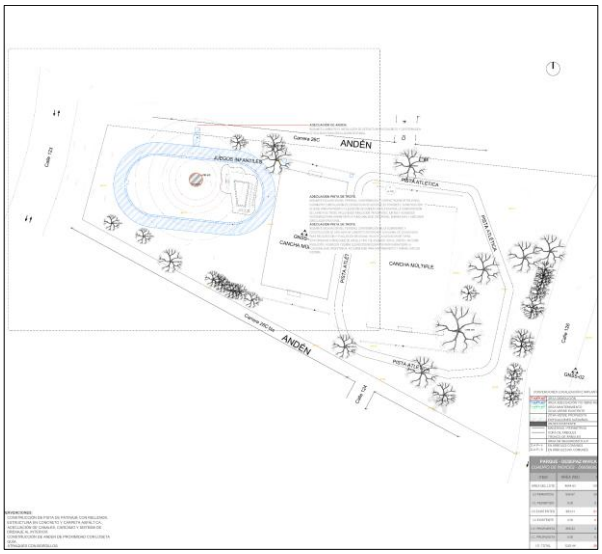
El proyecto se ubica en la Carrera 26bis entre Calle 123 y Calle 124, barrio Desepáz, comuna 21 del Distrito Especial de Santiago de Cali. oficio SEPOU (radicado 202541320300016934). El predio corresponde al Parque Recreativo Invicali Desepáz, con matrícula inmobiliaria N.° 370-22695 (adjudicación de baldío bajo Ley 54 de 1941, según la ficha de especificaciones y el concepto de calidad de bien de la SVSH). El número catastral reportado varía entre las fuentes consultadas (0114400010000 según el concepto de calidad de bien, D065800010001 según el cuadro de índices del plano de diseño), por lo que se recomienda validar el número vigente ante Catastro Municipal antes de radicar el proceso de contratación.

Dentro de las actividades específicas contempladas para la ejecución del presente proyecto se realizará la construcción de la pista de patinaje mediante excavación, conformación y compactación de rellenos, suministro e instalación de la estructura de soporte en concreto, base para pavimento y carpeta asfáltica; la adecuación de canales, cárcamo en concreto reforzado y sistema de drenaje para recolección y evacuación de aguas; y la construcción de andén de proximidad con loseta guía y atraques con bordillos.

Todas las actividades descritas están orientadas a dotar al sector de un espacio recreativo seguro, funcional y accesible para la comunidad, en un sector de la Ciudadela Desepáz identificado por el diagnóstico técnico con deterioro en la capa de rodadura de la cancha múltiple existente y sin infraestructura previa para la práctica del patinaje.

Se realizará la construcción de una nueva pista de patinaje, que comprenderá las actividades de excavación en sitio, conformación de rellenos de acuerdo con las recomendaciones del especialista geotécnico, ejecución de la estructura de soporte en concreto y conformación de la superficie de rodadura en asfalto. Adicionalmente, se construirá el cerramiento perimetral mediante la instalación de barandas en acero galvanizado y paneles en fibra de vidrio, garantizando las condiciones de seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura deportiva.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Zonas verdes. Área de intervención: pista de patinaje, 254,82 m².



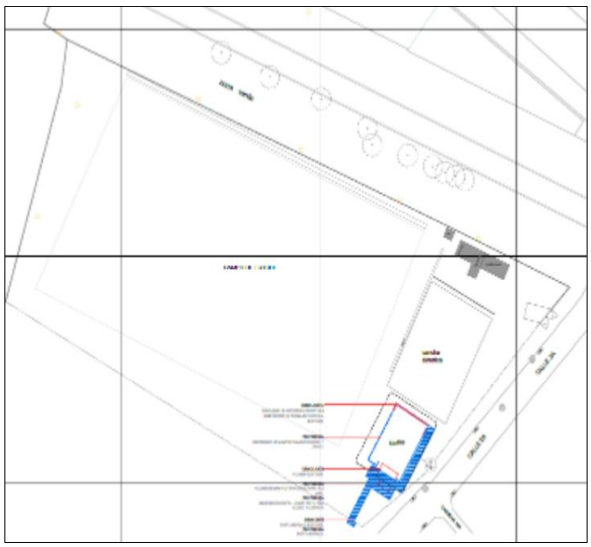
GRÁFICA 61 Planta General de Implantación Parque Recreo deportivo Remanso

1898-0081 OBJETO: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO COLINAS DEL SUR, CALLE 2 CON CARRERA 78, COMUNA 18.

Se realizará la adecuación del salón social mediante la construcción de un cerramiento conformado por un muro estructural complementado con elementos calados, que permitirán la circulación de ventilación e iluminación natural hacia el interior del espacio. Adicionalmente, se ejecutará el mantenimiento de la cubierta y de la estructura existente, mediante labores de limpieza, preparación de superficies y aplicación de pintura para mejorar sus condiciones de conservación y funcionamiento. Para el módulo de baños, se realizará la demolición de la bodega existente, debido a su estado de deterioro, y la construcción de un nuevo volumen que integrará las funciones de bodega y baterías sanitarias accesibles, comprendiendo excavación, cimentación, estructura,

mampostería, cubierta, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, suministro e instalación de aparatos sanitarios, carpintería, acabados arquitectónicos y demás obras necesarias para garantizar su correcto funcionamiento. De igual forma, se adecuará un andén de conexión entre el salón social y el nuevo módulo de baños, con continuidad peatonal hasta el conjunto residencial colindante mediante la instalación de una puerta de acceso, mejorando así la accesibilidad, la conectividad y la circulación de los usuarios dentro del escenario.

DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN
Cancha múltiple, andenes y zonas de circulación [verificar: no coincide con el alcance descrito, que se refiere a salón social y módulo de baños]. Área de intervención: batería sanitaria, 18,51 m²; andén de conexión, 54,41 m²; cerramiento perimetral del kiosco, 47,69 ml.

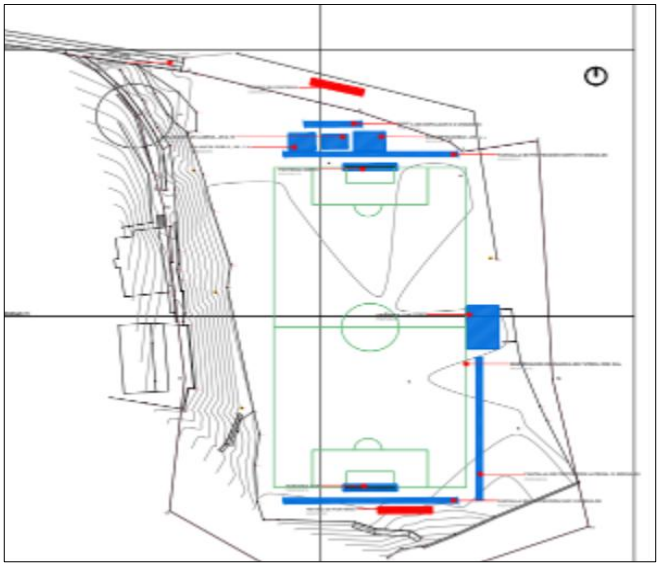


GRÁFICA 62 Planta General de Implantación Parque Recreo deportivo Colinas Del Sur

5400-0005 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA FUTBOL, BUITRERA EL CRUCERO, CORREGIMIENTO LA BUITRERA CANCHA EL CRUCERO LA BUITRERA

Se realizará la demarcación reglamentaria de la cancha en grama natural para la práctica de fútbol 8, garantizando la adecuada delimitación del área de juego conforme a las dimensiones establecidas para esta modalidad. Adicionalmente, se construirán pantallas de protección perimetrales mediante el suministro e instalación de diez (10) módulos ubicados detrás de las porterías y ocho (8) módulos en el costado lateral de la cancha, con el fin de mejorar la seguridad del escenario, delimitar el área deportiva y proteger a los peatones y usuarios del espacio. La intervención también contempla la adecuación de una zona recreativa mediante el suministro e instalación de tres (3) juegos infantiles y tres (3) bancas para el disfrute de la comunidad. Asimismo, se construirá una gradería con estructura en aluminio apoyada sobre una losa en concreto, proporcionando un espacio seguro y adecuado para la permanencia y observación de las actividades deportivas.
DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INTERVENCIÓN

Cancha múltiple, graderías y cerramiento. Área de intervención: área de gradería, 40,00 m²; pantalla de protección, 26,79 ml; juegos infantiles, 40,13 m².



GRÁFICA 63 Planta General de Implantación Polideportivo El Crucero Pueblo Buitrera

3.1 Fases y etapas del proyecto

Registro De Ejecución De Las Actividades Contratadas

El contratista deberá llevar una bitácora, en cada escenario deportivo, donde se registre el cumplimiento de todas las actividades de conservación; se debe registrar: la fecha de visita, la hora de llegada y de salida, el nombre de las personas que hacen el mantenimiento por parte del contratista y de las personas que atienden el servicio.

3.1.1 Etapa de pre-construcción

En esta etapa el Contratista debe revisar los estudios y diseños suministrados por Secretaría del Deporte y la Recreación, ajustarlos y complementarlos si es necesario, de acuerdo con las especificaciones y normas de diseño vigentes, debe revisar los planos, gestión social, aprobación a su nombre de los componentes ambientales (previamente aprobado a nombre del Secretaría del Deporte y la Recreación), plan de gestión social, gestión de materiales de construcción, permisos y licencias que la obra exija y requiera para la construcción de la obra.
Igualmente, durante esta etapa el contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para iniciar las obras establecidas en el alcance del objeto contractual, siendo responsable por la seguridad y actividades prioritarias y continuas en los frentes de obra.

Por otra parte, el contratista debe presentar al Interventor una memoria técnica que contenga la información sobre el balance que hizo a los estudios y diseños, la cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

3.2.1.1. Informe de revisión de los diseños suministrados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
3.2.1.2. Balance de mayores y menores cantidades de obra, en caso de ser requerido.
3.2.1.3. Memorias técnicas de las mayores y menores cantidades en obra, en caso de que se presente balance de obra.
3.2.1.4. Descripción del proceso constructivo.
3.2.1.5. Especificaciones técnicas (si aplica).
3.2.1.6. Plan de las medidas de seguridad industrial y salud de la obra.
3.2.1.7. Programación de obra y cronograma de metas físicas (programa project).
3.2.1.8. Programación de las metas físicas (Según programa project).

Tabla 1: Metas Físicas (ejemplo)

Descripción	Items	Unidad	Cantidad	Fecha Inicio Programado	Fecha Fin Programado	Dias Calendario	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37
Código: 01.02.002.26005564.0293_01 OBJETO: ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO LA MERCED, UBICADO LA AVENIDA 2A ENTRE CALLE 48N Y CALLE 52N DE LA COMUNA 2. No Obra: 0293_01 BP: 26005564 Barrio: CANCHA DE FUTBOL LA MERCED Direccion: AVENIDA 2A ENTRE CALLE 48N Y CALLE 52N No Predial: J080000010000 No Matricula: 370 - 726707							14/07/2025 20/07/2025	21/07/2025 27/07/2025	28/07/2025 03/08/2025	04/08/2025 10/08/2025	11/08/2025 17/08/2025	18/08/2025 24/08/2025	25/08/2025 31/08/2025	01/09/2025 07/09/2025	08/09/2025 14/09/2025
01.PRELIMINARES															
1,01															
1,02	010120.CERRAMIENTO POLISOMBRA TUPIDA H=2.00	M	78,17												
Total 01.PRELIMINARES															
010.MUROS															
3,01	140119.MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE ARCILLA DE 15X29X9	M2	94,02												
3,02	140120.MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE ARCILLA DE 12X29X9	M2	5,64												
3,03	140109.MURO CALADO CEMENTO	M2	5,64												

3.2.1.8.1. Programación de Personal (Según programa project).

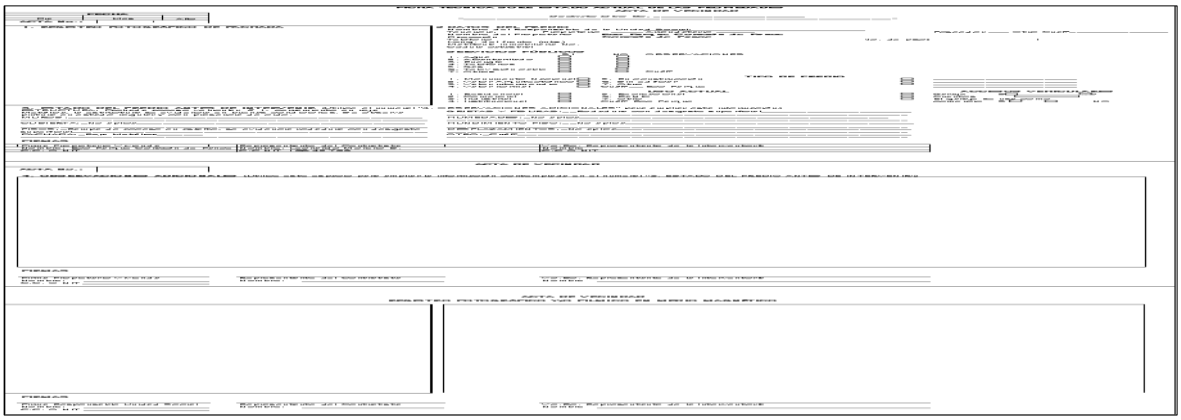
Tabla 2: Programación Personal (ejemplo)

Descripción	Semana 29 14/07/2025 20/07/2025	Semana 30 21/07/2025 27/07/2025	Semana 31 28/07/2025 03/08/2025	Semana 32 04/08/2025 10/08/2025	Semana 33 11/08/2025 17/08/2025	Semana 34 18/08/2025 24/08/2025	Semana 35 25/08/2025 31/08/2025	Semana 36 01/09/2025 07/09/2025	Semana 37 08/09/2025 14/09/2025
DIRECTOR DE OBRA									
RES. ADMINISTRATIVO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA									
INSPECTOR SST									
PROFESIONAL SOCIAL									
PERSONAL DE APOYO									
AUX- AMBIENTAL									
INGENIERO FORESTAL									
INGENIERO HIDRAULICO									
BIOLOGO									
REGULADOR DE TRANSITO									
BRIGADA OLA									
TOPOGRAFO									
CADENERO									
MAQUINARIA (MINICARGADOR)									
MAQUINARIA (PAJARITA)									
MAQUINARIA (OTRAS)									
Frente de Obra No 1									
RESIDENTE DE OBRA									
COORDINADOR FRENTE DE TRABAJO									
INSPECTOR DE OBRA									
Maestros									
Obreros									
Contratistas									
Frente de Obra No 2									
RESIDENTE DE OBRA									
COORDINADOR FRENTE DE TRABAJO									
INSPECTOR DE OBRA									
Maestros									
Obreros									
Contratistas									
Frente de Obra No 3									

RESIDENTE DE OBRA									
COORDINADOR FRENTE DE TRABAJO									
INSPECTOR DE OBRA									
Maestros									
Obreros									
Contratistas									

3.2.1.8.2. Actas de Vecindad

Tabla 3: Actas de Vecindad (ejemplo)



3.2.1.9. Carta de Apropiación de Diseños. Debe presentar la comunicación mediante el siguiente modelo:

Tabla 4: Apropiación Diseños

Santiago de Cali, Fecha
No de la comunicación

Señor(a)
Secretario del Deporte y la Recreación

Asunto: Contrato de Obra Pública No
Apropiación de los Diseños

En la condición de representante legal de _____, identificada con el NIT _____ y en cumplimiento de las actividades establecidas en el numeral ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, del anexo técnico del proceso licitatorio No. 4162.010.32.1.1246-2026, que trata de lo siguiente:

"Esta etapa es el periodo comprendido entre la fecha de inicio de ejecución y la fecha en que se suscriba el acta de inicio de la etapa de construcción.

En esta etapa el contratista debe revisar los estudios y diseños suministrados por Secretaría del Deporte y la Recreación, ajustarlos y complementarlos si es necesario, de acuerdo con

las especificaciones y normas de diseño vigentes, debe revisar los planos, gestión social, aprobación a su nombre de los programas ambientales (previamente aprobado a nombre del Secretaría del Deporte y la Recreación), plan de gestión social, gestión de materiales de construcción, permisos y licencias que la obra exija y requiera para la construcción de la obra.

Igualmente, durante esta etapa el contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para iniciar las obras establecidas en el alcance del objeto contractual, siendo responsable por la seguridad y actividades prioritarias y continuas en los frentes de obra".

Se presenta el siguiente informe técnico:

a. Se deja constancia que el contratista revisó, estudió, analizó, evaluó, verificó los documentos de diseño, especificaciones técnicas, verificó especificaciones técnicas, con los planos de diseño y análisis de precios unitarios y presupuesto entregado por la entidad contratante.
b. Se deja constancia que el contratista durante la revisión realizó los ajustes y complementos que consideró conveniente de acuerdo con su experticia y conocimiento para garantizar el desarrollo de la obra de manera eficiente y eficaz

En consecuencia, de lo anterior y en mi condición de representante legal del contratista,

CERTIFICO

Que el contratista _____, se apropia de los diseños entregados para el desarrollo del proyecto denominado "_____" Bajo el contrato de obra No. _____; y da confirmación de la viabilidad técnica de la construcción del proyecto con los diseños ya adelantados por la entidad contratante.

De igual manera se reserva el derecho de presentar alternativas de construcción para la debida aprobación del interventor y de la entidad contratante. En todo caso, la presentación y eventual aprobación de las constructivas no modificarán la programación de obra, ni el valor del contrato, y será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

_____
Nombre
Cédula
Representante Legal
Nit. _____

Si durante la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entenderá que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría y la Secretaría del Deporte y la Recreación, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, en esta etapa el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades, sin limitarse a realizar aquellas necesarias para dar lugar a la ejecución de las obras:

3.2.1.10. Contar con el personal necesario para la realización de las obras.
3.2.1.11. Contratar el suministro de materiales e insumos.
3.2.1.12. Contratar el suministro de maquinaria (SI APLICA)
3.2.1.13. Acondicionar campamentos de obra, patio de maquinaria y acopio de materiales.
3.2.1.14. Elaboración e implementación del Plan de Calidad.
3.2.1.15. Acondicionar los espacios necesarios dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
3.2.1.16. Instalación de Punto de Atención a la Comunidad.
3.2.1.17. Implementación del plan ambiental que corresponda.
3.2.1.18. Implementar Plan de Manejo de Tránsito.
3.2.1.19. Programa de trabajo actualizado de Proveedores externos
3.2.1.20. Plan de Compras de Materiales indicando el proveedor, factura y fecha de entrega en obra.

Además de lo anterior, el contratista deberá acreditar ante la interventoría que sus proveedores cuentan con la siguiente documentación vigente, so pena de no ser validados por la interventoría.

Proveedor de Baños: Certificación emitida por autoridad competente, de permiso de vertimientos de aguas residuales además de la respectiva resolución de autorización.
Proveedores de Madera: Permiso y/o Salvo Conducto único Nacional para la movilización de madera, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces.
Proveedores de Agregados Pétreos y/o Premezclados: Licencia actualizada de Explotación de Canteras.
Proveedores de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demoliciones (RCD), debe presentar la autorización de la autoridad competente, usos del suelo, etc.

Es importante señalar que cualquier cambio de los proveedores previamente validados por la interventoría durante la etapa de construcción, el contratista deberá acreditar la documentación anterior ante la interventoría para su validación.
El Contratista deberá tener presente que no se aceptarán dilaciones en el inicio de las obras por falta de la revisión de los estudios y diseños o el no desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente.

3.1.2 Etapa de construcción

Esta etapa comprende el periodo entre la fecha de la firma del acta de iniciación de la etapa de construcción y la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato, en el que se desarrollarán las obras comprendidas en el objeto y alcance del contrato.
Durante la etapa de construcción, el Contratista deberá realizar las actividades previstas según los diseños, estudios, y especificaciones que se establecerán en el pliego de condiciones, estudios previos y los anexos técnicos del proyecto.

Esta etapa corresponde al desarrollo a nivel macro de las actividades descritas en el numeral 3.1. de este Anexo Técnico y sin limitarse a ellas, de tal manera que se garantice la correcta ejecución las obras necesarias para desarrollar las obras mencionadas con anterioridad., en general, y sin limitarse a ellas, las actividades a desarrollar durante la construcción del Proyecto son:

3.1.2.1. Actividades Preliminares
3.1.2.2. Desmontes varios.
3.1.2.3. Movimientos arbóreos.
3.1.2.4. Excavaciones
3.1.2.5. Rellenos
3.1.2.6. Estructuras de concreto
3.1.2.7. Carpintería metálica.
3.1.2.8. Redes técnicas
3.1.2.9. Acometidas eléctricas
3.1.2.10. Pisos
3.1.2.11. Cubiertas
3.1.2.12. Mobiliario
3.1.2.13. Mampostería
3.1.2.14. Carpintería polivinílica
3.1.2.15. Aparatos sanitarios
3.1.2.16. Jardineras
3.1.2.17. Bancas
3.1.2.18. Acabados
3.1.2.19. Limpieza.

3.1.2.1 ACTIVIDADES PERMANENTE

El contratista deberá de manera permanente realizar la gestión ambiental que se requiera, la gestión social y de señalización en todos los frentes de construcción y del proyecto en general, para lo cual se deberá tener en cuenta los apéndices de la presente licitación en especial en que hace mención al PMT y el componente ambiental. Estas actividades definidas como permanentes deberán planearse en la etapa de pre-construcción por parte del Contratista y deberán contar con la aprobación del Interventor. Durante el proceso constructivo deberán valorarse y ajustarse de ser necesario al ritmo de los trabajos, a saber:

3.1.2.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:

El Contratista deberá elaborar un estudio sobre seguridad y salud y elaborará un Plan de Seguridad y Salud para aplicar durante el desarrollo del Contrato. El contratista tendrá la obligación de adoptar las medidas de seguridad industrial necesarias en todas sus instalaciones y en los frentes de trabajo y en las proximidades afectadas por ellos y de mantener programas permanentes que tiendan a lograr y mantener una adecuada salud física y mental de todo el personal, de acuerdo sobre las normativas vigentes. El contratista será el único responsable de los perjuicios ocasionados por la falta de seguridad y salubridad en su ambiente de trabajo.

3.1.2.3 PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS:

El Contratista deberá atenerse a las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios y a las instrucciones que sobre el tema le suministre el interventor. En todo caso, tomará las medidas necesarias para evitar que se produzcan fuegos innecesarios y será responsable de evitar la propagación de los que se pudieran requerir para la ejecución de las obras, así como de todos los daños y perjuicios que se pudieran producir a causa de ellos.

3.1.2.4 SANIDAD Y LIMPIEZA EN ZONAS DE CAMPAMENTOS:

El Contratista deberá proporcionar y mantener todas las áreas de sus campamentos en satisfactorias condiciones sanitarias y de limpieza, cumpliendo con los requisitos y reglamentos vigentes en relación con la sanidad pública y protección ambiental.

3.1.2.5 modificación del contrato de obra - prÓrrogas

Si por circunstancias previamente revisadas y validadas por el INTERVENTOR y la Secretaría del Deporte y Recreación, se requiere modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los procedimientos establecidos en los manuales, Guías, Planes y Procedimientos de la Secretaría de Deporte y Recreación, en todo caso, la solicitud de modificación al contrato debe venir acompañada con el cronograma definitivo, plan de compras, lista de proveedores, y ordenes de pedido por material importado y demás documentos soportes que justifiquen y/o motiva la prorroga

Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por El CONTRATISTA, éste deberá hacer la petición de suscripción del respectivo documento, con una antelación no menor de DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES a la fecha de vencimiento del plazo originalmente estipulado, anexando para ello los documentos soporte, el nuevo cronograma de obra previamente revisado y aprobado por el INTERVENTOR del contrato.

Todas las solicitudes de modificación elevadas por el contratista deben ser revisadas y avaladas por el interventor.

El incumplimiento del plazo aquí previsto podrá dar lugar a la actuación administrativa correspondiente y también podrá implicar que no se dé trámite a la solicitud del contratista por su extemporaneidad, atendiendo los requisitos y gestiones que deben adelantarse de forma previa a la suscripción de cualquier modificación.

Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causas exclusiva o parcialmente imputables al CONTRATISTA, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la Entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga, incluido el pago de la interventoría, serán por cuenta del CONTRATISTA en la proporción equivalente a su imputabilidad.

En cualquier caso, el valor del pago total o parcial de la Interventoría se descontará en los pagos inmediatamente siguientes a la fecha en la que se suscriba la modificación correspondiente y en caso de no ser suficiente, en el acta de liquidación del presente contrato.

Para esto, en la solicitud de modificación respectiva, la Interventoría deberá presentar los fundamentos técnicos y jurídicos que soportan el análisis de imputabilidad de la modificación solicitada y que justifique el porcentaje del costo de la Interventoría que asumirá el CONTRATISTA, la Interventoría o la Entidad, según sea el caso.

El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato acepta esta condición y autoriza a la Entidad para descontar, de los pagos previstos en este contrato o de la liquidación, el valor que se le reconozca a la interventoría por dicha prórroga.

3.2.2.5.1. Programación de obra y cronograma de metas físicas (programa project).
3.2.2.5.2. Programación de las metas físicas (Según programa project).

Tabla 5: Metas Físicas Prórroga (ejemplo)

Descripción	Items	Unidad	Cantidad	Fecha Inicio Programado	Fecha Fin Programado	Dias Calendario	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37
Código: 01.02.002.26005564.0293_01 OBJETO: ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO LA MERCED, UBICADO LA AVENIDA 2A ENTRE CALLE 48N Y CALLE 52N DE LA COMUNA 2. No Obra: 0293_01 BP: 26005564 Barrio: CANCHA DE FUTBOL LA MERCED Direccion: AVENIDA 2A ENTRE CALLE 48N Y CALLE 52N No Predial: J080000010000 No Matricula: 370 - 726707							14/07/2025 20/07/2025	21/07/2025 27/07/2025	28/07/2025 03/08/2025	04/08/2025 10/08/2025	11/08/2025 17/08/2025	18/08/2025 24/08/2025	25/08/2025 31/08/2025	01/09/2025 07/09/2025	08/09/2025 14/09/2025
01.PRELIMINARES															
1,01															
1,02	010120.CERRAMIENTO POLISOMBRA TUPIDA H=2.00	M	78,17												
Total 01.PRELIMINARES															
010.MUROS															
3,01	140119.MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE ARCILLA DE 15X29X9	M2	94,02												
3,02	140120.MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE ARCILLA DE 12X29X9	M2	5,64												
3,03	140109.MURO CALADO CEMENTO	M2	5,64												

3.2.2.5.3. Programación de Personal (Según programa project).

Tabla 6: Programación Personal Prórroga (ejemplo)

Descripción	Semana 29 14/07/2025 20/07/2025	Semana 30 21/07/2025 27/07/2025	Semana 31 28/07/2025 03/08/2025	Semana 32 04/08/2025 10/08/2025	Semana 33 11/08/2025 17/08/2025	Semana 34 18/08/2025 24/08/2025	Semana 35 25/08/2025 31/08/2025	Semana 36 01/09/2025 07/09/2025	Semana 37 08/09/2025 14/09/2025
DIRECTOR DE OBRA									
RES. ADMINISTRATIVO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA									
INSPECTOR SST									
PROFESIONAL SOCIAL									
PERSONAL DE APOYO									
AUX- AMBIENTAL									
INGENIERO FORESTAL									
INGENIERO HIDRAULICO									
BIOLOGO									
REGULADOR DE TRANSITO									
BRIGADA OLA									
TOPOGRAFO									
CADENERO									
MAQUINARIA (MINICARGADOR)									
MAQUINARIA (PAJARITA)									
MAQUINARIA (OTRAS)									
Frente de Obra No 1									
RESIDENTE DE OBRA									
COORDINADOR FRENTE DE TRABAJO									
INSPECTOR DE OBRA									
Maestros									
Obreros									
Contratistas									
Frente de Obra No 2									
RESIDENTE DE OBRA									
COORDINADOR FRENTE DE TRABAJO									
INSPECTOR DE OBRA									

Descripción	Semana 29 14/07/2025 20/07/2025	Semana 30 21/07/2025 27/07/2025	Semana 31 28/07/2025 03/08/2025	Semana 32 04/08/2025 10/08/2025	Semana 33 11/08/2025 17/08/2025	Semana 34 18/08/2025 24/08/2025	Semana 35 25/08/2025 31/08/2025	Semana 36 01/09/2025 07/09/2025	Semana 37 08/09/2025 14/09/2025
Maestros									
Obreros									
Contratistas									
Frente de Obra No 3									
RESIDENTE DE OBRA									
COORDINADOR FRENTE DE TRABAJO									
INSPECTOR DE OBRA									
Maestros									
Obreros									
Contratistas									

3.1.2.6 CONTROL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

A través de la Interventoría con informes semanales de control de obra que se presentarán en cada comité de obra semanal, se llevará el siguiente sistema de control semanal de obra:

Tabla 7: Control Ejecución de Obra (ejemplo)

GRUPO	COMUNA CORREGIMIENTO	PROYECTO	SEMANA ANTERIOR 7/10/2026				SEMANA ACTUAL 17/10/2026			
			AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	DIFERENCIA EN %	DIFERENCIA DIAS	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	DIFERENCIA EN %	DIFERENCIA DIAS
95%	94%	1%	2	100%	96%	4%	10			
GRUPO 1	1	Parque Recreativo ALTO AGUACATAL - CAUSACA	52%	58%	-6%	-2	100%	71%	29%	9
	4	PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA	56%	43%	13%	4	100%	60%	40%	12

GRUPO	COMUNA CORREGIMIENTO	PROYECTO	SEMANA ANTERIOR			7/10/2026	SEMANA ACTUAL			17/10/2026
			AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	DIFERENCIA EN %	DIFERENCIA DIAS	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	DIFERENCIA EN %	DIFERENCIA DIAS
GRUPO 2	5	POLIDEPORTIVO BRISAS DE LOS ANDES	0%	0%	0%	0		0%	100%	9
	5	COLISEO EL SENA	72%	62%	10%	3		70%	30%	9
	5	POLIDEPORTIVO TORRES DE COMFAND	29%	17%	12%	1		63%	37%	4

Los días de atraso total del proyecto se calcularán de la siguiente manera:

En relación con el cronograma desde la fila de consolidación Total del Contrato desde la suscripción del Acta de inicio, se toma la información a la última semana de evaluación.

$$Dias\ Atraso = (AVANCE\ PROGRAMADO_i - AVANCE\ EJECUTADO_i) * CANTIDAD\ DE\ DIAS\ PROGRAMADO\ PARA\ TODO\ EL\ PROYECTO_i$$

AVANCE PROGRAMADO: Corresponde al avance programado para la semana i, se expresa en (%)

AVANCE EJECUTADO: Corresponde al avance ejecutado para la semana i, se expresa en (%)

(i) : Corresponde al avance a la semana calendario i de acuerdo con la programación y el corte realizado.

Siempre se utilizará la cantidad de días totales del proyecto.

El proponente y futuro adjudicatario debe tener en cuenta para programar sus actividades, la conformación de grupos por frentes para la ejecución en simultáneo, con el fin de cumplir con los tiempos establecidos, los cuales están determinados según su cercanía y en cuanto a su localización.

ACTAS DE OBRA EJECUTADA

El contratista y el interventor deberán elaborar para cada pago el acta correspondiente. El valor básico del acta será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por los precios unitarios estipulados en el formato de la propuesta del contratista o por los precios acordados para los nuevos ítems que resulten durante el desarrollo del contrato.

Las actas de obra ejecutadas deberán ser aprobadas por la Interventoría. Las actas de obra tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra, a las cantidades de obra y obras parciales. El interventor podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción, a efecto de que la Entidad se abstenga de pagarlos al contratista o realice los descuentos correspondientes, hasta que el interventor dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del interventor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

OBRAS ADICIONALES

Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de los mismos y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. El Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación, podrá ordenar por escrito obras adicionales y el contratista estará en la obligación de ejecutarlas, previa autorización de la entidad y balance del contrato por parte del Interventor, las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el presupuesto del contrato suscrito.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios ya pactados en el mismo. El Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación, previo informe del interventor, según el caso, podrá ordenar obras complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de las obras complementarías serán los que se convengan con el contratista, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos.

Por costo directo se entenderá el costo de los siguientes conceptos:

1. El valor de los materiales puestos al pie de la obra.
2. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por el contratista en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes.

3. El equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del contratista y conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones de la Licitación pública.
4. El valor del transporte de materiales varía de acuerdo con las distancias a recorrer.

La Secretaría del Deporte y la Recreación podrá modificar (incrementar o disminuir) las cantidades de obra de acuerdo con las necesidades de la entidad y para su liquidación serán tenidos en cuenta los valores unitarios fijos contenidos en la propuesta económica presentada por el contratista para este proceso. Las actas de modificación de cantidades de obra, es el documento en el que se deja constancia de las modificaciones efectuadas por requerimientos del proyecto a las cantidades de obra previstas inicialmente. Estas actas para su validez requieren de la aprobación del Interventor y de la Entidad.

Toda modificación del proyecto durante su ejecución que altere la localización, las cantidades de los mantenimientos consignadas en la relación de cantidades y precios debe constar por escrito en un acta de comité y de justificación, suscrita por el supervisor y el Contratista con el visto bueno del Secretario del Deporte y la Recreación, siempre y cuando no incremente el valor del contrato y el plazo de entrega; en el evento de que se incremente el valor y/o el plazo de entrega, se requerirá de la suscripción de una adición y/o prórroga, siempre y cuando ésta se encuentre debidamente justificada y avalada por la supervisión y aprobada por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

En cada acta de modificación se deberá hacer balance de las cantidades y valores, originales y modificados y de las clases de los mantenimientos efectuadas por el cambio y deberán emplearse para tales fines los formatos de modificación, cuidando siempre que se utilice la última versión del formato correspondiente. El supervisor suministrará los informativos adicionales necesarios para la construcción de los mantenimientos, objeto de la respectiva acta con indicación de su justificación y vigilará que se cumplan con los requisitos previstos para la adición y/o prórroga del contrato, en cuanto a la ampliación de las garantías, reprogramación de los trabajos a ejecutar según las causales que la motiven.

En caso de que el acta incluya precios unitarios no previstos se deben indicar las bases con las que se determinaron, de acuerdo con lo estipulado al iniciar este numeral. En cada modificación se hará mención expresa de si hay o no variaciones en el programa de trabajo e inversiones. Adicionalmente, la Secretaría del Deporte y la Recreación verificará el análisis de precios unitarios presentados por el Contratista y aprobados por la supervisión y revisará que los insumos sean concordantes con los costos del mercado y con la base de datos de costos de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

El valor conjunto de las actas de modificaciones no podrá sobrepasar los límites establecidos en el contrato. Si por circunstancias especiales hay necesidad de modificar el valor convenido, las partes suscribirán una adición cuyo valor no podrá exceder el 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes y acogiéndose al procedimiento y parámetros establecidos en la minuta del contrato que se
adjunte y según lo establecido en Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

3.1.2.7 planos as built

Los Planos As Built, (o "según lo construido") son documentos técnicos que reflejan con precisión el estado final de una obra, incluyendo todos los cambios, ajustes y modificaciones realizadas durante su ejecución, comparados con los planos originales de diseño. Estos planos son una herramienta fundamental para garantizar que la obra terminada cumpla con los requisitos técnicos, contractuales, normativos y legales.

En esencia, los planos As Built son el registro oficial de cómo fue construida la obra en la realidad, y no cómo fue diseñada originalmente en los planos iniciales. Estos documentos son esenciales para la operación, mantenimiento, futuras modificaciones o intervenciones en la infraestructura, y para la entrega formal de la obra al propietario o entidad contratante.

3.1.2.7.1 Elementos que deben contener los planos As Built

Los planos As Built deben detallar lo siguiente:

3.1.2.7.1.1 Cambios realizados respecto al diseño original:

i. Ajustes en las dimensiones, ubicaciones o especificaciones de los elementos constructivos.
ii. Modificaciones de materiales empleados en la obra.
iii. Incorporación de nuevas estructuras o eliminación de elementos previamente diseñados.
iv. Desviaciones o ajustes en alineaciones, niveles o pendientes.

3.1.2.7.1.2 Detalles constructivos finales:

i. Trazados definitivos (como redes eléctricas, sanitarias, hidráulicas, gas, telecomunicaciones, etc.).
ii. Configuración final de estructuras (cimientos, vigas, columnas, losas, etc.).
iii. Posición exacta de equipos instalados, sistemas mecánicos o componentes electromecánicos.

3.1.2.7.1.3 Referencias a las normativas y estándares aplicados:

i. Asegurar que los cambios reflejen el cumplimiento normativo (por ejemplo, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR-10 o normativas locales específicas).

Leyendas y simbología actualizadas:

i. Indicar los elementos modificados, eliminados o incorporados.
ii. Usar un sistema de marcación (colores, etiquetas, etc.) para diferenciar lo "como construido" de lo "diseñado originalmente".

3.1.2.7.1.4 Documentación gráfica completa:

i. Plantas generales y específicas.
ii. Cortes, alzados y detalles constructivos.
iii. Esquemas de redes e instalaciones.

3.1.2.7.1.5 Memorias de Ajustes (As Build)

Además de los planos documentos, las memorias de ajustes son complementarias que describen de manera textual los cambios y ajustes realizados durante la ejecución de la obra. Estas memorias son clave para entender las razones de las modificaciones y garantizar la trazabilidad de las decisiones tomadas durante la construcción.

3.1.2.7.1.5.1 Las memorias de ajustes deben incluir:

3.1.2.7.1.5.2 Descripción de las modificaciones:

i. Indicar claramente cada cambio realizado con respecto al diseño inicial.
ii. Explicar las razones detrás de cada ajuste (cambios de condiciones en sitio, mejora de especificaciones, viabilidad técnica, entre otros).

3.1.2.7.1.5.3 Impacto en costos y tiempos:

i. Detallar cómo los cambios afectarán los costos del proyecto y los cronogramas de ejecución.
ii. Justifique la necesidad de ajustes en caso de que impliquen adiciones presupuestales o extensiones de tiempo.

3.1.2.7.1.5.4 Cumplimiento normativo:

i. Incluir referencias a las normas técnicas aplicadas en las modificaciones realizadas.

3.1.2.7.1.5.5 Verificación y aprobación:

i. Certificados o actas de aceptación de los cambios realizados, firmados por los responsables técnicos, interventoría y la entidad contratante.

3.1.2.7.1.5.6 Información técnica detallada:

i. Incluir tablas, diagramas y cálculos necesarios para justificar los cambios.
ii. Especificaciones técnicas finales de los elementos modificados.

4 Plazo para la ejecución del CONTRATo

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del PROCESO DE CONTRATACIÓN es de SIETE DÍAS (UNA SEMANA) FASE DE PRE-CONSTRUCCIÓN y la etapa de CONSTRUCCIÓN DEBE FINALIZAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA TODOS LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS. La Fase de Construcción se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones y en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

FRENTE	COMUNA	BARRIO	FASE DE PRE-CONSTRUCCIÓN	FASE DE CONSTRUCCIÓN
1	1	ALTO AGUACATAL - CAUSACA	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	4	LA ALIANZA	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
2	5	BRISAS DE LOS ANDES	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	5	EL SENA	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	5	TORRES DE COMFANDI	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
3	7	LAS CEIBAS	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	8	ATANASIO GIRARDOT	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	8	LAS AMERICAS	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	8	VILLACOLOMBIA	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
4	11	20 DE JULIO	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	11	EL RECUERDO	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	11	LA ESPERANZA	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	11	SAN CARLOS	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
5	11	VILLA DEL SUR	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	14	LA LIBERTAD	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	14	SAN MARCOS	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
6	14	TERCER MILENIO	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	15	BAJOS DE CORDOBA	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	15	CIUDAD CÓRDOBA 1AY 1B	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	17	BOSQUES DEL LIMONAR	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
7	17	CIUDADELA COMFANDI	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026

FRENTE	COMUNA	BARRIO	FASE DE PRE-CONSTRUCCIÓN	FASE DE CONSTRUCCIÓN
	17	PRIMERO DE MAYO	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	18	BUENOS AIRES	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	Pance	VEREDAD EL BANQUEO	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	10	SAN CRISTÓBAL	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
8	21	REMANSO	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	21	DESEPAZ	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
9	18	COLINAS DEL SUR	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	Buitrera	CRUCERO	7 DÍAS (UNA SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026

FASE DE PRECONSTRUCCIÓN SIETE DÍAS (UNA SEMANA)

Esta fase constituye la base de la ejecución contractual. En ella se estructuran tres líneas de acción esenciales: organización técnica, instalaciones provisionales y estudios técnicos.

Para evitar el incumplimiento inmediato de esta etapa o retrasos en el inicio de la fase constructiva (cuya fecha límite de terminación es el 19 de diciembre de 2026), recomendamos dejar previstos en las reglas contractuales los siguientes mecanismos:

- Mesa de Trabajo Permanente e Inmediata (Día 1 a 7): Exigir desde la firma del acta de inicio reuniones diarias de control entre Contratista, Interventoría y Supervisión.

- Estandarización Digital de Actas de Vecindad (Actividad 5.1.1.3): Autorizar el uso de herramientas y formularios digitales con foto-georreferenciación en dispositivos móviles, eliminando el diligenciamiento en papel para cubrir los 29 frentes de forma simultánea.

- Mecanismo de Revisión y Aprobaciones Parciales: Facilitar que la Interventoría revise borradores de los planes (SST, PGAS, PMT) en carpetas compartidas en la nube mientras se elaboran, y habilitar la aprobación sectorizada por frentes de obra (por ejemplo, habilitar inicio de construcción en los frentes que culminen la pre-construcción sin frenar todo el contrato). este punto podría estar en el anexo de la interventoría de este proceso.

4.1.1 Organización del staff de obra (actividad 5.1.1.1)

Se designan cargos técnicos claves: residente de obra, inspector técnico, profesionales y técnicos en SISO y medio ambiente. Esta disposición cumple con la obligación legal de dotar al contrato de dirección técnica calificada, según lo ha establecido la jurisprudencia: “la idoneidad del equipo técnico en obra es una garantía de cumplimiento del objeto contractual y un mecanismo de protección al patrimonio público” (Consejo de Estado, Sentencia 11001-03-26-000-2011-00049-00, 5 de julio de 2012, M.P. Enrique Gil Botero, pág. 33).[RJ2]

4.1.2 Montaje de provisionales y señalización (actividad 5.1.1.2)

Comprende la instalación de campamentos de obra en madera y vallas reglamentarias según el Decreto 1140 de 1998. La legalidad de esta etapa reside en el cumplimiento del marco normativo urbano y de seguridad, pues “todo proyecto de infraestructura debe ajustarse a los lineamientos técnicos y urbanísticos definidos por la autoridad local competente” (Corte Constitucional, Sentencia C-666 de 2016, M.P. Alberto Rojas Ríos, pág. 28).[RJ3]

4.1.3 Estudios técnicos y sociales (actividad 5.1.1.3 y 5.1.1.4)

Se adelantan estudios de tránsito, simulación, documentación técnica y gestión social con participación comunitaria, refrigerios, alquiler de salones y materiales impresos. Estas actividades permiten estructurar un proyecto legítimo ante la comunidad, en aplicación del principio de participación y sostenibilidad. “La contratación estatal debe generar valor público, entendido como el equilibrio entre eficiencia, transparencia y bienestar social” (Colombia Compra Eficiente, Concepto CCE-CJ-2020-034, 10 de junio de 2020, pág. 9).

4.2 FASE DE CONSTRUCCIÓN (finaliza el 19 de diciembre de 2026 para todos los ESCENARIOS DEPORTIVOS)

La fase de construcción se desagrega en veintinueve (29) escenarios deportivos en diferentes comunas de la Ciudad de Santiago de Cali, uno en el corregimiento de la Buitrera y otro en el corregimiento de Pance.

4.2.1 Zonificación territorial

Los 29 escenarios se distribuyen en diferentes comunas del Distrito Especial de Santiago de Cali, uno en el corregimiento de la Buitrera y otro en el corregimiento de Pance, Esta estructura responde al deber de focalización del gasto público. Este enfoque garantiza cobertura amplia, progresividad del derecho al deporte y un uso eficiente del presupuesto. En línea con lo anterior, la Corte Constitucional ha indicado que “las entidades estatales deben priorizar la inversión pública con criterios de equidad territorial y de acuerdo con el principio de necesidad pública” (Sentencia T-296 de 2014, M.P. Luis Guillermo Guerrero, pág. 22).

4.2.1.1 Naturaleza de las intervenciones

Las actividades comprenden adecuaciones de Parques Recreativos, polideportivos, unidades recreativas, canchas múltiples, parque infantil, CDI - zona verde y juegos infantiles, Cancha de fútbol,

canchas sintéticas, cancha de basquetbol, lo que configura un objeto técnico homogéneo, pero de impacto localizado. Cada contrato debe ejecutarse respetando las especificaciones técnicas, de diseño y ambientales establecidas. De acuerdo con Colombia Compra Eficiente: “la supervisión debe asegurar que el contratista cumpla con las condiciones técnicas y ambientales que motivaron la contratación” (CCE, Guía de Supervisión y Seguimiento, 2021, pág. 12).

4.2.1.2 Duración y secuencialidad operativa

La ejecución de todas las actividades de los 29 escenarios va hasta el 19 de diciembre de 2026. Este modularidad permite el control individualizado por comuna y por obra, facilitando la fiscalización, la evaluación de impacto y el seguimiento jurídico de eventuales incumplimientos contractuales o retrasos. En materia legal, esto se articula con el principio de ejecución transparente y verificable (Ley 80 de 1993, art. 66; Ley 850 de 2003).

4.3 Observaciones Jurídico-Contractuales Complementarias

Vigilancia sobre tiempos y pagos: al estar segmentada la ejecución, cada hito contractual debe asociarse a pagos parciales previa verificación de cumplimiento. El Consejo de Estado ha advertido que “el reconocimiento de pagos sin verificación técnica constituye falta grave que compromete la responsabilidad fiscal del supervisor” (Sentencia 68001-23-31-000-2013-00394-01, 17 de julio de 2018, M.P. Carlos Alberto Zambrano, pág. 45).

Riesgo de interferencias operativas: la ejecución simultánea de múltiples escenarios exige una logística centralizada y coordinación interdependiente, pues cualquier retraso puede afectar el cronograma total. Esto obliga a establecer cronogramas detallados por contrato y mecanismos de ajuste, conforme al principio de gestión contractual eficiente (Ley 1474 de 2011, art. 83).

4.3.1 CONDICIONES DE INICIO

La suscripción del acta de inicio del contrato se realizará previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (presentación y aprobación de garantías y expedición del registro presupuestal) y legalización del contrato.

Los proponentes y futuros adjudicatarios estarán obligados a cumplir con los siguientes requerimientos para la intervención de los escenarios objeto del presente proyecto, además de los requisitos descritos en los pliegos de condiciones:

4.3.2 SISTEMAS DE GESTIÓN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Todo contratista deberá fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores a todos los niveles, colocándolos en un puesto de trabajo acorde a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas adaptando el trabajo al hombre.

En el SG-SST se deben establecer todas las medidas pertinentes derivadas de la gestión de los riesgos identificados. Incluirá aspectos tales como inducción, afiliaciones, capacitación y entrenamiento, conformación de brigadas, exámenes médicos ocupacionales, procedimientos de

trabajo seguro, listas de inspección, inspecciones preoperacionales de maquinaria y equipos, entrega y verificación del estado y uso de los elementos de protección personal, inspecciones a áreas y procesos de trabajo, señalización, seguimiento al cumplimiento mensual de los aportes de pagos parafiscales del personal que desarrolle actividades para la ejecución del contrato.

EL SG-SST debe establecer todas las medidas requeridas para garantizar la seguridad del personal que labore en los mantenimientos.

Todo contratista deberá entregar los documentos del SG-SST requeridos por el sistema, según resolución 312 de 2019, como son los siguientes:

● Registro de entrega de elementos de Protección personal (Resolución 2400 de 1979 y ley 9 de 1979).
● Registro de entrega de Dotación de Ley (art. 230 del CST y ley 11 de 1984)
● Copia del registro de Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa contratista.
● Afiliación y pago aportes a la seguridad social y parafiscales de los últimos tres meses, si el personal contratado es nuevo debe acreditar la certificación de cada una de ellas donde conste la afiliación a la EPS, ARL y AFP, con sellos o número de registro de radicación.
● La maquinaria, los equipos, herramientas y vehículos a ser utilizados en para la ejecución del objeto del contrato, deberán acreditar el mantenimiento e inspección que asegure permanentemente las condiciones de los mismos.

Todo el personal que labore en los mantenimientos objeto de este proceso debe contar con toda la dotación requerida según el manual del SGSST. Adicionalmente, el personal profesional, técnico, administrativo y obreros deberán portar en los mantenimientos un chaleco de identificación con la palabra “CONTRATISTA”, nombre de la empresa contratista.

Todo contratista ofrecerá a sus trabajadores, seguridad social y personal, para lo cual les garantizará asistencia médica, reconociendo incapacidades y seguros de accidentes en el trabajo. Así mismo tomarán todas las medidas de seguridad industrial que la legislación laboral exige. El contratista debe cumplir en los mantenimientos con todas las exigencias que determina la ley para los aspectos de Seguridad Industrial, Higiene y Salud ocupacional, para lo cual deberá implementar los programas de prevención y control correspondientes.

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá seguir en estricto cumplimiento las normas vigentes y aplicables en materia de salud ocupacional y seguridad industrial.

4.4 Conclusión

El cronograma de ejecución de obra expone una estrategia técnica escalonada, jurídicamente sustentada en los principios de planeación, eficiencia, participación, transparencia y sostenibilidad. Cada una de sus fases cuenta con fundamento normativo y está orientada a la realización efectiva del derecho al deporte y al espacio público, en armonía con los fines esenciales del Estado social de derecho y las exigencias del Estatuto General de Contratación Pública.

5 Forma de pago

La forma de pago del presente Contrato de Obra será mediante pagos parciales sujetos a ejecución verificada guardando un equilibrio entre la ejecución física y la financiera, en pesos colombianos, contra la presentación de Actas de Obra debidamente suscritas por el Contratista, el Director de Obra, el Director de Interventoría y avaladas por el supervisor designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así:
a) Pagos parciales – hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato.

La Entidad reconocerá pagos parciales por avance de obra de acuerdo con la periodicidad que se determine en el cronograma contractual, correspondientes a las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas físicamente en terreno y aceptadas por la Interventoría, aplicando los Precios Unitarios Fijos pactados y el porcentaje de AU establecido en la propuesta económica del Contratista.

Cada Acta Parcial de Obra deberá estar soportada, como mínimo, en:

- Memorias de cálculo y planillas de cantidades.
- Registro fotográfico y/o georreferenciado del avance.
- Certificaciones de ensayos de calidad exigidos según la actividad ejecutada (si aplica).
- Concepto técnico de la Interventoría que avale la cantidad, calidad y correspondencia de la obra ejecutada con los diseños, especificaciones técnicas y presupuesto contractual.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y sociales exigibles para el periodo correspondiente.

La sumatoria de los pagos parciales realizados por este concepto no podrá superar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, independientemente del avance físico real certificado, como mecanismo de retención de saldo destinado a garantizar el recibo a satisfacción de la totalidad del objeto contractual.[RJ4]

b) Pago final – diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El saldo correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará por una sola vez, una vez se cumplan de manera concurrente las siguientes condiciones:

1. Recibo a satisfacción de la totalidad de los frentes de obra objeto del contrato, sin obras pendientes, defectos o pendientes técnicos por resolver.

2. Presentación del Informe Final de Interventoría, que certifique de manera expresa:

- La ejecución completa y a satisfacción de las obras contratadas, frente por frente.

- El balance final de cantidades ejecutadas frente al presupuesto contractual.
- El cumplimiento de especificaciones técnicas, normas técnicas aplicables y calidad de los materiales y procedimientos constructivos.
- El cumplimiento de las obligaciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y sociales durante la totalidad de la ejecución.
- La entrega de las certificaciones por parte de los prestadores de servicios públicos y autoridades ambientales (si aplica).
- La entrega de planos récord, manuales de operación y mantenimiento, garantías técnicas de equipos y materiales instalados, y demás documentación técnica exigible, cuando aplique.

3. Informe final del supervisor del contrato de obra designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación, quien verificará que el Informe Final de Interventoría cumple con el alcance, contenido y rigor técnico exigido, sin que dicho aval sustituya ni disminuya la responsabilidad técnica de la Interventoría sobre la certificación emitida.

4. Suscripción del Acta de Recibo Final de Obra por parte del Contratista, el Director de Obra, el Director de Interventoría y el supervisor de la Entidad.

Nota: el contratista deberá, además, cumplir en cada acta con los requisitos administrativos exigidos por la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali y la Secretaría de Deporte y la Recreación para dar el trámite del acta de pago y/o aquellos que en ejercicio de sus funciones determine el supervisor designado.

5.1 Presupuesto

A continuación, se describe la metodología utilizada en el proceso de recolección, análisis, depuración y determinación de precios que permitieron definir el presupuesto del proceso de contratación.:
La metodología utilizada comprende el estudio del comportamiento de los precios de los insumos de las obras de infraestructura vial y espacio público, con el fin de identificar los precios de referencia de un periodo de tiempo determinado.

Esta información fue recolectada a través del equipo de presupuesto de obra adscrito a la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y RecreativaSubsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa y Recreativa, quien realizó un análisis completo de todas las variables objeto de la investigación: registro histórico, precios, especificaciones, unidad base, unidad recolectada, novedades técnicas, observaciones y controles de supervisión, analistas y proveedores.

Posteriormente, se realizó el análisis por insumo y se verificó los cambios en los precios de cada uno, acto seguido se efectuó un análisis por proveedor y se corroboró el cumplimiento de los criterios establecidos para el comportamiento de todos los insumos. Para aquellos insumos por fuera de las desviaciones establecidas, se hizo una verificación adicional y finalmente, se remitió al Coordinador del grupo de precios unitarios para su validación y aprobación; con el propósito de asegurar que los precios y/o cotizaciones acopiadas correspondan a los insumos referidos.

Para el procesamiento del cálculo se asignó un código para cada uno de los insumos que resultan de la descomposición de los costos elementales, de acuerdo con el procedimiento establecido en el sistema de codificación oficial. Los insumos tienen un código establecido que está asociado a una codificación por capítulo y análisis de costos unitario

Toda esta información fue consolidada en una gran base de datos que sirve como herramienta no solo para las labores misionales de la entidad, sino para la toma de decisiones relacionadas con los procesos de diseño, contratación y seguimiento a los procesos de contratación de las obras de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

METODOLOGÍA ELABORACION PRESUPUESTOS

5.1.1 Diseño estadístico

Componentes básicos

a. **Universo.** El universo está compuesto por dos grupos: a) las empresas contratantes encargadas de la construcción de obras de infraestructura vial y espacio público; y, b) los establecimientos comerciales o proveedores de los insumos de construcción.

b. **Población objetivo.** Se consideran parte de la población objetivo todos aquellos establecimientos económicos especializados en la venta de materiales, prestación de servicio de alquiler de equipos y suministro de salarios de mano de obra para la construcción de obras de infraestructura vial y espacio público; en donde las constructoras adquieren, regularmente, los insumos definidos como los más relevantes de las intervenciones de la Secretaría de Deporte y Recreación.

c. **Marco estadístico:** Los criterios aplicados en la selección de los establecimientos para la toma de precios de los insumos están relacionados con los siguientes criterios: a) que la fuente sea especializada en la producción o venta de materiales para la construcción; b) que el artículo o los artículos sobre los cuales informa precios sea de producción o venta permanente y regular en ese establecimiento; c) que las fuentes para alquiler de maquinaria sean establecimientos que prestan este servicio a los constructores, considerando que en ocasiones, las mismas empresas constructoras rentan los equipos; d) que los establecimientos seleccionados pueden ser productores o distribuidores mayoristas o minoristas y, finalmente, e) que el establecimiento suministre información confiable.

d. **Definición de variables:** La variable fundamental para la base de precios de referencia son los precios de los artículos que componen la canasta de la base de datos a los cuales se les hace seguimiento con periodicidad anual.

5.1.1.1 Unidades estadísticas

a. **Unidad de observación:** Insumos y/o variedades de insumos pertenecientes a la canasta de insumos de la construcción de las obras de infraestructura vial y espacio público, los

cuales son suministrados por cada uno de los establecimientos pertenecientes a la población objetivo.

b. **Unidad de análisis:** Precios de los insumos más relevantes de las construcciones de obras de infraestructura vial y espacio público

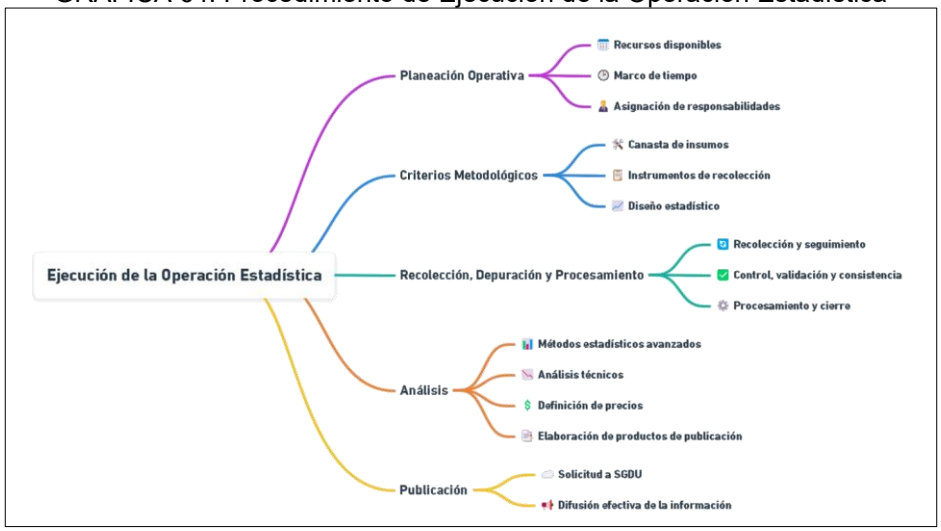
5.1.1.2 Periodo de referencia y recolección

a. **Periodo de referencia:** El período de referencia es el año en el que se actualizan los precios de la canasta definida. Estos precios actualmente se toman a precios nominales del mes de recolección.
b. **Periodo de recolección:** Corresponde a la fecha de la cotización y la vigencia de la misma.

Diseño de la ejecución

El proceso de recolección, procesamiento, validación de la actualización de los precios que conforman la base de datos de referencia siguió los pasos que se muestran en el siguiente diagrama:

GRÁFICA 64: Procedimiento de Ejecución de la Operación Estadística



5.1.2 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) EN COLOMBIA 23

5.1.2.1 INTRODUCCIÓN

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Este boletín técnico presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores2. El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

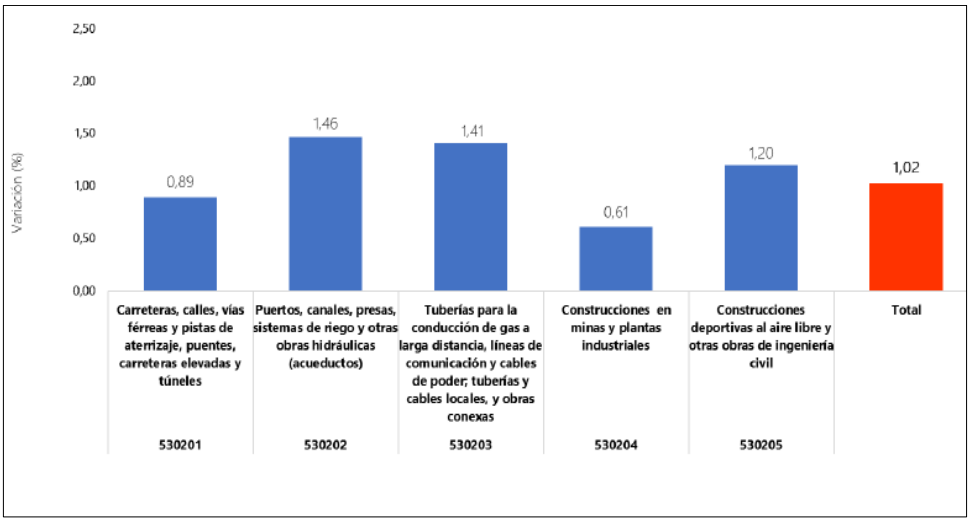
5.1.2.2 MARCO JURÍDICO Y SOPORTE NORMATIVO

El tratamiento y análisis estadístico de los costos asociados a la construcción de obras civiles en Colombia, tal como se expresa a través del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), tiene soporte en el artículo 5 del Decreto 262 de 2004, el cual otorga al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE –, la función de producir, compilar, sistematizar y divulgar estadísticas oficiales de interés nacional.

Así mismo, la Ley 79 de 1993 establece en su artículo 2 que 'toda persona natural o jurídica está obligada a suministrar los datos que le sean solicitados por el DANE con fines estadísticos', lo que otorga legalidad a la operación de recolección, análisis y publicación mensual del ICOCIV.
En cuanto a la jurisprudencia aplicable al uso de la información estadística en contextos jurídicos y contractuales, la Corte Constitucional ha sostenido que “*la estadística oficial constituye un mecanismo legítimo para la toma de decisiones públicas y privadas, en tanto refleja de manera objetiva la dinámica socioeconómica del país*” (Corte Constitucional, Sala Plena, Magistrado Ponente: Dr. Rodrigo Escobar Gil, Expediente D-5486, Sentencia C-1165 de 2004, pág. 23).[RJ5]

5.1.2.3 ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) MARZO 2026

GRÁFICA 65: Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV

5.1.2.3 RESULTADOS MENSUALES (MARZO 2026/FEBRERO 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).
Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv

ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total, nacional Marzo 2026.

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
	Total	**100**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.1.2.4 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%). (Anexo 3).
ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C, Total Nacional, Marzo 2026.

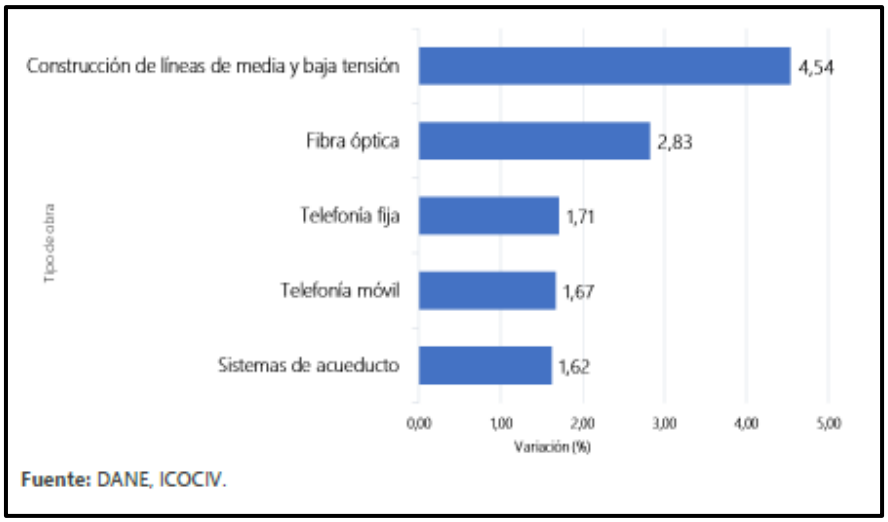
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
	Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

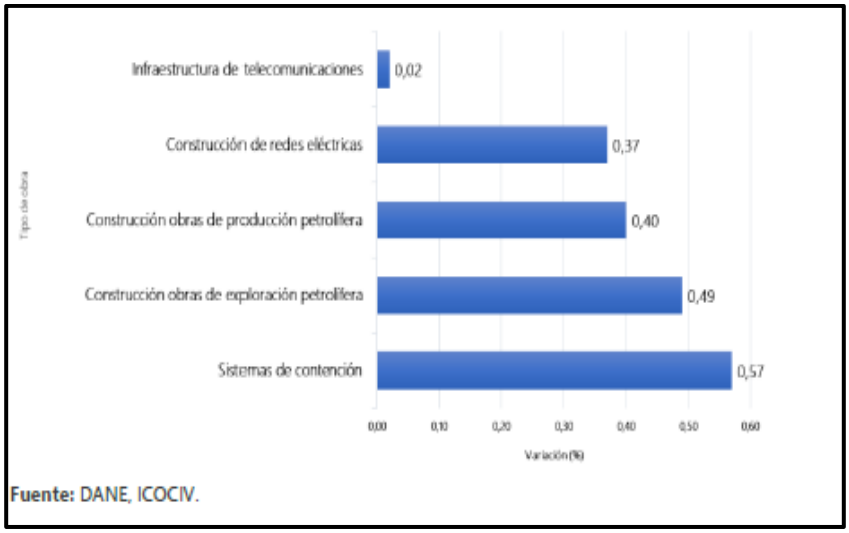
VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS).

Al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (4,54%), fibra óptica (2,83%) y telefonía fija (1,71%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,02%) y construcción de redes eléctricas (0,37%) y construcción obras de producción petrolífera (0,40%). (Anexo 4).

GRÁFICA 66: ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra,Total nacional Marzo 2026.



GRÁFICA 67: ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra,Total nacional, Marzo 2026.



Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (1,02%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, construcción de líneas de media y baja tensión y vías interurbanas los cuales sumaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.2.5 Variación y Contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%). (Anexo 6).

ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos, Total nacional Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

5.1.2.5.1 Resultados año corrido (marzo 2026 / diciembre 2025) Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 4,73%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (4,73%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,63%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables

locales, y obras conexas (5,56%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,13%).
Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,39%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,58%). (Anexo 2).

ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total, nacional, Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,39	2,47
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,63	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	5,56	1,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,58	0,34
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,13	0,49
	Total	100	4,73	4,73

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.1.2.6 Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPCV 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (9,47%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (7,19%) y Represas (6,42%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,53%), Centrales eléctricas (3,10%) y Pistas de aterrizaje (3,42%). (Anexo 3)3.

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,43	2,19
53212	Ferrocarriles	0,58	4,95	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,42	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,37	0,11
53222	Túneles	3,09	3,88	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,19	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,10	0,02
53233	Represas	0,03	6,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	5,08	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,89	0,16
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,53	0,12
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,28	0,27
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	9,47	0,51
53261	Construcciones en minas	4,91	4,00	0,20
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,10	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,76	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,25	0,39
	Total	**100,00**	**4,73**	**4,73**

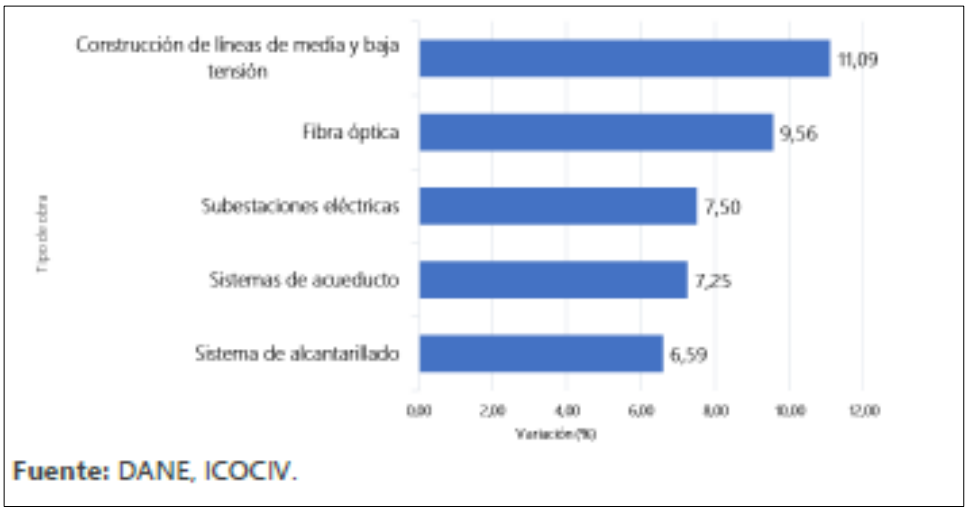
Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[3] El detalle de los resultados según subclases CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el anexo 10

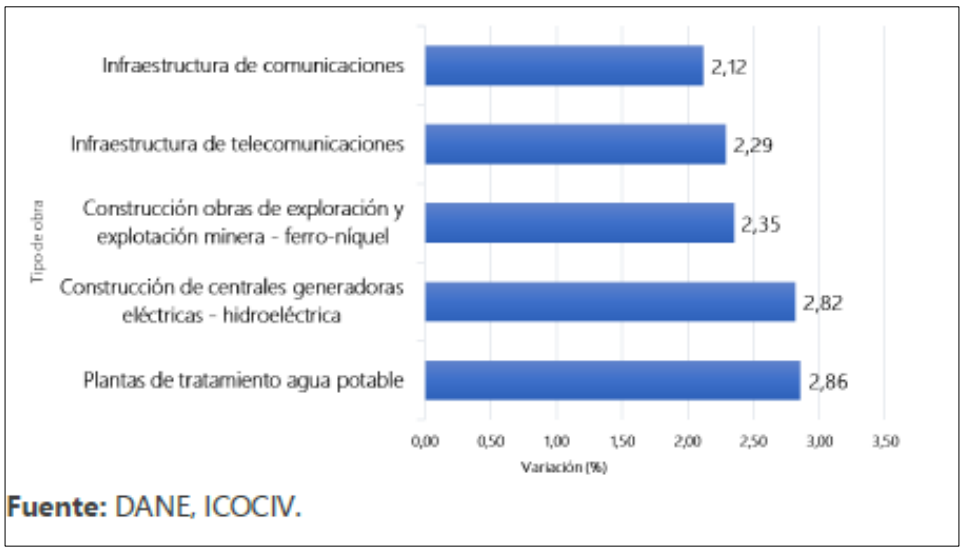
5.1.2.7 VARIACIÓN CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS)

Al comparar marzo de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (11,09%), seguido por fibra óptica (9,56%) y subestaciones eléctricas (7,50%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (2,12%), infraestructura de telecomunicaciones (2,29%) y construcción obras de exploración y explotación minera - ferroníquel (2,35%). (Anexo 4)4.

GRÁFICA 68: ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra, Total nacional
Marzo 2026



GRÁFICA 69 ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total, nacional Marzo 2026



Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCIV (4,73%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión, los cuales sumaron 2,21 puntos porcentuales a la variación total.

4 Para más información (consulta de resultados para todas las tipologías), ver archivo Excel, Anexo, hoja Anexos 4. Para conocer el detalle de las variaciones y contribuciones de cada componente de la canasta por tipología, consultar el anexo 12 (variación por grupos de costos, según tipología de obra) y anexo 13 (variación por insumos, según tipología de obra)

5.1.2.8 VARIACIÓN Y CONTRIBUCÍÓN AÑO CORRIDO SEGÚN GRUPO DE COSTOS.

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (13,86%), transporte (4,60%) y maquinaria (3,05%). (Anexo 6).

ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos Total nacional Marzo 2026.

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,66	1,40
Herramienta menor	2,14	1,01	0,02
Maquinaria	12,71	3,05	0,37
Equipos	6,18	2,69	0,15
Mano de obra	16,89	13,86	2,39
Transporte	8,89	4,60	0,40
Equipos especiales para obra	1,89	0,38	0,01
Total	**100,00**	**4,73**	**4,73**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

5.1.2.9 RESULTADOS ANUALES (marzo 2026 / marzo 2025) Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,25%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,25%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,39%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,44%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,98%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,70%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,56%). (Anexo2)5.

ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total, nacional, Marzo 2026.

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,44	3,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,39	0,36
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,98	0,95
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,56	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,70	0,46
	Total	**100**	**5,25**	**5,25**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5 El detalle de los resultados según agrupación CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el archivo Anexos

5.1.2.10 Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (8,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,03%) y Tuberías de larga distancia (6,70%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,34%) Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (3,70%) y Pistas de aterrizaje (3,95%). (Anexo 3)6.

ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Total nacional Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,60	2,75
53212	Ferrocarriles	0,58	4,51	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,95	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,32	0,11
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,03	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,28	0,02
53233	Represas	0,03	6,06	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,70	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,70	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,34	0,06
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,14	0,26
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	8,19	0,45
53261	Construcciones en minas	4,91	5,00	0,24
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,08	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,02	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	4,60	0,34
	Total	**100,00**	**5,25**	**5,25**

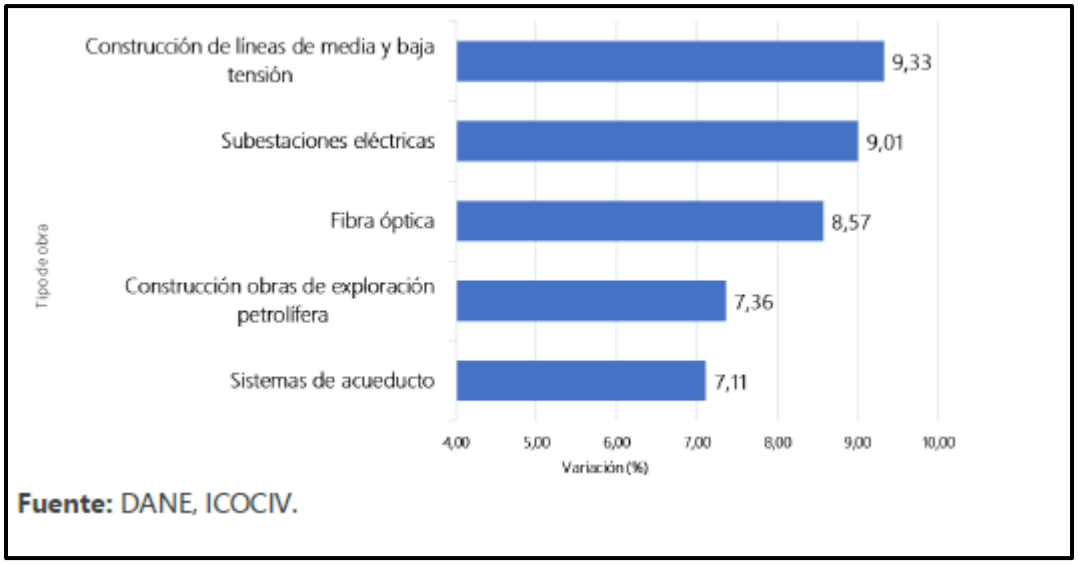
Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

[6] El detalle de los resultados según subclases CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el anexo 10

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras).

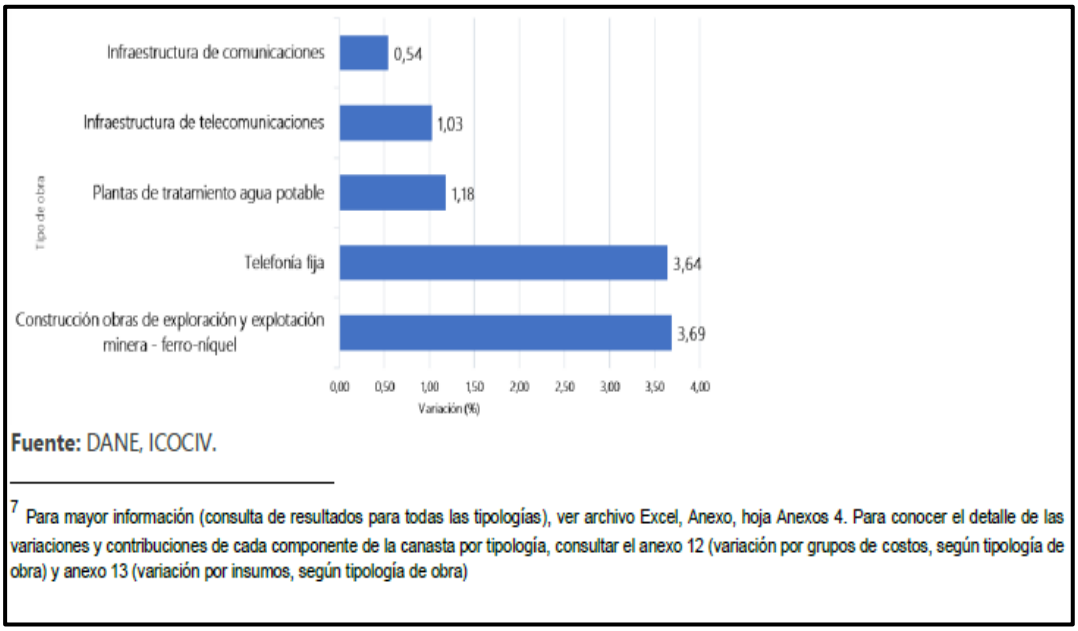
Al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (9,33%), seguido por subestaciones eléctricas (9,01%) y fibra óptica (8,57%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: infraestructura de comunicaciones (0,54%), Infraestructura de telecomunicaciones (1,03%) y plantas de tratamiento agua potable (1,18%). (Anexo 4).7

GRÁFICA 70 ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra Total nacional Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

GRÁFICA 71 ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra Total nacional, Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

[7] Para mayor información (consulta de resultados para todas las tipologías), ver archivo Excel, Anexo, hoja Anexos 4. Para conocer el detalle de las variaciones y contribuciones de cada componente de la canasta por tipología, consultar el anexo 12 (variación por grupos de costos, según tipología de obra) y anexo 13 (variación por insumos, según tipología de obra)

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (5,25%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 2,68 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.2.11 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN TIPOS DE COSTOS.

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,50%), transporte (9,60%) y maquinaria (5,56%). (Anexo 6).

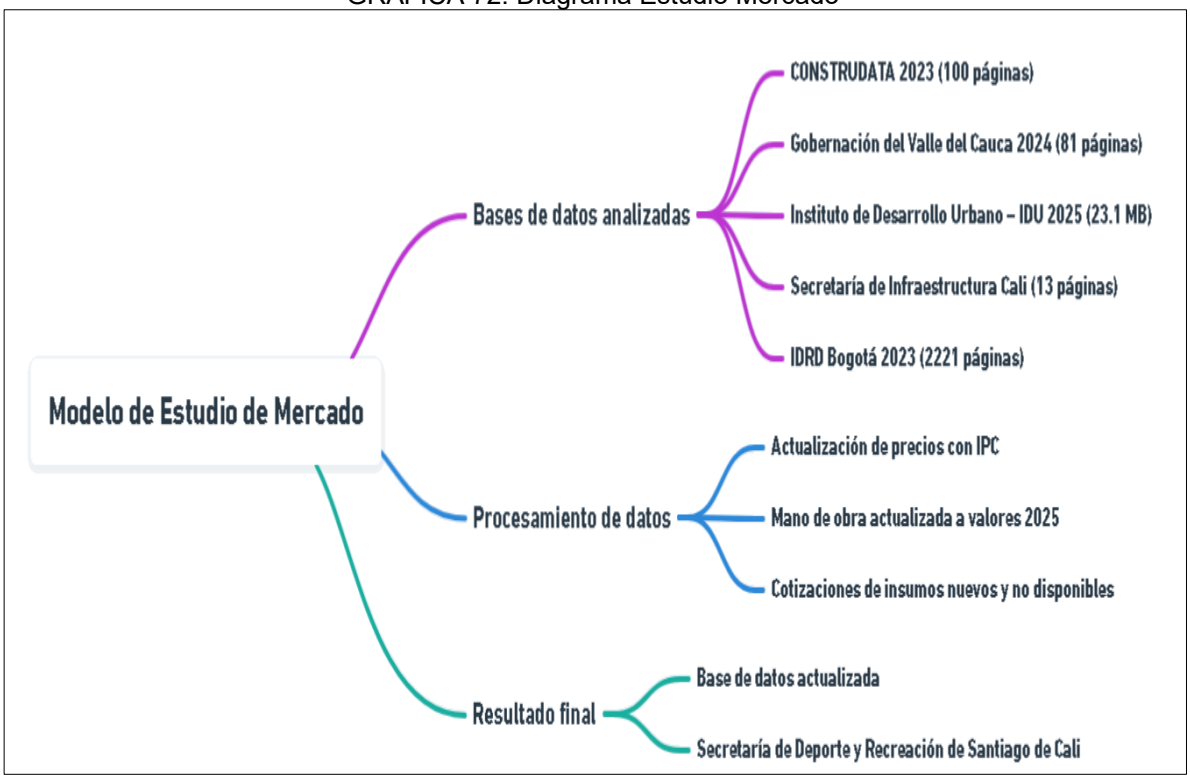
Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,29	1,21
Herramienta menor	2,14	2,71	0,05
Maquinaria	12,71	5,56	0,67
Equipos	6,18	2,50	0,14
Mano de obra	16,89	14,50	2,50
Transporte	8,89	9,60	0,79
Equipos especiales para obra	1,89	-5,37	-0,11
Total	**100,00**	**5,25**	**5,25**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

5.1.3 ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el estudio de mercado, se llevó a cabo un análisis detallado de diversas bases de datos actualizadas y relevantes que proporcionan información crucial para sustentar los resultados obtenidos. Las bases analizadas fueron: la base de datos CONSTRUDATA 2023, que contiene información especializada en construcción en un documento de 189 páginas en cuanto al análisis de precios unitarios y de 60 páginas en cuanto a los insumos; la base de datos proporcionada por la Gobernación del Valle del Cauca para el año 2026, con información distribuida en 81 páginas; la base del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU 2025, que cuenta con 23.1 MB de información técnica específica sobre infraestructura urbana; la base de datos de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, condensada en un documento de 13 páginas; y finalmente, la base del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá - IDRD 2023, que aporta una extensa documentación de 2221 páginas con datos actualizados.

GRÁFICA 72: Diagrama Estudio Mercado



Una vez recopilada y analizada esta información, se realizó un procesamiento riguroso de los datos obtenidos. Este procesamiento incluyó la actualización de los precios de los insumos conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC), garantizando así una proyección financiera precisa y actualizada. Asimismo, se realizó la actualización de los costos relacionados con la mano de obra a precios proyectados para el año 2026. Adicionalmente, se obtuvieron cotizaciones específicas para aquellos insumos considerados nuevos o cuya disponibilidad es limitada en el mercado actual.

Este modelo integral permitió estructurar un estudio de mercado robusto y actualizado, específicamente dirigido a satisfacer los requerimientos de información y planeación financiera de la Secretaría de Deporte y Recreación del Distrito de Santiago de Cali, proporcionándole una base de datos confiable y precisa para la toma de decisiones.

La metodología empleada cuenta con una clara justificación jurídica, basada en el principio de planeación, según lo establece la jurisprudencia: “La planeación se configura como un imperativo jurídico esencial que obliga a las entidades estatales a actuar con la debida diligencia, responsabilidad y anticipación necesaria para garantizar la efectividad y transparencia de los procedimientos contractuales” (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección

Tercera, Magistrado Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa, Sentencia No. 25000-23-36-000-2011-00540-01(49581), 3 de mayo de 2017, página 15).[RJ6]

5.1.4 presUpuesto de los proyectos

El presente presupuesto se elabora siguiendo la metodología descrita y soportada a través del concepto C – 065 de 2025, de fecha 27 de febrero del 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, en la cual se señala:

"*(…)*

La metodología de estipulación del precio a través de la utilización de las variables AIU, como forma de calcular los costos indirectos, no tiene una regulación expresa en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el Decreto 1082 de 2015 o en disposiciones normativas complementarias. Lo que existe es una competencia para las entidades estatales, reconocida en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos: "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración". Por tanto, el AIU, como metodología de pacto del precio que proviene de la costumbre mercantil, se puede utilizar en principio en cualquier tipología contractual, aunque lo más común es que se use en los contratos de tracto sucesivo, especialmente en los que se distinguen los precios unitarios.

La determinación de este sistema de estipulación del valor debe ser el resultado de los estudios previos, y especialmente del análisis del sector. Solo a partir de tales estudios la entidad estatal podrá concluir si es oportuno y conveniente establecer que el precio del contrato y, por tanto, la propuesta del oferente se deberá establecer distinguiendo los costos directos respecto de los costos indirectos; estos últimos representados en el AIU.

En consecuencia, no hay a priori tipologías contractuales en las que la ley o el reglamento establezcan que se debe utilizar el AIU, así como tampoco hay una determinación única y específica de la forma en la que el AIU debe ser establecido en contratos que involucra diferentes tipos de actividades como sería la ejecución de obra y la prestación de servicios conexos, ya que tal decisión obedece a lo que resulte más conveniente a la entidad estatal, en cumplimiento del principio de planeación.

En este contexto, si con base en los estudios del sector la entidad estatal estableció la necesidad de estructurar el valor bajo el sistema de precios unitarios y con el desglose del AIU, independientemente que el contrato de obra involucre actividades conexas de prestación de servicios, el precio se debería pagar con base en el valor de los costos directos incrementados por el porcentaje del AIU, en relación con todas las actividades calculadas bajo este sistema. En otras palabras, cuando el valor en el contrato de obra se estructuró utilizando el sistema de AIU para todas las actividades incluidas, sin hacer distinción entre los diferentes tipos de actividades, el pago del AIU debe aplicarse a todas las actividades del contrato, a menos que se haya acordado lo contrario.

Ahora bien, nada obstaría para que las partes le dieran otros efectos particulares a la forma en que pagan el precio estructurado con AIU. Por ejemplo, podrían incluir cláusulas o reglas bajo las cuales se estableciera que el valor de alguno o de todos los componentes de la Administración o los Imprevistos sólo se pagan si el contratista demuestra que incurrió en algunas situaciones específicas y bajo el monto que este logre demostrar.

Sin embargo, en la práctica de las Entidades Estatales se estima un AIU con la finalidad de establecer un precio más estable. Así las cosas, las partes asumen los riesgos inherentes a esta forma de pactar el precio, entendiendo aceptados los áleas normales que se presenten en la ejecución del contrato, de manera que, aunque el contratista incurra en mayores costos de los ítems incluidos en la Administración o en más gastos de Imprevistos al presentar su oferta, o que estos disminuyan, aparezcan algunos nuevos o desaparezcan algunos de ellos, el valor se mantenga invariable.

De este modo, las partes optan por darle estabilidad al negocio, asumiendo cada una de ellas lo que le favorezca o desfavorezca, lo que evita, además, incurrir en costos de transacción relacionados con la necesidad de acreditar y verificar cada costo o gasto específico asociado a la Administración o los Imprevistos, lo que generaría más gastos tanto para la entidad como para el contratista".

Así las cosas y en el marco del cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad fiscal establecidos en la Ley 80 de 1993, y conforme a los lineamientos de la Ley 1150 de 2007, la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali ha estructurado una propuesta de inversión pública, de acuerdo con la siguiente distribución:

De conformidad con el análisis de la Tabla 8, Presupuesto de las Obras de la presente Licitación PÚBLICA No. 4162.010.32.1.1246-2026, se procede a la descripción técnica y económica de los veintinueve (29) escenarios que la componen, los cuales suman un total general a costo directo de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($3.777.008.286,00).**

0199_0030 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE COUSACA ALTO AGUACATAL, UBICADO EN LA AVENIDA 15 OESTE CON AVENIDA 9 OESTE DE LA COMUNA 1. AVENIDA 9 OESTE #19C-00

Con un costo total de doscientos sesenta y nueve millones seiscientos veintitrés mil novecientos ocho pesos ($269.623.908,00), este objeto comprende la intervención integral de una cancha múltiple. Los trabajos inician con los preliminares, valorados en ochenta y seis millones cincuenta y un mil novecientos noventa y un pesos
($86.051.991,00). la estructura de la cancha, que incluye su cerramiento perimetral, se detalla en los capítulos de bordillo ($4.235.449,00), atraques bordillo ($1.525.794,00), y estructura cancha múltiple ($85.530.275,00). se contempla el mantenimiento de pantalla y cerramiento existente ($14.435.764,00) y la pintura de cancha ($24.605.173,00). la dotación cancha asciende a veinte millones ochocientos sesenta mil setecientos catorce pesos ($20.860.714,00). finalmente, se incluyen sistemas de drenajes ($15.297.352,00), anden de conexión ($3.821.176,00), un segundo ítem de bordillo ($5.456.336,00) y zona verde ($7.803.884,00).

0406-0012 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA BARRIO LA ALIANZA, UBICADO EN LA CALLE 45 Y CARRERA 1F DE LA COMUNA 4. CALLE 45 Y CARRERA 1F

Este proyecto asciende a doscientos noventa y tres millones cincuenta mil quinientos veinticuatro pesos ($293.050.524,00). similar al anterior, inicia con preliminares por ciento un millones ciento treinta y seis mil novecientos noventa y siete pesos ($101.136.997,00). los trabajos de cerramiento y estructura incluyen bordillo ($4.866.556,00), atraques bordillo ($1.822.800,00) y estructura

cancha múltiple ($96.085.190,00). se realiza mantenimiento de pantalla existente ($11.552.003,00), pintura de cancha ($21.392.896,00) y dotación cancha ($20.860.714,00). el sistema de drenajes ($15.660.433,00), el andén de conexión ($11.595.945,00) y un bordillo adicional ($8.076.990,00) completan el presupuesto.

0501-0041 'OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO EL SENA, CALLES 46C Y 47 33B ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI CALLES 46C Y 47 33B ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3.

Este escenario deportivo en la comuna 5 presenta un presupuesto total de sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiún mil sesenta y nueve pesos ($64.421.069,00). se compone de preliminares por cuatro millones treinta y un mil doscientos treinta y ocho pesos ($4.031.238,00), un cerramiento mixto de cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil quinientos nueve pesos ($54.932.509,00), y mantenimiento cerramiento existente ($5.457.322,00).

0598-0056 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, GRADERÍAS, DESMONTE Y MONTAJE DE MALLA EN NYLON UNIDAD DEPORTIVA TORRES DE COMFANDI, COMUNA 5 CALLES 56 Y 58, CARRERAS 1C Y 1D

La intervención en la unidad deportiva Torres de Comfandi, comuna 5, tiene un valor de ciento treinta y tres millones sesenta y seis mil cuatrocientos doce pesos ($133.066.412,00). incluye preliminares ($2.982.404,00) y desmontes ($10.285.071,00). se construyen dos tramos de andén ($12.905.062,00 y $7.398.617,00), y se mantienen la sede comunal ($14.503.739,00) y el salón social ($11.445.769,00). la obra principal son tres graderías ($24.491.508,00 , $24.480.260,00 y $22.216.484,00), finalizando con limpieza general ($2.357.498,00).

0598-0060 OBJETO: 0598-0060- ADECUACION CANCHA MULTIPLE BRISAS DE LOS ANDES CARRERA 1C3 #52-04.

Con un presupuesto de ciento treinta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil trescientos trece pesos ($138.275.313,00), este objeto se centra en módulos de pantallas de protección mixta de 6, 8 y 5 módulos ($32.598.156,00 , $45.530.720,00 y $27.935.795,00 , respectivamente). incluye preliminares ($10.010.154,00), mantenimiento de pantallas ($7.932.210,00), un sistema de drenaje ($10.471.724,00) y limpieza general ($3.796.554,00).

0710-0056 OBJETO: ADECUACION UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS, UBICADO EN LA CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V, DE LA COMUNA 7. CALLE 63 CON CARRERA 7U

El presupuesto para esta unidad recreativa es de ciento noventa y cinco millones ochocientos treinta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos ($195.837.149,00). destacan los preliminares ($9.279.955,00) y la instalación de una cancha sintética ($70.627.567,00). se incluyen mantenimientos generales ($1.012.578,00), drenajes ($4.390.512,00) y la construcción de gradería en concreto ($24.607.836,00) con su estructura ($33.359.055,00). también se contemplan anden en concreto ($33.499.545,00), bordillo ($18.195.994,00) y zona verde ($864.107,00).

0811-0016 OBJETO: ADECUACION DE CANCHA MULTIPLE LAS AMERICAS, UBICADA EN LA CARRERA 12 Y 13 CON CALLE 36 Y 39 DE LA COMUNA 8. CALLE 39 ENTRE CARRERA 12 Y 12.

Este proyecto más acotado suma treinta y seis millones cuatrocientos setenta mil quinientos noventa y cinco pesos ($36.470.595,00). se compone de preliminares ($2.885.078,00), mantenimiento pantalla existente ($10.411.193,00), nuevas pantallas de protección ($18.990.494,00) y mantenimiento drenajes ($4.183.830,00).

0812-0029 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE ATANASIO GIRADOT CANCHA CROYDON CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARERRA 17B CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17B

Con un costo total de cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos ($57.654.275,00), incluye preliminares ($3.985.927,00), cerramiento pantalla lateral ($21.154.601,00), adecuación de cancha múltiple ($6.482.710,00) y mantenimiento de pantalla de protección ($26.031.037,00).

0815-0049 OBJETO: MANTENIMIENTO PANTALLA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE RETENIDAS, PARQUE INFANTIL VILLACOLOMBIA, CARRERA 12E N.° 49-50, COMUNA 8 CARRERA 12E #49-50.

Este mantenimiento en el parque Villa Colombia tiene un valor de veintiséis millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos treinta y un pesos ($26.432.631,00). incluye preliminares ($2.503.114,00), desmontes ($957.486,00), mantenimiento pantalla existente ($11.216.497,00), cerramiento nylon ($10.045.102,00) y mantenimiento porterías ($1.710.432,00).

1015-0018 OBJETO: ADECUACION POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL, UBICADO EN LA CARRERA 28 #26-28 DE LA COMUNA 10. CARRERA 28 #26-28

Este es el objeto de mayor envergadura, con un presupuesto total de quinientos setenta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos ($576.184.378,00). se trata de una obra civil completa que incluye dos partidas de preliminares ($5.796.215,00 y $28.202.647,00), resanes y pintura ($2.008.312,00), desmonte e instalación de puertas ($12.339.917,00), desmonte batería sanitaria ($730.327,00) y demoliciones ($1.335.969,00). las instalaciones hidro-sanitarias ($3.315.955,00), enchapes y afinados ($10.624.338,00), aparatos sanitarios ($18.318.333,00) e instalaciones eléctricas ($12.479.579,00) son parte fundamental. finalmente, se ejecutan excavaciones ($39.675.913,00), cimentación ($370.158.587,00) y un cerramiento en malla ($71.198.286,00).

1101-0015 OBJETO: ADECUACION JUEGOS INFANTILES - PARQUE INFANTIL SAN CARLOS CALLE 32 ENTRE CARRERAS 32 B Y 33A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI

Este parque infantil tiene un costo de ciento treinta y siete millones cuatrocientos sesenta mil ciento sesenta y nueve pesos ($137.460.169,00). incluye preliminares ($5.866.025,00), movimiento de tierra ($11.908.416,00), cimentación y estructura ($25.338.144,00) y andenes ($19.388.613,00). destaca el acabado piso juegos infantiles ($29.283.120,00) y la dotación de juegos ($35.371.429,00

). se realizan mantenimiento de juegos ($2.052.864,00), drenajes ($697.578,00), adecuación zona verde ($7.161.980,00) y limpieza general ($392.000,00).

1106-0040 OBJETO: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39 COMUNA 11 CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39.

Con un total de ochenta y siete millones veinticinco mil quinientos dos pesos ($87.025.502,00), incluye preliminares ($12.301.026,00), juegos infantiles ($59.044.026,00), mobiliario urbano ($9.130.211,00), pantalla ($4.718.722,00) y drenaje ($1.831.517,00).

1111-0004 OBJETO: MATENIMIENTO PARQUE 20 DE JULIO, CARRERA 23A CON CALLE 28A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI CALLE 28 CON CARRERA 23A.

El presupuesto es de trece millones quinientos seis mil setecientos quince pesos ($13.506.715,00). se contemplan preliminares ($239.696,00), demoliciones ($953.272,00), andenes ($5.531.331,00), teatrino ($850.115,00), mantenimiento de cerramiento ($3.378.725,00), mantenimiento de juegos ($2.215.950,00), adecuación zona verde ($248.026,00) y limpieza ($89.600,00).

1112-0010 OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL RECUERDO- CALLE 30 CRA 27 COMUNA 11 CALLE 30 CON CARRERA 28.

Este proyecto suma noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos ($94.496.259,00). se compone de preliminares ($2.011.382,00), cerramientos laterales ($50.419.802,00), pantalla de protección ($41.880.275,00) y limpieza general ($184.800,00).

1114-0043 OBJETO: ADECUACION JUEGOS INFANTILES - VILLA DEL SUR CALLE 29 Y DIAGONAL 28B ENTRE CARRERA 42A1 Y CARRERA 43A, COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI.

Su costo es de ciento dos millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos ($102.993.453,00). incluye preliminares ($4.803.702,00), movimientos de tierra ($11.362.968,00), estructura ($18.980.778,00), acabado piso ($26.139.252,00), dotación de juegos ($37.007.212,00), drenajes ($433.088,00), atraques bordillo ($2.013.589,00), mantenimiento ($1.916.864,00) y limpieza general ($336.000,00).

1401-0043 OBJETO: ADECUACION CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD CALLE 86 CON CARRERA 27B y CARRERA 27D CALLE 86 con CARRERA 27B y CARRERA 27D

Con noventa millones ochocientos cuatro mil treinta pesos ($90.804.030,00), este objeto comprende preliminares ($10.424.862,00), cimentación ($19.415.897,00), mampostería ($11.662.682,00), dos partidas de malla eslabonada ($23.617.048,00 y $1.429.777,00), pantalla de protección ($23.277.536,00) y recuperación zona verde ($976.228,00).

1495-0057 OBJETO: ADECUACIÓN PANTALLA DE PROTECCIÓN CANCHA MÚLTIPLE, PARQUE VILLA SAN MARCOS, CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1, COMUNA 14

El costo total es de noventa y ocho millones doscientos ochenta y un mil ochocientos treinta y nueve pesos ($98.281.839,00). incluye preliminares ($3.290.677,00), desmonte y demolición ($10.976.657,00), mantenimiento de pantallas ($29.602.987,00), pantallas de protección de 11 módulos ($42.488.525,00) y dotación cancha ($11.922.993,00).

1495-0073 OBJETO: 1495-0073 -ADECUACIÓN CERRAMIENTO TERCER MILENIO CARRERA 26B Y TRANSVERSAL 103 ENTRE CALLE 80E Y CALLE 84, COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI

este cerramiento tiene un presupuesto de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil ciento cuarenta y ocho pesos ($154.325.148,00). se compone de preliminares ($20.595.874,00), cerramiento en malla eslabonada ($132.697.534,00) y mantenimiento zona verde ($1.031.740,00)

1596-0092 OBJETO: ADECUACION BATERIA SANITARIA CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B UBICADO EN LA CARRERA 46 Y 50 ENTRE CALLES 51 Y 52, CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B DE LA COMUNA 15.

Con un valor de sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos ($63.652.942,00), incluye preliminares ($2.239.643,00), baterías sanitarias ($33.175.277,00), dotación de baños ($14.106.356,00), instalaciones hidrosanitarias ($6.434.506,00), instalaciones eléctricas ($4.526.146,00) y anden de conexión ($3.171.014,00).

1599-0019 OBJETO: ADECUACION BATERIA SANITARIA, BAJOS DE CORDOBA, CALLE 55 Y CALLE 57 ENTRE CARRERA 41B Y CARRERA 41D, COMUNA 15..

Este proyecto suma sesenta y tres millones doscientos catorce mil cuatrocientos cuarenta pesos ($63.214.440,00). los rubros son muy similares al objeto 19: preliminares ($2.127.902,00), baterías sanitarias ($31.047.716,00), dotación de baños ($14.106.356,00), instalaciones hidrosanitarias ($6.434.506,00), instalaciones eléctricas ($4.526.146,00) y anden de conexión ($4.971.814,00).

1703-0013 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE CIUDADELA COMFANDI, CALLE 34 ENTRE CARRRA 83B Y CARRERA 83C

el presupuesto es de setenta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos ($74.978.659,00). incluye preliminares ($3.198.421,00), pintura ($3.506.044,00), elementos de cancha ($7.228.146,00), pantallas de protección ($43.698.216,00), cerramiento nylon ($10.639.347,00) y recuperación zonas verdes ($6.708.485,00).

1788-0002 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE PRIMERO DE MAYO, CARRERA 64 ENTRE CALLE 13B Y CALLE 14.

Con un costo de sesenta y dos millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos ($62.553.400,00), se compone de preliminares ($5.580.325,00), pintura ($4.020.100,00), elementos de cancha ($5.898.203,00), pantallas de protección ($35.338.760,00) y recuperación zonas verdes ($11.716.012,00).

1788-0010 'OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO BOSQUES DEL LIMONAR PARQUE LA HORMIGA, CARRERA 65B ENTRE CALLE 13B Y CALLE 13, COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI

Este escenario de calistenia tiene un presupuesto de sesenta y tres millones quinientos treinta mil cuatrocientos treinta y tres pesos ($63.530.433,00). incluye preliminares ($1.824.385,00), movimientos de tierra ($4.132.473,00), estructura ($15.437.780,00), dotación de máquinas calistenia ($39.122.137,00), adecuación zona verde ($2.845.658,00) y limpieza general ($168.000,00).

1801-0002 OBJETO: ADECUACION DE CANCHA MULTIPLE BUENOS AIRES UBICADA ENLA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71 DE LA COMUNA 18. CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71.

El costo total es de noventa y ocho millones novecientos setenta y nueve mil setecientos veintisiete pesos ($98.979.727,00). se distribuye en preliminares ($6.796.537,00), estructura ($3.123.865,00) pintura ($3.216.080,00), elementos de cancha ($20.860.714,00), mantenimiento cerramiento $7.757.440,00), anden de acceso ($6.843.893,00), pantallas de protección ($35.460.002,00), malla nylon ($10.874.087,00) y recuperación zonas verdes ($4.047.109,00).

1898-0081 OBJETO: ADECUACION POLIDEPORTIVO COLINAS DEL SUR, CALLE 2 CON CARRERA 78, COMUNA 18 CALLE 2 CON CARRERA 78

Esta primera parte de la adecuación asciende a ciento treinta y siete millones quinientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos ($137.587.832,00). incluye preliminares ($4.248.848,00 mantenimiento estructura metálica ($1.036.023,00), muros en mampostería ($44.773.952,00), baterías sanitarias y bodega ($32.215.045,00), dotación de baños ($7.053.178,00), instalaciones hidrosanitarias ($4.798.475,00), instalaciones eléctricas ($3.945.240,00), anden de conexión ($35.040.684,00), manejo arbóreo ($2.197.184,00), mantenimiento zona verde ($2.165.712,00) y limpieza general ($113.491,00).

.

2104-0004 OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE, REMANSOS, CARRERA 26J Y 26I ENTRE CALLES 121A Y 121B, COMUNA 21. (CERRAMIENTO).

La segunda parte del polideportivo, enfocada en el cerramiento, tiene un costo de cien millones setecientos unos mil quinientos ochenta y dos pesos ($100.701.582,00). se compone de preliminares ($9.652.615,00), adecuación de cerramiento ($90.696.825,00) y limpieza general ($352.142,00).

2106-0118 OBJETO: ADECUACION PISTA DE PATINAJE RECREATIVA DESEPAZ cra 26bis entre calles 123 y 124 , COMUNA 21

este objeto, con un valor de ciento ochenta y siete millones trescientos noventa mil seiscientos veintitrés pesos ($187.390.623,00), comprende una obra civil importante para una pista de patinaje. incluye preliminares ($3.843.012,00), demoliciones ($195.014,00), retiro raíces ($3.152.102,00), movimiento de tierra ($43.893.313,00), la propia pista de patinaje ($113.259.656,00), anden ($1.643.187,00), atraques bordillo ($224.903,00), cárcamo en concreto ($16.526.618,00), red alcantarillada ($4.627.414,00), recuperación vía ($9.084,00) y limpieza general ($16.320,00).

5300-0008 OBJETO: ADECUACION CANCHA PANCE EL BANQUEO CORREGUIMIENTO PANCE VEREDA EL BANQUEO.

Con un presupuesto de ciento veintiocho millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos ($128.417.855,00), este proyecto incluye mantenimiento general ($18.798.416,00), juegos infantiles ($30.870.077,00), gradería ($20.937.282,00), cancha múltiple ($35.741.208,00), iluminación ($4.080.672,00) y pantalla de protección ($17.990.200,00).

5400-0005 OBJETO: ADECUACION CANCHA FUTBOL, BUITRERA EL CRUCERO, CORREGIMIENTO LA BUITRERA Cancha el crucero la buitrera.

Finalmente, este proyecto en el corregimiento la buitrera asciende a doscientos veintiséis millones noventa y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos ($226.091.424,00). incluye preliminares ($4.982.487,00), dotación deportiva ($22.149.663,00), estructura ($1.172.532,00), obras exteriores ($1.032.000,00), demarcación ($1.993.207,00), tres partidas de pantallas de protección para los costados norte, sur y lateral ($57.417.534,00 , $57.417.537,00 y $57.417.537,00 , respectivamente), gradería ($22.227.732,00) y limpieza general ($281.195,00).
En resumen, el presupuesto general consolidado para la totalidad de las obras es de tres mil setecientos setenta y siete millones ocho mil doscientos ochenta y seis pesos m.l. ($3.777.008.286,00).

Tabla 8: Presupuesto de la Obras

	ID_Obra	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	COSTO DIRECTO
1	0199_0030	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE COUSACA ALTO AGUACATAL, UBICADO EN LA AVENIDA 15 OESTE CON AVENIDA 9 OESTE DE LA COMUNA 1.	1	PRELIMINARES	$ 86.051.991,00
			2	BORDILLO	$ 4.235.449,00
			3	ATRAQUES BORDILLO	$ 1.525.794,00
			4	ESTRUCTURA CANCHA MULTIPLE	$ 85.530.275,00
			5	MANTENIMIENTO DE PANTALLA Y CERRAMIENTO EXISTENTE	$ 14.435.764,00
			6	PINTURA DE CANCHA	$ 24.605.173,00
			7	DOTACION CANCHA	$ 20.860.714,00
			8	DRENAJES	$ 15.297.352,00
			9	ANDEN DE CONEXIÓN	$ 3.821.176,00
			10	BORDILLO	$ 5.456.336,00
			11	ZONA VERDE	$ 7.803.884,00
	Total 0199_0030				**$ 269.623.908,00**
2	0406-0012	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA BARRIO LA ALIANZA, UBICADO EN LA CALLE 45 Y	1	PRELIMINARES	$ 101.136.997,00
			2	BORDILLO	$ 4.866.556,00
			3	ATRAQUES BORDILLO	$ 1.822.800,00
			4	ESTRUCTURA CANCHA MULTIPLE	$ 96.085.190,00

	ID_Obra	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	COSTO DIRECTO
		CARRERA 1F DE LA COMUNA 4.	5	MAN TENIMIENTO DE PANTALLA EXISTENTE	$ 11.552.003,00
			6	PINTURA DE CANCHA	$ 21.392.896,00
			7	DOTACION CANCHA	$ 20.860.714,00
			8	DRENAJES	$ 15.660.433,00
			9	ANDEN DE CONEXIÓN	$ 11.595.945,00
			10	BORDILLO	$ 8.076.990,00
	Total 0406-0012				**$ 293.050.524,00**
3	0501-0041	'OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO EL SENA, CALLES 46C Y 47 33B ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	1	PRELIMINARES	$ 4.031.238,00
			2	CERRAMIENTO MIXTO	$ 54.932.509,00
			3	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO EXISTENTE	$ 5.457.322,00
	Total 0501-0041				**$ 64.421.069,00**
4	0598-0056	OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, GRADERÍAS, DESMONTE Y MONTAJE DE MALLA EN NYLON UNIDAD DEPORTIVA TORRES DE COMFANDI, COMUNA 5	1	PRELIMINARES	$ 2.982.404,00
			2	DEMONTES	$ 10.285.071,00
			3	ANDÉN 1	$ 12.905.062,00
			4	ANDÉN 2	$ 7.398.617,00
			5	PLACA CONCRETO	$ -
			6	MANTENIMIENTO SEDE COMUNAL	$ 14.503.739,00
			7	MANTENIMIENTO SALÓN SOCIAL	$ 11.445.769,00
			8	GRADERÍA 1	$ 24.491.508,00
			9	GRADERÍA 2	$ 24.480.260,00
			10	GRADERÍA 3	$ 22.216.484,00
			13	LIMPIEZA GENERAL	$ 2.357.498,00
	Total 0598-0056				**$ 133.066.412,00**
5	0598-0060	OBJETO: 0598-0060-ADECUACION CANCHA MULTIPLE BRISAS DE LOS ANDES	1	PANTALLAS DE PROTECCIÒN MIXTA PARA CANCHA MÙLTIPLE (6 MÒDULOS)	$ 32.598.156,00
				PRELIMINARES	$ 10.010.154,00
			3	PANTALLAS DE PROTECCIÒN MIXTA PARA CANCHA MÙLTIPLE (8 MÒDULOS)	$ 45.530.720,00
			4	PANTALLAS DE PROTECCIÒN MIXTA PARA CANCHA MÙLTIPLE (5 MÒDULOS)	$ 27.935.795,00
			5	MANTENIMIENTO PANTALLAS DE PROTECCIÒN MIXTA PARA CANCHA MÙLTIPLE	$ 7.932.210,00
			6	SISTEMA DE DRENAJE-MEDIO FILTRANTE	$ 10.471.724,00
			7	LIMPIEZA GENERAL	$ 3.796.554,00
	Total 0598-0060				**$ 138.275.313,00**
6	0710-0056	OBJETO: ADECUACION UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS, UBICADO EN LA CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V, DE LA COMUNA 7. CALLE 63	1	PRELIMINARES	$ 9.279.955,00
			2	CANCHA SINTETICA	$ 70.627.567,00
			3	MANTENIMIENTOS	$ 1.012.578,00
			4	MANTENIMIENTO DRENAJES	$ 4.390.512,00
			5	GRADERIA EN CONCRETO	$ 24.607.836,00
			6	ESTUCTURA GRADERIA	$ 33.359.055,00

	ID_Obra	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	COSTO DIRECTO
		CON CARRERA 7U	7	ANDEN EN CONCRETO	$ 33.499.545,00
			8	BORDILLO	$ 18.195.994,00
			11	ZONA VERDE	$ 864.107,00
	Total 0710-0056				**$ 195.837.149,00**
7	0811-0016	OBJETO: ADECUACION DE CANCHA MULTIPLE LAS AMERICAS, UBICADA EN LA CARRERA 12 Y 13 CON CALLE 36 Y 39 DE LA COMUNA 8. CALLE 39 ENTRE CARRERA 12 Y 12	1	PRELIMINARES	$ 2.885.078,00
			2	MANTENIMIENTO PANTALLA EXISTENTE	$ 10.411.193,00
			3	PANTALLAS DE PROTECCIÓN CANCHA	$ 18.990.494,00
			4	MANTENIMIENTO DRENAJES	$ 4.183.830,00
	Total 0811-0016				**$ 36.470.595,00**
8	0812-0029	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE ATANASIO GIRADOT CANCHA CROYDON CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARERRA 17B CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17B	1	PRELIMINARES	$ 3.985.927,00
			2	CERRAMIENTO PANTALLA LATERAL	$ 21.154.601,00
			3	CANCHA MULTIPLE	$ 6.482.710,00
			4	MANTENIMIENTO PANTALLA DE PROTECCIÓN	$ 26.031.037,00
	Total 0812-0029				**$ 57.654.275,00**
9	0815-0049	OBJETO: MANTENIMIENTO PANTALLA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE RETENIDAS, PARQUE INFANTIL VILLACOLOMBIA, CARRERA 12E N.° 49-50, COMUNA 8 CARRERA 12E #49-50	1	PRELIMINARES	$ 2.503.114,00
			2	DESMONTES	$ 957.486,00
			3	MANTENIMIENTO PANTALLA EXISTENTE	$ 11.216.497,00
			4	CERRAMIENTO NYLON	$ 10.045.102,00
			5	MANTENIMIENTO PORTERÍAS- DOTACIÓN	$ 1.710.432,00
	Total 0815-0049				**$ 26.432.631,00**
10	1015-0018	OBJETO: ADECUACION POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL, UBICADO EN LA CARRERA 28 #26-28 DE LA COMUNA 10.	1	PRELIMINARES	$ 5.796.215,00
			2	RESANES Y PINTURA	$ 2.008.312,00
			3	DESMONTE E INSTALACION PUERTAS	$ 12.339.917,00
			4	DESMONTE BATERIA SANITARIA	$ 730.327,00
			5	DEMOLICIONES	$ 1.335.969,00
			6	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS	$ 3.315.955,00
			7	ENCHAPES Y AFINADOS	$ 10.624.338,00
			8	APARATOS SANITARIOS	$ 18.318.333,00
			9	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 12.479.579,00
			10	PRELIMINARES	$ 28.202.647,00
			11	EXCAVACIONES	$ 39.675.913,00
			12	CIMENTACION	$ 370.158.587,00
			13	CERRAMIENTO EN MALLA	$ 71.198.286,00
	Total 1015-0018				**$ 576.184.378,00**
11	1101-0015	OBJETO: ADECUACION JUEGOS INFANTILES - PARQUE INFANTIL SAN CARLOS CALLE 32 ENTRE CARRERAS 32 B Y 33A,	1	PRELIMINARES	$ 5.866.025,00
			2	MOVIMIENTO DE TIERRA	$ 11.908.416,00
			3	CIMENTACION Y ESTRUCTURA	$ 25.338.144,00
			4	ANDENES	$ 19.388.613,00
			5	ACABADO PISO JUEGOS INFANTILES	$ 29.283.120,00

	ID_Obra	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	COSTO DIRECTO
		COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI	6	DOTACIONES JUEGOS INFANTILES + MOBILIARIO URBANO	$ 35.371.429,00
			7	MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES	$ 2.052.864,00
			8	DRENAJES - ZANJA DE INFILTRACIÓN SIN TUBERÍA	$ 697.578,00
			9	ADECUACIÓN ZONA VERDES SOBRE DRENAJES	$ 7.161.980,00
			10	LIMPIEZA GENERAL	$ 392.000,00
	Total 1101-0015				**$ 137.460.169,00**
12	1106-0040	OBJETO: 1106-0040 ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39 COMUNA 11	1	PRELIMINARES	$ 12.301.026,00
			2	JUEGOS INFANTILES	$ 59.044.026,00
			3	MOBILIARIO URBANO	$ 9.130.211,00
			4	PANTALLA	$ 4.718.722,00
			5	DRENAJE	$ 1.831.517,00
	Total 1106-0040				**$ 87.025.502,00**
13	1111-0004	OBJETO: MATENIMIENTO PARQUE 20 DE JULIO, CARRERA 23A CON CALLE 28A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI	1	PRELIMINARES	$ 239.696,00
			2	DEMOLICIONES	$ 953.272,00
			3	ANDENES	$ 5.531.331,00
			4	TEATRINO	$ 850.115,00
			5	MANTENIMIENTO PARCIAL CERRAMIENTO	$ 3.378.725,00
			6	MANTENIMIENTO GENERAL JUEGOS INFANTILES	$ 2.215.950,00
			7	ADECUACIÓN ZONA VERDES	$ 248.026,00
			8	LIMPIEZA GENERAL	$ 89.600,00
	Total 1111-0004				**$ 13.506.715,00**
14	1112-0010	OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL RECUERDO- CALLE 30 CRA 27 COMUNA 11	1	PRELIMINARES	$ 2.011.382,00
			2	CERRAMIENTOS LATERAL	$ 50.419.802,00
			3	PANTALLA DE PROTECCION	$ 41.880.275,00
			4	LIMPIEZA GENERAL	$ 184.800,00
	Total 1112-0010				**$ 94.496.259,00**
15	1114-0043	OBJETO: ADECUACION JUEGOS INFANTILES - VILLA DEL SUR CALLE 29 Y DIAGONAL 28B ENTRE CARRERA 42A1 Y CARRERA 43A, COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	1	PRELIMINARES	$ 4.803.702,00
			2	MOVIMIENTOS DE TIERRA	$ 11.362.968,00
			3	ESTRUCTURA	$ 18.980.778,00
			4	ACABADO PISO JUEGOS INFANTILES	$ 26.139.252,00
			5	DOTACIONES JUEGOS INFANTILES + MOBILIARIO URBANO	$ 37.007.212,00
			6	DRENAJES - ZANJA DE INFILTRACIÓN SIN TUBERÍA	$ 433.088,00
			7	ATRAQUES BORDILLO	$ 2.013.589,00
			8	MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES	$ 1.916.864,00
			9	LIMPIEZA GENERAL	$ 336.000,00
	Total 1114-0043				**$ 102.993.453,00**
16	1401-0043	OBJETO: ADECUACION CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD CALLE 86 CON CARRERA 27B y CARRERA 27D	1	PRELIMINARES	$ 10.424.862,00
			2	CIMENTACIÓN	$ 19.415.897,00
			3	MAMPOSTERIA	$ 11.662.682,00

	ID_Obra	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	COSTO DIRECTO
			4	MALLA ESLABONADA Y TUBERIA GALVANIZADA	$ 23.617.048,00
			5	MALLA ESLABONADA Y TUBERIA GALVANIZADA	$ 1.429.777,00
			6	PANTALLA DE PROTECCION	$ 23.277.536,00
			7	RECUPERACION ZONA VERDE	$ 976.228,00
	Total 1401-0043				**$ 90.804.030,00**
17	1495-0057	OBJETO: ADECUACIÓN PANTALLA DE PROTECCIÓN CANCHA MÚLTIPLE, PARQUE VILLA SAN MARCOS, CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1, COMUNA 14	1	PRELIMINARES	$ 3.290.677,00
			2	DEMONTE Y DEMOLICIÓN	$ 10.976.657,00
			3	MANTENIMIENTO PANTALLAS DE PROTECCION EXISTENTES	$ 29.602.987,00
			4	PANTALLAS DE PROTECCIÓN MIXTA PARA CANCHA MÙLTIPLE (11 MÓDULOS)	$ 42.488.525,00
			6	DOTACIÓN CANCHA	$ 11.922.993,00
	Total 1495-0057				**$ 98.281.839,00**
18	1495-0073	OBJETO: 1495-0073 - ADECUACIÓN CERRAMIENTO TERCER MILENIO CARRERA 26B Y TRANSVERSAL 103 ENTRE CALLE 80E Y CALLE 84, COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI	1	PRELIMINARES	$ 20.595.874,00
			2	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	$ 132.697.534,00
			3	MANTENIMIENTO ZONA VERDE	$ 1.031.740,00
	Total 1495-0073				**$ 154.325.148,00**
19	1599-0019	OBJETO: ADECUACION BATERIA SANITARIA, BAJOS DE CORDOBA, CALLE 55 Y CALLE 57 ENTRE CARRERA 41B Y CARRERA 41D, COMUNA 15.	1	PRELIMINARES	$ 2.239.643,00
			2	BATERIAS SANITARIAS	$ 33.175.277,00
			3	DOTACION DE BAÑOS	$ 14.106.356,00
			4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 6.434.506,00
			5	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 4.526.146,00
			6	ANDEN DE CONEXIÓN	$ 3.171.014,00
	Total 1599-0019				**$ 63.652.942,00**
20	1596-0092	OBJETO: ADECUACION BATERIA SANITARIA CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B UBICADO EN LA CARRERA 46 Y 50 ENTRE CALLES 51 Y 52, CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B DE LA COMUNA 15.	1	PRELIMINARES	$ 2.127.902,00
			2	BATERIAS SANITARIAS	$ 31.047.716,00
			3	DOTACION DE BAÑOS	$ 14.106.356,00
			4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 6.434.506,00
			5	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 4.526.146,00
			6	ANDEN DE CONEXIÓN	$ 4.971.814,00
	Total 1596-0092				**$ 63.214.440,00**
21	1703-0013	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE CIUDADELA COMFANDI,	1	PRELIMINARES	$ 3.198.421,00
			2	PINTURA	$ 3.506.044,00
			3	ELEMENTOS DE LA CANCHA	$ 7.228.146,00

	ID_Obra	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	COSTO DIRECTO
		CALLE 34 ENTRE CARRRA 83B Y CARRERA 83C	4	PANTALLAS DE PROTECCION	$ 43.698.216,00
			5	CERRAMIENTO EN MALLA NYLON	$ 10.639.347,00
			6	RECUPERACION ZONAS VERDES	$ 6.708.485,00
	Total 1703-0013				**$ 74.978.659,00**
22	1788-0002	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE PRIMERO DE MAYO, CARRERA 64 ENTRE CALLE 13B Y CALLE 14	1	PRELIMINARES	$ 5.580.325,00
			2	PINTURA	$ 4.020.100,00
			3	ELEMENTOS DE LA CANCHA	$ 5.898.203,00
			4	PANTALLAS DE PROTECCION	$ 35.338.760,00
			5	RECUPERACION ZONAS VERDES	$ 11.716.012,00
	Total 1788-0002				**$ 62.553.400,00**
23	1788-0010	1788-0010 'OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO BOSQUES DEL LIMONAR PARQUE LA HORMIGA, CARRERA 65B ENTRE CALLE 13B Y CALLE 13, COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI Carrera 65 B entre calles 13 b y 13 d barrio	1	PRELIMINARES	$ 1.824.385,00
			2	MOVIMIENTOS DE TIERRA	$ 4.132.473,00
			3	ESTRUCTURA	$ 15.437.780,00
			4	DOTACIÓN MAQUINAS CALISTENIA	$ 39.122.137,00
			5	ADECUACIÓN ZONA VERDES MAQUINAS CALISTENIA	$ 2.845.658,00
			6	LIMPIEZA GENERAL	$ 168.000,00
	Total 1788-0010				**$ 63.530.433,00**
24	1801-0002	OBJETO: ADECUACION DE CANCHA MULTIPLE BUENOS AIRES UBICADA ENLA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71 DE LA COMUNA 18.	1	PRELIMINARES	$ 6.796.537,00
			2	ESTRUCTURA	$ 3.123.865,00
			3	PINTURA	$ 3.216.080,00
			4	ELEMENTOS DE LA CANCHA	$ 20.860.714,00
			5	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO EXISTENTE	$ 7.757.440,00
			6	ANDEN DE ACCESO	$ 6.843.893,00
			7	PANTALLAS DE PROTECCIÓN CANCHA MULTIPLE	$ 35.460.002,00
			8	MALLA NYLON	$ 10.874.087,00
			9	RECUPERACION ZONAS VERDES	$ 4.047.109,00
	Total 1801-0002				**$ 98.979.727,00**
25	1898-0081	OBJETO: ADECUACION POLIDEPORTIVO COLINAS DEL SUR, CALLE 2 CON CARRERA 78, COMUNA 18	1	PRELIMINARES	$ 4.248.848,00
			2	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METALICA CASETA	$ 1.036.023,00
			3	MUROS EN MAMPOSTERIA CASETA	$ 44.773.952,00
			4	BATERIAS SANITARIAS Y BODEGA	$ 32.215.045,00
			5	DOTACION DE BAÑOS	$ 7.053.178,00
			6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 4.798.475,00
			7	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 3.945.240,00
			8	ANDEN DE CONEXIÓN	$ 35.040.684,00
			9	MANEJO ARBOREO	$ 2.197.184,00
			10	MANTENIMIENTO ZONA VERDE	$ 2.165.712,00
			11	LIMPIEZA GENERAL	$ 113.491,00
	Total 1898-0081				**$ 137.587.832,00**
26	2104-0004	OBJETO: 'ADECUACION CANCHA MULTIPLE, REMANSOS, CARRERA 26J Y 26I ENTRE CALLES 121A Y 121B, COMUNA 21.	1	PRELIMINARES	$ 9.652.615,00
			2	ADECUACION DE CERRAMIENTO	$ 90.696.825,00
			3	LIMPIEZA GENERAL	$ 352.142,00
	Total 2104-0004				**$ 100.701.582,00**
27	2106-0118	OBJETO: ADECUACION	1	PRELIMINARES	$ 3.843.012,00

	ID_Obra	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	COSTO DIRECTO
		PISTA DE PATINAJE RECREATIVA DESEPAZ cra 26bis entre calles 123 y 124 , COMUNA 21	2	DEMOLICIONES	$ 195.014,00
			3	RETIRO RAÍCES Y ÁRBOL	$ 3.152.102,00
			4	MOVIMIENTO DE TIERRA	$ 43.893.313,00
			5	PISTA DE PATINAJE	$ 113.259.656,00
			6	ANDEN	$ 1.643.187,00
			7	ATRAQUES BORDILLO	$ 224.903,00
			8	CARCAMO EN CONCRETO	$ 16.526.618,00
			9	RED ALCANTARILLADO	$ 4.627.414,00
			10	RECUPERACIÓN VÍA	$ 9.084,00
			11	LIMPIEZA GENERAL	$ 16.320,00
	Total 2106-0118				**$ 187.390.623,00**
28	5300-0008	OBJETO: 5300-0008 - ADECUACION CANCHA PANCE EL BANQUEO	1	MANTENIMIENTO GENERAL	$ 18.798.416,00
			2	JUEGOS INFANTILES	$ 30.870.077,00
			3	GRADERIA	$ 20.937.282,00
			4	CANCHA MULTIPLE	$ 35.741.208,00
			5	ILUMINACION	$ 4.080.672,00
			6	PANTALLA DE PROTECCION	$ 17.990.200,00
	Total 5300-0008				**$ 128.417.855,00**
29	5400-0005	OBJETO: ADECUACION CANCHA FUTBOL, BUITRERA EL CRUCERO, CORREGIMIENTO LA BUITRERA	1	PRELIMINARES	$ 4.982.487,00
			2	DOT.DEPORTIVAS-JUEGOS-EQUIPAMENTO	$ 22.149.663,00
			3	ESTRUCTURA	$ 1.172.532,00
			4	OBRAS EXTERIORES - CERRAMIENTOS	$ 1.032.000,00
			5	DEMARCACION	$ 1.993.207,00
			6	PANTALLAS DE PROTECCIÓN CANCHA - NORTE	$ 57.417.534,00
			7	PANTALLAS DE PROTECCIÓN CANCHA - SUR	$ 57.417.537,00
			8	PANTALLAS DE PROTECCIÓN CANCHA - LATERAL	$ 57.417.537,00
			9	GRADERIA	$ 22.227.732,00
			10	LIMPIEZA GENERAL	$ 281.195,00
	Total 5400-0005				**$ 226.091.424,00**
Total general					**$ 3.777.008.286,00**

5.1.4.3 presupuesto de administración, Impuestos y Pólizas

En el marco de la estructuración y ejecución de contratos de obra pública, los costos administrativos, el valor de las pólizas y las cargas tributarias representan componentes esenciales que deben ser

entendidos y contemplados con rigurosidad por los profesionales del derecho. Estos elementos no solo impactan la viabilidad económica del contrato, sino que además están intrínsecamente vinculados al cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, lo que exige una atención técnica y jurídica especializada.

De acuerdo con la tabla 9: Desagregación Costos Administración Pólizas, Impuestos y Estampillas, el análisis detallado de cada componente se presenta a continuación.

El Capítulo 1, correspondiente a Administración, asciende a un total de trescientos cuarenta y un millones novecientos quince mil ochocientos doce pesos (341.915.812), lo que representa el 31,6 por ciento del costo total del proyecto. Este capítulo se subdivide en siete subcapítulos principales.

El Subcapítulo 1.1, Staff de Personal de Obra, tiene un valor de ciento veinticinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos pesos (125.475.800), equivalentes al 3,32 por ciento del total. Este personal es la base operativa del proyecto, con una dedicación del cien por ciento (100%) para la mayoría de los cargos, a excepción de roles directivos y de apoyo que operan al cincuenta por ciento (50%). El staff se compone de un Director de Obra (código G1001) con una asignación mensual base de seis millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos pesos (6.832.800), con una dedicación del 50% durante 18 meses. Cinco Residentes de Obra (G1002), con una asignación mensual de tres millones novecientos cuarenta y siete mil pesos (3.947.000), al 100% del tiempo por 12 meses, sumando un costo de treinta y nueve millones cuatrocientos setenta mil pesos (39.470.000). De igual forma, cinco Inspectores de Obra (G1003) con un valor mensual de dos millones novecientos cinco mil pesos (2.905.000), al 100% de dedicación, generando un costo de veintinueve millones cincuenta mil pesos (29.050.000). Adicionalmente, se incluyen perfiles para la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SISO), ambiental y social. Un Residente SISO (G1004) al 100%, un Inspector SISO (G1005) al 100%, un Residente SISO-Ambiental (G1006) al 50%, un Inspector Ambiental (G1007) al 100%, un Residente Social (G1008) al 50% y un Inspector Social (G1009) al 100%, cuyos costos parciales son de siete millones ochocientos noventa y cuatro mil (7.894.000), cinco millones ochocientos diez mil (5.810.000), tres millones novecientos cuarenta y siete mil (3.947.000), cinco millones ochocientos diez mil (5.810.000), tres millones novecientos cuarenta y siete mil (3.947.000) y cinco millones ochocientos diez mil (5.810.000), respectivamente. También se contempla una Secretaria (G1010) al 50% por 6 meses por dos millones novecientos cinco mil pesos (2.905.000) y una partida para Seguridad (G1011) por catorce millones de pesos (14.000.000).

El Subcapítulo 1.3, Provisionales, presenta un valor total de un millón de pesos (1.000.000), que equivale al 0,03 por ciento del presupuesto, destinado al consumo de servicios públicos. De manera similar, el Subcapítulo 1.4, Gastos durante la ejecución de la obra, asciende a cinco millones ochocientos mil pesos (5.800.000), representando el 0,15 por ciento, para la adquisición de papelería, equipos de cómputo, impresoras y la dotación de oficina y almacén.

El Subcapítulo 1.5, Ensayos de control de calidad, está valorado en tres millones setecientos noventa y tres mil sesenta pesos (3.793.060), equivalente al 0,10 por ciento, presupuestado para veinte pruebas de control. El Subcapítulo 1.6, que agrupa los estudios e implementación de los programas de movilidad, social, ambiental y SST, representa una inversión de doscientos cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos (205.846.952), lo que

corresponde al 5,45 por ciento, calculado como un porcentaje del valor total del contrato (3.777.008.286) para cada uno de los componentes mencionados.
En cuanto al Subcapítulo 1.6 (Pólizas), se establece un valor de dieciocho millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos (18.841.364), equivalente al 0,50 por ciento del total del contrato. Este rubro se detalla en cinco tipos de garantía, calculados en función del valor total del contrato (5.363.351.770) y sus porcentajes asociados. La póliza de Cumplimiento General y pago de multas corresponde al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con un costo de dos millones trescientos mil doscientos sesenta y ocho pesos (2.300.268). La póliza de Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, vigente por el plazo del contrato más tres años, representa el diez por ciento (10%) y tiene un costo de tres millones novecientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y dos pesos (3.987.242). La póliza de Estabilidad y Calidad de las Obras, por cinco años, equivale al veinte por ciento (20%) y su costo es de once millones quinientos tres mil quinientos dos pesos (11.503.502). Finalmente, la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual se establece en nueve por ciento (9%) sobre cuatrocientos (400) SMMLV, con un costo de un millón cincuenta mil trescientos cincuenta y un pesos (1.050.351).

Finalmente, el Subcapítulo 1.7, correspondiente a Tasas e Impuestos, asciende a mil treinta y seis millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesos (1.036.735.897), lo que representa el 27,45 por ciento del costo total. Esta sección incluye el recaudo de terceros por Contribución Especial por contrato de obra pública, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, que corresponde a doscientos sesenta y ocho millones ciento sesenta y siete mil quinientos ochenta y nueve pesos (268.167.589). La Estampilla Pro-bienestar del Adulto Mayor, con un porcentaje del dos por ciento (2%), representa ciento siete millones doscientos sesenta y siete mil treinta y cinco pesos (107.267.035). La Estampilla Procultura del uno por ciento (1%) representa cincuenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil quinientos dieciocho pesos (53.633.518). La Tasa Prodeporte con un dos por ciento (2%) es igualmente de ciento siete millones doscientos sesenta y siete mil treinta y cinco pesos (107.267.035). La Estampilla Pro-hospitales Universitarios del uno por ciento (1%) suma cincuenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil quinientos dieciocho pesos (53.633.518). La Estampilla Prodesarrollo del tres punto cinco por ciento (3,5%) representa ciento ochenta y siete millones setecientos diecisiete mil trescientos doce pesos (187.717.312). La Estampilla Pro-universidad del Pacífico del cero punto cinco por ciento (0,5%) equivale a veintiséis millones ochocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y nueve pesos (26.816.759). La Estampilla Pro-univalle del dos por ciento (2%) suma ciento siete millones doscientos sesenta y siete mil treinta y cinco pesos (107.267.035). El impuesto de Reteica del cero punto tres por ciento (0,3%) es de diecisiete millones seiscientos noventa y nueve mil sesenta y un pesos (17.699.061), mientras que la Estampilla Justicia Familiar del dos por ciento (2%) contribuye con otros ciento siete millones doscientos sesenta y siete mil treinta y cinco pesos (107.267.035).

Tabla 9: Desagregación Costos Administración Pólizas, Impuestos y Estampillas

Capitulo	Subcapitulo	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/MES BASE	DEDICACION	M-H/FACTOR CANTIDAD	VALOR PARCIAL	Subcapituo	%
1	Subcapitulo	**1**	**ADMINISTRACION**	**341.915.812**						**31,6 %**

Capitulo	Subcapitulo	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/MES BASE	DEDICACION	M-H/FACTOR CANTIDAD	VALOR PARCIAL	Subcapituo	%
1	1.1	**1.1**	**STAFF DE PERSONAL DE OBRA**			**125.475.800**				**3,32 %**
1	1.1									
1	1.1	G1001	DIRECTOR - CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	6.832.800	50%	2,00	6.832.800		
1	1.1	G1002	RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO- CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	5	3.947.000	100%	2,00	39.470.000		
1	1.1	G1003	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	5	2.905.000	100%	2,00	29.050.000		
1	1.1	G1004	RESIDENTE SISO CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	100%	2,00	7.894.000		
1	1.1	G1005	INSPECTOR SISO CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	100%	2,00	5.810.000		
1	1.1	G1006	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	2,00	3.947.000		
1	1.1	G1007	INSPECTOR AMBIENTAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	100%	2,00	5.810.000		
1	1.1	G1008	RESIDENTE SOCIAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	2,00	3.947.000		
1	1.1	G1009	INSPECTOR SOCIAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	100%	2,00	5.810.000		
1	1.1	G1010	SECRETARIA CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (6 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	50%	2,00	2.905.000		
1	1.1	G1011	Seguridad	1	7.000.000	,	2,00	14.000.000		
1	1.3	**1.3**	**PROVISIONALES**						**1.000.000**	**0,03 %**
1	1.3	1.3.1	CONSUMO SERVICIOS PUBLICOS	1	500.000	100%	2,00	1.000.000		
1	1.4	**1.4**	**GASTOS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA**						**5.800.000**	**0,15 %**
1	1.4		PAPELERÍA Y ÚTILES DE CONSUMO, COPIAS, VIDEOS, FOTOS	1	800.000		2,00	1.600.000		
1	1.4		COMPUTADORES (HARDWARE & SOFTWARE)	4	300.000		2,00	2.400.000		
1	1.4		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	800.000		1,00	800.000		
1	1.4		DOTACIÓN OFICINA Y ALMACÉN DE OBRA	1	1.000.000		1,00	1.000.000		
1	1.5	**1.5**	**ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD**						**3.793.060**	**0,10 %**
1	1.5		PROVISION PARA PRUEBAS, ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD, SE PRESUPUESTAN 20 PRUEBAS, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE 5.000.000 EN SU TOTALIDAD.	58	3.793.060			3.793.060		
		1.6	**ESTUDIOS E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST**						**205.846951,587**	**5,45 %**
			ESTUDIO E IMPLEMENTACION DE MOVILIDAD	29	3.777.00	2,00%	1,00	75.540		

Capitulo	Subcapitulo	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/MES BASE	DEDICACION	M-H/FACTOR CANTIDAD	VALOR PARCIAL	Subcapituo	%
					8.286			.166		
			ESTUDIO E IMPLEMENTACION DE SOCIAL	29	3.777.008.286	1,00%	1,00	37.770.083		
			ESTUDIO E IMPLEMENTACION DE AMBIENTAL	29	3.777.008.286	1,00%	1,00	37.770.083		
			ESTUDIO E IMPLEMENTACION DE SST	29	3.777.008.286	1,45%	1,00	54.766.620		
1	1.6	**1.6**	**PÓLIZAS (cotizacion realizada el 28/05/2026 bajo el valor total del contrato)**				**5.363.351.770**		**18.841.364**	**0,50 %**
1	1.6		CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGANHASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	1.072.670.355	2.300.268				
1	1.6		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATOPLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.10% DEL VALOR DEL CONTRATO	10%	536.335.177	3.987.242				
1	1.6		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓNCINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS.20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	1.072.670.355	11.503.502				
1	1,6		SUFICIENCIA DEL SEGURO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - ART. 2.2.1.2.3.1.17 DECRETO 1082/2015DESDE EL INICIO HASTA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA 400 SMMLV	9%	700.362.000	1.050.351				
1	1.7	**1.7**	**TASAS E IMPUESTOS**			**536335 1770**			**1.036.735 .897**	**27,45%**
1	1.7		Recaudos de terceros Contribucion Especial por contrato de obra pública	5%	268.167.589					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Probienestar del Adulto Mayor	2,0%	107.267.035					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Procultura	1,0%	53.633.518					
1	1.7		Recaudos de terceros Tasa Prodeporte	2,0%	107.267.035					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prohospitales Universitarios	1,0%	53.633.518					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prodesarrollo	3,5%	187.717.312					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prouniversidad de Pacífico	0,5%	26.816.759					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prounivalle	2,0%	107.267.035					
1	1.7		Reteica	0,3%	17.699.061					
1	1.7		Retefuente contrato de obra 1%	0,0%	0					
1	1.7		Reteiva	0,0%	0					

Capitulo	Subcapitulo	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/MES BASE	DEDICACION	M-H/FACTOR CANTIDAD	VALOR PARCIAL	Subcapituo	%
1	1.7		Impuesto de Timbre Nacional	0,0%	0					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Justicia Familiar	2,00%	107.267.035					

Desde el punto de vista jurídico, las entidades estatales cuentan con una autonomía técnica y administrativa que les permite estructurar el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) conforme a las necesidades del objeto contractual y a los principios que rigen la contratación pública. Esta facultad no es discrecional, sino que está enmarcada en los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado de manera expresa que “las entidades estatales tienen la facultad de estructurar el presupuesto del contrato, incluyendo los rubros de administración, imprevistos y utilidad, siempre que tal estructuración se encuentre debidamente justificada en los estudios y documentos previos” (Colombia Compra Eficiente, Concepto No. 20171110000047, Dirección General, 2017, p. 4). Esta directriz resalta que no existe un porcentaje fijo legalmente establecido para el AIU, y que su determinación debe obedecer a criterios técnicos y contractuales objetivos.[RJ7]
En igual sentido, la Corte Constitucional ha reiterado que “la autonomía técnica de las entidades para diseñar las condiciones contractuales no puede ser sustituida por parámetros rígidos impuestos sin fundamento normativo, pues ello vulneraría el principio de planeación y la libertad contractual dentro del marco legal” (Corte Constitucional, Sentencia C-415 de 2010, Magistrado Ponente: Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, expediente D-8011, 19 de mayo de 2010, p. 26). Este criterio refuerza que la entidad, en ejercicio de su autonomía, puede organizar el AIU de manera diferenciada para cada contrato, siempre que lo justifique adecuadamente.[RJ8]

Adicionalmente, el Consejo de Estado ha afirmado que “no puede hablarse de ilegalidad en la estructuración de un presupuesto contractual por el solo hecho de que los rubros de AIU no correspondan a una fórmula estándar, si dicha distribución se basa en estudios técnicos y responde a la realidad del contrato” (Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 1° de agosto de 2013, Rad. 25000-23-26-000-2002-00257-01(25551), C.P. Dra. Ruth Stella Correa Palacio, p. 33).[RJ9]

En conclusión, la entidad estatal posee la facultad jurídica de estructurar el presupuesto AIU conforme a los requerimientos específicos del contrato, en ejercicio de su autonomía administrativa y técnica. Esta facultad debe ejercerse con base en los principios de legalidad, planeación, eficiencia, transparencia y responsabilidad, y debe quedar debidamente sustentada en los estudios y documentos previos, tal como lo reconocen tanto la jurisprudencia nacional como los pronunciamientos de las entidades rectoras del sistema de compras públicas. El desconocimiento de esta facultad podría conllevar no solo a un desconocimiento del principio de autonomía institucional, sino también a un riesgo en la ejecución eficiente y jurídicamente válida del contrato.

5.1.5 frentes de obra

De acuerdo con la tabla 10: FRENTES DE OBRA, correspondiente a la Licitación Pública No. 4162.010.32.1.1246-2026, se presenta un consolidado de veintinueve frentes de obra distribuidos en diversas comunas y corregimientos de Santiago de Cali. Cada frente de obra está identificado por un objeto específico que detalla la intervención a realizar, la cual se enfoca principalmente en la adecuación, mantenimiento o construcción de infraestructura deportiva y recreativa. Los objetos de obra incluyen la adecuación de canchas múltiples, polideportivos, escenarios deportivos, parques infantiles, baterías sanitarias, cerramientos, pantallas de protección, pistas de patinaje y mantenimiento de elementos existentes. Estas intervenciones se ejecutarán en espacios públicos como parques, unidades deportivas y recreativas, y escenarios comunitarios, ubicados en direcciones precisas que incluyen calles, carreras y comunas, abarcando desde la comuna 1 hasta la comuna 21, así como corregimientos como La Buitrera.

Desde el punto de vista presupuestal, cada frente de obra presenta tres componentes económicos fundamentales: el costo directo, los gastos de administración e imprevistos (AU), y la suma de estos dos conceptos, denominada Directo + AU. El costo directo corresponde a los recursos necesarios para la ejecución material de las obras, incluyendo materiales, mano de obra, equipos y herramientas. Por su parte, el rubro de administración e imprevistos cubre los gastos de gestión, supervisión, control de calidad y contingencias que puedan surgir durante el desarrollo de los trabajos. La columna Directo + AU representa el valor total de inversión por cada frente de obra, sin incluir la utilidad ni el IVA.

El análisis técnico de la tabla evidencia que el frente de obra de mayor envergadura, tanto en costo directo como en inversión total, corresponde al objeto "ADECUACION POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL" con un costo directo de quinientos setenta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos (576.184.378) y un Directo + AU de ochocientos dieciocho millones ciento ochenta y un mil ochocientos catorce pesos (818.181.814). En contraste, el frente de menor inversión es el "MANTENIMIENTO PARQUE 20 DE JULIO" con un costo directo de trece millones quinientos seis mil setecientos quince pesos (13.506.715) y un Directo + AU de diecinueve millones ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y tres pesos (19.179.533). Esta diferencia refleja la diversidad en la complejidad y alcance de las intervenciones, donde los proyectos de mayor presupuesto implican adecuaciones estructurales integrales, mientras que los de menor cuantía corresponden a mantenimientos puntuales o adecuaciones de elementos específicos.

Los costos directos individuales de los frentes de obra presentan un rango que va desde los trece millones quinientos seis mil setecientos quince pesos (13.506.715) hasta los quinientos setenta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos (576.184.378). Los gastos de administración e imprevistos, calculados como un porcentaje del costo directo, varían proporcionalmente, manteniendo una relación consistente a lo largo de los veintinueve frentes. Esta estructura de costos permite una distribución homogénea de los recursos de administración y contingencias, lo que facilita la gestión y control financiero de cada intervención.

El consolidado general de la licitación arroja un costo directo total de tres mil setecientos setenta y siete millones ocho mil doscientos ochenta y seis pesos (3.777.008.286) y un total de administración e imprevistos de mil quinientos ochenta y seis millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos (1.586.343.487). La suma de estos dos conceptos genera un valor total de inversión, sin utilidad ni IVA, de cinco mil trescientos sesenta y tres millones trescientos cincuenta y

un mil setecientos setenta pesos (5.363.351.770). Esta cifra global representa el presupuesto base para la ejecución de todos los frentes de obra contemplados en la presente licitación, distribuidos en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. El análisis de los totales evidencia que el costo directo representa aproximadamente el setenta por ciento del total invertido, mientras que el treinta por ciento restante corresponde a los gastos de administración e imprevistos, lo cual es consistente con los estándares técnicos y financieros para proyectos de infraestructura pública de esta naturaleza.

Tabla 10: Frentes de Obra

FRENTE OBRA	ID_Obra	OBJETO DE LA OBRA	COSTO DIRECTO	AU	Directo + AU
1	0199_0030	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE COUSACA ALTO AGUACATAL, UBICADO EN LA AVENIDA 15 OESTE CON AVENIDA 9 OESTE DE LA COMUNA 1.	$ 269.623.908,00	$ 113.242.041,00	382.865.949,00
2	0406-0012	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA BARRIO LA ALIANZA, UBICADO EN LA CALLE 45 Y CARRERA 1F DE LA COMUNA 4.	$ 293.050.524,00	$ 123.081.219,00	416.131.743,00
3	0501-0041	'OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO EL SENA, CALLES 46C Y 47 33B ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 3, COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	$ 64.421.069,00	$ 27.056.849,00	91.477.918,00
4	0598-0056	OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE, GRADERÍAS, DESMONTE Y MONTAJE DE MALLA EN NYLON UNIDAD DEPORTIVA TORRES DE COMFANDI, COMUNA 5	$ 133.066.412,00	$ 55.887.895,00	188.954.307,00
5	0598-0060	OBJETO: 0598-0060- ADECUACION CANCHA MULTIPLE BRISAS DE LOS ANDES	$ 138.275.313,00	$ 58.075.632,00	196.350.945,00
6	0710-0056	OBJETO: ADECUACION UNIDAD RECREATIVA LAS CEIBAS, UBICADO EN LA CALLE 69 ENTRE CARRERA 7R BIS Y CARRERA 7V, DE LA COMUNA 7. CALLE 63 CON CARRERA 7U	$ 195.837.149,00	$ 82.251.603,00	278.088.752,00
7	0811-0016	OBJETO: ADECUACION DE CANCHA MULTIPLE LAS AMERICAS, UBICADA EN LA CARRERA 12 Y 13 CON CALLE 36 Y 39 DE LA COMUNA 8. CALLE 39 ENTRE CARRERA 12 Y 12	$ 36.470.595,00	$ 15.317.650,00	51.788.245,00
8	0812-0029	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE ATANASIO GIRADOT CANCHA CROYDON CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARERRA 17B CALLE 43 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17B	$ 57.654.275,00	$ 24.214.794,00	81.869.069,00
9	0815-0049	OBJETO: MANTENIMIENTO PANTALLA EXISTENTE Y ADECUACIÓN DE RETENIDAS, PARQUE INFANTIL VILLACOLOMBIA, CARRERA 12E N.° 49-50, COMUNA 8 CARRERA 12E #49-50	$ 26.432.631,00	$ 11.101.705,00	37.534.336,00
10	1015-0018	OBJETO: ADECUACION POLIDEPORTIVO SAN CRISTÓBAL, UBICADO EN LA CARRERA 28 #26-28 DE LA COMUNA 10.	$ 576.184.378,00	$ 241.997.436,00	818.181.814,00

FRENTE OBRA	ID_Obra	OBJETO DE LA OBRA	COSTO DIRECTO	AU	Directo + AU
11	1101-0015	OBJETO: ADECUACION JUEGOS INFANTILES - PARQUE INFANTIL SAN CARLOS CALLE 32 ENTRE CARRERAS 32 B Y 33A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI	**$ 137.460.169,00**	**$ 57.733.271,00**	**195.193.440,00**
12	1106-0040	OBJETO: 1106-0040 ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA CALLE 26C ENTRE CARRERAS 37 Y 39 COMUNA 11	**$ 87.025.502,00**	**$ 36.550.711,00**	**123.576.213,00**
13	1111-0004	OBJETO: MATENIMIENTO PARQUE 20 DE JULIO, CARRERA 23A CON CALLE 28A, COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI	**$ 13.506.715,00**	**$ 5.672.818,00**	**19.179.533,00**
14	1112-0010	OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL RECUERDO- CALLE 30 CRA 27 COMUNA 11	**$ 94.496.259,00**	**$ 39.688.427,00**	**134.184.686,00**
15	1114-0043	OBJETO: ADECUACION JUEGOS INFANTILES - VILLA DEL SUR CALLE 29 Y DIAGONAL 28B ENTRE CARRERA 42A1 Y CARRERA 43A, COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	**$ 102.993.453,00**	**$ 43.257.250,00**	**146.250.703,00**
16	1401-0043	OBJETO: ADECUACION CANCHA DE FUTBOL LA LIBERTAD CALLE 86 CON CARRERA 27B y CARRERA 27D	**$ 90.804.030,00**	**$ 38.137.691,00**	**128.941.721,00**
17	1495-0057	OBJETO: ADECUACIÓN PANTALLA DE PROTECCIÓN CANCHA MÚLTIPLE, PARQUE VILLA SAN MARCOS, CALLE 89 ENTRE CARRERA 26C Y 26D1, COMUNA 14	**$ 98.281.839,00**	**$ 41.278.372,00**	**139.560.211,00**
18	1495-0073	OBJETO: 1495-0073 -ADECUACIÓN CERRAMIENTO TERCER MILENIO CARRERA 26B Y TRANSVERSAL 103 ENTRE CALLE 80E Y CALLE 84, COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI	**$ 154.325.148,00**	**$ 64.816.561,00**	**219.141.709,00**
19	1599-0019	OBJETO: ADECUACION BATERIA SANITARIA, BAJOS DE CORDOBA, CALLE 55 Y CALLE 57 ENTRE CARRERA 41B Y CARRERA 41D, COMUNA 15.	**$ 63.652.942,00**	**$ 26.734.237,00**	**90.387.179,00**
20	1596-0092	OBJETO: ADECUACION BATERIA SANITARIA CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B UBICADO EN LA CARRERA 46 Y 50 ENTRE CALLES 51 Y 52, CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B DE LA COMUNA 15.	**$ 63.214.440,00**	**$ 26.550.066,00**	**89.764.506,00**
21	1703-0013	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE CIUDADELA COMFANDI, CALLE 34 ENTRE CARRRA 83B Y CARRERA 83C	**$ 74.978.659,00**	**$ 31.491.037,00**	**106.469.696,00**
22	1788-0002	OBJETO: ADECUACION CANCHA MULTIPLE PRIMERO DE MAYO, CARRERA 64 ENTRE CALLE 13B Y CALLE 14	**$ 62.553.400,00**	**$ 26.272.428,00**	**88.825.828,00**
23	1788-0010	1788-0010 'OBJETO: ADECUACIÓN ESCENARIO BOSQUES DEL LIMONAR PARQUE LA HORMIGA, CARRERA 65B ENTRE CALLE 13B Y CALLE 13, COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	$ 63.530.433,00	$ 26.682.781,00	90.213.214,00
24	1801-0002	OBJETO: ADECUACION DE CANCHA MULTIPLE BUENOS AIRES UBICADA ENLA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 70A CON CARRERA 71 DE LA COMUNA 18.	$ 98.979.727,00	$ 41.571.484,00	140.551.211,00

FRENTE OBRA	ID_Obra	OBJETO DE LA OBRA	COSTO DIRECTO	AU	Directo + AU
25	1898-0081	OBJETO: ADECUACION POLIDEPORTIVO COLINAS DEL SUR, CALLE 2 CON CARRERA 78, COMUNA 18	$ 137.587.832,00	$ 57.786.894,00	195.374.726,00
26	2104-0004	OBJETO: 'ADECUACION CANCHA MULTIPLE, REMANSOS, CARRERA 26J Y 26I ENTRE CALLES 121A Y 121B, COMUNA 21.	$ 100.701.582,00	$ 42.294.668,00	142.996.250,00
27	2106-0118	OBJETO: ADECUACION PISTA DE PATINAJE RECREATIVA DESEPAZ cra 26bis entre calles 123 y 124 , COMUNA 21	$ 187.390.623,00	$ 78.704.062,00	266.094.685,00
28	5300-0008	OBJETO: 5300-0008 - ADECUACION CANCHA PANCE EL BANQUEO	$ 128.417.855,00	$ 53.935.500,00	182.353.355,00
29	5400-0005	OBJETO: ADECUACION CANCHA FUTBOL, BUITRERA EL CRUCERO, CORREGIMIENTO LA BUITRERA	$ 226.091.424,00	$ 94.958.402,00	321.049.826,00
Total general			**$ 3.777.008.286,00**	**$ 1.586.343.487,00**	**5.363.351.770,00**

5.1.6 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

La estructura del presupuesto presentada corresponde a la estimación económica integral de una obra, discriminada en sus componentes fundamentales, con el fin de determinar el valor total del contrato. Esta información reviste especial importancia en el contexto jurídico contractual, particularmente en materia de contratación pública, ya que permite verificar la conformidad del presupuesto con los principios de planeación, transparencia y eficiencia, conforme lo dispone el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y su normativa complementaria.

De acuerdo con la Tabla 11: Estructura total del Presupuesto, se presenta el análisis de los componentes que integran el valor total de la obra.

El presupuesto se estructura a partir de un Costo Directo que asciende a tres mil setecientos setenta y siete millones ocho mil doscientos ochenta y seis pesos (3.777.008.286), el cual corresponde a los costos de los materiales, mano de obra, equipo y subcontratos directamente asociados a la ejecución física de las actividades del proyecto.

Sobre este costo directo se aplican una serie de cargos y provisiones que conforman el Costo Indirecto. En primer lugar, se incluye el rubro de Pólizas con un valor de dieciocho millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos (18.841.364), equivalente al 0,50%, destinado a la contratación de seguros y garantías que amparan los riesgos de la obra. Le siguen los Descuentos, estampillas y otros por un monto de mil treinta y seis millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesos (1.036.735.897), que representan el 27,45% y cubren obligaciones fiscales, parafiscales y aportes de ley.

Dentro de los costos indirectos también se contemplan la Administración con trescientos cuarenta y un millones novecientos quince mil ochocientos nueve pesos (341.915.809), que equivale al 9,05% y financia la gestión, dirección, supervisión y soporte técnico-administrativo del contratista durante la ejecución. Asimismo, se incluye la Utilidad con un valor de ciento ochenta y ocho millones

ochocientos cincuenta mil cuatrocientos catorce pesos (188.850.414), correspondiente al 5,00% como beneficio empresarial esperado.

La sumatoria de estos cuatro componentes (Pólizas, Descuentos, Administración y Utilidad) arroja un Costo Indirecto total de mil quinientos ochenta y seis millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos (1.586.343.487), que equivale al 42,00% del costo directo. Finalmente, el Valor Total de la Obra resulta de la adición del Costo Directo y el Costo Indirecto, dando un monto global de cinco mil trescientos sesenta y tres millones trescientos cincuenta y un mil setecientos setenta pesos (5.363.351.770), que constituye el presupuesto definitivo para la ejecución del proyecto.

Tabla 11: Estructura total del Presupuesto

COSTO DIRECTO DE LA OBRA		**$**	**3.777.008.286,00**
Pólizas	0,50%	$	18.841.364,00
Descuentos, estampillas y otros	27,45%	$	1.036.735.897,00
ADMINISTRACION	9,05%	$	341.915.809,00
UTILIDAD	5,00%	$	188.850.414,00
COSTO INDIRECTO DE LA OBRA	**42,00%**	**$**	**1.586.343.487,00**
VALOR TOTAL OBRA		**$**	**5.363.351.770,00**

5.1.7 FLUJO DE CAJA

Análisis del Flujo de Caja Semanal Consolidado – PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4162.010.32.1.1246-2026

El presente documento consolida el flujo de caja semanal proyectado para la Licitación Pública No. 4162.010.32.1.1246-2026, estructurado en 29 escenarios presupuestarios independientes, cada uno con su propio calendario de desembolsos. El horizonte de análisis va desde el 10 de noviembre hasta el 19 de diciembre de 2026, pero con plazos de cierre diferenciados según la naturaleza de cada partida. El presupuesto total asciende a 5.363.351.770 pesos, distribuidas en montos que varían desde 19.179.535 hasta 818.181.817 por escenario, reflejando la heterogeneidad de los compromisos de gasto e inversión asociados a la licitación.

En términos de ejecución semanal, el flujo presenta una curva de desembolsos concentrada en las semanas intermedias, con un crecimiento exponencial a partir de la segunda semana. La semana 1 registra un acumulado de cero, dado que todos los escenarios inician sus erogaciones en la semana

2. En la semana 2, el flujo total alcanza 380.096.295, equivalente al 7,09 por ciento del presupuesto global. Este monto es liderado por los escenarios 1, 2 y 26, que aportan 36.658.148, 43.084.361 y 33.981.926 respectivamente, evidenciando una activación temprana de proyectos de gran envergadura. La semana 3 muestra el mayor volumen de desembolsos, con 1.668.151.588, lo que representa el 31,11 por ciento del total, siendo los escenarios 2, 27 y 1 los más representativos con 150.243.995, 123.152.813 y 130.078.458, respectivamente, lo que indica un pico de actividad operativa y contractual.

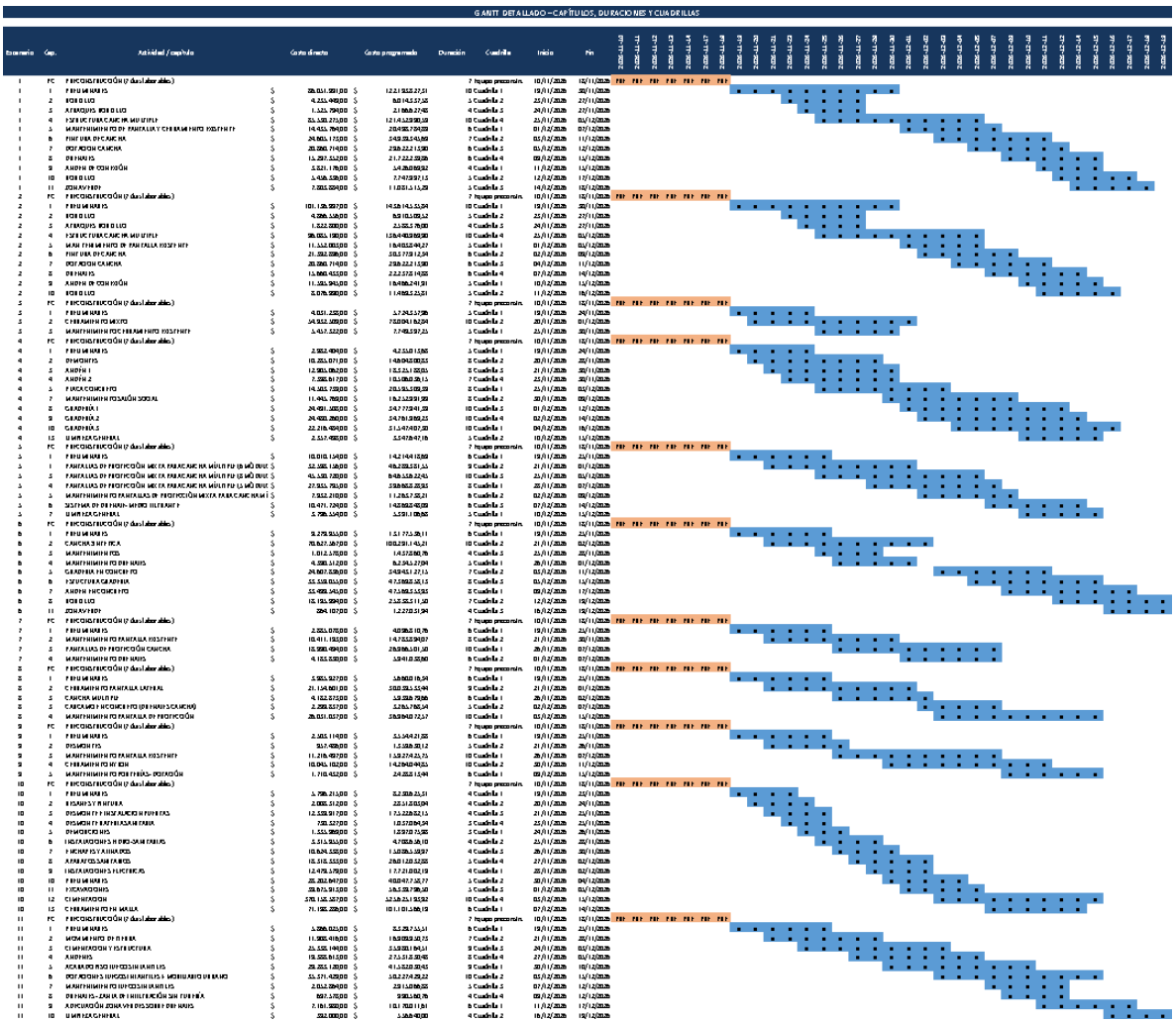
La semana 4 continúa con una alta dinámica de pagos, alcanzando 1.842.272.835, que constituye el 34,35 por ciento del presupuesto consolidado, consolidándose como la semana de mayor desembolso absoluto. En este periodo, los escenarios 10, 27 y 11 destacan con montos de 286.744.725, 127.027.153 y 79.429.639, reflejando la maduración de obligaciones de capital e inversión. La semana 5 experimenta una disminución significativa, con 1.071.653.873, equivalente al 19,98 por ciento del total, donde el escenario 10 continúa siendo preponderante con 347.063.902, seguido por los escenarios 29 y 11 con 119.653.034 y 46.270.023, respectivamente, lo que sugiere el cierre de proyectos de largo plazo. Finalmente, la semana 6 presenta el menor flujo semanal, con 401.177.179, que representa el 7,48 por ciento del presupuesto, concentrado en los escenarios 10, 29 y 24 con 121.975.300, 59.068.866 y 33.562.342, correspondientes a los últimos compromisos contractuales y cierres administrativos.

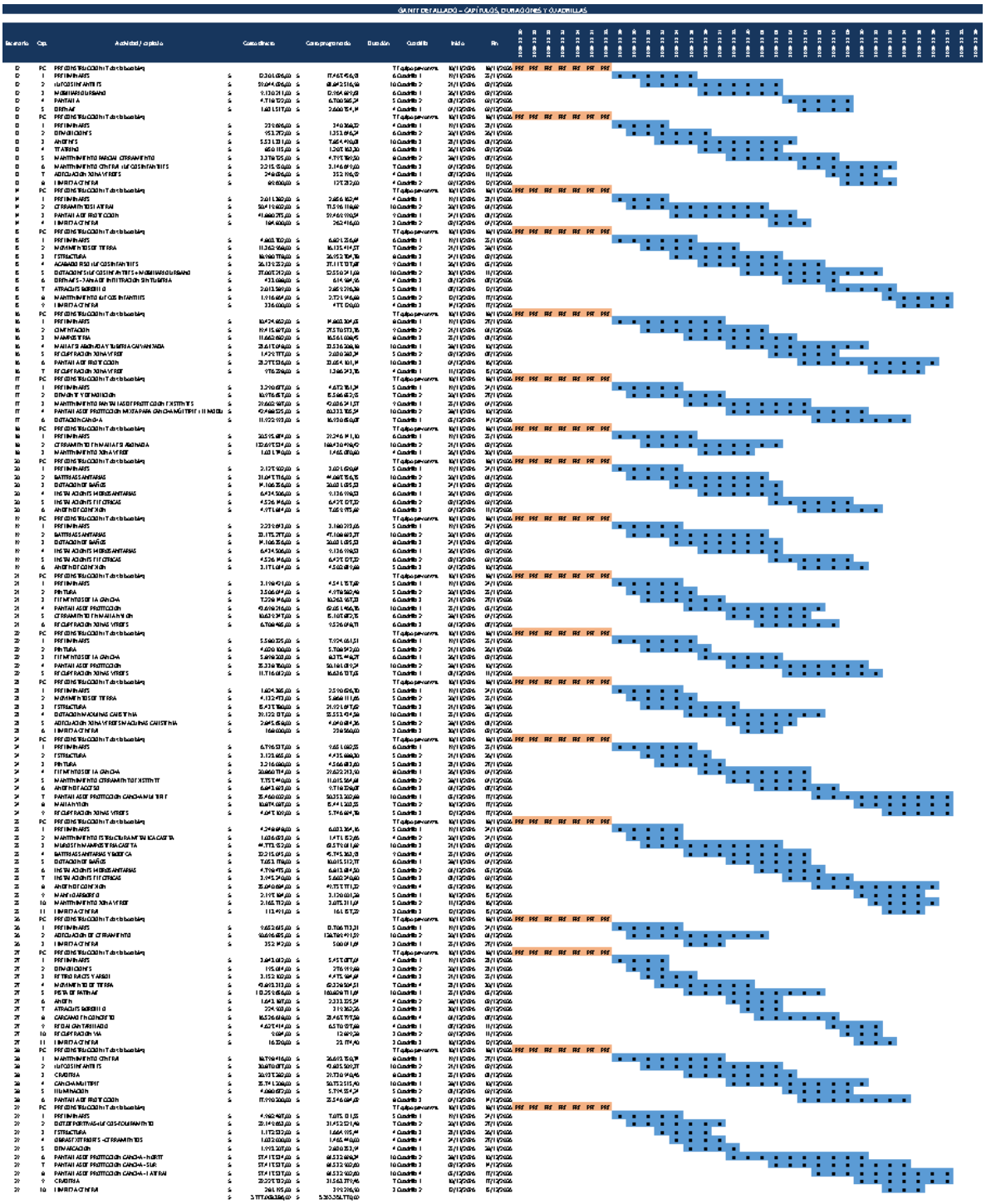
El análisis acumulado por tramos evidencia que al cierre de la semana 3 se ha ejecutado el 38,20 por ciento del presupuesto total, mientras que al finalizar la semana 4 se alcanza un acumulado de 3.890.520.718, equivalente al 72,55 por ciento. Para la semana 5, el acumulado asciende a 4.962.174.591, lo que representa el 92,53 por ciento, y al término de la semana 6 se logra la ejecución total del 100 por ciento, con 5.363.351.770. Esta progresión refleja una programación financiera que prioriza los desembolsos en el período intermedio, con una aceleración entre las semanas 2 y 4, seguida de un aplanamiento en las dos últimas semanas, característico de proyectos con fases de implementación intensiva y cierre gradual.

Desde una perspectiva de escenarios individuales, se observan patrones diferenciados: los escenarios 1, 2 y 10, que representan los mayores presupuestos, presentan distribuciones semanales extendidas hasta la semana 6, lo que indica una ejecución escalonada. En contraste, los escenarios 3, 14, 18, 23 y 26 concluyen en la semana 4 o antes, con una concentración de pagos en las semanas 3 y 4, sugiriendo proyectos de menor duración o con hitos de entrega temprana. Los escenarios con cierre en semana 5, como el 5, 8, 9, 13, 21, 22 y 27, muestran una reducción abrupta en la semana 5, lo que podría asociarse a la finalización de fases críticas. Por su parte, los escenarios 6, 11, 24 y 29 mantienen desembolsos hasta la semana 6, denotando actividades de mayor complejidad o con cláusulas de pago diferido.

En términos de proporciones relativas, los cinco escenarios de mayor peso presupuestario (10, 1, 2, 29 y 27) concentran el 38,25 por ciento del total de la licitación, mientras que los diez primeros escenarios agrupan el 64,17 por ciento, lo que evidencia una alta concentración de recursos en un número reducido de partidas, típico de estructuras de licitación con componentes mayoritarios de infraestructura o tecnología. El coeficiente de variación entre escenarios es notable, con desviaciones estándar que superan los 150 millones, reflejando la diversidad de objetos contractuales y plazos de entrega.

Finalmente, el flujo de caja consolidado presenta una liquidez acumulada que crece de manera sostenida, sin déficits intermedios, dado que todos los escenarios inician con saldo cero en la semana 1 y los desembolsos se realizan conforme a la programación establecida. No obstante, se recomienda monitorear los picos de las semanas 3 y 4, donde se concentra el 65,46 por ciento del flujo total, para asegurar la disponibilidad de fondos y la coordinación con los proveedores y contratistas. La estructura temporal del flujo es consistente con un cronograma de ejecución acelerado, típico de licitaciones públicas con plazos ajustados y entregas por fases. En conclusión, el flujo de caja evidencia una planificación financiera robusta, con una distribución que prioriza la ejecución temprana y media, dejando para las semanas finales únicamente los compromisos residuales, lo que minimiza el riesgo de desfases presupuestarios al cierre del ejercicio.

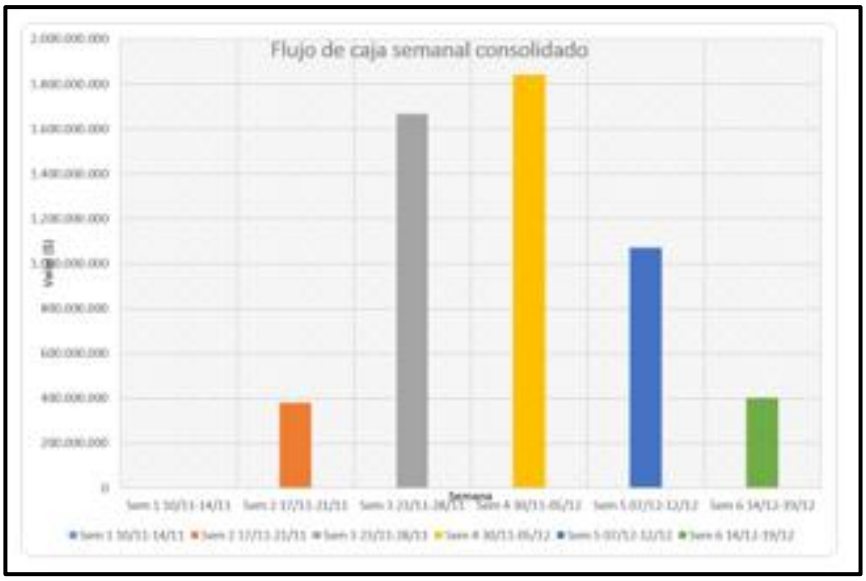



DIAGRAMA DE GANTT DE ALCANCE – CAPÍTULOS, DURACIONES Y CUADRILLAS

FLUJO DE CAJA SEMANAL CONSOLIDADO

Escenario	Presupuesto	Inicio	Fin	Sem 1 10/11-14/11	Sem 2 17/11-21/11	Sem 3 23/11-28/11	Sem 4 30/11-05/12	Sem 5 07/12-12/12	Sem 6 14/12-19/12
1	382.865.950	19/11/2026	18/12/2026	0	36.658.148	130.078.458	122.084.539	66.811.110	27.233.695
2	416.131.744	19/11/2026	16/12/2026	0	43.084.361	150.243.995	142.755.893	62.873.101	17.174.395
3	91.477.918	19/11/2026	01/12/2026	0	19.035.447	55.291.759	17.150.712	0	0
4	188.954.305	19/11/2026	16/12/2026	0	8.482.857	45.694.326	63.882.149	56.615.495	14.279.478
5	196.350.945	19/11/2026	15/12/2026	0	12.250.474	68.786.850	86.339.483	24.339.387	4.634.751
6	278.088.752	19/11/2026	19/12/2026	0	16.617.883	71.942.032	53.478.013	77.049.527	59.001.298
7	51.788.245	19/11/2026	07/12/2026	0	3.896.392	21.226.276	22.978.753	3.686.823	0
8	81.869.071	19/11/2026	15/12/2026	0	6.167.734	25.826.204	23.347.128	19.135.190	7.392.815
9	37.534.336	19/11/2026	15/12/2026	0	2.049.137	7.643.143	18.114.882	8.917.569	809.604
10	818.181.817	19/11/2026	15/12/2026	0	11.979.541	50.418.350	286.744.725	347.063.902	121.975.300
11	195.193.440	19/11/2026	19/12/2026	0	6.580.585	45.531.059	79.429.639	46.270.023	17.382.134
12	123.576.213	19/11/2026	09/12/2026	0	17.117.980	65.521.688	36.955.933	3.980.611	0
13	19.179.535	19/11/2026	12/12/2026	0	706.492	6.903.522	8.242.762	3.326.759	0
14	134.184.688	19/11/2026	04/12/2026	0	16.461.346	76.710.596	41.012.747	0	0
15	146.250.703	19/11/2026	17/12/2026	0	5.715.688	46.459.004	66.843.806	24.577.528	2.654.678
16	128.941.723	19/11/2026	16/12/2026	0	8.614.636	39.266.573	42.764.070	27.687.092	10.609.352
17	139.560.211	19/11/2026	14/12/2026	0	7.257.043	37.718.716	61.972.355	30.193.433	2.418.664
18	219.141.710	19/11/2026	02/12/2026	0	33.466.120	128.780.173	56.895.417	0	0
20	89.764.505	19/11/2026	11/12/2026	0	10.630.524	44.749.193	27.535.762	6.849.026	0
19	90.387.178	19/11/2026	10/12/2026	0	11.329.955	46.625.343	27.587.800	4.844.080	0
21	106.469.696	19/11/2026	07/12/2026	0	6.427.149	40.695.724	57.759.148	1.587.675	0
22	88.825.828	19/11/2026	11/12/2026	0	5.103.739	17.734.692	41.426.378	24.561.019	0
23	90.213.215	19/11/2026	05/12/2026	0	7.033.285	46.376.642	36.803.288	0	0
24	140.551.212	19/11/2026	17/12/2026	0	5.712.719	25.885.343	40.827.448	34.563.360	33.562.342
25	195.374.722	19/11/2026	16/12/2026	0	10.713.496	63.296.854	68.537.876	33.039.947	19.786.549
26	142.996.247	19/11/2026	01/12/2026	0	33.981.926	83.256.422	25.757.898	0	0
27	266.094.685	19/11/2026	12/12/2026	0	5.396.417	123.152.813	127.027.153	10.518.301	0
28	182.353.354	19/11/2026	14/12/2026	0	14.393.707	62.925.622	68.330.886	33.509.879	3.193.261
29	321.049.822	19/11/2026	17/12/2026	0	13.231.514	39.410.219	89.686.190	119.653.034	59.068.866
TOTAL	**5.363.351.770**			**0**	**380.096.295**	**1.668.151.588**	**1.842.272.835**	**1.071.653.873**	**401.177.179**

GRÁFICA 73 FLUJO DE CAJA SEMANAL



5.1.8 insumos relevantes

El análisis de los insumos relevantes de las tablas suministradas evidencia una concentración significativa del valor en ciertos materiales, equipos y mano de obra, lo que refleja su papel estratégico en la ejecución del proyecto.

La presente licitación considera cinco partidas arancelarias críticas, cada una con una vigencia específica, una participación porcentual en el costo total estimado y una puntuación individual que refleja su ponderación dentro de la evaluación de ofertas. El valor total de referencia para la sumatoria de puntajes alcanza los 20.0000000 puntos, lo que permite jerarquizar la importancia de cada insumo en la estructura de costos del proyecto.

El insumo de mayor relevancia es el Cemento Gris Tipo Uso General, clasificado bajo la partida arancelaria 2523900000, con vigencia al 10 de agosto de 2027. Este material presenta una participación del 16.098 por ciento sobre el presupuesto base, lo que se traduce en un puntaje individual de 8.4906882, el más alto del listado. Dicha preponderancia obedece a que el Cemento Gris Tipo Uso General constituye el volumen principal de material estructural en obras de infraestructura, siendo esencial para cimentaciones, losas y elementos de soporte, por lo que su calidad, suministro y logística de colocación son factores críticos en la planificación de la obra.

En segundo lugar, se encuentra la Tubería de Cerramiento Galvanizada de espesor 1.2 mm hasta 1.9 mm y diámetro desde 1 hasta 2 pulgadas, con número de partida 7306309900 y fecha de vigencia al 5 de febrero de 2027. Este insumo aporta una participación del 10.764 por ciento, equivalente a 5.6773021 puntos. Su función técnica se orienta a sistemas de conducción de fluidos, cerramientos perimetrales o estructuras auxiliares, donde la variabilidad en espesores y diámetros permite

adaptarse a diferentes requerimientos de presión y resistencia mecánica, siendo su galvanizado un factor determinante para la durabilidad frente a condiciones de intemperie.
El tercer bien relevante es la Barra Corrugada de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producida en laminado caliente, destinada al refuerzo de concreto. Bajo la partida 7214200000, con vigencia al 8 de octubre de 2026, este producto representa el 7.950 por ciento del total, con un puntaje de 4.1929332. Su importancia radica en que proporciona la adherencia necesaria con el concreto para absorber esfuerzos de tracción y corte, siendo un componente estructural indispensable en vigas, columnas y muros de contención. Su proceso de laminado en caliente garantiza propiedades mecánicas consistentes, como límite elástico y ductilidad.

Con una participación significativamente menor, aunque no despreciable, se lista la Pintura a base de polímeros acrílicos o vinílicos, con partida 3208200000 y vigencia al 24 de febrero de 2027. Este insumo cuenta con una participación del 1.846 por ciento, lo que le otorga 0.9738061 puntos. Su aplicación técnica se enfoca en el recubrimiento protector y decorativo de superficies, aportando resistencia a la intemperie, a rayos ultravioleta y a agentes químicos, además de facilitar el mantenimiento y la vida útil de las estructuras metálicas y de concreto expuestas.

Finalmente, el quinto bien es la Malla Electrosoldada a partir de grafiles obtenidos mediante laminación en frío, registrada con la partida 7314200000 y vigencia al 1 de octubre de 2026. Su participación es del 1.261 por ciento, correspondiente a 0.6652704 puntos. Este producto se utiliza comúnmente para el refuerzo secundario de losas, muros y elementos prefabricados, ofreciendo una distribución uniforme del acero y facilitando el montaje en obra por su presentación en paneles rígidos. La laminación en frío de los grafiles confiere un aumento en la resistencia a la tracción y una mejor tolerancia dimensional, lo que optimiza el consumo de acero y el control de fisuración en el concreto.

En síntesis, la estructura de ponderación revela que los materiales pétreos y siderúrgicos (concreto, tubería, barra corrugada y malla) concentran más del 36 por ciento de la participación total, reflejando la naturaleza intensiva en materiales de la obra civil. La pintura, aunque con bajo peso porcentual, cumple una función complementaria pero esencial para la protección superficial. Las fechas de vigencia escalonadas, comprendidas entre octubre de 2026 y febrero de 2027, sugieren un cronograma de adquisiciones que debe alinearse con los hitos constructivos, por lo que se recomienda considerar los plazos de importación, nacionalización y almacenamiento para cada partida, así como la posible variación de precios internacionales de acero y cemento, a fin de mitigar riesgos de desabastecimiento o incrementos presupuestales no previstos.

En consecuencia, a lo anterior para el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

Tabla 12: Insumos Relevantes

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	CEMENTO GRIS TIPO USO GENERAL	2025-11-06	10/08/2027	2523900000	16,098%	8,4907302
2	TUBERÍA DE CERRAMIENTO GALVANIZADA DE ESPESOR 1.2 MM HASTA 1.9 MM Y DIÁMETRO DESDE 1 HASTA 2 PULGADAS	2024-12-13	05-02-2027	7306309900	10,764%	5,6773649
3	BARRA CORRUGADA DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES, PRODUCIDOS EN LAMINADO CALIENTE (BARRA CORRUGADA PARA REFUERZO DE CONCRETO)	2025-02-04	08-10-2026	7214200000	7,950%	4,1931486
4	PINTURA A BASE DE POLÍMEROS ACRÍLICOS O VINÍLICOS	2025-07-25	24-02-2027	3208200000	1,846%	0,9736544
5	MALLA ELECTROSOLDADA A PARTIR DE GRAFILES OBTENIDOS MEDIANTE LAMINACIÓN EN FRÍO	2025-07-03	01-10-2026	7314200000	1,261%	0,6651019

Nota: La Entidad aclara que la fecha de inscripción de cada Bien de Interés Cultural del ámbito nacional constituye un dato meramente informativo dentro del Formato 9A, por lo que no incide en el cálculo del puntaje ni constituye un criterio de evaluación. En este sentido, dado que la Entidad no administra las plataformas de las cuales se obtiene dicha información, no le es atribuible responsabilidad por los cambios, actualizaciones, sustituciones o supresiones que puedan presentarse en estas. No obstante, las aclaraciones que eventualmente emita la Entidad se limitarán a precisar la información relacionada con los bienes incluidos en el Formato 9A, cuando resulte necesario para facilitar su identificación o el adecuado diligenciamiento del formato, sin que ello implique modificar los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación, las reglas de asignación de puntaje ni las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo. Por lo anterior, la Entidad considera que la información suministrada en el pliego de condiciones es completa y suficiente para el adecuado diligenciamiento del Formato 9A. En consecuencia, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

5.2 plazo pago facturas de obra

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la radicación por el contratista de obras en la ventanilla única del Secretaría de Deporte y Recreación, previamente aprobada por parte de la interventoría y que ésta cumpla con todas las condiciones requeridas por parte del

Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, la cual se materializa a través de la fecha de contabilización de la respectiva factura, y cuya evidencia estará en el comprobante de egreso expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital de Santiago de Cali.

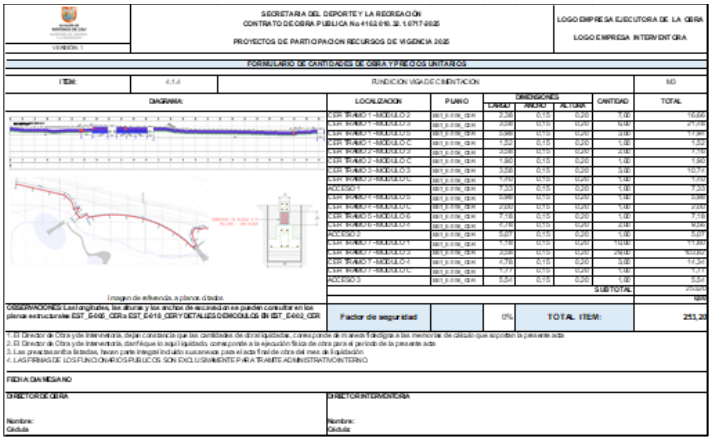
5.3 Requisitos para el pago

Para el pago, el contratista deberá radicar, en la ventanilla única del Secretaría del Deporte y la Recreación, previa aprobación por parte de la Interventoría, los siguientes documentos:

5.3.2 Para el primer pago:

a. RPC: Documento que deberá descargar del SECOP II
b. FACTURA: con el cumplimiento de los requisitos legales.
c. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: Se debe aportar resolución autorizada por la DIAN en la que autorice el rango de numeración a utilizar en la facturación.
d. FICHA TÉCNICA: Documento que deberá descargar del SECOP II
e. CONTRATO: Documento que deberá descargar del SECOP II
f. ACTA DE INICIO: Documento que deberá descargar del SECOP II
g. CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como representante legal.
h. R.U.T: se debe aportar de la empresa y/o el consorcio y/o Unión temporal y/o persona natural, actualizado al año en curso.
i. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES: se debe aportar documento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal para persona jurídica, y si es persona natural documento firmado por el mismo.
j. PLANILLAS DE PAGO PARAFISCALES: Se debe anexar las planillas de aporte de seguridad social, de todo el equipo del trabajo que aparece en el pliego y estudios previos y de los demás empleados cubiertos por el oferente adjudicatario, el interventor deberá revisar y validar y anexar la aprobación y verificación de planillas.
k. CEDULA CONTADOR O REVISOR FISCAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
l. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL: Deberá
m. adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
n. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES: Deberá aportar
o. documento con vigencia expedida no mayor de dos meses.
p. CERTIFICADO BANCARIO: Aportar documento actualizado.
q. INFORMACIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES: Se deberá presentar correspondiente al periodo de entrega con la cuenta de oficio de remisión del informe, deberá contener aspectos técnicos, actividades realizadas, registro fotográfico utilizando en la foto la ubicación en coordenadas, la hora y la fecha de su toma, avance proyectado y ejecutado entre otros.
r. FORMULARIO DE MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

Tabla 13 MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA



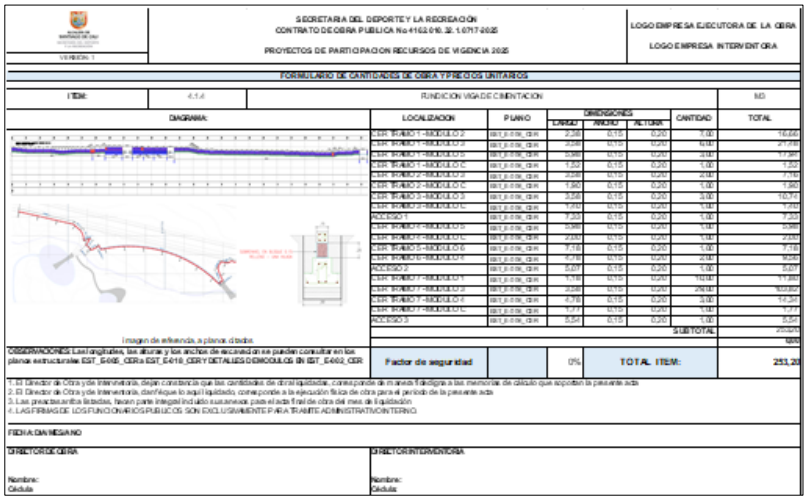
s. INFORME DE INTERVENTORÍA: Este formato lo debe elaborar el interventor del contrato.
t. INFORME DE SUPERVISION INTERVENTORIA: De acuerdo con el protocolo de la Secretaría de Deporte y Recreación
u. INFORME DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: Este informe lo elabora el ingeniero de apoyo a la supervisión por parte de la Secretaria una vez revisada y aprobada la cuenta por parte de la Interventoría.
v. COPIA DE BITÁCORA: Deberá aportar fotocopia de la bitácora del respectivo periodo, la cual podrá ser un anexo de los Informes de la Interventoría y/o Contratista.
w. CERTIFICADO AMBIENTAL: documento expedido por la interventoría y avalado por el supervisor, el cual certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (si aplica)

5.3.3 Para el siguiente pago:

a. FACTURA: con el cumplimiento de los requisitos legales.
b. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES: se debe aportar documento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal para persona jurídica, y si es persona natural documento firmado por el mismo.
c. PLANILLAS DE PAGO PARAFISCALES: Se debe anexar las planillas de aporte de seguridad social, de todo el equipo del trabajo que aparece en el pliego y estudios previos y de los demás empleados cubiertos por el contratista, el interventor deberá revisar y validar y anexar la aprobación y verificación de planillas.
d. CEDULA CONTADOR O REVISOR FISCAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
e. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
f. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES: Deberá aportar documento con vigencia expedida no mayor de dos meses.

g. INFORMACIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES: Se deberá presentar correspondiente al periodo de entrega con la cuenta de oficio de remisión del informe, deberá contener aspectos técnicos, actividades realizadas, registro fotográfico utilizando en la foto la ubicación en coordenadas, la hora y la fecha de su toma, avance proyectado y ejecutado entre otros.
h. FORMULARIO DE MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

Tabla 14 MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA


SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 4162.010.32.1.0717-2025
PROYECTOS DE PARTICIPACION RECURSOS DE VIGENCIA 2025
LOGO EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA
LOGO EMPRESA INTERVENTORA
FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS
ITEM: 4.1.4 FUNDICION VIGA DE CIMENTACION M3
DIAGRAMA:
LOCALIZACION | PLANO | DIMENSIONES (LARGO, ANCHO, ALTURA) | CANTIDAD | TOTAL
CIM. TRABE 1 - MODULO 2
CIM. TRABE 1 - MODULO 3
CIM. TRABE 1 - MODULO 5
CIM. TRABE 1 - MODULO C
CIM. TRABE 2 - MODULO 2
CIM. TRABE 2 - MODULO C
CIM. TRABE 3 - MODULO 3
CIM. TRABE 3 - MODULO C
ACCESO 1
CIM. TRABE 4 - MODULO 5
CIM. TRABE 4 - MODULO C
CIM. TRABE 5 - MODULO 6
CIM. TRABE 5 - MODULO F
ACCESO 2
CIM. TRABE 7 - MODULO 1
CIM. TRABE 7 - MODULO 2
CIM. TRABE 7 - MODULO 4
CIM. TRABE 7 - MODULO C
ACCESO 3
SUBTOTAL
Imagen de referencia, a planos dados
OBSERVACIONES: Las longitudes, las alturas y los anchos de excavación se pueden consultar en los planos estructurales: EST_E-005_CERA EST_E-010_CERY DETALLES DEMOLIDOS EN IST_E-002_CER
Factor de seguridad 0% TOTAL ITEM: 253,20
1. El Director de Obra y de Interventoría, dejan constancia que las cantidades de obra liquidadas, corresponden a las anexas firmadas a las memorias de cálculo que soportan la presente acta
2. El Director de Obra y de Interventoría, dan fe que lo aquí liquidado, corresponde a la ejecución física de obra para el periodo de la presente acta
3. Las precitadas actas listadas, hacen parte integral indisoluble suscritas para el acta final de obra del mes de liquidación
4. LAS FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS SON EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITE ADMINISTRATIVO INTERNO
FECHA DIA/MES/AÑO
DIRECTOR DE OBRA
Nombre:
Cédula
DIRECTOR INTERVENTORIA
Nombre:
Cédula

i. INFORME DE INTERVENTORÍA: Este formato lo debe elaborar el interventor del contrato.
j. INFORME DE SUPERVISION INTERVENTORIA: De acuerdo con el protocolo de la Secretaría de Deporte y Recreación
k. INFORME DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION: Este informe lo elabora el ingeniero de apoyo a la supervisión por parte de la secretaría una vez revisada y aprobada la cuenta por parte de la Interventoría.
l. COPIA DE BITÁCORA: Deberá aportar fotocopia de la bitácora del respectivo periodo, la cual podrá ser un anexo de los Informes de la Interventoría y/o Contratista.
m. CERTIFICADO AMBIENTAL: documento expedido por la interventoría y avalado por el supervisor, el cual certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (si aplica)
n. MODIFICACIONES: Si tiene modificaciones presentarlas, este documento estará publicado en el SECOP, en el caso que no se encuentre publicado solicitar al abogado del proceso encargado copia una vez esté aprobado por el Secretario.

NOTA: Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

5.4 Fórmula de evaluación para la liquidación ajustes

El análisis de la reclamación se realizará a través de:

5.4.2 Análisis de fluctuaciones mensuales

A través de las actas parciales mensuales de obra efectivamente ejecutada, previa presentación de memoria de cálculo de cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, presentación de soporte de pago, o contratos legalmente suscritos con los proveedores de suministros de insumos, materiales y equipos requeridos para la obra.

6 Condiciones particulares del proyecto

Las disposiciones legales analizadas evidencian un robusto andamiaje normativo orientado a garantizar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, especialmente en lo que atañe al acceso al entorno físico, los servicios públicos y la infraestructura urbana. En primer lugar, la Ley 1618 de 2013, en su artículo 14, establece un mandato de accesibilidad universal, ordenando a todas las entidades del Estado —en sus distintos niveles— garantizar el acceso en condiciones de igualdad a espacios físicos, información y servicios. Esta norma impone medidas concretas, como la adecuación de baños públicos, la prioridad en filas y turnos, y la obligación de aplicar normas de accesibilidad en toda obra pública o privada con vocación de servicio.

Complementariamente, la Ley 1287 de 2009 impone a las autoridades territoriales la obligación de garantizar la accesibilidad al medio físico, en especial mediante la destinación de parqueaderos adecuados y señalizados en infraestructuras públicas y privadas. Esta disposición, armonizada con el Decreto 1660 de 2003, refuerza el enfoque de inclusión al establecer mínimos porcentuales para la habilitación de espacios vehiculares accesibles, dirigidos no solo a personas con discapacidad sino también a quienes presentan limitaciones por edad o enfermedad.
En el plano internacional, la Ley 1346 de 2009 —mediante la cual se incorpora a la legislación colombiana la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad— desarrolla un catálogo amplio de obligaciones estatales que trascienden la mera accesibilidad estructural, incluyendo la eliminación de barreras, la incorporación de tecnologías accesibles, la capacitación de agentes involucrados y la provisión de ayudas técnicas o humanas. Estas medidas buscan facilitar una vida autónoma e independiente para las personas con discapacidad, en todos los ámbitos de interacción social, institucional y económica.

Por último, el marco normativo técnico y reglamentario complementario —como el Código Colombiano de Fontanería (NTC 1500), el RETIE, RETILAP, la NSR-10, los manuales del espacio público de Cali (MAEPE, MECEP, MEPPI, etc.), así como las resoluciones ambientales del DAGMA— articulan estándares de diseño, salubridad, sostenibilidad y seguridad. Estos instrumentos constituyen el soporte técnico-jurídico indispensable para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de infraestructura, estableciendo criterios de obligatorio cumplimiento en aspectos como accesibilidad, eficiencia energética, manejo de residuos, protección ambiental y seguridad estructural, garantizando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado social de derecho.

Tabla 15 Listado Normativo

Artículo 14. Acceso y accesibilidad, Ley 1618 de 2013 - Por medio de la cual se establecen las	“Acceso y accesibilidad. Como manifestación directa de la igualdad material y con el objetivo de fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con

disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	discapacidad, las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local garantizarán el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales. Para garantizarlo se adoptarán las siguientes medidas: (...) Dar efectivo cumplimiento a la normativa sobre accesibilidad en la construcción o adecuación de las obras que se ejecuten sobre el espacio público y privado, que presten servicios al público debiendo cumplir con los plazos señalados. Asegurar que todos los servicios de baños públicos sean accesibles para las personas con discapacidad. Todas las entidades públicas o privadas atenderán de manera prioritaria a las personas con discapacidad, en los casos de turnos o filas de usuarios de cualquier tipo de servicio público o abierto al público…"
Artículo 3° De la accesibilidad al medio físico, Ley 1287 de 2009.	Con el fin de garantizar la movilidad de las personas con movilidad reducida, las autoridades municipales y distritales autorizarán la construcción de las bahías de estacionamiento y dispondrán en los sitios donde ellas existan, así como en los hospitales, clínicas, instituciones prestadoras de salud, instituciones financieras, centros comerciales, supermercados, empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, parques, unidades residenciales, nuevas urbanizaciones, edificaciones destinadas a espectáculos públicos, unidades deportivas, auto cinemas, centros educativos, edificios públicos y privados, de sitios de parqueo debidamente señalizados y demarcados para personas con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por razón de la edad o enfermedad, con las dimensiones internacionales en un porcentaje mínimo equivalente al dos por ciento (2%) del total de parqueaderos habilitados. En ningún caso podrá haber menos de un (1) espacio habilitado, debidamente señalizado con el símbolo internacional de accesibilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1660 de 2003.
Artículo 9°. Accesibilidad, Ley 1346 de 2009	A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia. Los Estados Parte también adoptarán las medidas pertinentes para: c) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público; d) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad; e) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad; f) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión; g) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público; h) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información; i) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; j) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones

	accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.
Código colombiano de fontanería NTC-1500	Esta norma establece los requisitos mínimos para garantizar el funcionamiento correcto de los sistemas de abastecimiento de agua potable; sistemas de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación; y aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas.
Decreto 1469 de 2010	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
Decreto 948 05/06/1995	Emisiones atmosféricas, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
Ley 09 de 1979, NTC 1700 de 1982	Normas de Salubridad.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 373 de 1997	Normas Ambientales - uso eficiente y ahorro del agua.
Ley 80 de 1993	La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
NFPA 101	Código de seguridad humana.
Norma ICONTEC 2050	Código eléctrico nacional.
Normas AISC, AISI	Especificaciones 2016 del Instituto Americano de la Construcción en Acero.
POT – Acuerdo No. 373 del 2014, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Santiago de Cali.	Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios o norma de ordenamiento que aplique.
DECRETO No. 411.0.20-0430 DE 2016 (30 junio)	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y ALCANCES PARA EL ESTUDIO Y LA APROBACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN (EIR)"
RAS 2000	Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2413 22/05/1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la industria de la construcción.
Resolución No. 1409 de 2012	Reglamento de Seguridad para Protección contra caídas en el trabajo en alturas.
NSR 10	Norma de construcción sismo resistente.
MECEP	Manual de diseño y construcción de elementos constitutivos del espacio público.
MECOEP	Manual de elementos complementarios del espacio público
MAEPE	Manual de Adecuación del Espacio Público Efectivo del Municipio de Santiago de Cali
MEPPI	Manual de espacio público para la primera infancia
DECRETO 0330 DE 2017	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096
RETIE	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas.
RETILAP	Reglamento técnico de instalaciones de iluminación y alumbrado público.
RESOLUCION 77 DE 2021	Protocolo general de bioseguridad
LEY 23 DE 1973	Código de los recursos naturales y protección al medio ambiente para todo el territorio colombiano.
RESOLUCION 541 DE 1994	Reglamentación para el cargue, descargue, trasporte, almacenamiento y disposición final de los escombros, materiales, elementos, concretos y agregados de la industria de la construcción.
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
NTC 396	Ingeniería Civil y Arquitectura (manejabilidad del concreto).
NTC 550	Concretos (resistencia a la compresión).
NTC 5610	Accesibilidad al medio físico. Señalización podo táctil.
PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental.
PGIRS	Plan de gestión integral de residuos sólidos.
EMCALI	Normas Técnicas vigentes de EMCALI
EMCALI	Norma eléctrica y de telecomunicaciones de EMCALI

NTC.	Demás normas o NTC aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo con las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.
Decreto 2811 de 1974 - artículo 83 y artículo 202.	Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", artículo 83 y artículo 202.
Resolución DAGMA 4133.0.21.1051 de 2015	Por medio del cual se define las franjas de protección en el área urbana del municipio de Santiago de Cali
Resolución DAGMA N.º 4133.010.21.0.1524 de 2019	Por el cual se adopta el documento técnico "Guía de buenas prácticas ambientales, para el sector de la construcción en el área urbana de Santiago de Cali."
Resolución DAGMA N.º 4133.010.21.1055 de 2015	Por el cual se establece el concepto ambiental de obra como instrumento de control para la regulación, vigilancia y seguimiento de los proyectos de construcción y/o urbanización, y se adoptan los términos de referencia para el sector de la construcción en el área de jurisdicción del DAGMA.
Decreto 0771 de 2018	Por el cual se reglamenta el control a la gestión integral de los residuos de construcción y demolición – RCD en Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
Actualización decreto 0771 de 2018	Por el cual se reglamenta el control a la gestión integral de los residuos de construcción y demolición – RCD en el Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
Resolución 472 de 2017 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1257 de 2021 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

6.1 Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas se refieren a la definición de las características y calidad requerida de la obra terminada y a la definición de parámetros de medida y forma de pago, mediante los cuales se van a ejecutar las obras y por tal razón no pretende ser un manual técnico de construcción, si no dar los fundamentos básicos de cómo realizar la obra, complementada con la experiencia del contratista y de la Interventoría.
Todos los materiales aquí especificados se consideran de primera calidad y su aplicación y comportamiento son de responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA.

Estas especificaciones son parte integral y complementan la información el estudio de suelos, topografía, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño hidrosanitarios y red contra incendio, diseño eléctrico, voz y datos, ventilación mecánica y diseño acústico.
Tienen por objeto explicar y aclarar las condiciones y características de las diferentes actividades que implica la obra, los materiales y la forma de pago de cada ítem. Cualquier elemento o actividad que se haya omitido en las especificaciones, presupuesto, los planos ó en todos estos, pero que debe formar parte de la construcción contratada, no exime al Contratista de obra de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores, quien es el único responsable del realizar un correcto proceso constructivo.
El contratista antes de iniciar cualquier trabajo deberá revisar y estudiar cuidadosamente todos los planos y documentos que contienen el proyecto, con el fin de verificar detalles, dimensiones, cantidades y especificaciones de materiales. Las cotas y dimensiones de los planos de los diferentes proyectos técnicos y del arquitectónico, en sí deben coincidir, pero será obligación del Contratista de obra verificar y confrontar en los planos que así sea, antes de iniciar los trabajos. Cualquier discrepancia debe ser notificada, de no ser así las modificaciones sobre la obra ejecutada que sean necesarias, correrán por cuenta del Contratista de obra.

El Contratista de obra estudiará previamente al inicio de los trabajos toda la información concerniente al proyecto (planos arquitectónicos, diseños técnicos, especificaciones de construcción, cantidades de obra, etc.) e inspeccionará el terreno con el fin de detectar con anterioridad cualquier eventualidad que pueda afectar el correcto desarrollo de la obra.

Para el correcto desarrollo de los trabajos el contratista de obra deberá familiarizarse y guiarse con el estudio de suelos, levantamiento topográfico, planos arquitectónicos, informes y planos estructurales, de instalaciones hidrosanitarias y RCI, instalaciones eléctricas y de voz y datos, ventilación mecánica, acústicos y demás documentos afines que formen parte del diseño del proyecto. Cualquier cambio que proponga el Contratista de obra deberá ser consultado por escrito al Interventor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de este. En caso contrario cualquier modificación emprendida sin autorización correrá por cuenta y riesgo del Contratista de obra.

El Contratista de obra someterá muestras de los materiales a utilizar para la aprobación del Interventor acompañadas de sus correspondientes catálogos, especificaciones técnicas y cartas de recomendaciones de las casas fabricantes.

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que ello implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo. El contratista podrá utilizar productos similares o de mejor calidad, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de la Interventoría.

TODOS LOS MATERIALES E ÍTEMS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCION DE ESTA OBRA SIN EXCEPCION, DEBERAN SER DE PRIMERA CALIDAD Y APROBADOS TAMBIEN POR QUIEN CORRESPONDA POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION, POR MEDIO DE MUESTRAS, ACOMPAÑADAS DE SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Para los materiales similares a los de esta guía, que el Contratista vaya a utilizar, deberá seguir las recomendaciones y especificaciones técnicas suministradas por las casas fabricantes de los elementos que emplee en la obra, como también aplicar las normas y estándares de calidad ICONTEC, NTC y demás normas vigentes; en los casos en que no existan a nivel Nacional estándares de calidad para algún producto o procedimiento, se aplicarán normas internacionales para garantizar de esta forma la calidad de los productos y servicios que ejecute y/o entregue el Contratista de obra.

El párrafo de "Unidad de medida y pago" incluido en cada ítem, indica la unidad física con la cual se medirán las obras ejecutadas y la forma de pago de dichas obras, cualquier error u omisión, de algún insumo, equipo, mano de obra o transporte, en los formularios de las especificaciones, no exime al Contratista de obra de su responsabilidad del suministro e instalación del elemento faltante, siempre que este sea necesario para la ejecución del ítem correspondiente y no se reconocerá valor adicional por este concepto, por cuanto el Contratista de obra en su propuesta, deberá considerar la totalidad de elementos que requiera el desarrollo de cada ítem.

Todo insumo mencionado en las especificaciones ya sea en la parte de descripción, materiales y equipos y/o medición y forma de pago, hace parte del respectivo ítem.

Por lo que deberá estar incluido dentro del presupuesto de la oferta de Contratista de obra, tanto el suministro como la instalación y las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento de cada actividad.

Es responsabilidad del contratista garantizar que los fabricantes de los elementos no estructurales que se requieren en la obra y/o aparecen en las presentes especificaciones, planos o presupuesto, provean y especifiquen los anclajes de éstos a la estructura de tal manera que cumplan con lo estipulado en el Titulo A de la Norma NSR10, su valor está incluido en cada uno de los ítems contratados.

6.1.2 GENERALIDADES DE ACTIVIDADES INHERENTES A CADA ITEM.

6.1.2.3 COSTOS DIRECTOS

Se consideran Costos Directos, los costos de todas las actividades que requieren para su ejecución, materiales, equipos y herramientas, transporte y mano de obra.

6.1.2.4 COSTOS INDIRECTOS

Se ha definido que dentro del factor A.U. se debe contemplar los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativamente y técnicamente, prestaciones sociales y todos los demás costos parafiscales en que el Contratista de obra debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de ley, los costos referentes a pólizas de seguros, pago de impuestos, los ensayos de laboratorio requeridos por la Interventoría de acuerdo con las normas de calidad, y en general cualquier gasto necesario para el desarrollo del proyecto y que no esté incluido como ítem independiente.

El Contratista debe contemplar dentro del A.U. todos los costos correspondientes a la Administración como consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos necesarios de oficina y lo demás que considere se requiera para ejecutar los trabajos de qué hablan estas especificaciones, los imprevistos y la utilidad.

Con cargo a los costos administrativos del contrato de obra, deberá tener en cuenta los servicios públicos provisionales y serán por su cuenta todos los gastos de conexión, mantenimiento y consumo durante el tiempo de ejecución de las obras quien será el responsable de mantener actualizados estos servicios hasta la finalización de la obra y serán con cargo a los costos administrativos del contrato de obra. Las instalaciones eléctricas deben quedar debidamente protegidas para evitar accidentes y deben ser calculadas para atender la demanda y todos los equipos previstos (extensiones, tableros eléctricos provisionales e instalaciones de fuerza requeridas). Las instalaciones de alcantarillado no deben causar contaminación en fuentes de agua y predios vecinos.

6.1.2.5 CANTIDADES DE OBRA

El contratista deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se describen.

El oferente deberá diligenciar los correspondientes formatos de oferta económica en su propuesta. Al señalar los precios en dichos formatos, el oferente deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos de acuerdo con los procedimientos de construcción y las normas técnicas indicadas en los pliegos que generen el contrato de obra.

6.1.2.6 RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL

Si por efectos del trabajo realizado y como producto de las actividades de obra y procesos constructivos se encuentran sobrantes y acumulación de material en la obra, es necesario recurrir al cargue manual a una volqueta, se realizará esta labor desde el sitio donde se encuentren los sobrantes, los cuales han sido traslados a un lugar donde se pueda realizar esta tarea sin que incomode a las otras labores de obra, ni se dejen basuras y desperdicios.

El retiro de los sobrantes se realizará en volqueta o similar hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes del Distrito, las volquetas deberán estar previstas de lona protectora, para evitar el reguero de material durante su transporte, en tal caso el contratista exigirá al transportador o efectuará con sus propios medios, la recolección del mismo.

Esta labor también deberá cumplir con las normas ambientales y en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.

El cargue, descargue y almacenamiento de materiales con destino y desde la zona de las obras se adelantará de conformidad con las regulaciones y prohibiciones de las normas locales.

6.1.3 MAQUINARIA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. La Secretaría del Deporte y la Recreación, por ningún motivo, asumirá responsabilidad por tales elementos teniendo en cuenta que la vigilancia será contratada por el Contratista de obra.

El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

6.1.4 SST, ASEO, DOTACIÓN, TRANSPORTES INTERNOS, DESCUENTOS, CONTROL DE NIVELACIÓN E INSTALACIONES VARIAS.

6.1.4.3 IMPACTO COMUNITARIO

Para el logro de este objetivo el contratista tendrá conocimiento de las condiciones normales de vida de la comunidad objeto de las obras, e implementará las medidas y los controles necesarios para preservar el bienestar de la comunidad y mejorar el medio ambiente, teniendo en cuenta el bienestar urbano, la seguridad de la población, la circulación vehicular, los servicios públicos y la prevención de accidentes en las áreas afectadas por el proyecto.

6.1.4.4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista de obra deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra, todas las medidas de seguridad de su personal en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, y en cumplimiento de estas elaborara bajo su propia cuenta y riesgo el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo o a implementarlo en la ejecución de la obra en caso de que cuente con el debidamente avalado por la ARL, manual de obligatorio cumplimiento por parte de todas las personas que ingresen a la obra, el cual deberá ser presentado para revisión a la Interventoría antes del inicio de las labores de construcción.

El Contratista de obra debe designar a una persona a su cargo (Profesional SST) y capacitada para tal fin durante toda la obra, para la verificación permanente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la normativa vigente en este sentido, las condiciones de trabajo, riesgos laborales, seguridad de los operarios y procesos constructivos. Este designado tendrá asiento en los comités periódicos que se realicen con objeto del seguimiento de la obra,

El profesional designado SST, quedara facultado para que, con el visto bueno del interventor, ordene la suspensión de los trabajos que a su juicio representen un riesgo para el personal o la obra, en caso de peligro inminente podrá suspender los trabajos sin autorización previa, informando la novedad inmediatamente al Contratante para que tome los correctivos del caso, así como también informar al interventor.

El Contratista de obra entre otras disposiciones legales y del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que adopte, deberá cumplir con las siguientes exigencias:

6.1.4.4.1 PROTECCIONES:

Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal obrero se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista de obra hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.

Los andenes de circulación debajo de las estructuras llevarán cubierta de protección, de igual forma el Contratista de obra señalizará sobre vallas (láminas metálicas pintadas con plantillas y pintura reflectiva), los distintos pisos de la obra, escaleras, salidas de volquetas, oficinas, baños, campamentos y demás que sean requeridas para la seguridad y ubicación.

6.1.4.4.2 SEGUROS DE SALUD, ACCIDENTES Y SEGURIDAD SOCIAL

Todo el Personal que emplee el Contratista en la obra deberá estar debidamente asegurado, y cumplir con todos los requerimientos que exija la legislación colombiana, será el único responsable por este concepto.

6.1.4.4.3 DOTACIÓN DEL PERSONAL

Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista de obra deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo, en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los overoles deberán ser de un mismo color previa de acuerdo con la normatividad o aprobación del Interventor.

Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el Interventor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad, arnés y cualquier otro elemento de seguridad si su trabajo así lo requiere.

Todo el personal de la obra, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, EPS, riesgos laborales, oficio y fecha de ingreso, el cual será presentado a diario en el puesto de control.

6.1.4.5 ASEO

Por ningún motivo el Contratista de obra ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.

Interiormente se convendrá, previamente con el Interventor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales.

Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista de obra en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante y/o el Interventor.

Todos los espacios internos como oficinas, campamento, casinos y demás instalaciones del Contratista de la obra se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor.

6.1.4.5.1 TRANSPORTES INTERNOS

Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista de obra deberá estar considerado dentro de los costos unitarios de su propuesta, su omisión no generara costo adicional alguno.

6.1.5 DESCUENTOS

Todo material o mano de obra que no cumpla con lo especificado, o que por almacenamiento, utilización o ejecución inadecuada no se pueda recibir o utilizar o se compruebe mayores desperdicios que los estipulados por los fabricantes y que en concepto del Contratante y/o el Interventor requieren los descuentos correspondientes, serán evaluados y descontados de acuerdo con los valores de reintegro para la obra. Estos descuentos se relacionarán con el acta de pagos siguiente.

6.1.6 CONTROL DE PLOMOS Y NIVELACIÓN

El Contratista de obra llevará un control estricto con equipos de precisión de los trabajos que realice; estos controles serán por cuenta del Contratista de obra.

6.1.7 SEÑALIZACIÓN DURANTE LA OBRA

6.1.7.3 DESCRIPCIÓN

El Contratista de obra deberá señalizar la obra de acuerdo al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que realice y con las instrucciones que imparta el Interventor, con el fin de organizar las circulaciones del personal operativo de la obra, de los visitantes ocasionales y de los transeúntes ajenos a la obra. Se pretende así evitar accidentes y ordenar permanentemente el movimiento de personas, materiales y equipos sin causar traumatismos.
Esta es una actividad que se desarrollara durante toda la obra y para todas las áreas en que se requiera. El Interventor o la persona encargada SST de la obra, podrán ordenar la suspensión de los trabajos si considera que se está incumpliendo con este requerimiento, lo cual no genera un mayor plazo de los trabajos para el contratista.

6.1.7.4 MATERIALES Y EQUIPO:

Para la señalización se utilizarán postes, cinta de señalización de polietileno amarillo y negro, avisos permanentes o temporales para anunciar observaciones o informaciones que requieran debida y oportuna comunicación. Todo lo cual deberá reemplazarse cada que sea necesario.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DE ESTE NUMERAL PODRA HACER QUE EL CONTRATANTE Y/O EL INTERVENTOR ORDENE LA SUSPENSION TEMPORAL DE LA EJECUCION DE CUALQUIER PARTE DE LA OBRA O EL RETIRO DEL PERSONAL QUE NO CUMPLA O UTILICE ADECUADAMENTE LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, SIN QUE HAYA

LUGAR A AMPLIACION DEL PLAZO O EL RECONOCIMIENTO DE MAYOR VALOR DEL CONTRATO.

6.1.8 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)

El Contratista de obra debe plantear las estrategias y alternativas necesarias para mitigar el impacto generado por la ejecución de la obra en la movilización de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas) y con el fin de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo bajo el cumplimiento de las normas establecidas en el Distrito de Santiago de Cali para la regulación del tránsito. Este documento debe estar actualizado durante toda la ejecución de la obra y se debe dar estricto cumplimiento a lo aprobado por la Secretaría de Transporte y Movilidad, en cuanto a horarios de entrada y salida de volquetas y vehículos de carga, señalización, uso y estacionamiento en la vía pública, etc.

NOTA: Para garantizar el cumplimiento del PMT en las obras se realizarán los trámites correspondientes ante la Secretaría de Transporte y Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali y se instalará la señalización para dar cumplimiento al PMT obtenido.

6.1.9 DEFINICIONES

A la luz de la norma NSR 10

a. INTERVENTOR

Es la persona natural (Arquitecto y/o Ingeniero Civil) o persona jurídica, que representa a la entidad contratante y bajo cuya responsabilidad se verifica que esta se delante de acuerdo con todas las reglamentaciones correspondientes, siguiendo los planos, diseños y especificaciones realizados por los diseñadores.

Estará encargado de la supervisión técnica continua de todo el proceso de construcción.

6.1.10 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Contratista, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta deberán ser revisados por la Interventoría para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra. En caso contrario, fijará un plazo prudencial para que el Contratista los lleve a la obra.

6.1.11 INSTALACIONES PROVISIONALES

El Contratista deberá tener en cuenta en su oferta los costos que demande la construcción y conservación de obras provisionales o temporales, tales como campamentos, oficinas, depósitos, vías, talleres, dotaciones, herramientas y obras para control de cualquier tipo de contaminación.

Igualmente deberá considerar que son por cuenta del Contratista las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad tanto para su personal como para sus instalaciones.

A la terminación del contrato, el Contratista deberá retirar por su cuenta todas las obras provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden, bien sea que las haya utilizado él o sus subcontratistas.

6.1.12 Especificaciones técnicas de materiales

a. MATERIALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras deberán ser aportados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos y su reposición.

El Contratista deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes.

Si el Contratista omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Contratista.

Las aprobaciones, por parte de la interventoría, de los materiales, no exonera al Contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones técnicas de referencia.

6.1.12.3 TRANSPORTE Y PUESTA EN OBRA DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las obras contratadas, hasta el lugar de los trabajos, hace parte de los costos que deberá asumir el Contratista de obra, por lo que debe ser considerado dentro del valor de los materiales, el hecho de que el Contratista de obra no lo haya tenido en cuenta dentro de su propuesta, no lo exonera de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagara ningún costo adicional por este concepto.

La totalidad de insumos y la mayoría de los equipos necesarios para la ejecución de las obras se consiguen en el sector y los proveedores los colocan en sitio, sin embargo, en caso de que alguno de estos no se consiga, el contratista deberá considerar el costo del transporte y puesta en sitio de este, dentro del correspondiente precio y no podrá cobrar ningún valor adicional por este concepto.

6.1.12.4 ACARREO CORTO MATERIAL EN OBRA

Tantos los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios de obra, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenan y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue para o cerca al sitio de su utilización y no generará costo adicional al valor unitario del ítem.

6.1.13 Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas y estarán a cargo del Contratista.
Si fuera preciso, a juicio de la interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del Contratista, también se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la interventoría tenía razón en sus cuestionamientos, entonces el Contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la interventoría.

6.2 Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El inventario técnico se presenta como una compilación exhaustiva y meticulosamente organizada de estudios y diseños, que se distribuyen en múltiples proyectos de ingeniería y arquitectura. Cada uno de estos documentos está clasificado por carpeta y subcarpeta, lo que permite identificar de forma precisa el contenido técnico, que abarca desde planos de localización e implantación, hasta plantas arquitectónicas, secciones, alzados, detalles constructivos, diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, sistemas de drenaje, levantamientos topográficos y estudios de suelos.
En este contexto, cada obra contiene de 3 a 4 archivos, cada uno reflejando distintos aspectos técnicos y de diseño. Esta estructuración no solo evidencia la rigurosidad y precisión en la elaboración y clasificación de cada estudio, sino que además proporciona un marco sólido para el análisis legal y técnico de los proyectos. La clara segregación y numeración de los archivos garantiza que cada aspecto técnico esté debidamente documentado y respaldado, facilitando la verificación y auditoría de los trabajos realizados en cada uno de los proyectos.

Tabla 16: Relación de Documentos de Diseños Entregados

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
P+A2:C929ARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0199-0030_ALTO AGUACATAL CAUSACA_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0056_ALTO AGUACATAL CAUSACA_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0199-0030_ALTO AGUACATAL CAUSACA_DIAGNÓSTICO _.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0199-0030_ALTO AGUACATAL CAUSACA_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0013.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0014.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0015.jpg	.jpg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0016.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0017.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0018.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0019.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0020.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0021.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0022.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0023.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0024.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0025.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0026.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0027.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0028.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0029.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0030.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0031.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0032.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0034.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0035.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0036.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0037.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0038.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0039.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250625-WA0040.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-25 at 14.57.31_6773a0b9.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0406-0012_LA ALIANZA_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0406-0012_LA ALIANZA_FICHA DE ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.12.28 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.12.34 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.12.50 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.12.56 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.13.05 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.13.29 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.14.51 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.17.17 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.17.30 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.18.20 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.18.59 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.19.49 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.24.15 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.24.20 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.25.53 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.26.49 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.27.02 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.27.42 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.32.57 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.34.00 PM.jpeg	.jpeg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-04 at 2.34.38 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0406-0012_LA ALIANZA_DIAGNOSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0406-0012_LA ALIANZA_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0501-0041 EL SENA_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0501-0041-EL SENA _COLISEO EL SENA_DIAGNOSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0501-0041_EL SENA_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0501-0041-EL SENA_SOLICITUD RIESGO_5994.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0501-0041_EL SENA_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.09 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.09 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.10 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.10 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.10 PM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.10 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.11 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.11 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.11 PM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.11 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.12 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.12 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.12 PM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.12 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.13 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.13 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.13 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.14 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.14 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.14 PM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.14 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.15 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 3.17.15 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0598-0056 TORRES DE COMFANDI_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0598-0056_TORRES DE COMFANDI_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0598-0056-TORRES DE COMFANDI_DIAGNÓSTICO I.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0598-0056_TORRES DE COMFANDI_CORREO CON LA COMUNIDAD.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0598-0056_TORRES DE COMFANDI_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.00.03 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.00.12 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.00.35 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.00.55 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.01.23 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.02.09 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.02.22 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.02.45 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.03.07 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.37.30 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.37.59 AM.jpeg	.jpeg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.38.10 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.38.18 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.46.16 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.46.30 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.46.50 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.47.22 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.47.50 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.47.59 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.48.23 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.48.56 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.55.14 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.55.24 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.55.31 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.55.44 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.55.52 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.55.58 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.56.06 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.56.52 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.57.06 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.57.18 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.58.14 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.58.31 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 9.59.09 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0598-0060_BRISAS DE LOS ANDES_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0598-0060_BRISAS DE LOS ANDES_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0598-0060_BRISAS DE LOS ANDES_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0598-0060_BRISAS DE LOS ANDES_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.21.54 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.21.54 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.22.08 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.22.33 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.23.43 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.24.23 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.24.57 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.28.07 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.28.16 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.28.38 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.28.59 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.29.19 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.30.21 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.30.30 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.30.39 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.31.03 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.31.12 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.31.22 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.31.30 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.31.59 AM.jpeg	.jpeg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.32.21 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.32.36 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.32.42 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.32.55 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.35.48 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.38.44 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.40.23 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.40.30 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-20 at 10.40.38 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_LAS CEIBAS_DISEÑO V6.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_LAS CEIBAS_FICHA ESPECIFICACIÓN V280726.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056-LAS CEIBAS_FICHA DIAGNÓSTICA.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_DISEÑO_V5.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_LAS CEIBAS_DISEÑO V5.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_LAS CEIBAS_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_LAS CEIBAS_DISEÑO_2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_LAS CEIBAS_DISEÑO_V3.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_LAS CEIBAS_DISEÑO_V4.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_LAS CEIBAS_FICHA ESPECIFICACIÓN - Copy.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0710-0056_LAS CEIBAS_LEVANTAMIENTO.dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084757(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084757(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084757.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084813(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084813(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084813.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084815(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084815(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084815.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084823(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084823(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084823.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084855(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084855(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084855.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084858(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084858(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084858.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084903(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084903(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084903.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084911(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084911(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084911.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084913(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084913(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084913.jpg	.jpg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084922(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084922(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084922.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084930(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084930(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084930.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084933(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084933(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084933.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084939(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084939(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084939.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084944(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084944(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084944.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084949(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084949(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084949.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084950(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084950(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084950.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084956(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084956(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084956.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084958(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084958(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_084958.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085000(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085000(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085000.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085005(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085005(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085005.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085007(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085007(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085007.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085011(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085011(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085011(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085011.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085014(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085014(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085014(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085014.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085027(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085027(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085027(3).jpg	.jpg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085027.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085029(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085029(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085029(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085029.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085032(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085032(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085032(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085032.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085049(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085049(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085049(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085049.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085102(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085102(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085102(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085102.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085108(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085108(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085108(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085108.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085110(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085110(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085110(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085110.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085113(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085113(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085113(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085113.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085115(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085115(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085115(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085115.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085122(1).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085122(2).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085122(3).jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085122.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085140.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085205.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085210.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085551.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085554.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085559.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_085642.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_20260204_091123.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	VID_20260204_085224.mp4	.mp4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.49 AM.jpeg	.jpeg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.50 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.51 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.51 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.52 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.55 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.55 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.58 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.59 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.53.59 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.54.02 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.54.02 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.54.03 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.54.03 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.54.03 AM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.54.03 AM (4).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.54.03 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-18 at 11.54.04 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Video 2025-06-18 at 11.54.02 AM.mp4	.mp4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0811-0016_LAS AMERICAS_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0811-0016_LAS AMERICAS_DISEÑO-VF.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0811-0016_LAS AMERICAS_FICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0811-0016_LAS AMERICAS_DISEÑO-V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0811-0016_LAS AMERICAS_DISEÑO-VF.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0811-0016_LAS AMERICAS_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.02.30 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.02.41 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.03.01 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.03.32 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.04.30 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.05.08 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.05.43 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.05.52 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.06.07 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.06.16 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.06.40 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.07.01 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.07.20 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.07.31 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.08.29 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.09.49 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_DISEÑO-VF.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_FICHA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_DISEÑO-V4.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_DISEÑO_2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_DISEÑO_3.pdf	.pdf

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_MEMORIA DE CANTIDADES.dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_MEMORIA DE CANTIDADES.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029-A-001.dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029-A-101.dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029-A-401.dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029-A-650.dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029-A-700.dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029-D-702-CONTRA RETENIDA. Dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029-XIMG-O-901.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0812-0029-XIMG-O-902.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.31.00 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.32.01 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.33.56 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.35.48 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.36.08 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.37.35 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.39.28 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.42.37 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.44.14 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.48.42 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.49.08 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.49.27 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.51.56 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.52.25 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 10.52.56 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0815-0049_VILLACOLOMBIA_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0815-0049_VILLACOLOMBIA_DISEÑO-VF.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0815-0049_VILLACOLOMBIA_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0815-0049_VILLA COLOMBIA_RESPUESTA_44784.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0815-0049_VILLACOLOMBIA_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.03.25 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.03.46 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.03.53 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.04.01 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.04.22 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.04.30 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.04.46 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.05.07 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.10.04 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.11.20 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.11.48 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.12.16 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.13.23 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.13.31 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.14.28 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.17.34 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.17.43 AM.jpeg	.jpeg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.17.55 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.18.01 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-17 at 11.19.11 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1015-0018_SAN CRISTOBAL_DIAGNÓSTICO_.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1015-0018_SAN CRISTOBAL_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0056 SAN CRSITOBAL_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	05ED35F1-BE6C-4B04-9690-3A0C088B503B.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	08395C2B-5E2A-4BB5-BDC3-596516515535.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0E9AA19C-6AD2-4C29-923A-E5B3AE6D8907.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	14F585BA-16F4-4473-BAA2-F970AD475761.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	18D86F36-63F1-480F-B14C-F0DC6EEB80E2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	27499615-8C40-4289-B63E-6ACE9FE5604D.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2D9814A4-0931-4A22-9D12-D0A54467723C.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2E72B2BE-7038-4E05-BB20-F4CF3851B5BC.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	4BA5C406-C586-433C-8216-AC5A7B0422C1.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	6503A87B-246C-4359-B6B7-A884E0714984.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	8EFAFA6E-4BFE-44A7-872A-2730C706F60C.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	B44E19F2-4F04-4410-B183-3D020EE45A8C.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	CFF8F37E-1427-4AF9-9717-23A9628925C8.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	DB905BB5-53F9-4E0F-8DBC-0DCF9B3C740D.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	DFE00BCA-B881-4B1B-A12B-80BED23A7E7B.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	ED0E8DB3-84DF-4EFD-8298-62B731F14882.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	F0C3A294-57D2-4F00-9AF0-24D0BD01796B.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3324.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3324.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3325.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3325.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3326.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3326.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3327.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3327.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3328.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3328.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3329.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3329.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3330.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3330.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3331.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3331.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3332.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3332.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3333.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3333.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3334.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3334.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3335.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3335.MP4	.MP4

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3336.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3336.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3337.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3337.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3338.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3338.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3339.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3339.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3340.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_3340.MP4	.MP4
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_4820.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_4821.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_4822.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG_4825.HEIC	.HEIC
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1101-0015_SAN CARLOS_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1101-0015_SAN CARLOS_FICHA DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1101-0015_SAN CARLOS_DIAGNÓSTICO_.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1101-0015_SAN CARLOS_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.27 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.27 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.27 PM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.27 PM (4).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.27 PM (5).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.27 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.28 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.28 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.28 PM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.28 PM (4).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.36.28 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_DISEÑO V1.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_DISEÑO V3.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_LEVANTAMIENTO.dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_MEMORIA DE CANTIDADES.dwg	.dwg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD_LA ESPERANZA_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD_LA ESPERANZA_FICHA DE ESPECIFIACIÓN TÉCNICA .docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.48 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.48 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.48 PM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.48 PM (4).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.48 PM (5).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.48 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.49 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.49 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.49 PM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.49 PM (4).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.32.49 PM.jpeg	.jpeg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD_LA ESPERANZA_FICHA DE ESPECIFIACIÓN TÉCNICA DC.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1111-0004_20 DE JULIO_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1111-0004_20 DE JULIO_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1111_0004_PRESUPUESTO 20 DE JULIO_AU 42.0-JULIO 30-2026.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1111-0004_20 DE JULIO_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1111-0004_20 DE JULIO_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.30.05 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.30.05 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.30.06 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.30.06 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.30.06 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.30.07 PM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.30.07 PM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 3.30.07 PM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 10.52.18 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.30.10 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.20 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.20 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.20 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.21 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.21 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.21 AM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.21 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.22 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.22 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.23 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-03 at 10.53.23 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1112-0010 EL RECUERDO_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1112_0010_EL RECUERDO_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1112-0010_EL RECUERDO_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1112-0010_EL RECUERDO_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1114-0043 VILLA DEL SUR_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1114-0043_VILLA DEL SUR_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1114-0043_VILLA DEL SUR_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1114-0043_VILLA DEL SUR_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1401-0043_LA LIBERTAD_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1401-0043_LA LIBERTAD_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1401-0043_LA LIBERTAD_DIAGNOSTICO xlsx.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1401-0043_LA LIBERTAD_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.27.35 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.27.35 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.27.35 AM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.27.35 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.49 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.49 AM.jpeg	.jpeg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.50 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.50 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.54 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.54 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.54 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.55 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.55 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.55 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.57 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.57 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.58 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.58 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.58 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.59 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.59 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.59 AM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.29.59 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.30.00 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-01 at 11.30.00 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1495-0057_SAN MARCOS_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1495-0057_SAN MARCOS_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (10).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (11).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (12).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (13).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (4).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (5).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (6).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (7).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (8).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (9).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (10).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (11).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (12).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (13).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (4).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (5).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (6).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (7).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (8).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM (9).jpeg	.jpeg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-06-26 at 10.19.50 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1495-0057_SAN MARCOS_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1495-0057_SAN MARCOS_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1495-0073_TERCER MILENIO_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1495-0073_TERCER MILENIO_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (10).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (11).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (12).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (13).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (14).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (15).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (16).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (17).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (3).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (4).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (5).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (6).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (7).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (8).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM (9).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.48 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (1).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM (2).jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Image 2025-06-26 at 10.19.49 AM.jpeg	.jpeg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1495-0073_TERCER MILENIO_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1495-0073_TERCER MILENIO_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1596-0092 CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B_VIABILIDAD DE SERVICIOS_3020128832026.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1596-0092_CANCHA CORDOBA 1A Y 1B_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1596-0092_CANCHA CORDOBA 1A Y 1B_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1596-0092 CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1596-0092 CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B_VIABILIDAD DE SERVICIOS_3020128832026.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1596-0092_CANCHA CORDOBA 1A Y 1B_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1596-0092_CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1596-0092_CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B_DISEÑO_BAÑOS AREA 9M2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1599-0019_BAJOS DE CORDOBA_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1599-0019_BAJOS DE CORDOBA_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1599-0019_BAJOS DE CORDOBA_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1599-0019_BAJOS DE CORDOBA_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1599-0019_BAJOS DE CORDOBA_DISEÑO_BAÑOS AREA 9M2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1599-0019_BAJOS DE CORDOBA_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1703-0013_CIUDADELA COMFANDI_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1703-0013_CIUDADELA COMFANDI_FICHA DE ESPECIFICACION.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1703-0013_CIUDADELA COMFANDI_DIAGNOSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1703-0013_CIUDADELA COMFANDI_DIAGNOSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1703-0013_CIUDADELA COMFANDI_DISEÑO.pdf	.pdf

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	ENLACE DE REGISTRO FOTOGRAFICO CIUDADELA COMFANDI C17.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0002_PRIMERO DE MAYO_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0002_PRIMERO DE MAYO_FICHA DE ESPECIFICACION.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0002_PRIMERO DE MAYO_DIAGNOSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0002_PRIMERO DE MAYO_DIAGNOSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0002_PRIMERO DE MAYO_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	ENLACE DE REGISTRO FOTOGRAFICO PRIMERO DE MAYO C17.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0015.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0016.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0017.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0018.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0019.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0020.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0021.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0022.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0023.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0024.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0025.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0026.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0027.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0028.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0029.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0030.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0031.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0032.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0033.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0034.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0035.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0036.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0037.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0038.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0039.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0040.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0041.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0042.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0043.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0044.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0045.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0046.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0047.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0048.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0049.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0050.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0051.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0052.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0053.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0054.jpg	.jpg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0055.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0057.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0058.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0059.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0060.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG-20250710-WA0061.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	WhatsApp Image 2025-07-10 at 08.51.09_a1c412da.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0010_BOSQUES DEL LIMONAR_DISEÑO V3.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0010_BOSQUES DEL LIMONAR_FICHA DE ESPECIFICACION.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0010_BOSQUES DEL LIMONAR_DIAGNOSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0010_BOSQUES DEL LIMONAR_DIAGNOSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0010_BOSQUES DEL LIMONAR_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1788-0010_BOSQUES DEL LIMONAR_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	ENLACE DE REGISTRO FOTOGRAFICO BOSQUES DEL LIMONAR C17.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1801-0002 _BUENOS AIRES_DIAGNOSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1801-0002_BUENOS AIRES_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1801-0002_BUENOS_AIRES_PRESUPUESTO_AU 42 VF4.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	ENLACE DE REGISTRO FOTOGRAFICO BUENOS AIRES C18.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112645.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112647.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112653.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112659.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112704.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112709.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112724.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112726.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112730.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112732.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112735.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112739.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112740.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112744.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112758.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112758_01.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112806.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112808.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112813.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112826.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112828.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112830.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112833.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112845.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112847.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112849.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112853.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112925.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617112936.jpg	.jpg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1801-0002 _BUENOS AIRES_DIAGNOSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1801-0002 _BUENOS AIRES_DIAGNOSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1801-0002_ BUENOS AIRES_FICHA DE ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1801-0002_BUENOS AIRES_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1898-0081_ COLINAS DEL SUR_DIAGNÓSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	ENLACE DE REGISTRO FOTOGRAFICO COLINAS DEL SUR C18.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617102909.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617102911.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617102913.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617102920.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617102922.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617102924.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617102932.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103116.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103120.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103124.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103156.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103201.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103207.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103208.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103214.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103215.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103223.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103238.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103239.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103350.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103352.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103358.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103404.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103407.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103418.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103431.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103432.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103433.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103450.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103453.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103454.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103456.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103459.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103503.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103504.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103508.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103509.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103511.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103614.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103651.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103658.jpg	.jpg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103707.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103842.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103843.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103853.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103854.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103951.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617103959.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617104011.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617104016.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617104023.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617104026.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250617104028.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1898-0081_ COLINAS DEL SUR_DIAGNÓSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1898-0081_COLINAS DEL SUR_ FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1898-0081_COLINAS DEL SUR_DIAGNÓSTICO _.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1898_0081_COLINAS DEL SUR_ DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1898_0081_COLINAS DEL SUR_ DISEÑO_BAÑOS AREA 18.5M2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2104-0004_REMANSOS_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2104-0004_REMANSOS_DISEÑO-VF.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2104-0004_REMANSOS_FICHA ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2104-0004_REMANSOS_DISEÑO-V1.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2104-0004_REMANSOS_DISEÑO-V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.30_4517ff372.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.30_ea8bce9d2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.31_3cb287292.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.31_a6939c052.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.32_f93b78c12.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.35_312edee82.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.36_0d4e30a52.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.36_2427c2f02.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.36_5737dcf42.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.36_6966ddea2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.37_0bf7d4be2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.37_19c5faee2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.38_133731a12.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.38_9912b9b82.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.38_9e84a4842.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.38_d206b64a2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.39_091035462.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.39_1d4ccad62.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.39_42a297482.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.39_eb7e46c12.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.40_58b40c2b2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.40_bda4398f2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.40_c40d3c872.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.40_c57f0e112.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.40_f0e54ace2.jpg	.jpg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.41_4217106e2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.41_9ae968e72.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.41_bb5f18ad2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.41_bfde18cf2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.42_842db05c2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.42_8866dfca2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.42_d998a4d12.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.42_ec1d323d2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.43_964dae2c2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 16.41.43_e392002b2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2106-0118_DESEPAZ_DISEÑO-VF.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2106-0118_DESEPAZ_FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	0610-011_FLORALIA II LA ESTACION_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2106-0118_DESEPAZ_DIAGNÓSTICO.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2106-0118_DESEPAZ_DISEÑO-VF2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2106-0118_DESEPAZ_DISEÑO-VF3.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2106-0118_DESEPAZ_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.29_17b46f50.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.30_e61ac488.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.31_9a195c9c.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.31_e53835fc.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.38_11deac5d.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.38_67b92bb9.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.38_d7ec3788.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.39_14187391.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.39_e34bb1c4.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.40_4cf5271f.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.40_c1613e85.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.40_ce8f6b82.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.41_db55f548.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.42_cadd2536.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.43_8eb5ab2c.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.43_b9bca48e.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.43_c4be26b1.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.44_a7bf8e50.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.44_cd2aab84.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.44_dcc25059.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.45_cd5a203d.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.46_11701d29.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.46_26e33d0f.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.46_cce068e6.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.47_018e2b76.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.47_654d589e.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.48_5c720075.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.50_9efba99f.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.51_a842f3e1.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.52_c47c9dc8.jpg	.jpg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.52_c821e54e.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.52_e76855bc.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.53_3f7c9cdf.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.54_1001686b.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.55_6a689a69.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.57_70eb87c8.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.58_060946ae.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.58_c225fb7f.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.03.59_0015b336.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.03_8cebac36.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.04_f5f2473b.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.05_2b074ae5.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.07_e1c3d618.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.12_a1cece6a.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.13_6619adb4.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.13_cc7cc12b.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.13_fffbef59.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.17_e4ec50c2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.18_315492a0.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.18_9c22715b.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.18_b688feb7.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.21_6b0395b6.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.22_def071ab.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.23_f4c4730e.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.24_f508d837.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.34_7dec5407.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.34_bfabd8c2.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.35_0c79e5e5.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.35_8669dd10.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.36_cb99437d.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	Imagen de WhatsApp 2025-07-14 a las 12.04.38_b1636b0a.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5300-0008_ PANCE EL BANQUEO_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5300-0008_PANCE EL BANQUEO_DIAGNÓSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5300-0008_PANCE EL BANQUEO_DIAGNÓSTICOxlsx.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	ENLACE DE REGISTRO FOTOGRAFICO CRR PANCE EL BANQUEO.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5300-0008_PANCE EL BANQUEO_DIAGNÓSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5300-0008_PANCE EL BANQUEO_DIAGNÓSTICOxlsx.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5300-0008_PANCE EL BANQUEO_FICHA DE ESPECIFICACIÓN.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5300-0008_PANCE-EL BANQUEO-DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5400-0005_ BUITRERA CRUCERO_DIAGNÓSTICOxlsx.xlsx	.xlsx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5400-0005_BUITRERA CRUCERO_DIAGNÓSTICO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5400-0005_BUITRERA CRUCERO_DISEÑO V2.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5400-0005_BUITRERA CRUCERO_FICHA DE ESPECIFICACION.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	ENLACE DE REGISTRO FOTOGRAFICO CRR BUITRERA CRUCERO PUEBLO NUEVO_.docx	.docx
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	5400-0005_BUITRERA CRUCERO_DISEÑO.pdf	.pdf
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702095829.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702095842.jpg	.jpg

CARPETA	ARCHIVO	EXTENSIÓN
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702095902.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702095938.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702095940.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702095958.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702100003.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702100009.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702100014.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702100017.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702100037.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702100044.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702100045.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702100047.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702100054.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102803.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102805.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102817.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102821.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102824.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102827.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102830.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102833.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102836.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102841.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102844.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102850.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102904.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102911.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102916.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102919.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102923.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102925.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702102928.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702103115.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702103120.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702103123.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702103125.jpg	.jpg
PARTICIPATIVO 2 08-08-2026\1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	IMG20250702103127.jpg	.jpg

6.2.2 CONFIGURACION ESPECIFICACIONES

Las especificaciones contenidas en este manual se han clasificado en ESPECIFICACIONES GENERALES y ESPECIFICACIONES PARTICULARES de acuerdo con los siguientes parámetros:

6.2.2.3 ESPECIFICACIONES GENERALES

Hacen referencia a la descripción de las generalidades que encierran los capítulos en caso de ser pertinente.

6.2.2.4 ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Siempre hacen referencia a los ítems del presupuesto de construcción, tomando como base las especificaciones generales. En algunas ocasiones hacen referencia a los planos constructivos u otros documentos técnicos. Están compuestas por los siguientes elementos:

- Descripción
- Material, herramienta y equipo
- Ejecución
- Medida y forma de pago
- No conformidad

En ellas se describen: los procesos técnicos a seguir para la correcta ejecución de la actividad, los tipos de materiales y equipos a utilizar, los requisitos mínimos de acabados y los métodos de comprobación y control. También se determinan las unidades de medida que se utilizarán para cuantificar y pagar las obras ejecutadas, las cuales corresponden con las establecidas dentro del presupuesto de obra; éstas pueden ser:

- Metros lineales
- Metros cuadrados
- Metros cúbicos
- Unidades
- Kilogramos
- Cualquier otra medida cuantificable

Toda medida y forma de pago incluye: materiales con su correspondiente desperdicio, mano de obra y prestaciones, herramientas y equipos necesarios para una correcta ejecución, instalación, acabado y funcionamiento de la obra pormenorizada en la descripción y ejecución; en caso contrario, la especificación correspondiente contendrá las aclaraciones necesarias.

6.3 Método Constructivo

Metodología Constructiva Detallada

6.3.2 Actividades Preliminares:

6.3.2.3 Replanteo y Localización:

Se iniciará con la identificación topográfica precisa del sitio mediante equipos topográficos modernos (GPS y estación total). Se marcarán claramente todas las áreas de intervención con estacas de madera, pintura o cal según necesidad.

6.3.2.4 Cerramiento Provisional:

Instalación de cerramiento perimetral provisional utilizando polisombra tupida sobre estructura metálica o madera tratada, asegurando protección, seguridad del personal y restricción del acceso a personal ajeno a la obra.

6.3.2.5 Desmonte y Demolición:

Se retirará cuidadosamente mobiliario urbano existente, elementos deportivos deteriorados o fuera de especificación técnica, estructuras de concreto y cualquier elemento señalado para demolición, utilizando equipos manuales y maquinaria ligera.

Limpieza y Manejo de Escombros:
Todo material producto del desmonte y demolición será clasificado, retirado y dispuesto en sitios autorizados según normatividad ambiental vigente.

6.3.3 Movimientos de Tierra:

6.3.3.3 Excavaciones:

Realización de excavaciones mecánicas o manuales según especificaciones técnicas y ambientales. Las excavaciones serán ejecutadas respetando los niveles y dimensiones definidas en planos técnicos.

6.3.3.4 Rellenos y Compactación:

Colocación de materiales granulares seleccionados tipo INVIAS, distribuidos en capas homogéneas no mayores a 20 cm, compactados mecánicamente hasta alcanzar la densidad requerida con pruebas Proctor modificadas.

6.3.4 Obras Civiles y Concretos:

6.3.4.3 Preparación y Fundición de Elementos Estructurales:

Construcción y armado de estructuras en concreto de 3000 psi, armado con acero reforzado flejado de resistencia mínima 60000 psi. Incluye cimbrado adecuado y vibrado del concreto para eliminar burbujas de aire y asegurar la calidad estructural.

6.3.4.4 Construcción de Elementos Prefabricados:

Fabricación controlada en planta de elementos como bancas, tapas de cárcamos y esferas decorativas, garantizando calidad y acabados uniformes. Posterior traslado e instalación en obra.

6.3.5 Instalaciones Hidrosanitarias y Drenajes:

6.3.5.3 Instalación de Redes:

Colocación de tuberías PVC Novafort con diámetros específicos (4” y 6”) para drenaje y alcantarillado, siguiendo pendiente y especificaciones técnicas. Uniones aseguradas con accesorios certificados.

6.3.5.4 Construcción de Cajas de Inspección:

Cajas de inspección construidas en mampostería o concreto, recubiertas internamente para impermeabilización, con tapas metálicas resistentes al tránsito peatonal.

6.3.6 Instalación de Equipamiento Deportivo y Recreativo:

6.3.6.3 Construcción de Dados de Cimentación:

Dados en concreto reforzado según especificación estructural. Los anclajes metálicos estarán empotrados y alineados para la posterior fijación de los equipos deportivos.

6.3.6.4 Montaje de Equipos Deportivos:

Instalación de torres para baloncesto, postes para voleibol, estructuras recreativas infantiles y elementos para ejercicios, asegurando estabilidad estructural, seguridad de los usuarios y cumplimiento normativo.

6.3.7 Acabados Superficiales y Paisajismo:

6.3.7.3 Recubrimiento y Pintura de Canchas:

Superficie preparada mediante lavado a presión, aplicación de imprimación epóxica para sellado, seguida de pintura acrílica especial antideslizante aplicada uniformemente en varias capas, verificando espesores recomendados por el fabricante.

6.3.7.4 Paisajismo y Recuperación de Suelos:

Aplicación de prado tipo gateadora o trenza según diseño paisajístico. Mezclas enriquecidas con tierra agrícola, humus y fertilizantes orgánicos para facilitar crecimiento rápido y saludable de la vegetación.

6.3.8 Finalización y Entrega:

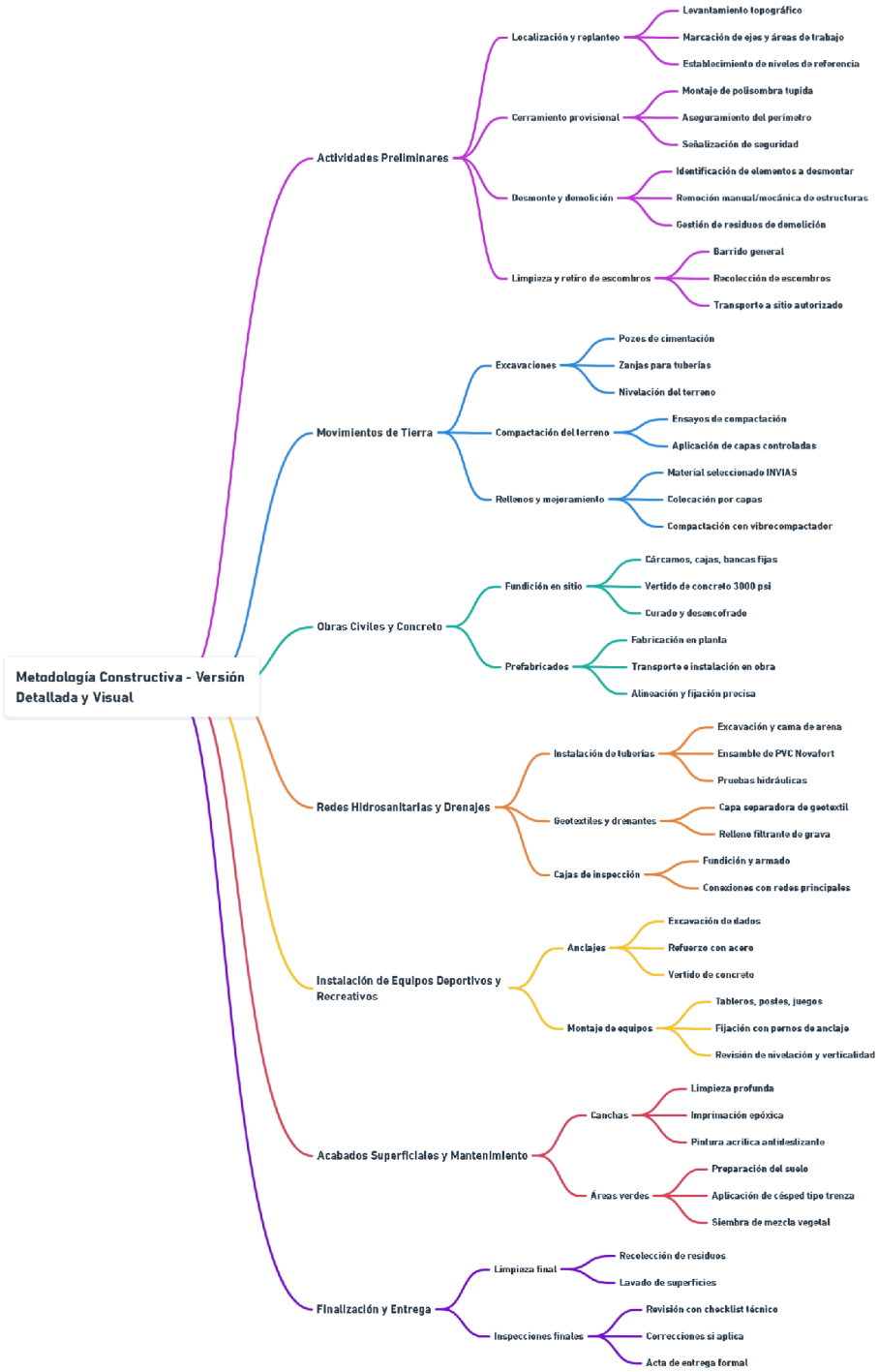
6.3.8.3 Limpieza Final:

Realización exhaustiva de limpieza en todas las áreas intervenidas, eliminando residuos, sobrantes de obra y suciedad generada durante el proceso constructivo.

6.3.8.4 Inspección Técnica y Entrega:

Se realizará una inspección técnica rigurosa de cada elemento construido, documentando mediante actas y registros fotográficos la conformidad con lo establecido en planos y especificaciones técnicas, finalizando con la entrega formal de la obra al contratante.

GRÁFICA 74 Diagrama de Metodología Constructiva


Metodología Constructiva - Versión Detallada y Visual
Actividades Preliminares
Localización y replanteo
Levantamiento topográfico
Marcación de ejes y áreas de trabajo
Establecimiento de niveles de referencia
Cerramiento provisional
Montaje de polisombra tupida
Aseguramiento del perímetro
Señalización de seguridad
Desmonte y demolición
Identificación de elementos a desmontar
Remoción manual/mecánica de estructuras
Gestión de residuos de demolición
Limpieza y retiro de escombros
Barrido general
Recolección de escombros
Transporte a sitio autorizado
Movimientos de Tierra
Excavaciones
Pozos de cimentación
Zanjas para tuberías
Nivelación del terreno
Compactación del terreno
Ensayos de compactación
Aplicación de capas controladas
Rellenos y mejoramiento
Material seleccionado INVIAS
Colocación por capas
Compactación con vibrocompactador
Obras Civiles y Concreto
Fundición en sitio
Cárcamos, cajas, bancas fijas
Vertido de concreto 3000 psi
Curado y desencofrado
Prefabricados
Fabricación en planta
Transporte e instalación en obra
Alineación y fijación precisa
Redes Hidrosanitarias y Drenajes
Instalación de tuberías
Excavación y cama de arena
Ensamble de PVC Novafort
Pruebas hidráulicas
Geotextiles y drenantes
Capa separadora de geotextil
Relleno filtrante de grava
Cajas de inspección
Fundición y armado
Conexiones con redes principales
Instalación de Equipos Deportivos y Recreativos
Anclajes
Excavación de dados
Refuerzo con acero
Vertido de concreto
Montaje de equipos
Tableros, postes, juegos
Fijación con pernos de anclaje
Revisión de nivelación y verticalidad
Acabados Superficiales y Mantenimiento
Canchas
Limpieza profunda
Imprimación epóxica
Pintura acrílica antideslizante
Áreas verdes
Preparación del suelo
Aplicación de césped tipo trenza
Siembra de mezcla vegetal
Finalización y Entrega
Limpieza final
Recolección de residuos
Lavado de superficies
Inspecciones finales
Revisión con checklist técnico
Correcciones si aplica
Acta de entrega formal

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

a. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
b. La estabilidad de la obra contratada.
c. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
d. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
e. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7 Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

7.1 Agua

Instalación de sistema de aprovechamiento de aguas lluvias.
Sistemas de aprovechamiento y/o reutilización de aguas grises.

7.2 Energía

Aprovechamiento de la energía solar. Instalar colectores solares o celdas fotovoltaicas y sus instalaciones de manera que correspondan con las especificaciones definidas en las memorias de cálculo y diseño de acuerdo con los requerimientos deseados.

7.3 Aprovechamiento del suelo

- Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante el uso de divisiones livianas, fijas o móviles.

- Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones.

- Plan reforestación con especies endémicas.

7.4 Materiales:

- Módulos de mampostería que, sin mayor incremento en la cantidad de arcilla, desarrollan geometrías con cavidades de acumulación de calor
- Prefabricados de concreto con doble pared o aislamientos amortiguadores.
- Bloques cerámicos o de concreto con fibras naturales o artificiales o agregados recuperados de demolición.
- Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardineras.
- Ladrillos procedentes de industrias con procesos tecnificados y buen manejo ambiental.
- Pinturas sin contenido de plomo.
- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.
- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores obscuros para absorberlo y acumularlo.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera.
- Uso de cajas desarenadoras y filtros para capturar y retirar sólidos de las aguas residuales, antes de su vertimiento

7.5 Movilidad sostenible

- Construcción de corredor peatonal verde.

7.6 Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

8 Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

➢ El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

➢ Acreditación Inmediata: el contratista debe aportar el 100% de las hojas de vida y contratos de vinculación organizados en una carpeta digital desde el Día 1 de la pre-construcción, evitando dilaciones por corrección de perfiles.

➢ Control de Permanencia: la expedición de actas mensuales de pago estará condicionada a la permanencia en campo del personal clave exigido y al pago al día de sus planillas de seguridad social.

8.1 Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

NOTA: LA PRESENCIALIDAD DEL CONTRATISTA EN LA OBRA ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS SE EJECUTEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
El personal relacionado corresponde al siguiente:

Tabla 17:PERSONAL CLAVE

DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACION
DIRECTOR - CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	50%
RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	5	100%
INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	5	100%
RESIDENTE SISO CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	100%
INSPECTOR SISO CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	100%
RESIDENTE AMBIENTAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	50%
INSPECTOR AMBIENTAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO-TECNÓLOGO Y/O AFINES (12 MESES) NIVEL 1	1	100%
RESIDENTE SOCIAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	50%
INSPECTOR SOCIAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO-TECNÓLOGO Y/O AFINES (12 MESES) NIVEL 1	1	100%

8.2 Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 18 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	DIRECTOR DE OBRA DEDICACION 50%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido	DIRECTOR - CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL, con experiencia profesional de mínimo 18 MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO DIRECTOR DE OBRAS CIVILES con actividades similares al presente contrato, Este profesional debe contar con tarjeta o matricula profesional vigente
1	RESIDENTE DE OBRA DEDICACION 100%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido	RESIDENTE DE OBRA-INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL , con experiencia profesional de mínimo 12 MESES DE experiencia especifica como Residente de Obras civiles con actividades similares al presente contrato, Este profesional debe contar con tarjeta o matricula profesional vigente..
1	TECNICO INSPECTOR DEDICACION 100%	Acreditar título de Técnico o Tecnólogo en Construcción, Obras Civiles o afines, otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	No requerido.	INSPECTOR DE OBRA-4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo 12 MESES de experiencia específica en inspección y supervisión de obras civiles.
1	RESIDENTE SISO	Acreditar Título profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	No requerido	RESIDENTE SISO CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo 12 MESES de experiencia específica profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con experiencia en diseño, ejecución y gestión del Sistema de Gestión de la SST (SG-SST) en obras civiles

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	INSPECTOR SISO	Acreditar Título técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	No requerido	INSPECTOR SISO CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo 12 MESES de experiencia específica como técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo con experiencia en ejecución y gestión del Sistema de Gestión de la SST (SG-SST) en obras civiles
1	RESIDENTE AMBIENTAL DEDICACION 50%	Acreditar título de Ingeniero Ambiental y/o Civil y/o Arquitecto, Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Biólogo y/o Ecologista y/o afines; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, en el caso del Biólogo o Ecologista	No requerido.	RESIDENTE AMBIENTAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	Tener como mínimo 12 MESES de experiencia específica en proyectos de obra civil como RESIDENTE AMBIENTAL de proyectos de Obras Civiles ,con Manejo Integrado del medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental
1	INSPECTOR AMBIENTAL	Acreditar título de tecnólogo o técnico ambiental y/o afines	No requerido.	INSPECTOR AMBIENTAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO-TECNÓLOGO Y/O AFINES (12 MESES) NIVEL 1	Tener como mínimo 12 MESES de experiencia específica en proyectos de obra civil como INSPECTOR AMBIENTAL de proyectos de Obras Civiles ,con Manejo Integrado del medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental
1	RESIDENTE SOCIAL DEDICACION 50%	Acreditar título de Profesional en Trabajador social o afines	No requerido.	RESIDENTE SOCIAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo 12 MESES DE experiencia específica como RESIDENTE en proyectos de infraestructura, obras civiles o similares.

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	INSPECTOR SOCIAL DEDICACIÓN 100%	Acreditar título tecnólogo o técnico en trabajo social y/o afines.	No requerido	INSPECTOR SOCIAL CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO-TECNÓLOGO Y/O AFINES (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo 12 MESES DE experiencia específica como inspector o AUXILIAR SOCIAL en proyectos de infraestructura, obras civiles o similares.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3 Maquinaria mínima del proyecto

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el CONTRATISTA. Ellos deberán estar incorporados dentro de sus costos (directos o indirectos), NO serán objeto de pago independiente. Deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar. La reparación y mantenimiento será por cuenta del CONTRATISTA, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño o deterioro.

La entidad contratante por ningún motivo asumirá responsabilidad por tales elementos; aún en el evento de que hayan sido depositados en sus instalaciones. Equipos en mal estado, deberán ser retirados de la obra. El CONTRATISTA está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

Se propone el siguiente equipo mínimo requerido:

Tabla 19 Listado Equipo Mínimo

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANT.

1	Retroexcavadora Cargadora (Oruga y/o llanta) ≥ 95 HP	1
2	Motoniveladora ≥ 140 HP	1
3	Carro cisterna-Tanque de Agua - 6 TON o 3000 GLS	1
4	Compactador Vibratorio de Rodillo mecánicos o mixtos - 6 TON	1
5	Compactador Vibratorio de Llantas Neumáticas.	1
6	Martillo Demoledor Neumático	1
7	Volquetas 14 M3	1
8	Equipo Topográfico.	1
9	Minicargador (Oruga y/o llanta).	1
10	Mezcladora Hormigonera capacidad (min. 2 m3)	1
11	Equipo para Ensayos in situ.	1
12	Bomba de concreto estacionaria.	1

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

No obstante, el Contratista de Obra deberá suministrar la cantidad de equipos requeridos que garanticen el funcionamiento de cada frente de trabajo, en el entendido que dichos equipos están reconocidos en cada análisis de precios unitarios.

Es por ello importante aclarar que el Contratista de Obra seleccionado deberá implementar las acciones necesarias para la utilización de los equipos requeridos para la cabal ejecución de la obra, razón por la cual no podrá sustentar ejecuciones bajas de obra al tenor de una argumentación soportada con el simple cumplimiento de este equipo mínimo, toda vez que el programa de obra esta sujeto al diseño operacional de varios frentes de trabajo para garantizar el desarrollo del proyecto en los tiempos establecidos.

9 Examen del sitio de la obra

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

9.1 Obras provisionales

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto,

tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.
En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.
Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.
A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9.2 Fuentes de materiales para el proyecto.

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles

de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.
Los proveedores de materias primas y otros insumos, así como los sitios de disposición de residuos de la construcción deben contar con los respectivos permisos, certificados y autorizaciones vigentes durante toda la ejecución de la obra el proponente adjudicatario deberá utilizar el material de excavación de la obra, para realizar los rellenos necesarios en la obra, previa autorización de la Interventoría.

9.3 Responsabilidad del Oferente en el Conocimiento del Sitio de la Obra

La obligación del oferente de examinar previamente el sitio donde se desarrollarán las obras constituye un deber jurídico esencial en los procesos contractuales estatales. Es deber del proponente asumir bajo su cuenta y riesgo el conocimiento detallado del área de intervención, sus condiciones ambientales, sociales, técnicas y logísticas, incluyendo aspectos como la disposición de residuos, fuentes de materiales y obras provisionales. Esta obligación tiene soporte en la jurisprudencia del Consejo de Estado, en la que se establece que:

"El principio de la autonomía de la voluntad implica, para los oferentes, el deber de informarse adecuadamente sobre las condiciones del contrato a ejecutar, de modo que no pueden alegar luego desconocimiento de las circunstancias del sitio, ni de los requerimientos técnicos ni legales que implican su ejecución. Tal obligación de diligencia recae con mayor intensidad sobre quien presenta una oferta económica en condiciones competitivas y con pleno acceso a la información de la licitación." (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Magistrado ponente: Enrique Gil Botero, Sentencia Rad. 25000-23-26-000-2001-01875-01 (23976), del 14 de febrero de 2011, pág. 51).

En ese sentido, cualquier omisión en la verificación del sitio de obra, las condiciones de las fuentes de materiales, los costos de permisos, los requerimientos para obras provisionales y la gestión de residuos, no puede ser trasladada a la entidad contratante ni utilizada como fundamento para la reclamación de mayores valores o plazos adicionales.

Este deber de diligencia previa es aún más exigente cuando se trata de contratos de obra pública, ya que estos pueden implicar impactos ambientales y sociales relevantes. Por lo tanto, el proponente deberá prever y asumir todos los costos y gestiones derivados de dichas condiciones, incluyendo los permisos ambientales, mineros y técnicos necesarios para la explotación de materiales, la

construcción de estructuras provisionales, y la disposición adecuada de residuos, lo cual debe reflejarse en su oferta técnica y económica.

10 Señalización

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11 Permisos, licencias y autorizaciones

El documento entregado contiene un compendio detallado y organizado de los componentes documentales relacionados con la legalización y viabilidad urbanística de múltiples proyectos de infraestructura. Cada uno de estos archivos corresponde a documentos técnicos y jurídicos requeridos para la gestión de licencias, permisos y validaciones ante entidades de planeación y catastro, asegurando el cumplimiento normativo en el desarrollo de obras públicas y privadas.

Cada proyecto se compone de documentos, como la Calidad del Bien, que define el régimen jurídico del predio y sus condiciones físicas o de uso; y el Concepto de Intervención y ocupación del espacio público, expedido por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

En suma, el presente consolidado documental cumple con los requerimientos legales para los trámites de urbanismo y construcción, facilitando el análisis jurídico de cada predio y asegurando la trazabilidad del proceso de aprobación de los proyectos. La organización por carpetas y subcarpetas permite una rápida verificación del cumplimiento documental por parte de las autoridades o los equipos jurídicos, lo que representa una herramienta fundamental para la gestión contractual, la obtención de licencias y la mitigación de riesgos legales.

Tabla 20: Listado de Licencias y Permisos

CARPETA 1	CARPETA 2	NOMBRE	Extensi
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0199-0030_ALTO AGUACATAL CAUSACA_CALIDAD DEL BIEN-SRC2019000011.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0199-0030_ALTO AGUACATAL CAUSACA_RESPUESTA SEPOU 16934.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0406-0012_LA ALIANZA_RESPUESTA CB_44784.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0406-0012_LA ALIANZA_RESPUESTA SEPOU_5594.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0501-0041-EL SENA_RESPUESTA SEPOU_5594.pdf	.pdf

CARPETA 1	CARPETA 2	NOMBRE	Extensi
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0501-0041_EL SENA_CALIDAD DEL BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0598-0056_TORRES DE COMFANDI_CALIDAD DEL BIEN-02.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0598-0056_TORRES DE COMFANDI_RESPUESTA SEPOU_5594.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0598-0060_BRISAS DE LOS ANDES_CALIDAD DEL BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0598-0060_BRISAS DE LOS ANDES_RESPUESTA SEPOU_5594.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0710-0056_LAS CEIBAS_CALIDAD DEL BIEN_X019600010001-X017500010000.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0710-0056_LAS CEIBAS_RESPUESTA SEPOU_15554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0710-0056_LAS CEIBAS_RESPUESTA SEPOU_5594.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0811-0016_LAS AMERICAS_CALIDAD DEL BIEN_D065800010001.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0811-0016_LAS AMERICAS_RESPUETA SEPOU_16554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_CALIDAD DEL BIEN_D056700040000.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0812-0029_CANCHA CROYDON_RESPUETA SEPOU_16554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0815-0049_VILLACOLOMBIA_CALIDAD DE BIEN_D047600010000.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	0815-0049_VILLACOLOMBIA_RESPUETA SEPOU_16554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1015-0018_SAN CRISTOBAL_CALIDAD DEL BIEN_I009600010000.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1015-0018_SAN CRISTOBAL_RESPUESTA SEPOU_17164.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1101-0015_SAN CARLOS_CALIDAD DEL BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1101-0015_SAN CARLOS_RESPUETA SEPOU_16994.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_CALIDAD DEL BIEN_CB14.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_CB-E0793000030000.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1106-0040_PD LA ESPERANZA_RESPUETA SEPOU_16994.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1111-0004_20 DE JULIO_CALIDAD DEL BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1111-0004_20 DE JULIO_RESPUESTA SEPOU_17164.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1112-0010_EL RECUERDO_RESPUESTA CB_44784.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1112-0010_EL RECUERDO_RESPUESTA SEPOU 16934.pdf	.pdf

CARPETA 1	CARPETA 2	NOMBRE	Extensi
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1114-0043_VILLA DEL SUR_CALIDAD DEL BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1114-0043_VILLA DEL SUR_RESPUESTA SEPOU_17164.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1401-0043_LA LIBERTAD_CALIDAD DEL BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1401-0043_LA LIBERTAD_RESPUETA SEPOU_16554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1495-0057_SAN MARCOS_CALIDAD DEL BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1495-0057_SAN MARCOS_RESPUETA SEPOU_16554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1495-0073_TERCER MILENIO_CALIDAD DEL BIEN_R079900210000.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1495-0073_TERCER MILENIO_RESPUESTA SEPOU_17164.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1596-0092_CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B_CALIDAD DEL BIEN_Ñ068100010001.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1596-0092_CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B_RESPUESTA CB_50184.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1596-0092_CIUDAD CORDOBA 1A Y 1B_RESPUESTA SEPOU_17164.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1599-0019_BAJOS DE CORDOBA_CALIDAD DE BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1599-0019_BAJOS DE CORDOBA_RESPUESTA SEPOU_17164.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1702-0002_PRIMERO DE MAYO_RESPUESTA SEPOU_15554 (1).pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1702-0002_PRIMERO DE MAYO_RESPUESTA SEPOU_15554 (2).pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1703-0013_CIUDADELA COMFANDI_RESPUESTA CB_44784.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1703-0013_CIUDADELA COMFANDI_RESPUESTA SEPOU_15554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1788-0010_BOSQUES DEL LIMONAR_CALIDAD DEL BIEN_K083300010000.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1788-0010_BOSQUES DEL LIMONAR_RESPUESTA SEPOU_15554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1801-0002_BUENOS AIRES_CALIDAD DEL BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1801-0002_BUENOS AIRES_RESPUESTA SEPOU_15554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1898_0081_COLINAS DEL SUR_CALIDAD DEL BIEN.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	1898_0081_COLINAS DEL SUR_RESPUESTA SEPOU_15554.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	2104-0004_REMANSOS_CALIDAD DEL BIEN_O027200010000.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	2104-0004_REMANSOS_RESPUESTA SEPOU_17164.pdf	.pdf

CARPETA 1	CARPETA 2	NOMBRE	Extensi
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	2106-0118_DESEPAZ_DAGMA PODA ÁRBOL.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	2106-0118_DESEPAZ_RESPUESTA CB_44784.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	2106-0118_DESEPAZ_RESPUESTA SEPOU 16934.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	5300-0008_PANCE EL BANQUEO_CALIDAD DEL BIEN_Y000101000000_P22.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	5300-0008_PANCE-EL BANQUEO_RESPUESTA RIESGO_9454.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	5400-0005_BUITRERA CRUCERO_CALIDAD DEL BIEN_U014300540000_6.pdf	.pdf
LICITACIÓN PÚBLICA No 4162.010.32.1.1246-2026	2, LICENCIAS Y PERMISOS	5400-0005_BUITRERA CRUCERO_RESPUESTA SEPOU_15554.pdf	.pdf

12 Documentos técnicos adicionales

12.1 gestión ambiental

El DAGMA vigila el cumplimiento bajo la Resolución DAGMA No. 4133.0.21.1055 de 2015, “Por la cual se establece el Concepto Ambiental de Obra como instrumento de control para la Regulación, vigilancia y seguimiento de los proyectos de construcción y/o urbanización, y se adoptan los términos de referencia para el sector de la construcción en el área de Jurisdicción del DAGMA”. Este documento es un instrumento para el manejo de los impactos sobre los recursos naturales y aspectos socioeconómicos que se pueden generar en el área de influencia directa del contrato de la obra, lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto no es sujeto de licenciamiento ambiental.

Para poder garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los impactos generados por las diferentes actividades constructivas se debe dar cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Sector de la Construcción en el Área Urbana de Santiago de Cali, según Resolución No 4133.010.21.0.1524 del 26/diciembre /2029.

En concordancia con lo anterior, se exponen a continuación los programas y subprogramas que se contemplaron para la elaboración del documento, teniendo en cuenta que los proyectos a desarrollar tienen una incidencia baja a nivel ambiental.

12.1.2 OBJETIVOS

a. Objetivo general

Presentar las acciones a desarrollar para minimizar los impactos ambientales negativos que se puedan presentar durante la ejecución del proyecto.

12.1.2.3 Objetivos específicos

a. Establecer medidas, obras y actividades que permitan mitigar, prevenir y controlar los impactos ambientales generados por la ejecución de las obras.
b. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y aplicable al proyecto.
c. Ejecutar las medidas de manejo pertinentes a los impactos que se generen con la ejecución de las obras en su área de influencia directa.

12.1.3 ANÁLISIS DE IMPACTOS

Las principales actividades posibles de generar impactos de acuerdo con el proyecto son:

a. Actividades previas al inicio de las obras

Contratación de personal, esta actividad, consiste en determinar la mano de obra no calificada que se empleará en el Área de Influencia Directa (AID). Con el desarrollo del proyecto, se establece una fuente de empleo para la comunidad, por tanto, se considera un impacto positivo.

12.1.3.3 Actividades de construcción (Etapa Constructiva)

a. Excavaciones
b. Demoliciones
c. Adecuación, mejoramiento y modernización de la infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia ciudadana
d. Señalización y demarcación

Las actividades constructivas descritas anteriormente, generarán impactos en los distintos componentes físicos, bióticos y socioeconómicos.

12.1.4 Componente Físico

a. Agua superficial

Las actividades de obra en su totalidad no requieren la intervención de las fuentes hídricas; sin embargo, actividades como el uso de agua para consumo en hidratación y uso de baños requieren el uso del recurso agua, por lo anterior, mediante la aplicación de las medidas ambientales establecidas en presente documento, se mitigarán los impactos que se puedan presentar.

12.1.4.3 Geomorfología

El impacto causado sobre el componente geomorfológico surge como consecuencia de las excavaciones. Se considera un impacto directo, negativo, de intensidad baja, temporal, local, parcialmente mitigable.

12.1.4.4 Calidad Atmosférica

Sobre este componente se presentarán efectos negativos consistentes en la suspensión de material particulado y la contaminación con gases provenientes de la operación de equipos y maquinaria. Se considera un impacto directo, negativo, seguro, de intensidad moderada, temporal y local, mitigable. Respecto al componente Ruido, el impacto surge debido a la operación de equipos, vehículos y maquinaria empleados en la obra. Es un impacto directo, negativo, seguro, de intensidad moderada, temporal y local. No es mitigable.

12.1.4.5 Suelo

El impacto causado sobre el suelo surge como consecuencia de las excavaciones y depósito de materiales, no habrá afectación sobre el uso actual del suelo. Se considera un impacto directo, negativo, de intensidad baja, temporal, local, parcialmente mitigable.

12.1.5 Componente Biótico

a. Vegetación

Para la ejecución del proyecto no se prevé la afectación de individuos arbóreos y arbustivos; Sin embargo, actividades como la operación de la maquinaria podría causar algún tipo de afectación y se ha considerado un impacto directo, negativo, de intensidad media, de ocurrencia segura, temporal, local, mitigable.

12.1.5.3 Fauna

La afectación se presentará por las actividades operativas, las cuales generan ruido y ocasionan posibles ahuyentamientos en la avifauna y fauna terrestre. Se considera un impacto de incidencia directa, negativo, de intensidad baja, de duración temporal, con un área de influencia local, el cual es mitigable.

12.1.5.4 Paisaje

La afectación se presentará por las actividades propias de la obra que podrían alterar la calidad paisajística. Se considera un impacto de incidencia indirecta, negativo, de ocurrencia segura, de intensidad baja, de duración temporal, con un área de influencia local, el cual es mitigable.

12.1.6 Componente socioeconómico

a. Afectación de la movilidad peatonal y vehicular

El proyecto podría generar una media afectación respecto de la movilidad peatonal y/o vehicular en el AID. Se considera un impacto indirecto, negativo, de intensidad baja, de duración temporal y local.

12.1.6.3 Conflictos con comunidades

El proyecto podría generar conflictos con las comunidades del AID, en el caso en que se creen falsas expectativas de trabajo u otros inconvenientes que puedan generar molestias. Se considera un impacto indirecto, negativo, de intensidad baja y local, mitigable.

12.1.6.4 Generación de empleo

Además de la generación de empleo que se prevé al contratar mano de obra no calificada de la región, se emplearán servicios públicos de alimentación, esta demanda traerá consigo un impacto positivo, ya que le permitirá a la comunidad local ofrecer estos servicios, generando para ella un beneficio económico. Se considera un impacto directo, positivo, seguro, de intensidad media, de duración permanente y local.

12.1.7 Accidentes de trabajo y/o riesgos sobre la salud

El personal de obra podría verse afectado por la ocurrencia de accidentes de trabajo o estar sometido a riesgos que puedan perturbar su salud. Se considera un impacto indirecto, negativo, de intensidad baja, mitigable.

12.1.8 Adecuación, mejoramiento y modernización de la infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia ciudadana

El efecto más significativo a nivel regional y aún departamental se presentará como consecuencia de la ejecución del proyecto, que traerá la mejora en la infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia ciudadana. Este impacto se considera positivo, de alta magnitud y significancia.

12.1.9 PROGRAMA 1: PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL DE LA OBRA

SUBPROGRAMA 1: Conformación del grupo de gestión ambiental, social y SST.								
OBJETIVO								
Definir las acciones a seguir para asegurar la ejecución y eficacia de los programas propuestos, en el que se establezcan las medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los impactos generados por las diferentes actividades constructivas.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
Afectaciones sobre los componentes bióticos, físicos y socioeconómicos por ejecución de las obras.								
ACCIONES A EJECUTAR								

El DAGMA vigila el cumplimiento bajo la Resolución DAGMA No. 4133.0.21.1055 de 2015, “Por la cual se establece el Concepto Ambiental de Obra como instrumento de control para la Regulación, vigilancia y seguimiento de los proyectos de construcción y/o urbanización, y se adoptan los términos de referencia para el sector de la construcción en el área de Jurisdicción del DAGMA”.

Para poder garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los impactos generados por las diferentes actividades constructivas se debe dar cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Sector de la Construcción en el Área Urbana de Santiago de Cali, según Resolución No 4133.010.21.0.1524 del 26/diciembre /2029

El personal que se describe a continuación deberá contar con los recursos necesarios para la implementación y seguimiento de las medidas de manejo ambiental.

Elaboración de los informes ambientales, social y de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ Capacitación de los trabajadores para el manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Gestionar oportunamente ante la autoridad ambiental los permisos necesarios para la ejecución del proyecto (de ser necesarios).
- ✓ Elaboración y seguimiento del documento Gestión Ambiental.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia ambiental.
- ✓ Planeará las actividades legales y operativas del documento Gestión Ambiental.
- ✓ Realizar los contactos necesarios con la comunidad con el fin de mitigar los impactos sociales que se puedan presentar en la ejecución del proyecto.
- ✓ Creará los puntos de atención a la comunidad con el fin de dar información a la comunidad sobre los proyectos a realizar, atender las quejas y reclamos realizados por la comunidad.
- ✓ Dar cumplimiento de la normatividad seguridad y salud en el trabajo, dotación, elementos de bioseguridad.
- ✓ Presentar los informes a la Interventoría del seguimiento y cumplimiento del documento Gestión Ambiental.
- ✓ Realizar las acciones de mitigación en los frentes de trabajo en lo que se refiere a señalización y manejo social.
- ✓ Realizar los reportes de accidentalidad, la colocación de la señalización y demarcación de los frentes de obra.
- ✓ Las medidas y acciones que hagan parte del cumplimiento contractual y los requerimientos de la autoridad ambiental aplicable a la clase y magnitud del proyecto

LUGAR DE APLICACIÓN
Zona de Obras

SUBPRGRAMA 2: Capacitaciones al personal de obra								
OBJETIVO								
Capacitar al personal de obra en temas ambientales, sociales y SST del proyecto.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	

IMPACTOS A MANEJAR
Afectaciones sobre los componentes bióticos, físicos, socioeconómicos y SST por ejecución de las obras.
ACCIONES A EJECUTAR
El contratista deberá establecer un cronograma para la realización de las jornadas de educación y capacitación las cuales no tendrán ningún costo económico para el trabajador. Deberán realizarse en los espacios de las obras y de desarrollo del proyecto mediante diversas estrategias lúdicas para aumentar el grado de sensibilización y afianzamiento de la información compartida Con el propósito de realizar un proyecto bajo el concepto de desarrollo sostenible, el contratista deberá realizar por lo mínimo las siguientes actividades: Inducción a todo el personal que ingrese al proyecto, explicando las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo. Inducciones con el fin de explicar los temas de riesgo (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) que se presentan en la ejecución de obras civiles. Charlas mensuales sobre el seguimiento del PGA en los temas de seguridad y salud en el trabajo Los temas de las capacitaciones, entre otros, son: ✓ Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto. ✓ Adecuado manejo de los materiales de construcción ✓ Manejo de residuos solidos ✓ Protección de los cuerpos de aguas ✓ Manejo de escombros ✓ Relaciones con la comunidad ✓ Información de seguridad social y plan de contingencias ✓ Información sobre salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial ✓ Manejo de maquinaria y equipos ✓ Legislación ambiental ✓ Legislación en seguridad y salud en el trabajo
LUGAR DE APLICACIÓN
Zona de Obras
SUBPROGRAMA 3: Cumplimiento de Requisitos Legales
OBJETIVO
Determinar, de acuerdo con las metas del proyecto los permisos, autorizaciones y concesiones por uso e intervención de los diferentes recursos naturales para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	

IMPACTOS A MANEJAR

Afectación sobre el componente biótico (recursos naturales).

ACCIONES A EJECUTAR

En materia de requisitos legales se debe cumplir con:

Resolución DAGMA nro. 4133.0.21.1055 de 2015, “Por la cual se establece el concepto ambiental de Obra como instrumento de control para la regulación, vigilancia y seguimiento de los proyectos de construcción y/o urbanización, y se adoptan los términos de referencia para el sector de la construcción en el área de jurisdicción del DAGMA”.

Para el desarrollo de las obras se deberá implementar la “Guía de buenas prácticas ambientales para el sector de la construcción en el área urbana de Santiago de Cali”. adoptada mediante Resolución Dagma Nº 4133.010.21.0.1524 de 2019.

Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Municipal 0771 de 2018 “Por el cual se reglamenta el control a la gestión integral de los residuos de la construcción y demolición – RCD en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”.

Con el Programa de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD se busca evidenciar que el programa elaborado cumple las disposiciones establecidas en la Resolución Nacional Nro. 472 de 2017 y el Decreto Municipal Nro. 771 de 2018 sobre la Gestión Integral de Residuos de Construcción y demolición – RCD.

Antes del inicio de las obras se debe verificar que el proyecto cumpla con todos los requerimientos legales, para lo cual, durante la etapa pre-construcción, debe determinar y adelantar la gestión para obtener los permisos, concesiones, licencias y/o autorizaciones que requiera para la ejecución de las mismas.

Es responsabilidad del contratista, a través de su equipo ambiental, verificar y cumplir con los requerimientos establecidos para el desarrollo del proyecto.
En los informes se deberá reportar el cumplimiento de los mismos, los cuales serán verificados por la interventoría.

Los proveedores de materiales contarán con los respectivos permisos ambientales y títulos mineros. Sin embargo, el contratista deberá considerar en las diferentes etapas del proyecto la pertinencia de las siguientes gestiones:

Se debe verificar que los proveedores de los materiales de construcción – agregados pétreos, asfalto, concreto etc. cuenten con los correspondientes permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes, de conformidad con la normatividad y entregar durante la etapa de pre-construcción dichos permisos a la Interventoría, así como los permisos de los sitios de disposición final de escombros y/o materiales de excavación.

La transferencia del combustible para el equipo que tiene fácil desplazamiento se realizará en una EDS autorizada. Los equipos que no tengan la posibilidad de realizar desplazamiento serán tanqueados mediante transferencia de combustible con una bomba de tanqueo manual. El combustible requerido será transportado diariamente, en el volumen requerido, evitando el almacenamiento de este.

De generarse residuos de tipo especial y/o peligroso el contratista realizará la gestión para contratar un gestor autorizado quien realizará la recolección y disposición final de dichos residuos de conformidad con la normatividad ambiental. Los documentos que lo acrediten como gestor autorizado serán entregados a la interventoría previo a la actividad de recolección

Es responsabilidad del contratista, a través de su equipo social, verificar la respuesta a los derechos de petición, los cuales pueden ser reclamos, quejas, manifestaciones, peticiones de información y consultas, en caso de presentarse, verificando que se cumplan los siguientes plazos, establecidos por la Constitución Nacional:

- ✓ 15 días para contestar quejas, reclamos y manifestaciones.
- ✓ 10 días para contestar peticiones de información.
- ✓ 30 días para contestar consultas

LUGAR DE APLICACIÓN
Zona de Obras

12.1.10 PROGRAMA 2: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 1: Manejo Integral de Materiales de Construcción								
OBJETIVO								
Establecer las medidas y acciones conducentes a la obtención y manejo de los materiales en el sitio de las obras y sitios de acopio temporal.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	
IMPACTOS A MANEJAR								

Cambios temporales en el uso del suelo Emisiones de gases y partículas Generación de ruido Cambios negativos en la percepción del paisaje Generación de residuos. Incomodidad a la comunidad
ACCIONES A EJECUTAR
El Contratista deberá implementar las siguientes medidas ambientales para el manejo integral de los materiales de construcción: 1. Manejo de materiales pétreos: En el frente de obra sólo se mantendrán los materiales necesarios para el desarrollo de esta, estos deben almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material que el Contratista defina y que la Interventoría apruebe, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua. En los frentes de obra el Contratista podrá ubicar sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y deberán estar adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados. Con el objeto de garantizar el adecuado manejo de estos materiales, el Contratista incluirá dentro de los programas de sensibilización ambiental capacitación sobre este tema. Cuando las condiciones climáticas lo exijan, el Contratista debe hacer riego permanente sobre las áreas desprovistas de acabados con el objeto de prevenir las emisiones de material particulado a la atmósfera, cuerpos de agua y vegetación. La frecuencia del riego debe ser acordado con la Interventoría. 2. Manejo de concreto: El cemento en sacos debe ser almacenado en sitios secos y aislados del suelo, estos acopios no deben superar los metro y medio (1.5) de altura. Si el cemento se suministra a granel, debe ser almacenado en sitios protegidos de la humedad. La manipulación de cemento o del hormigón debe realizarse con los elementos de protección adecuada (de acuerdo con el panorama de riesgo), el contacto con estos puede generar daños en la piel o causar hemorragias e infecciones. La mezcla de concreto en los frentes de obra deberá hacerse sobre un material protector o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo. En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la interventoría, evitando la generación de impactos ambientales adicionales. Está prohibido depositar estas mezclas cerca o dentro de los cuerpos de agua, sobre zonas de

cultivo y/o áreas verdes, de igual manera es necesario que el equipo de fabricación o mezclado, esté en buenas condiciones técnicas con el fin de evitar accidentes o derrames que puedan afectar los recursos naturales o el medio ambiente.

El Contratista tiene que disponer de los medios necesarios para que el transporte y manipulación en obra de la mezcla no produzca derrames, salpicaduras, segregación y choques contra las formaletas o el refuerzo. Los métodos utilizados para el vaciado del concreto en obra deben permitir una regulación adecuada de la mezcla, evitando su caída con demasiada presión o que choque con las formaletas o el refuerzo. Por ningún motivo se permite la caída libre del concreto desde alturas superiores a 1.50 m.

Las formaletas usadas para el confinamiento y soporte de la mezcla en su periodo de endurecimiento deben permitir el vertido y secado adecuado de la mezcla, además, deben ser herméticas con el objeto de minimizar el riesgo de pérdida de mezcla, por último, serán removidas cuando la mezcla haya alcanzado la resistencia de diseño.

Está prohibido el lavado de mezcladoras de concreto en la zona blanda o en cuerpos de agua. Se permite únicamente el lavado de canaleta de la Mixer.

3. Medidas para el manejo de tubería:

Los prefabricados y tubería se almacenarán ordenadamente, en un sitio demarcado y no se apilará a alturas superiores de 1.5 metros. Se verificará la estabilidad del sitio de acopio, previniendo que no se generen accidentes de trabajo.

4. Medidas para el manejo del hierro:

El hierro se debe proteger para evitar que las condiciones climáticas afecten su estructura.

LUGAR DE APLICACIÓN								
Zona de Obras								
SUBPROGRAMA 2: Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales								
OBJETIVO								
Determinar las medidas necesarias para la instalación de señales informativas y preventivas, requeridas en el desarrollo de la obra. Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal. Proporcionar medidas de seguridad a los usuarios, peatones, trabajadores y demás que transiten por la zona del proyecto, por medio de señales informativas y preventivas.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACION	
IMPACTOS A MANEJAR								
Alteración de la calidad visual y paisajística. Conflictos con las comunidades. Accidentabilidad de trabajadores y personas ajenas a la obra								
ACCIONES A EJECUTAR								

El Contratista realizará la implementación de la señalización necesaria, antes de iniciar las actividades de obra.

Para lo relacionado con el cerramiento de seguridad en obra y minimización de impactos ambientales, el contratista debe plantear un cerramiento con tela de polipropileno y/o uso de cinta de demarcación y parales o delineadores tubulares garantizando con ella la delimitación del área de obra.

Se realizarán los recorridos rutinarios para controlar el deterioro del cerramiento, reforzando las zonas afectadas, dando cumplimiento a la normatividad y guías en materia de señalización para los ambientes de trabajo, la empresa mantendrá los frentes de trabajo con señalización que proporcione las indicaciones, advertencias y/u obligaciones con respecto a temas de seguridad o salud en el trabajo.



NOTA: Para garantizar el cumplimiento del PMT en las obras se realizarán los trámites correspondientes ante la Secretaría de Transporte y Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali y se instalará la señalización para dar cumplimiento al PMT obtenido.

LUGAR DE APLICACIÓN

Zona de Obras

SUBPROGRAMA 3: Manejo y Disposición de residuos de construcción y demolición - RCD

OBJETIVO

Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros, prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.

TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	

IMPACTOS A MANEJAR

Alteración de la calidad visual y paisajística.
Contaminación del suelo, aire y agua
Afectación de la cobertura vegetal
Riesgos a la salud de los trabajadores población aledaña.

ACCIONES A EJECUTAR

El contratista deberá durante todo el tiempo de ejecución del proyecto ejecutar las siguientes medidas de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición (RCD):

Cuando el proyecto cuente con un área proyectada de construcción igual o mayor a 2000 m2 se debe realizar un programa de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, Se debe presentar a la Autoridad Ambiental competente (DAGMA) 30 días hábiles antes de iniciar las labores de demolición, excavaciones, movimiento de tierras y/o adecuaciones de terreno, dando cumplimiento a la Resolución Nacional Nro. 472 de 2017, Resolución 1257 de 2021«Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones», y el Decreto Municipal Nro. 0771 de 2018 sobre la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, además se deben presentar los informes trimestrales. Para su presentación, se debe ajustar al formato del Anexo I del Decreto Municipal 771 del 2018, además de lo planteado en el Numeral “3.4 Información de los permisos, conceptos, concesiones y/o autorizaciones del Componente Residuos Sólidos ante la Autoridad Ambiental” del presente componente

Se debe poner en práctica las medidas necesarias para mantener y mejorar las características ambientales del territorio, contemplando las medidas para el manejo adecuado de material de excavaciones y demoliciones, material reutilizable, material reciclable y desechos que se generen dentro de los procesos constructivos de las obras del proyecto dando alcance a la a la Resolución Nacional Nro. 472 de 2017, Resolución 1257 de 2021 y a la actualización del Decreto 0771 del 2018.

Establecer con previa autorización de la Interventoría un sitio de almacenamiento temporal de escombros el cual no debe interferir con el tránsito vehicular y peatonal; este sitio debe estar acordonado y confinada para evitar que los sedimentos lleguen a cuerpos de agua por la lluvia, debe estar cubiertos para evitar la dispersión de partículas por el viento.

Los tiempos de permanencia en obra de los escombros no deben ser superiores a veinticuatro (24) horas, de requerirse un tiempo mayor deberá concertarse con la Interventoría las condiciones para su acopio.

Se deberá realizar la recuperación de los espacios utilizados para el acopio de escombros, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.

Se deben realizar jornadas de limpieza en las zonas de trabajo, en algunos casos debe hacerse con mayor frecuencia o cuando lo exija la interventoría o el Contratante.

Los vehículos destinados al transporte de materiales sobrantes de construcción en general, no serán llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga debe ir cubierta.

En caso de que las volquetas destinadas para la evacuación de escombros ocasionen derrames de este material sobre las vías, el contratista deberá limpiarlas de manera que garantice la no generación de aportes de material particulado a las redes de acueducto, redes de alcantarillado, corrientes superficiales y/o de partículas suspendidas a la atmósfera.

No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del

chasis.

Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma tal, que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.

Los vehículos mezcladores de concreto y otros elementos que tengan alto contenido de humedad deben tener los dispositivos de seguridad necesarios para evitar el derrame del material de mezcla durante el transporte.
Se debe establecer una ruta para el transporte de los RCD desde el punto de cargue al sitio de disposición final.

No se podrán utilizar las zonas verdes para la disposición temporal de materiales sobrantes producto de las actividades constructivas del proyecto.

Los escombros deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados y acondicionados y evaluados para tal fin; deben ser autorizados por la Interventoría o la entidad ambiental correspondiente y/o la supervisión de proyecto. El contratista debe presentar copia a la Interventoría las autorizaciones y/o permisos ambientales.
En lo que concierne al transporte de escombros, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0472 de 2017 y resolución 1257 de noviembre de 2021«Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones».

LUGAR DE APLICACIÓN
Zona de Obras y ZID
SUBPROGRAMA 4: Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.
OBJETIVO
Especificar las acciones necesarias para realizar el manejo adecuado de los residuos sólidos convencionales y especiales, resultantes de las diferentes actividades desarrolladas en el proyecto, teniendo presente la posibilidad de ser reutilizados y aprovechados, dando cumplimiento a la política ambiental de manejo integrado de residuos sólidos.

TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	

IMPACTOS A MANEJAR
Alteración de la calidad visual y paisajística Contaminación del suelo Riesgos a la salud de los trabajadores
ACCIONES A EJECUTAR
El Contratista deberá implementar las siguientes medidas ambientales para el manejo integral de los residuos sólidos conforme a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019 que estipula en nuevo código de colores para la separación de dichos residuos.

Como principio fundamental para el manejo adecuado de los residuos sólidos es importante ante todo realizar *separación en la fuente*, de acuerdo a la procedencia, composición física y química, la factibilidad de manejo, aprovechamiento, almacenamiento y la disposición final.

Se instalarán puntos ecológicos en sitios estratégicos de acuerdo a los frentes de trabajo.



De acuerdo con la frecuencia de las rutas de recolección de residuos de las empresas prestadoras de servicio de recolección en el municipio, la brigada Orden, Aseo y limpieza (BOAL) se encargará de disponer en bolsas separadas los residuos ordinarios ubicándolos en los sitios autorizados para su posterior recolección y transporte a disposición final.

El contratista podrá donar los materiales reciclables sobrantes de la obra a una organización no gubernamental o a recicladores con el fin de asegurar el aprovechamiento de estos materiales y la disminución del volumen entregado al relleno sanitario. Se debe mantener un registro de la cantidad de material reciclable recuperado y el nombre y domicilio que aprovecha estos materiales, esta información se debe mantener en un registro y se informará en los informes de gestión de la obra.

Diariamente la brigada BOAL recogerá los residuos o elementos extraños que se encuentren en los frentes de trabajo; con el fin de que la obra permanezca en condiciones adecuadas de orden y aseo.

LUGAR DE APLICACIÓN
Zona de Obra

12.1.11 PROGRAMA 3: GESTIÓN HIDRICA

SUBPROGRAMA 1: Manejo de aguas superficiales
OBJETIVO
Establecer medidas para controlar y mitigar los impactos generados sobre el recurso hídrico las actividades de obra

TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	

IMPACTOS A MANEJAR
Captaciones ilegales de agua Contaminación de aguas superficiales y de escorrentía
ACCIONES A EJECUTAR
El proyecto no requiere permisos de concesión de agua de fuentes naturales El agua requerida para los procesos constructivos no es de manera continua, el contratista utilizará agua de carro tanques para lo relacionado con la humectación de materiales y para los procesos constructivos que lo requieran. Las empresas que presten el servicio de carro tanque deberán entregar el certificado de los puntos de captación dado por EMCALI que los acrediten para el uso de las aguas. Se debe identificar y proteger los sumideros que puedan verse afectados por el desarrollo de las obras, principalmente por el transporte de materiales y RCD. Se debe garantizar la hidratación al personal de la obra con agua potable por ejemplo instalando botellones de agua.
LUGAR DE APLICACIÓN
Zona de obras
SUBPROGRAMA 2: Manejo de Residuos Líquidos, domésticos e industriales
OBJETIVO DEL PROYECTO
Establecer medidas para controlar y mitigar los impactos generados por los vertimientos residuales y resultantes del funcionamiento de los campamentos temporales.

TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	

IMPACTOS A MANEJAR
Contaminación del agua Contaminación del suelo Riesgos a la salud de los trabajadores población aledaña.
ACCIONES A EJECUTAR
Las siguientes medidas deben ser implementadas por el contratista durante todo el tiempo de ejecución de la obra: En caso de realizar algún mantenimiento por fuerza mayor a maquinaría o equipos, se realizará con medidas preventivas para evitar posible contaminación del suelo y se demarcará la zona. No se permitirá realizar lavado, reparación de vehículos y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en el campamento y los frentes de trabajo. Esta actividad se realizará en centros de servicio establecidos legalmente para tal fin o en locales implementados para ese fin exclusivo.

El abastecimiento de combustible para la maquinaria pesada (equipo diferente a volquetas y vehículos con placa), se realizará dando cumplimiento a la norma NTC 1692 para transporte de sustancias peligrosas en una zona segura ubicada dentro de la zona de influencia del proyecto, se ubicará un extintor cerca al sitio (no mayor a tres (3) metros, y se verificará que el acople de las mangueras no presente fugas ni derrames.

En caso de presentarse derrames accidentales de combustibles sobre el suelo, éste se removerá inmediatamente. Si el volumen derramado es superior a 5 galones, se removerá en su totalidad el suelo contaminado y se restaurará la zona afectada. Cantidades remanentes pequeñas será recogidas con absorbentes sintéticos, trapos, arena, etc. La limpieza final podrá realizarse con agua y con detergente normal (opcional), la disposición de materiales como trapos, arena, empleados en la contención y limpieza de derrames se debe realizar en forma segura en bolsas para ser entregadas como residuos peligrosos a la empresa competente para su disposición final.

En caso de requerirse el mantenimiento de la maquinaria pesada por fuerza mayor, se tendrá precaución de colocar polietileno de alta resistencia que cubra la totalidad del área donde se realizará esta actividad, sitio previamente avalado por la Interventoría, de forma tal que se evite contaminación del suelo por derrames accidentales. El Contratista de Obra registrará estos mantenimientos.
No se realizará vertimientos de aceites y demás materiales a cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que se generen este tipo de residuos, se almacenarán en recipientes y se dispondrán de manera separada a los residuos sólidos. Estos residuos se entregarán a una firma especializada en este tipo de residuos que cuente con las autorizaciones para el manejo y disposición, teniendo como evidencia los respectivos certificados de disposición

El abastecimiento de combustible será realizado por carro tanque que cumpla con las condiciones técnicas, mecánicas y operativas para el manejo de la sustancia.

No se permitirá verter agua de lavado de concretos a ningún cuerpo de agua ni en pendientes que puedan llegar a cauces de quebradas de igual manera se debe solicitar al proveedor de concreto que realice el lavado de las mismas en su propia planta.

En los frentes de obra y campamentos de no contar con instalaciones sanitarias (Baños y lavamanos), el Contratista deberá instalar baños portátiles en relación de uno (1) por cada (15) trabajadores y su mantenimiento se realizará dos (2) veces por semana.

EL prestador de servicio de alquiler de baños portátiles debe contar con el respectivo permiso de la empresa competente para la disposición de estos vertimientos líquidos.

Dentro de los procesos constructivos se debe promover el uso eficiente del agua, evitando desperdicios, y contando con instalaciones sanitarias y mangueras en buen estado libres de fugas y daños.

LUGAR DE APLICACIÓN
Zona de obras

12.1.12 PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 1: Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal								
OBJETIVO								
Establecer las acciones para dar manejo de la vegetación que se encuentre presente dentro de los tramos a intervenir de manera que se prevengan, minimicen y controlen los impactos producidos sobre la vegetación.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION	
IMPACTOS A MANEJAR								
Daños en la vegetación presente en la zona de obras								
ACCIONES A EJECUTAR								
El contratista realizará en las zonas de obra donde se encuentren especies arbóreas aledañas una protección y delimitación del componente vegetal, garantizando que no sean depositados escombros, basuras o materiales que puedan afectarlo. Las zonas verdes que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras se deben dejar en mejores o iguales condiciones y se debe llevar un registro de su recuperación. En el caso de que por las actividades de la obra se requiera realizar podas de raíces y/o aéreas o talas se debe contar con el concepto de un ingeniero forestal y se debe contar con los permisos correspondientes otorgados por la Autoridad Ambiental competente.								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Zona de obras								

12.1.13 PROGRAMA 5: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

SUBPROGRAMA 1: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio.								
OBJETIVO								
Establecer las medidas a ejecutar para minimizar los impactos generados por la operación de campamentos y áreas de acopio temporal.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	

IMPACTOS A MANEJAR
Aumento en decibeles de ruido Alteración de la calidad visual y paisajística Conflictos con comunidades
ACCIONES A EJECUTAR
En el caso de que el contratista localice un campamento dentro de la zona donde se están ejecutando las actividades constructivas y los sitios escogidos deberán estar fuera de las rondas de corrientes de agua –quebradas, ríos, lagunas etc., o de áreas declaradas de protección ambiental o catalogadas como de alta sensibilidad y de sitios inestables. Los campamentos temporales deberán ubicarse en áreas despejadas, libres de obstáculos, tener suficiente aireación e iluminación y contarán con el servicio de baño y lavamanos bien sea contratado con la comunidad presente en el área de influencia directa de la intervención o con baños móviles portátiles. Deben contar con vigilancia. Con el fin de evitar accidentes en el área de trabajo el campamento debe contar con la señalización adecuada que indique la prevención de accidentes, salidas de emergencia, rutas de evacuación y señalización preventiva e informativa, minimizando condiciones de peligro. El contratista no verterá ninguna sustancia química al suelo, al alcantarillado o a ningún cuerpo de agua. El campamento deberá contar con botiquines, camillas para atender primeros auxilios, igualmente debe existir extintores, kit de derrames, salidas de emergencia con la adecuada señalización y se tendrá el inventario y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas para el proyecto. Al finalizar las actividades de construcción del proyecto el campamento y la zona de almacenamiento temporal deben ser desmanteladas, asegurando la restauración total del área utilizada, de acuerdo con las condiciones iníciales. Los residuos generados durante el desmantelamiento de las instalaciones deben ser clasificados y entregados a personas o entidades que aseguren su adecuada disposición final.
LUGAR DE APLICACIÓN
Zona de obras
SUBPROGRAMA 2: Manejo de maquinaria equipos y vehículos
OBJETIVO
Establecer mecanismos y procedimientos para el adecuado uso, mantenimiento, parqueo y movilización de la maquinaria, equipo y maquinaria para prevenir y disminuir la afectación de los recursos naturales, la contaminación atmosférica y los riegos de accidentes de los trabajadores.

TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	

IMPACTOS A MANEJAR

Emisión de gases. Emisión de material particulado. Generación de ruido. Incremento de los riesgos de accidentes. Contaminación de suelos y/o aguas por derrames de aceites y/o combustibles. Vibraciones producidas por el trabajo de la maquinaria
ACCIONES A EJECUTAR
Las siguientes medidas deben ser implementadas por el contratista durante todo el tiempo de ejecución de la obra: Se solicitarán los documentos que acrediten el cumplimiento reglamentario de las máquinas y los vehículos y se dejará registro periódico de aquellos que van participando en el desarrollo del contrato. Las emisiones de gases de la maquinaria y equipos no deben sobrepasar los límites permisibles que permiten las normas vigentes sobre emisión de contaminantes por fuentes móviles y se deberán tener las certificaciones vigentes exigidas por la autoridad local o nacional. Está prohibido el lavado de la maquinaria y equipos sobre el suelo y los cuerpos de agua debido a la contaminación generada por aceites, grasas y combustible. Los certificados de emisiones de los vehículos del proyecto deben mantener su vigencia y ser expedidos por diagnosticentros autorizados. Además, se tendrá una relación de los vehículos al servicio del proyecto, propio y/o alquilado o como subcontratistas, donde conste la fecha de la última revisión técnico-mecánica y programación de la próxima fecha de expiración del certificado de emisiones y próxima revisión. Se deberá anexar copia de las respectivas certificaciones en los informes mensuales a presentar a la Interventoría. Las operaciones de mantenimiento preventivo y sus fechas deben considerar aspectos tales como manuales de mantenimiento suministrados por los fabricantes y las horas de utilización o kilómetros de recorrido, según el caso. La maquinaria que haga parte de proyecto, previo a su ingreso se soportará el certificado de ultimo mantenimiento y su certificado de importación y sus características de operatividad serán optimas al ingreso para lo cual se levantarán los registros de inspecciones de seguridad. Los sitios destinados para el parqueo de maquinaria y equipos dentro del proyecto deben estar provistos de cerramientos adecuados (como mínimo delineadores y tres líneas de cinta reflectiva). El transporte de equipos dotados de orugas se efectuará mediante tractomulas con cama baja. Durante la movilización de maquinaria y equipos o el transporte de elementos para la construcción se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos de transporte y de las vías a utilizar

12.1.14 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

SUBPROGRAMA 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, de derecho y diferencial
OBJETIVO
Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables.

Definir el procedimiento, que se deberá seguir para la contratación de mano de obra, con el fin de beneficiar a las comunidades del área de influencia del proyecto.

Los Criterios de Inclusión Social serán aplicados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 1054 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, en los cuales se establece la obligatoriedad de incluir criterios diferenciales o de inclusión en los procesos de contratación, con el fin de fomentar la participación de poblaciones vulnerables o históricamente excluidas.

El grupo estructurador sugiere conforme a los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, y según lo señalado en la introducción y capítulos pertinentes del Documento Base de este proceso de selección, se ha previsto que: “La Entidad, en el marco de su competencia y conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública, incluirá criterios de inclusión social en la etapa de evaluación, priorizando factores como la vinculación de mujeres, personas con discapacidad, población afrocolombiana, indígena, raizal, palenquera o Rrom, y personas en proceso de reincorporación o reintegración.”

TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	

IMPACTOS A MANEJAR

Promover la equidad y la inclusión socioeconómica en la contratación pública.
Apoyar el desarrollo de capacidades productivas de poblaciones vulnerables.
Contribuir a la generación de empleo inclusivo en el marco de los proyectos de infraestructura.
Evitar conflictos con comunidades e instituciones.
Alteración en actividades económicas.
Alteración del mercado laboral local

ACCIONES A EJECUTAR

El subprograma se implementará por medio de estrategias de difusión y articulación con las organizaciones sociales de base comunitaria, lo entes territoriales y los líderes de las JAC, con el fin de lograr la consecución de perfiles del AID (Región). Se busca que la población del AID se vincule a las actividades productivas, a partir del reconocimiento de sus habilidades y destrezas

LUGAR DE APLICACIÓN

Zona de obras

SUBPROGRAMA 2 Atención a la comunidad

OBJETIVO

Implementar un Sistema de Atención al Usuario, con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las
manifestaciones comunitarias, generadas por las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos ambientales y sociales del proyecto

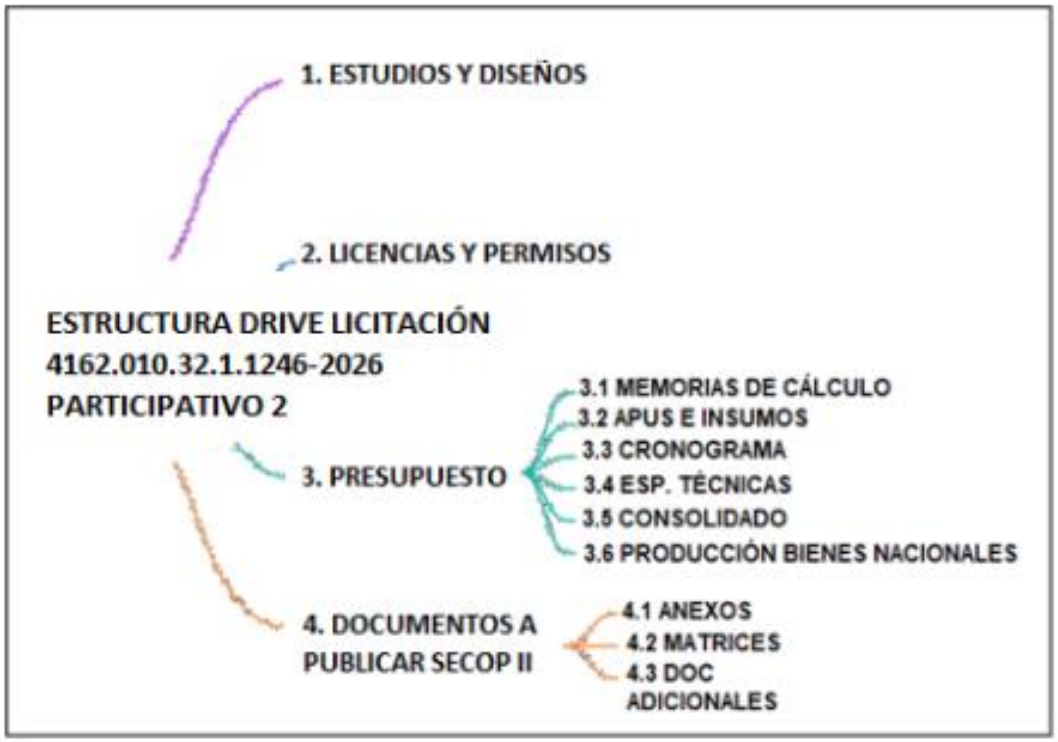
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	CORRECCIÓN	X

IMPACTOS A MANEJAR								
Generación de expectativas sobre el proyecto Conflictos con la comunidad								
ACCIONES A EJECUTAR								
Se dará atención a la comunidad y a las diferentes instituciones del AID, con el propósito de generar comunicación confiable y clara respecto a las actividades propias del proyecto y mitigar los posibles conflictos. El Sistema de Atención al Usuario								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Área de Influencia directa de los proyectos.								
SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación								
OBJETIVO								
Implementar una estrategia pública de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e Institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	CORRECCIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del proyecto y sus actividades. Contribución en la atención de las necesidades informativas de la población respecto al proyecto								
ACCIONES A EJECUTAR								
Reuniones con la comunidad (inicio, finalización, extraordinarias). Canales de información tecnológicos (chats ciudadanos, redes sociales). Actividades y metodologías de divulgación (volantes)								

12.2 Carpetas SECOP II información del proceso

El presente documento describe de forma estructurada y exhaustiva el contenido de las Carpetas SECOP II correspondiente a la **Licitación Pública No. 4162.010.32.1.1246-2026**. Esta licitación tiene como objeto: "REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.” cuyo objetivo es la contratación de obras públicas en diferentes sectores, lo cual se evidencia en la gran cantidad de estudios previos y diseños técnicos específicos por localidad. las Carpetas cargadas en la plataforma SECOP II ha sido organizado de manera jerárquica y lógica, facilitando la navegación, verificación documental y análisis por parte de los equipos jurídicos, técnicos y financieros responsables del proceso de contratación.

GRÁFICA 75: Estructura Carpetas SECOP II Licitación 4162.010.32.1.1246-2026



12.2.2 Carpeta “0. Contenido”

Esta carpeta actúa como una guía inicial o índice general. Aunque suele contener documentos introductorios, en este caso también puede presentar una tabla de contenido o mapa de las Carpetas cargadas en la plataforma SECOP II que permite identificar rápidamente qué se encuentra en cada carpeta. Su función principal es brindar una primera orientación al usuario de las Carpetas cargadas en la plataforma SECOP II, permitiendo ubicar los documentos relevantes de manera eficiente.

12.2.3 Carpeta “1. Estudios y Diseños”

El presente documento describe de forma estructurada y exhaustiva el contenido de Carpetas cargadas en la plataforma SECOP II correspondiente a la **Licitación Pública No. 4162.010.32.1.1246-2026**. Cuyo objeto es **"REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE**

LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.". Esta licitación tiene como objetivo la contratación de obras públicas en diferentes sectores, lo cual se evidencia en la gran cantidad de estudios previos y diseños técnicos específicos por localidad. Las Carpetas cargadas en la plataforma SECOP II ha sido organizado de manera jerárquica y lógica, facilitando la navegación, verificación documental y análisis por parte de los equipos jurídicos, técnicos y financieros responsables del proceso de contratación.

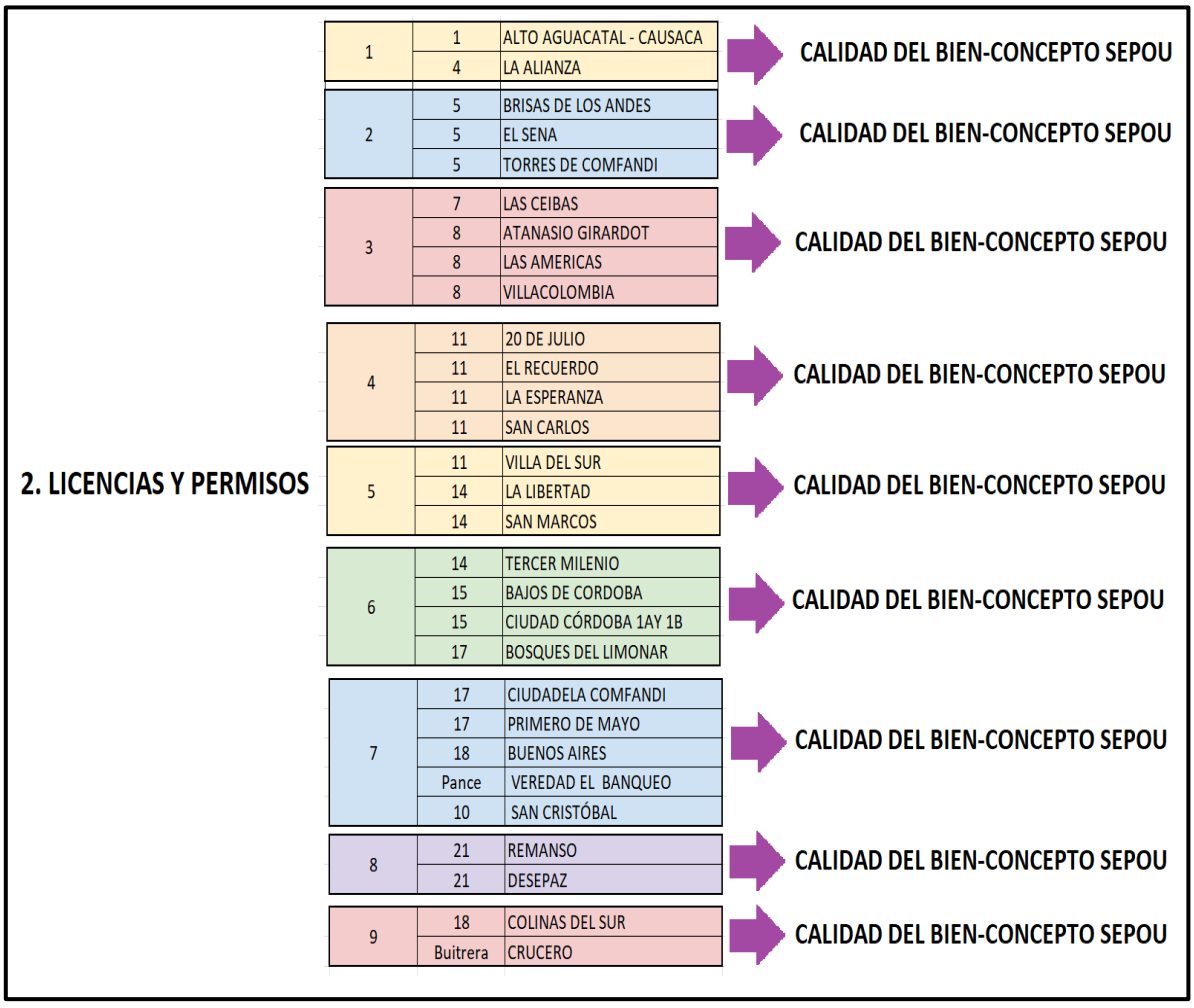
GRÁFICA 76: Detalle Estructura Carpetas SECOP II Estudios y Diseños



12.2.4 Carpeta "2. Licencias y Permisos"

Este conjunto documental agrupa todos los requisitos legales y técnicos obtenidos ante entidades competentes para la ejecución de las obras. Incluye conceptos de intervención de espacio público que lo otorga la Subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico, los documentos de calidad del bien, fichas EBI (para evaluación de impacto), y otros trámites que acreditan la viabilidad legal de los proyectos.

GRÁFICA 77: Estructura Carpetas SECOP II Licencias y Permisos

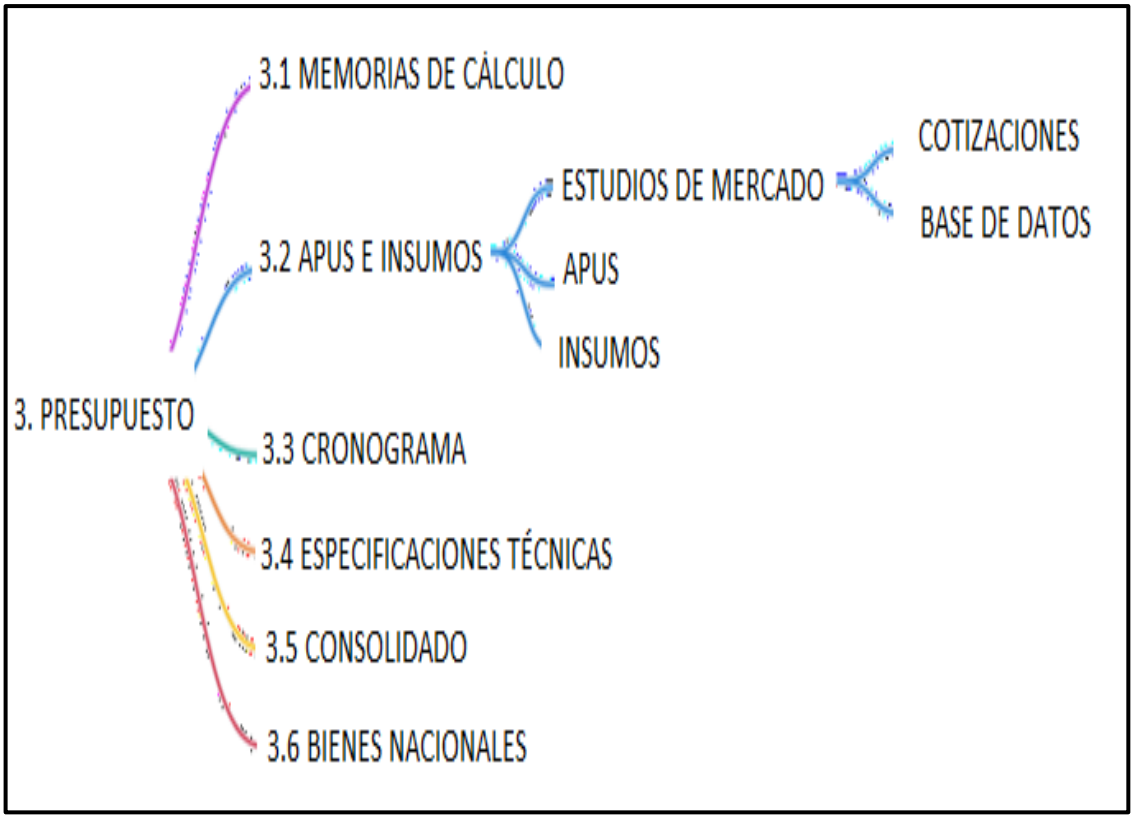


12.2.5 Carpeta “3. Presupuesto”

Este apartado se dedica al análisis económico del proyecto. En “3.1 Memorias de Cálculo” se justifican técnicamente los valores unitarios utilizados; en “3.2 APUs e Insumos” se desglosan los

precios unitarios de cada actividad con base en estudios de mercado, cotizaciones y bases de datos actualizadas. En “3.3 Cronograma” se detallan los tiempos estimados de ejecución por fase o actividad. La carpeta “3.4 Especificaciones Técnicas” incluye los requisitos mínimos de calidad y ejecución para cada ítem. “3.5 Consolidado” presenta una visión global de los costos totales por proyecto o componente, y finalmente “3.6 Producción de Bienes Nacionales” certifica el cumplimiento de criterios de contratación nacional o local, alineado con la política de fortalecimiento de la industria colombiana.

GRÁFICA 78: Estructura Carpetas SECOP II Presupuesto



12.2.6 Carpeta “4. Documentos a Publicar Secop II”

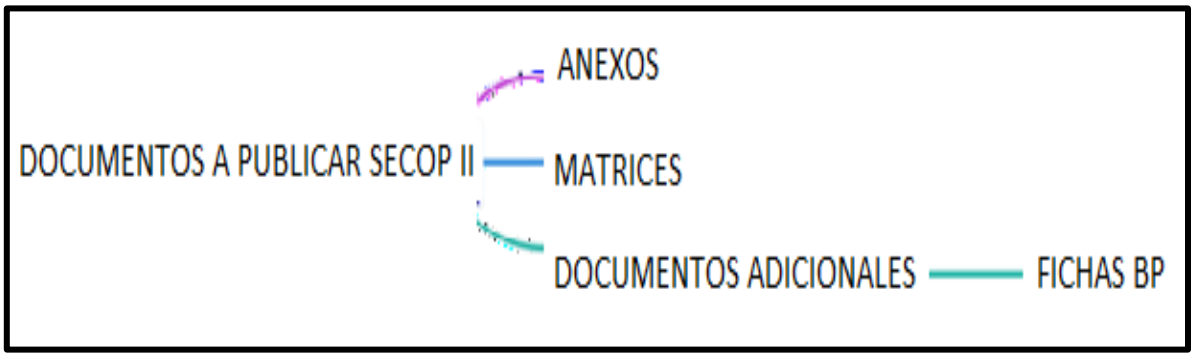
Incluye los documentos estructurados para su publicación oficial en la plataforma SECOP II, como los prepliegos, pliegos definitivos, anexos legales y técnicos. Esta sección cumple con requisitos de transparencia y acceso público. A su vez, esta carpeta está subdividida en:

4.5 Anexos: contiene plantillas tipo (minutas, formularios, modelos de declaración, actas, etc.).

4.6 Matrices: alberga herramientas de evaluación como la matriz de verificación de requisitos habilitantes, matriz de puntajes, matriz de riesgos contractuales, entre otras.

4.7 Documentos Adicionales: donde se incluyen documentos complementarios como las FICHAS BP, que son fichas de buenas prácticas o documentos de referencia institucional.

GRÁFICA 79: Estructura Carpetas SECOP II Documentos a Publicar Secop II



12.2.7 Organización y Nomenclatura

Un aspecto clave de las Carpetas cargadas en la plataforma SECOP II es su coherencia en la nomenclatura. Todos los documentos están clasificados con códigos únicos que combinan números y guiones bajos para identificar de manera inequívoca el proyecto, componente o etapa a la que pertenecen. Esto estandariza la navegación, mejora el control documental y reduce el riesgo de confusión o duplicidad en los procesos de revisión.

12.2.8 Relación entre Carpetas

Existe una correspondencia directa entre los componentes de “Estudios y Diseños” y los documentos en “Licencias y Permisos”, lo cual refleja una planificación integral. Por ejemplo, el proyecto 0406-0012 OBJETO: ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE PARQUE RECREATIVO LAS BODEGAS DE SALOMIA BARRIO LA ALIANZA, UBICADO EN LA CALLE 45 Y CARRERA 1F DE LA COMUNA 4. aparece tanto en los diseños como en los permisos, indicando que se cuenta con la información técnica y la viabilidad legal de ejecución. Esto facilita la trazabilidad de cada proyecto desde su concepción hasta su habilitación normativa.

12.2.9 Utilidad para los Oferentes

La estructura de las Carpetas cargadas en la plataforma SECOP II está pensada para facilitar la revisión de los potenciales proponentes. Al tener los documentos separados por carpetas temáticas y por proyecto, los oferentes pueden enfocar su análisis en los lotes o sectores que más les interesen, sin necesidad de revisar todo el expediente. Asimismo, la existencia de matrices y anexos preformateados reduce la carga administrativa del oferente y minimiza errores al momento de armar su propuesta.

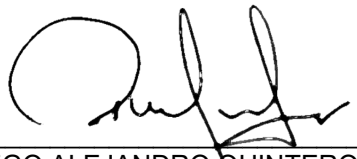
12.2.10 Utilidad para la Entidad Contratante

Desde el punto de vista institucional, las Carpetas cargadas en la plataforma SECOP II permite llevar una trazabilidad clara de los avances en la estructuración de cada proyecto, la recopilación de licencias, y la validación técnica y presupuestal. Adicionalmente, sirve como respaldo para auditorías, interventoría y control interno, al tener todo el proceso organizado y documentado en un solo repositorio digital. Además, permite llevar el control de acceso de las personas que tienen las autorizaciones respectivas.

12.2.11 Conclusión

Las Carpetas cargadas en la plataforma SECOP II del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4162.010.32.1.1246-2026**, cuyo objeto es **"REALIZAR LAS INTERVENCIONES FÍSICAS ORIENTADAS A LA OPTIMIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DESTINADOS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI**" constituye una herramienta técnica, administrativa y legal de gran valor. No solo agrupa la información necesaria para abrir un proceso contractual, sino que refleja un esfuerzo metodológico por sistematizar cada fase del proyecto. Su estructura, basada en estándares técnicos y de contratación pública, facilita la gestión documental, la participación de oferentes y el seguimiento institucional del proceso. Esta organización permite que el Carpetas SECOP II no solo sea un insumo de licitación, sino un verdadero expediente técnico integral.

En constancia, se firma en Cali, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.



DIEGO ALEJANDRO QUINTERO ARCE
Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa